



*CONSORCIO RUTAS
COMPLEMENTARIAS*

FORMULARIO No. 1 - CARTA DE
PRESENTACION DE LA
PROPUESTA

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

001



FORMULARIO No. 2 – Carta de presentación de la oferta

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **carta de presentación de oferta en la licitación pública No. TC-LPN-002-2018.**

Los suscritos, LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS identificado con C.C. No. 17.145.651, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 900.789.716-6 y MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.610.957, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.** de NIT. 900.790.064-4, respectivamente, (en adelante colectivamente el "Proponente"), presentamos, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la **LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002-2018**, convocada por Transcaribe S.A. para **"SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL."**, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Obra Pública, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.:

Nuestra oferta es la siguiente:

OFERTA ECONOMICA: La Oferta económica se encuentra en sobre separado, en el FORMULARIO No. 7, respectivamente para cada lote al cual presentamos oferta.

NUESTRA OFERTA TÉCNICA: La Oferta técnica se encuentra en el FORMULARIO No. 6.

Nuestra oferta de **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** es la siguiente:

PARA EL LOTE 1. RUTAS PRECARGA ALIMENTADORAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	ANTONY EONG LORDUY - INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN	212,93 MESES	76,7 MESES

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

002



CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

		GERENCIA DE PROYECTOS		
4	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	CARLOS BOLAÑO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	174,67 MESES	53,3 MESES
		JUAN CARLOS TORO GUERRA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	140,13 MESES	65,6 MESES
		FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS	104,67 MESES	52,43 MESES
		MARCOS JAVIER DAZA JULIO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	125,90 MESES	49,13 MESES
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	440,27 MESES	54,57 MESES

PARA EL LOTE 2. RUTAS PRECARGA COMPLEMENTARIAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	ANTONY EONG LORDUY - INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	212,93 MESES	76,7 MESES
5	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	CARLOS BOLAÑO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	174,67 MESES	53,3 MESES
		JUAN CARLOS TORO GUERRA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	140,13 MESES	65,6 MESES
		FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA –	104,67 MESES	52,43 MESES

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

053



CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

		INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS		
		MARCOS JAVIER DAZA JULIO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	125,90 MESES	49,13 MESES
		EDWIN ROCHA – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	173,73 MESES	56,63 MESES
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO – INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	440,27 MESES	54,57 MESES

1. Que en nuestra calidad de proponente(s) conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento [y a todos los miembros del Proponente en los términos aplicables según la ley y el Pliego de Condiciones, para el caso de Proponentes Plurales], por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública.
4. Que declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.
5. Que los datos del Proponente y de quien(es) suscribe(n) la Propuesta son:

 Opción 1 (proponente singular)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas

soluconstruccion@yahoo.com

301 637 5963

Valledupar, Cesar

004

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

e-mail:

Opción 2 (proponente plural consorcio o unión temporal)

- Que el nombre del [representante legal/apoderado] del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
 Dirección: calle 4D # 27 – 05 barrio oriente de callejas
 Teléfono: 301 637 5963
 Fax:
 e-mail: soluconstruccion@yahoo.com

- Que el Proponente está compuesto por las siguientes personas, cuyos datos de dirección, teléfono y fax son los siguientes:

Nombre	Porcentaje de participación	Dirección	Teléfono, fax y correo electrónico
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	70%	Carretera via a laeropuerto km 1 200	3003773079 pazconstruccionessas@gmail.com
SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.	30%	calle 4D # 27 – 05 barrio oriente de callejas	3016375963 soluconstruccion@yahoo.com

6. Que la Oferta que presento (amos) cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos del pliego de condiciones.
7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.
9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.
10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
 301 637 5963
 Valledupar, Cesar

005



**CONSORCIO RUTAS
COMPLEMENTARIAS**

información confidencial y que Transcaribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

Información confidencial	Norma que la justifica

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.
12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.
13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.
14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.
15. Que la presente Propuesta consta de [446] folios distribuidos en [1] fólderes.
16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.
18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la(s) siguiente(s) dirección(es) (12):

- a. Nombre: MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
- b. Dirección: calle 4D # 27 – 05 barrio oriente de callejas
- c. Teléfono: 301 637 5963

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas

solconstruccion@yahoo.com

301 637 5963

Valledupar, Cesar

006



d. e-mail: soluconstruccion@yahoo.com

Atentamente,

MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

ABONO DE LA OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, YO **ANTONY WONG LORDUY** de profesión **INGENIERO CIVIL**, identificado con la C.C. No. 73.142.127 de Cartagena, con Tarjeta Profesional No. 13202-085509BLV, ABONO LA PRESENTE OFERTA.

FIRMA
ANTONY WONG LORDUY
C.C. 73.142.127
M.P. 13202-085509BLV

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.142.127

WONG LORDUY
APELLIDOS

ANTONY
NOMBRES



Antony Lorduy
FIRMA



IMAGEN DEDO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1976

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

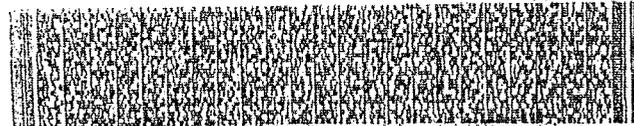
O+
G.S. RH

M
SEXO

16-AGO-1988 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MUNICIPAL DE UNIBOLIVAR



A-0560100-32152752-M-0073142127-20080511

00143081624 01 209901193

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
13202-085509 BLV
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 26/04/2001
ANTONY
WONG LORDUY
C.C. 73142127
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antony Wong Lorduy'.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

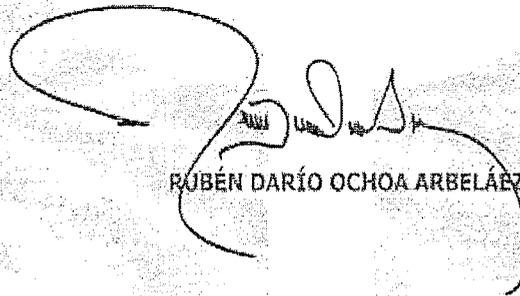
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00202466

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WONG LORDUY ANTONY identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 73142127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-085509 BLV desde el (los) veintiseis (26) día(s) del mes de abril del año dos mil uno (2001).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes (septiembre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 · Teléfono: 322 0191 · Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

010



FORMULARIO No. 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCION

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

011



FORMULARIO No. 2 - Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores

Transcaribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: **FORMULARIO de Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción. LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002-2018**

La suscrita a saber: **MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ**, mayores de edad, identificados como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, (en adelante el "Proponente"), manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción:

Consideraciones

1. Que Transcaribe convocó la LICITACION PUBLICA TC-LPN-002-2018, para que los interesados en celebrar el contrato de OBRA PUBLICA, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de selección, en el respectivo Contrato, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del proceso.
2. Que es interés de nosotros como Proponentes apoyar la acción del Estado colombiano, del Distrito de Cartagena y de Transcaribe para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la rendición de cuentas de la administración pública.
3. Que siendo del interés de nosotros participar en el proceso de selección, el Proponente se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, determinado por las siguientes cláusulas:

Sección 1. Compromisos Anticorrupción

Mediante la suscripción del presente documento, asumimos las siguientes obligaciones:

1.1. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago, dádiva o promesa remuneratoria, directa o indirectamente, a ningún servidor

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas

soluconstruccion@yahoo.com

301 637 5963

Valledupar, Cesar

012



público ni a ninguna persona natural o jurídica privada, con el objeto de obtener favores en relación con nuestra Propuesta, con el presente proceso de selección, o con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

1.2. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o compañías que lo conformen, o un representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en su nombre los actos a que se refiere la sección inmediatamente anterior.

1.3. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

1.4. Nos comprometemos a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o de pagos efectuados en su nombre, relacionados directa o indirectamente por cualquier concepto con el presente proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado, cuando se le requiera.

1.5. Nos comprometemos a impartir instrucciones a todos nuestros empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondremos la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier otra forma de halago a los funcionarios de TRANSCARIBE, a cualquier otro servidor público, a entidades jurídicas de naturaleza privada o a personas naturales independientes de Transcaribe que puedan influir en la adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la Propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Transcaribe durante el desarrollo del Contrato que se llegue a suscribir en caso de ser elegida su Propuesta.

1.6. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia del Pliego de Condiciones, o la fijación de los términos de la Propuesta.

1.7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

1.8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas

soluconstruccion@yahoo.com

301 637 5963

Valledupar, Cesar

013



Sección 2. Pagos realizados

2.1 Declaramos bajo la gravedad del juramento, que directamente o a nuestro nombre, para la elaboración y presentación de la presente propuesta se han realizado o se deberán realizar únicamente los siguientes pagos, los cuales incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (nombre)	MONTO (en pesos)	CONCEPTO

2.2. En caso de resultar favorecida su Propuesta, Declaramos bajo la gravedad del juramento que únicamente realizará los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (nombre)	MONTO (en pesos)	CONCEPTO

Sección 3. Consecuencias del Incumplimiento

En caso de comprobación del incumplimiento de los compromisos aquí asumidos, el Proponente asume las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, y las demás que resulten aplicables de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

Atentamente,

MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

015



Lote 1

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

016

Ciudad y Fecha de Expedición CALI, 23 DE OCTUBRE DE 2018	Póliza 2214725-8	Documento 12584302
Intermediario COLOMBIANA DE SEGUROS LTDA	Código 18238	Oficina 2633
		Referencia de Pago 01212584302

TOMADOR

NIT 9007897166	Razón Social y/o Nombres y Apellidos PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Dirección CR 19 N 9 A 55	Ciudad VALLEDUPAR
	Teléfono 3003773

GARANTIZADO

NIT 9007897166	Nombres y Apellidos PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9002983055	Nombres y Apellidos SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVODE CARTAGENA
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	22-OCT-2018	22-ENE-2019	1.720.307.236,00	0,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)
Desde 22-OCT-2018	Hasta 22-ENE-2019	Días 91	Desde 23-OCT-2018	Hasta 22-ENE-2019
			\$0	\$0
TOTAL A PAGAR				
\$0				

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L.

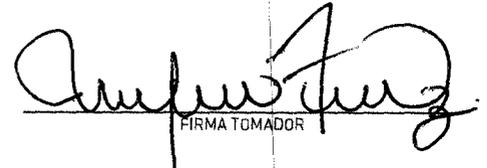
Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$1.720.307.236	Prima Anual \$2.580.461	Total Valor Asegurado \$1.720.307.236,00
--	---	----------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2633	950661	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18238	COLOMBIANA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-082
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

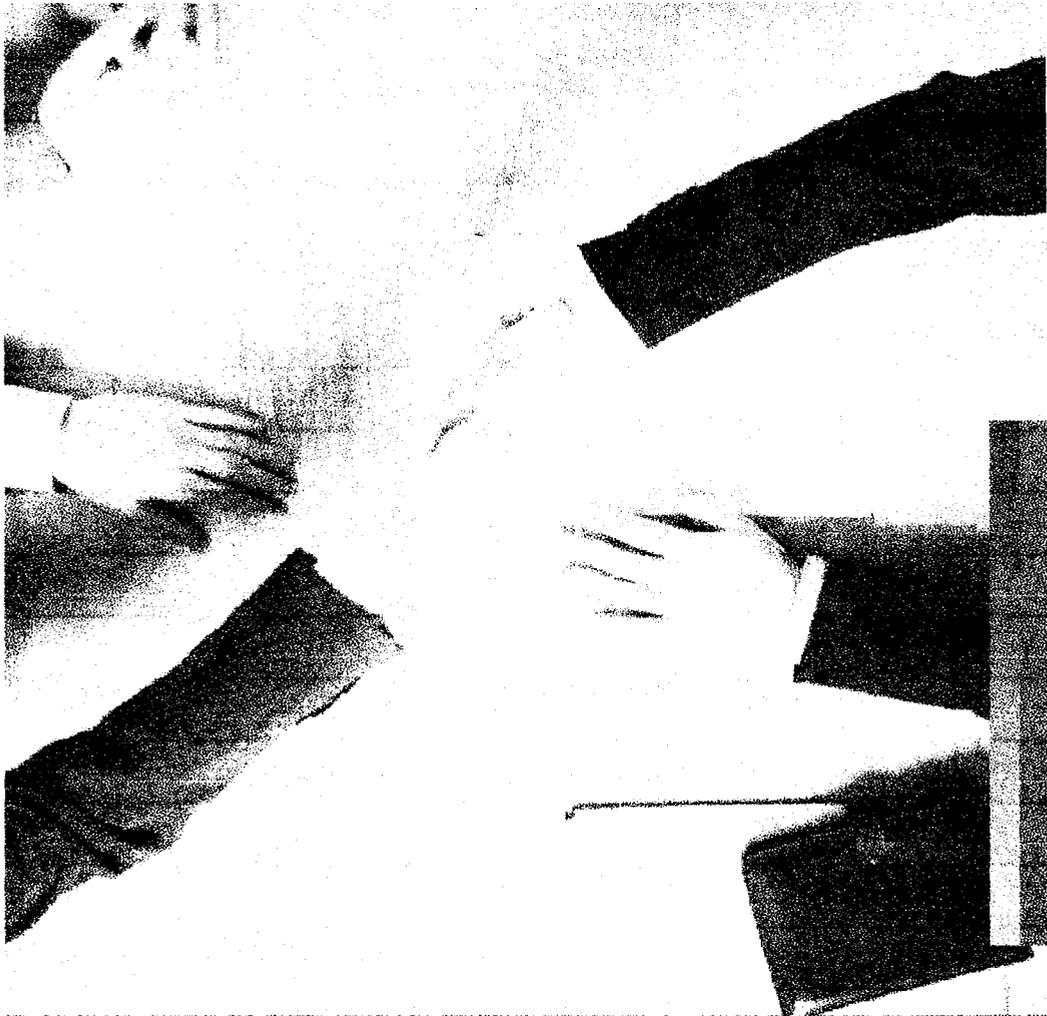
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA NO. TC-LPN-002-2018.
 OBJETO: LOTE 1: LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
 NOTA: SE ACLARA QUE EL TOMADOR Y GARANTIZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS, INTEGRADO POR:
 PAZ CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900789716- 6 CON UN 70% DE PARTICIPACIÓN Y SOLUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN SAS NIT. 900790064 - 4 CON UN 30% DE PARTICIPACIÓN

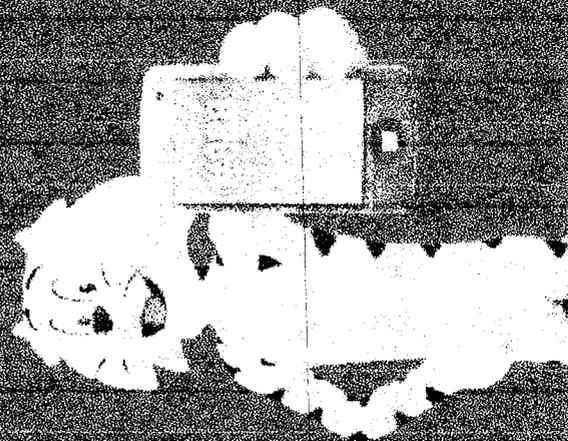
VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS

su^{ra}

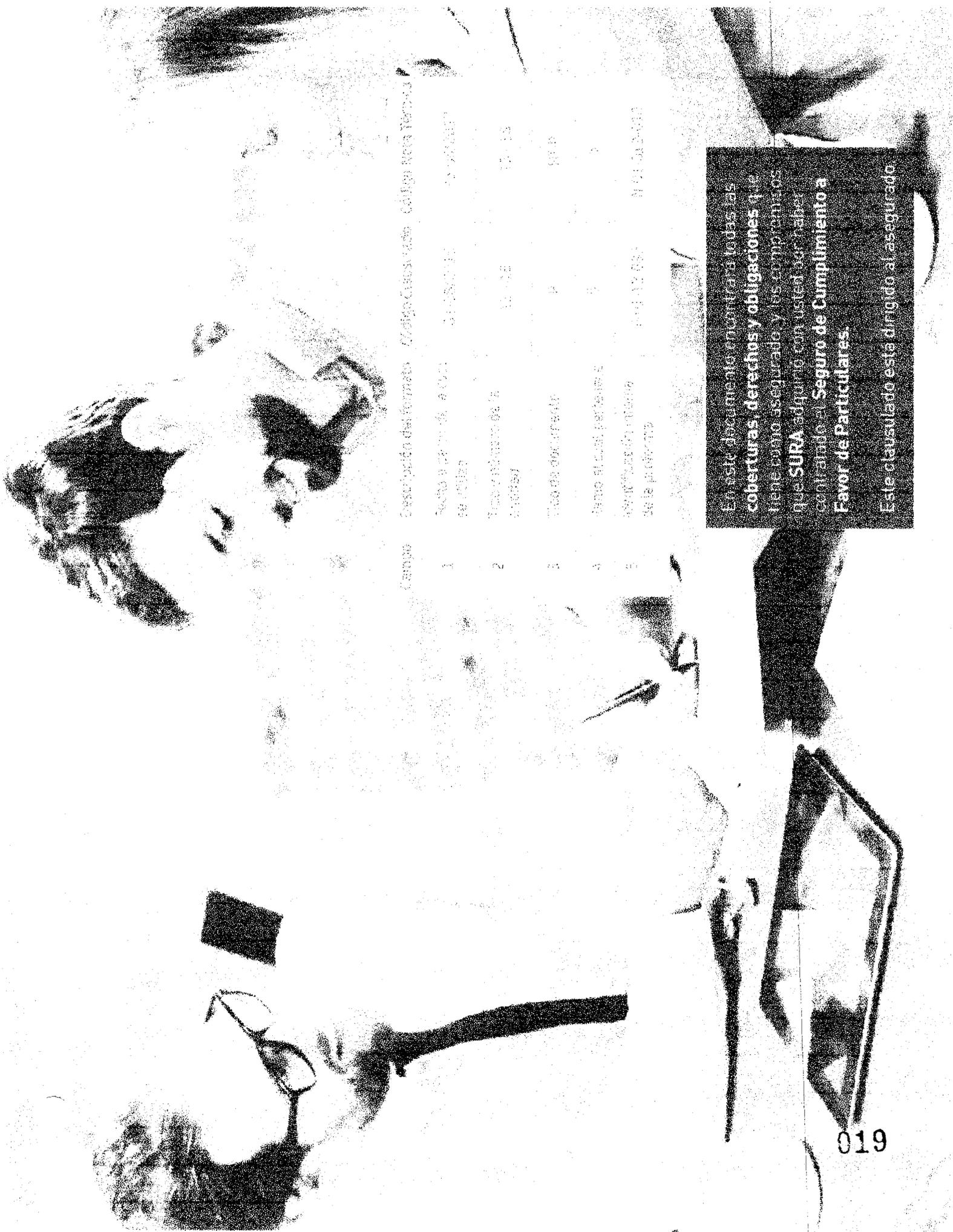


Seguro de Cumplimiento
a favor de Particulares



01 800 051 6688
Bogotá, Cali y Medellín 437 6688
Desde tu celular #688

segurosura.com.co



Campo	Descripción del formato	Modelo Clasificado	Código para Permisos
1	Fecha de emisión de un seguro	01/01/2010	01/01/2010
2	Tipo de instrumento de seguro	01/01/2010	01/01/2010
3	Tipo de documento	01/01/2010	01/01/2010
4	Referencia al caso particular	01/01/2010	01/01/2010
5	Identificación interna de la póliza	01/01/2010	01/01/2010

En este documento encontrará todas las **coberturas, derechos y obligaciones** que tiene como asegurado, y los compromisos que **SURA** adquiere con usted por haber contratado el **Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares**.

Este clausulado está dirigido al asegurado

Sección 1 - Coberturas principales

1 Seriedad de la oferta

El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

2 Buen manejo y correcta inversión del anticipo

El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

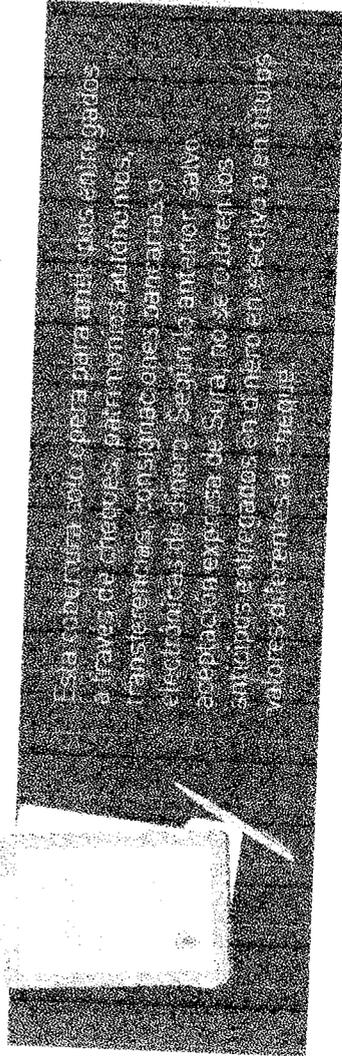
El asegurador deberá cumplir con el deber de seriedad de la oferta, lo que implica que el asegurador debe cumplir con el deber de seriedad de la oferta.

SURA lo

respaldará de acuerdo a las coberturas contratadas definidas en la carátula del seguro.

Se debe tener en cuenta que el pago de los salarios debe ser efectuado en el día 15 de cada mes.

Cuando se encuentren en mora los salarios, el trabajador tiene derecho a reclamar el pago de los salarios en mora y a un aumento de productividad de un 10% para cada día que se haya demorado el pago.

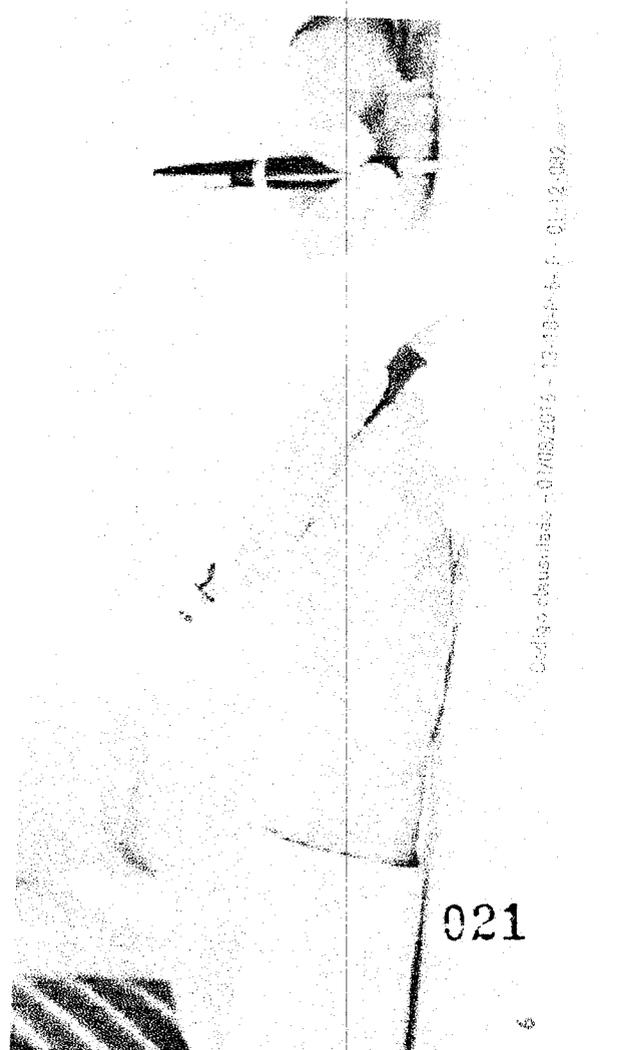


Esta información es para que los empleados a través de cheques, transferencias, autotransferencias, consignaciones bancarias, electrónicas de dinero, según lo anterior, salvo aceptación expresa de Sura, no se liberen los anticipos otorgados en dinero en efectivo o en títulos valores diferentes al cheque.

3 Pago anticipado

Se debe tener en cuenta que el pago de los salarios debe ser efectuado en el día 15 de cada mes.

Cuando se encuentren en mora los salarios, el trabajador tiene derecho a reclamar el pago de los salarios en mora y a un aumento de productividad de un 10% para cada día que se haya demorado el pago.



021

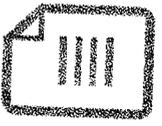
4 Cumplimiento

Se debe tener en cuenta que el pago de los salarios debe ser efectuado en el día 15 de cada mes.

5 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Se debe tener en cuenta que el pago de los salarios debe ser efectuado en el día 15 de cada mes.

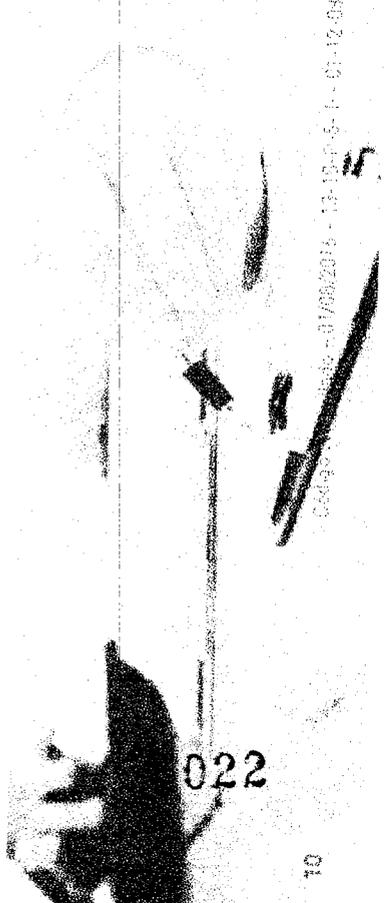
Cuando se encuentren en mora los salarios, el trabajador tiene derecho a reclamar el pago de los salarios en mora y a un aumento de productividad de un 10% para cada día que se haya demorado el pago.



Sección 2 - Exclusiones

Sura no pagará los perjuicios causados directa o indirectamente por:

1. cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
2. Las sanciones, multas o penas impuestas por cualquier autoridad gubernamental, o cualquier multa o pena impuesta por cualquier autoridad gubernamental.
3. La acción judicial que surta efecto de nulidad, o que surta efecto de nulidad, o que surta efecto de nulidad.
4. El fraude.
5. Cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
6. Los daños causados por cualquier causa que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
7. Las pérdidas de valores de cualquier índole, o cualquier pérdida de valores de cualquier índole, o cualquier pérdida de valores de cualquier índole.
8. Los perjuicios que resulten de cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.



022



9. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
10. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
11. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
12. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
13. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
14. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
15. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
16. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
17. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.
18. Los daños causados por cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado, o cualquier acto que implique negligencia de un asegurado o del agente asegurado.

6 Estabilidad de la obra

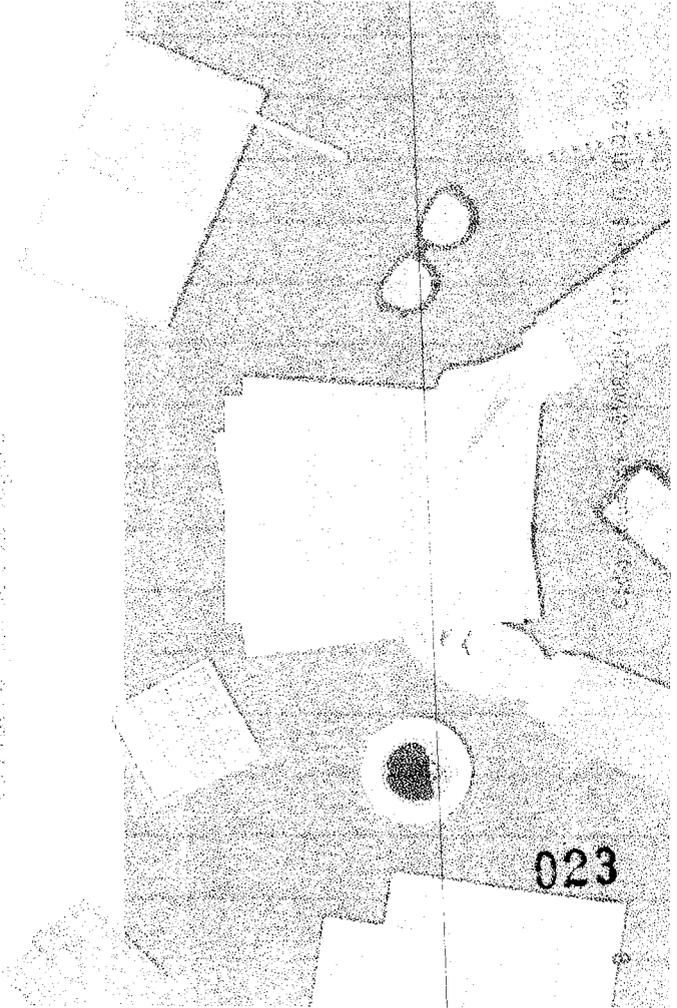
Se debe garantizar que los muros y pilares de la obra estén correctamente asentados y que no sufran movimientos que comprometan la estabilidad de la obra.

7 Calidad del bien o servicio

Se debe garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.

8 Provisión de repuestos y accesorios

Se debe garantizar la provisión de repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento de la obra, de acuerdo con las especificaciones y requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.



9 Buen manejo de los materiales y equipos

Se debe garantizar el buen manejo de los materiales y equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones y requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.

Se debe garantizar el buen manejo de los materiales y equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones y requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.

Se debe garantizar el buen manejo de los materiales y equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones y requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.



10 Otras coberturas

Se debe garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones y requisitos de calidad del bien o servicio suministrado por el contratista, garantizando de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato de este seguro, siempre y cuando éstos no haya sido acordado en el contrato.



Sección 3 - Otras condiciones

1. Obligaciones de sura

El asegurado debe pagar a la Compañía las primas y costas de siniestro que correspondan de acuerdo con las condiciones de la póliza y el seguro.

El valor de las primas y costas de siniestro que correspondan serán fijados por la Compañía de acuerdo con las condiciones de la póliza y el seguro.

El valor de las primas y costas de siniestro que correspondan serán fijados por la Compañía de acuerdo con las condiciones de la póliza y el seguro.

El valor de las primas y costas de siniestro que correspondan serán fijados por la Compañía de acuerdo con las condiciones de la póliza y el seguro.

3. Pago de la prima

El valor de las primas y costas de siniestro que correspondan serán fijados por la Compañía de acuerdo con las condiciones de la póliza y el seguro.

4. Cesión de la póliza

El asegurado puede ceder a un tercero el derecho que le confiere la póliza, siempre que el cessionario sea una persona física o jurídica que reúna las condiciones para ser asegurado.

5. Cesión del contrato garantizado

El asegurado puede ceder a un tercero el contrato garantizado, siempre que el cessionario sea una persona física o jurídica que reúna las condiciones para ser asegurado.

6. Terminación por agravación del estado del riesgo

El contrato de seguro se terminará por la agravación del estado del riesgo cuando el asegurado no cumpla con las condiciones de la póliza y el seguro.



024



7. Irrevocabilidad del seguro

Una vez que el asegurado contrata un seguro, este no puede ser rescindido por el contratante.

8. Pago de la indemnización

La SUVA paga la indemnización o prestación de la indemnización a la persona asegurada o a sus familiares.

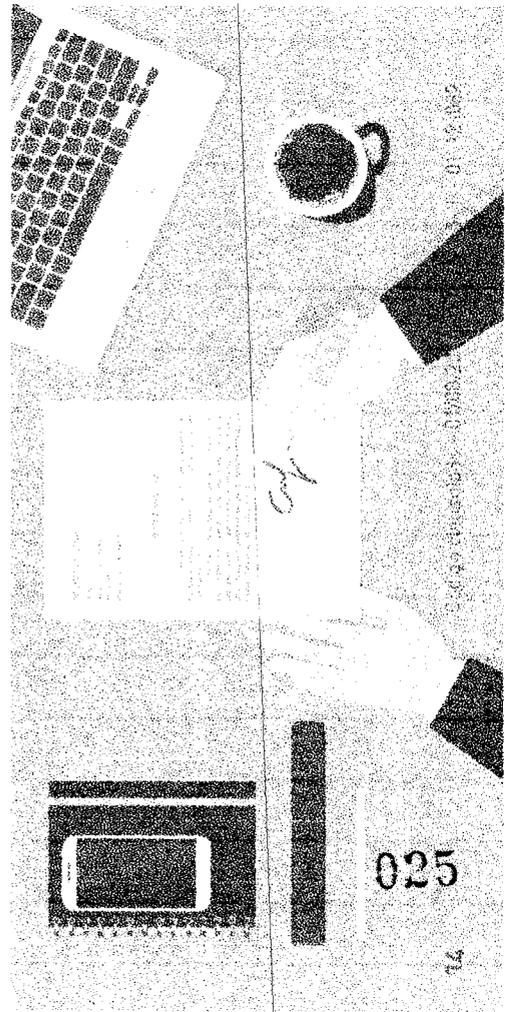
9. Coexistencia de seguros



La coexistencia de diferentes seguros de seguro de vida, accidentes e invalidez, se rige por el principio de subsidiariedad. Es decir, si un asegurado tiene un seguro de vida contratado con una compañía de seguros, y otro con la SUVA, en caso de fallecimiento, la SUVA pagará la prestación de la SUVA.

10. Compensación

El seguro no excluye el derecho de los asegurados a obtener la prestación de seguro de invalidez, de la SUVA, si el asegurado también está afiliado a la SUVA.



11. Subrogación

En virtud del pago de la indemnización sujeta al subrogo, hasta concurrencia de su importe, en todos los hechos del asegurado contra el contratante, garantiza.

Si el asegurado a sus derechos contra el contratante garantiza el derecho a la indemnización.

12. Intervención en procesos de reorganización o liquidación.

La SUVA garantiza el pago de la indemnización o prestación de seguro de vida, de la SUVA, si el asegurado también está afiliado a la SUVA.

La SUVA garantiza el pago de la indemnización o prestación de seguro de vida, de la SUVA, si el asegurado también está afiliado a la SUVA.

13. Vigilancia e inspección

El asegurador debe vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de la póliza por parte del asegurado y del beneficiario. La vigilancia se realiza a través de la inspección de los siniestros y de la gestión de los siniestros.

El asegurador debe tener en cuenta que la vigilancia y el control de los siniestros son una de las principales funciones del asegurador y que debe ser realizada de forma eficiente y eficaz.

14. Cláusulas incompatibles

Las cláusulas incompatibles son aquellas que contradicen o anulan el efecto de otras cláusulas de la póliza.

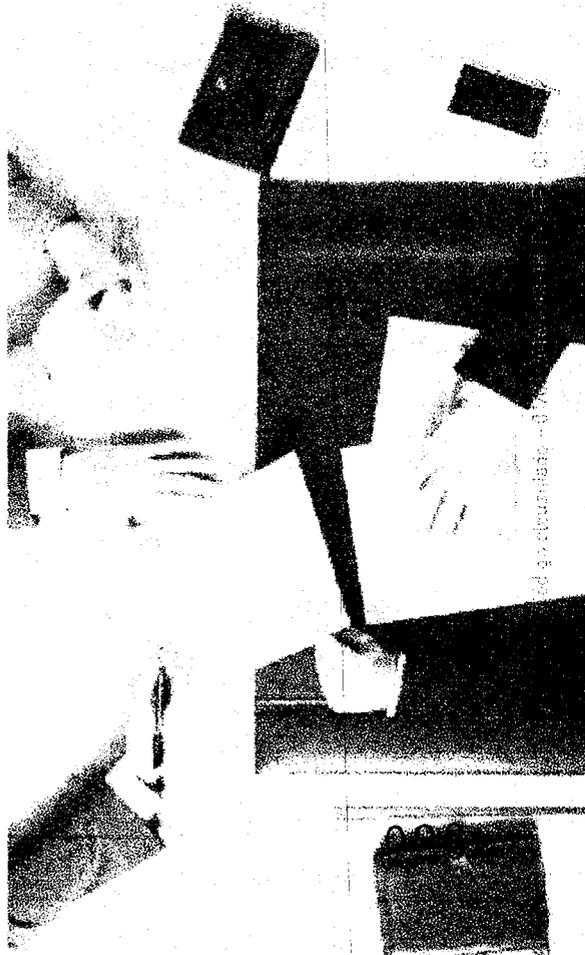
15. Solución de conflictos

La solución de conflictos se refiere a la resolución de los litigios que surgen entre el asegurador y el asegurado o el beneficiario.

Existen dos vías principales para la solución de conflictos: la vía judicial y la vía arbitral. La vía judicial implica acudir a los tribunales de justicia, mientras que la vía arbitral implica acudir a un árbitro o un tribunal arbitral.

16. Domicilio

El domicilio del asegurado es el lugar donde reside habitualmente. Este dato es fundamental para determinar la jurisdicción competente en caso de litigio.



17. Coaseguro

El coaseguro es un tipo de seguro en el que el riesgo es cubierto por dos o más aseguradores. Cada uno de ellos responde por una parte del riesgo, generalmente proporcional a su cuota de participación.

18. Devolución de primas

La devolución de primas se refiere a la devolución de las primas pagadas por el asegurado cuando el riesgo cubierto no se materializa durante el plazo de vigencia de la póliza. Este tipo de devolución puede ser total o parcial, dependiendo de las condiciones de la póliza.



027



Lote 2

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

028

Ciudad y Fecha de Expedición CARTAGENA, 23 DE OCTUBRE DE 2018	Póliza 2214723-3	Documento 12584281
Intermediario COLOMBIANA DE SEGUROS LTDA	Código 18238	Oficina 2633
		Referencia de Pago 01212584281

TOMADOR

NIT 9007897166	Razón Social y/o Nombres y Apellidos PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Dirección CR 19 N 9 A 55	Ciudad VALLEDUPAR
	Teléfono 3003773

GARANTIZADO

NIT 9007897166	Nombres y Apellidos PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9002983055	Nombres y Apellidos SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVODE CARTAGENA
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	22-OCT-2018	22-ENE-2019	3.111.038.541,00	0,00
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)
Desde 22-OCT-2018	Hasta 22-ENE-2019	Días 91	Desde 23-OCT-2018	Hasta 22-ENE-2019
			\$0	\$0
TOTAL A PAGAR				
\$0				

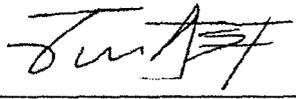
VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$3.111.038.541	Prima Anual \$4.666.558	Total Valor Asegurado \$3.111.038.541,00
--	---	----------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2633	950661	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18238	COLOMBIANA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-082
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

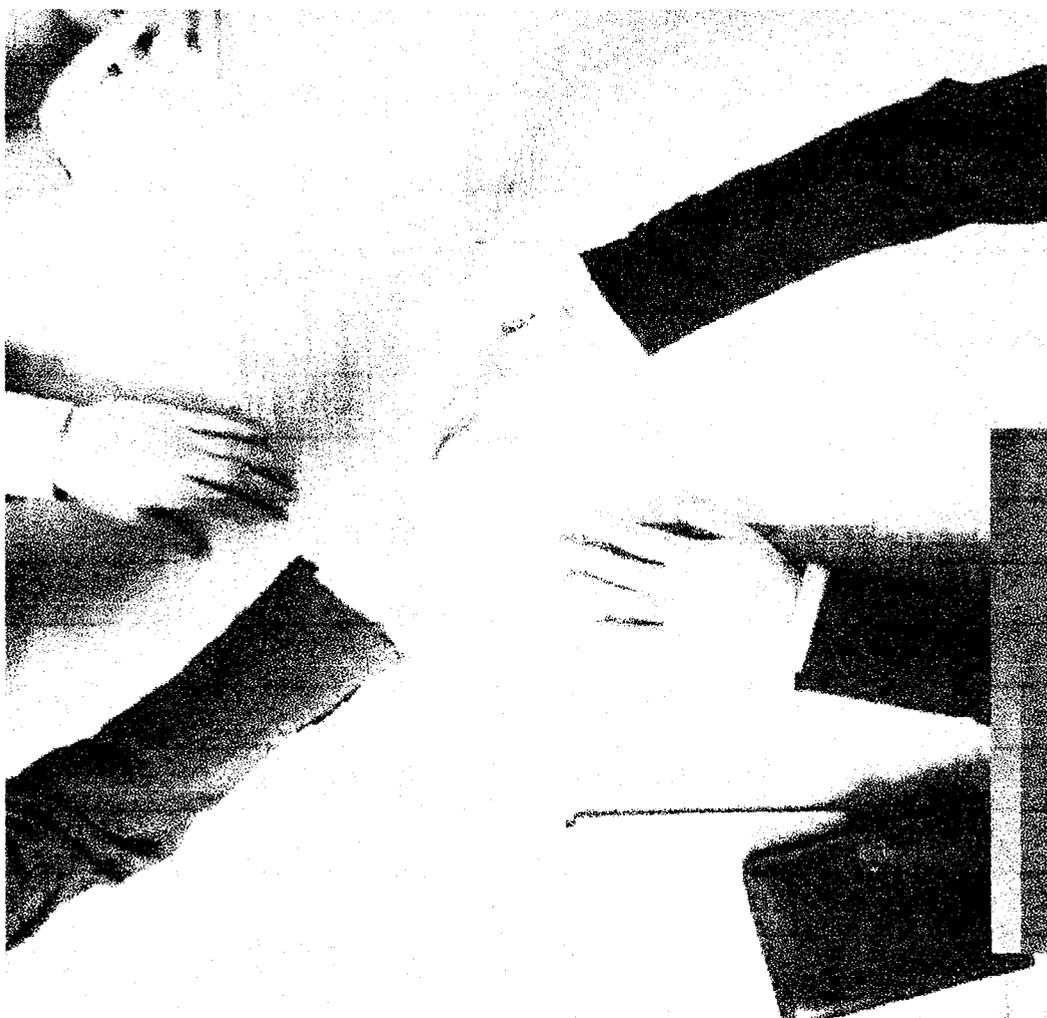
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRD. DE CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA NO. TC-LPN-002 2018.
 OBJETO: LOTE 2: LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
 NOTA: SE ACLARA QUE EL TOMADOR Y GARANTIZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS. INTEGRADO POR:
 PAZ CONSTRUCCIONES SAS ; NIT. 900789716- 6 CON UN 70% DE PARTICIPACIÓN Y SOLUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN SAS ; NIT. 900790064 - 4 CON UN 30% DE PARTICIPACIÓN.

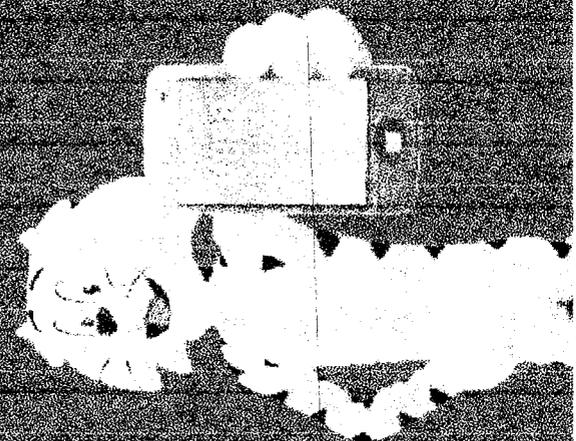
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS

SURA

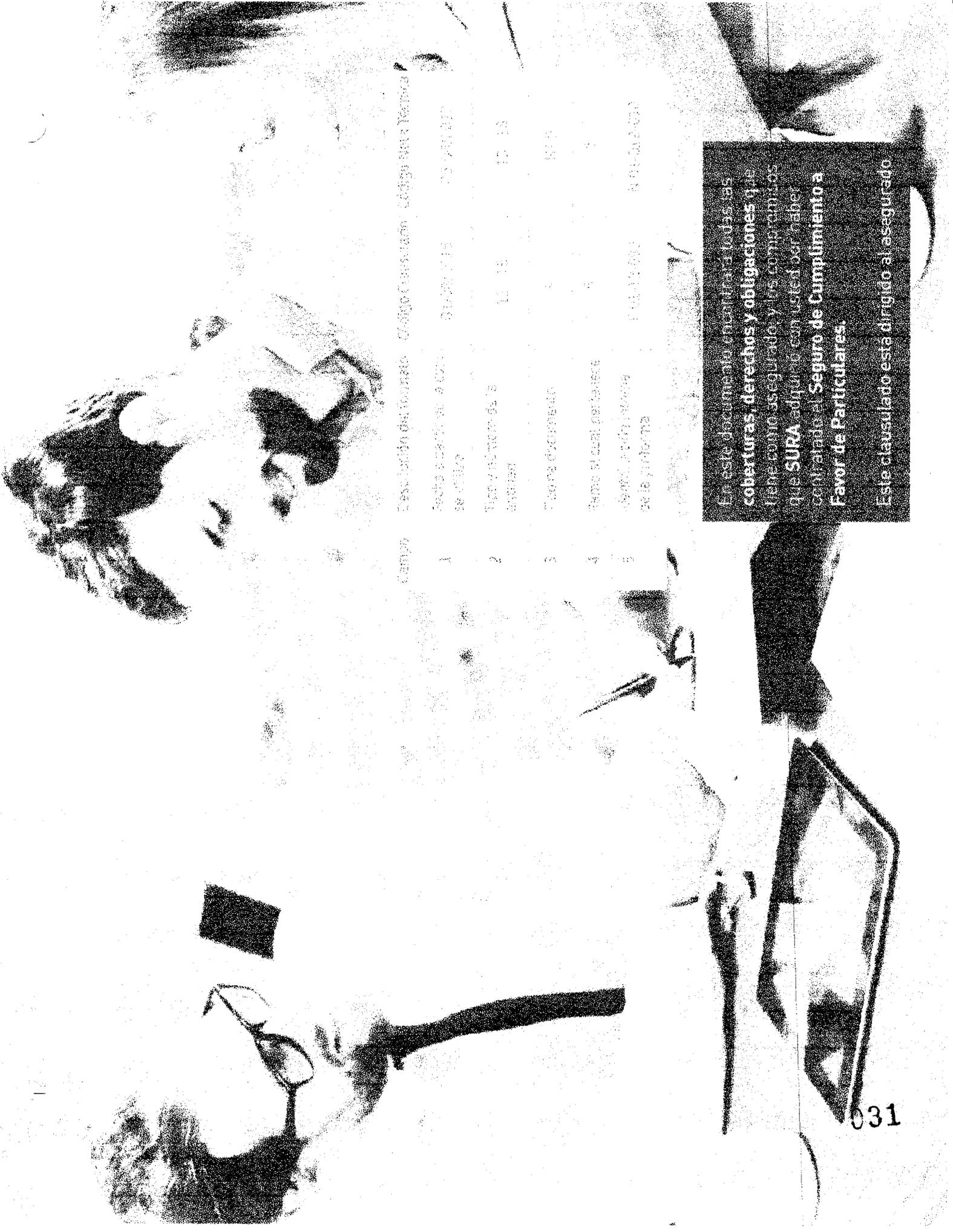


Seguro de Cumplimiento
a favor de Particulares



01 808 051 8888
Bosque, Call / Mable 437 8888
Desde Uruguay: #888

seguros.sura.com.co



El presente documento constituye un contrato de seguro de vida.

1	Fecha de emisión de la póliza	10/10/2010	10/10/2010
2	Tipo y número de la póliza	10/10/2010	10/10/2010
3	Nombre del asegurado	10/10/2010	10/10/2010
4	Nombre del titular de la póliza	10/10/2010	10/10/2010
5	Nombre del beneficiario	10/10/2010	10/10/2010

En este documento encontrará todas las **coberturas, derechos y obligaciones** que tiene como asegurado, y los comprobamos que **SURA** adquiere, con usted, por haber contratado el **Seguro de Cumplimiento a Favor de Particulares**.

Este clausulado está dirigido al asegurado

Sección 1 - Coberturas principales

1 Seriedad de la oferta

En la oferta de seguro, el asegurador debe ser serio y cumplir con lo que promete. Esto incluye el cumplimiento de las obligaciones de pago de las primas y el cumplimiento de las obligaciones de indemnización de los siniestros.

El asegurador debe cumplir con las obligaciones de pago de las primas y el cumplimiento de las obligaciones de indemnización de los siniestros. El asegurador debe cumplir con las obligaciones de pago de las primas y el cumplimiento de las obligaciones de indemnización de los siniestros.

2 Buen manejo y correcta inversión del anticipo

El asegurador debe manejar y invertir el anticipo de manera correcta y transparente. El asegurador debe cumplir con las obligaciones de inversión del anticipo y el cumplimiento de las obligaciones de inversión del anticipo.

El asegurador debe manejar y invertir el anticipo de manera correcta y transparente. El asegurador debe cumplir con las obligaciones de inversión del anticipo y el cumplimiento de las obligaciones de inversión del anticipo.

SURA lo

respaldará de

acuerdo a las

coberturas contratadas

definidas en la

carátula del seguro.

El pago de salarios se realiza a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.

Cuando se encuentran fuera del país, se realiza el pago de salarios a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas y en caso de no tener una tarjeta bancaria, se realiza el pago de salarios a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.

Esta tarjeta se utiliza para pagar los salarios a través de cheques, papeletas de depósito, transferencias, consignaciones bancarias o electrónicas de dinero. Según el tipo de aplicación expresa de sueldo, no se cubren los cheques entregados en dinero en efectivo en otros valores que entres al cheque.

3 Pago anticipado

Se realiza el pago de salarios anticipado a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.

Se realiza el pago de salarios anticipado a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.



033

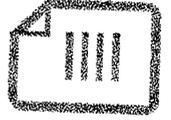
4 Cumplimiento

Se realiza el pago de salarios anticipado a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.

5 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Se realiza el pago de salarios anticipado a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.

Se realiza el pago de salarios anticipado a través de una tarjeta bancaria del banco BNP Paribas.



6 Estabilidad de la obra

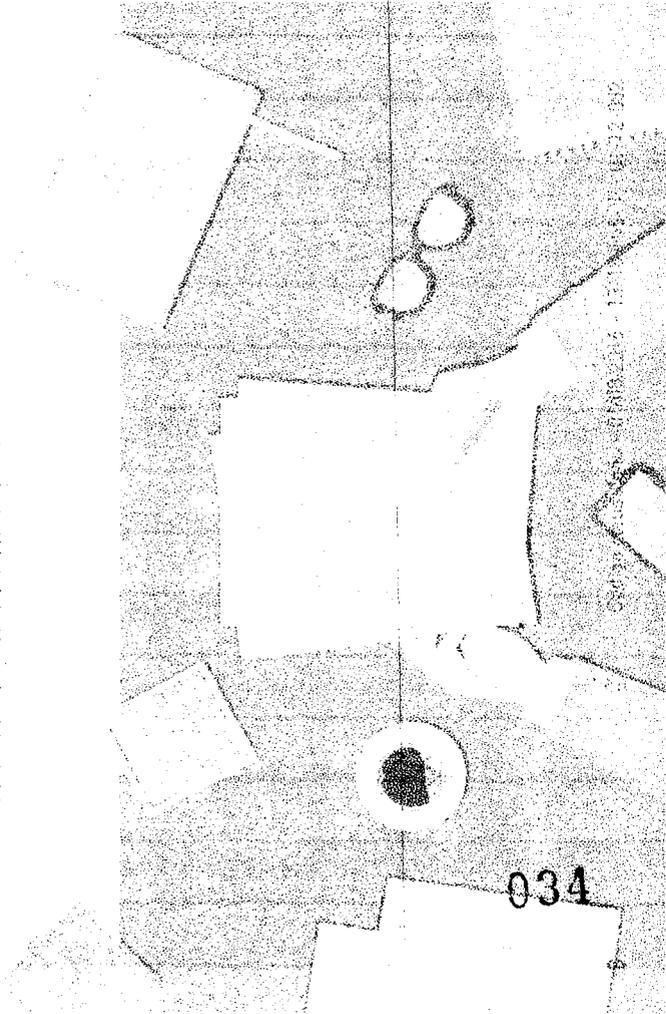
El contratista garantizará la estabilidad de la obra durante el tiempo que dure el contrato y durante el periodo de garantía. El contratista será responsable de cualquier daño o deterioro que se produzca en la obra durante el periodo de garantía.

7 Calidad del bien o servicio

Sura le pagará el daño emergente causado por la mala calidad del bien o servicio suministrado por el contratista garantizado, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en el contrato o por el seguro, siempre y cuando el mismo haya recibido la satisfacción.

8 Provisión de repuestos y accesorios

Sura se reserva el derecho de exigir al contratista la provisión de repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento de la obra durante el periodo de garantía.



034

9 Buen manejo de los materiales y equipos

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía. El contratista será responsable de cualquier daño o deterioro que se produzca en los materiales y equipos durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

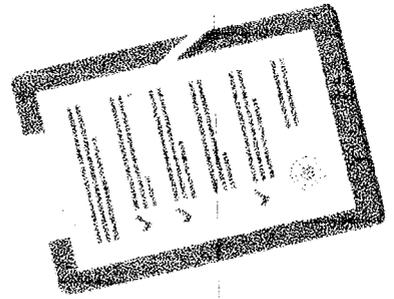
El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.

El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.



10 Otras coberturas

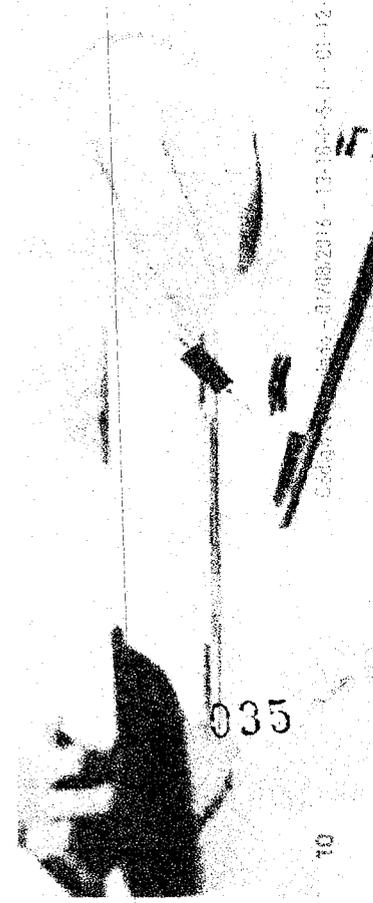
El contratista deberá tener un buen manejo de los materiales y equipos que se utilicen en la obra durante el periodo de garantía.



Sección 2 - Exclusiones

Sura no pagará los perjuicios causados directa o indirectamente por:

1. Cualquier actividad ilegal de la que resulte, en consecuencia, un daño causado a un asegurado o a una beneficiaria de la póliza y cualquier daño causado por un asegurado o beneficiario de la póliza a un tercero, o cualquier actividad ilegal de la que resulte un daño causado a un tercero.
2. Los daños o pérdidas causados por el uso de cualquier tipo de arma, incluyendo cualquier tipo de arma de fuego, o cualquier tipo de arma de fuego de mano o automática.
3. Los vehículos que no estén inscritos en el registro de vehículos del estado de California.
4. El ruido urbano.
5. Cualquier tipo de contaminación.
6. Los daños causados por los vehículos y aeronaves no matriculados o no registrados en el estado de California, o los daños causados por los vehículos y aeronaves matriculados o registrados en un estado extranjero.
7. Los daños causados por la contaminación de la cual el asegurado o beneficiario no tiene conocimiento razonable en el momento de la compra de la póliza.
8. Los perjuicios derivados de la pérdida de un negocio o de un activo personal, o de un activo personal que no sea matriculado o registrado.



9. Los perjuicios causados por un conductor no autorizado a un asegurado o beneficiario de la póliza, o los daños causados por un conductor no autorizado a un asegurado o beneficiario de la póliza.
10. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de incendio, explosión o accidente de cualquier tipo.
11. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
12. El mantenimiento a corto plazo de un vehículo asegurado o un vehículo asegurado.
13. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
14. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
15. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
16. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
17. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.
18. Los daños o pérdidas causados por cualquier tipo de accidente de cualquier tipo.

Sección 3 -- Otras condiciones

1. Obligaciones de sura

El Asegurado deberá cumplir con las obligaciones de sura establecidas en el presente contrato de seguro, las cuales son:

1. Pagar las primas de acuerdo con el programa de pagos establecido en el presente contrato de seguro.

2. Mantener la información personal y financiera actualizada en todo momento y proporcionar los documentos necesarios para la evaluación de riesgos.

3. Informar al Asegurador de cualquier cambio de circunstancias que pueda afectar al riesgo asegurado.

4. Pagar los gastos de administración del seguro.



3. Pago de la prima

El pago de la prima se realizará de acuerdo con el programa de pagos establecido en el presente contrato de seguro.

4. Cesión de la póliza

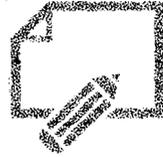
El Asegurado podrá ceder el presente contrato de seguro, total o parcialmente, a un tercero, siempre que el Asegurador autorice dicha cesión. Para ello, el Asegurado deberá solicitar la autorización del Asegurador por escrito, adjuntando el consentimiento del beneficiario de la cesión y el consentimiento del Asegurador.

5. Cesión del contrato garantizado

El contrato garantizado no podrá ser cedido a un tercero, ya que el Asegurador garantiza el cumplimiento de las obligaciones de sura establecidas en el presente contrato de seguro.

6. Terminación por agravación del estado del riesgo

El Asegurador podrá declarar terminado el presente contrato de seguro, total o parcialmente, si el Asegurado no cumple con las obligaciones de sura establecidas en el presente contrato de seguro, o si el riesgo asegurado se agrava de tal manera que el Asegurador considere que no puede mantener el seguro.



7. Irrevocabilidad del seguro

El seguro de vida es irrevocable, es decir, una vez que se contrata, no puede ser rescindido unilateralmente por el asegurado.

8. Pago de la indemnización

El seguro de vida garantiza el pago de la indemnización por fallecimiento al beneficiario designado en el contrato, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el contrato.

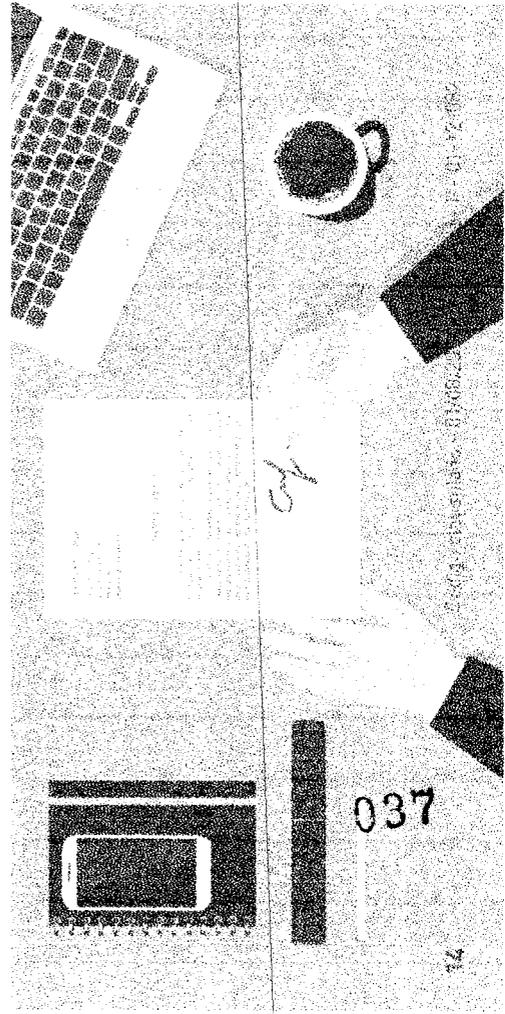
9. Coexistencia de seguros



El asegurado puede tener varios seguros de vida simultáneamente, lo que permite obtener varias indemnizaciones en caso de fallecimiento. Sin embargo, la suma de las indemnizaciones no puede superar el valor de la póliza más el valor de los seguros adicionales contratados.

10. Compensación

El seguro de vida puede ser compensado por otros seguros, como el seguro de salud o el seguro de invalidez, lo que permite obtener una indemnización más alta en caso de fallecimiento.



037

11. Subrogación

En virtud del pago de la indemnización SUVA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado contra el contratante, garantizado.

Su estado revaloriza a sus deudas contra el contratante garantizado pierce el derecho a indemnización.



12. Intervención en procesos de reorganización o liquidación.

Cuando el contratante o el asegurado sean sujetos de un proceso de reorganización o liquidación, SUVA tiene el derecho de intervenir en el proceso para defender los intereses del asegurado y garantizar el pago de la indemnización.

SUVA tiene el derecho de intervenir en el proceso de reorganización o liquidación para defender los intereses del asegurado y garantizar el pago de la indemnización.

13. Vigilancia e inspección

En la vigilancia e inspección, el agente de seguros debe estar preparado para poder emitir un informe de siniestro y gestionar el siniestro. Como agente de seguros debe estar preparado para:

- Conocer las necesidades de la póliza y poder resolver las dudas de un asegurado.
- Conocer las obligaciones de la póliza y poder resolver las dudas de un asegurado.

14. Cláusulas incompatibles

Es necesario que el agente de seguros conozca el contenido de las cláusulas incompatibles y pueda explicarlas al asegurado.

15. Solución de conflictos

El agente de seguros debe estar preparado para explicar al asegurado las cláusulas incompatibles y poder explicarlas al asegurado.

El agente de seguros debe estar preparado para explicar al asegurado las cláusulas incompatibles y poder explicarlas al asegurado.



16. Domicilio

El agente de seguros debe estar preparado para explicar al asegurado las cláusulas incompatibles y poder explicarlas al asegurado.



17. Coaseguro

El agente de seguros debe estar preparado para explicar al asegurado las cláusulas incompatibles y poder explicarlas al asegurado.

18. Devolución de primas

El agente de seguros debe estar preparado para explicar al asegurado las cláusulas incompatibles y poder explicarlas al asegurado.



039



DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

FCONFORMACION DE CONSORCIO

Valledupar, 16 de octubre de 2018

Señores

TRANSCARIBE S.A.

Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 – 77

Cartagena, departamento de Bolívar

REFERENCIA: Proceso de Contratación **tc-lpn-002-2018** de objeto **“SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL”.**

Los suscritos, **LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS** identificado con C.C. No. 17.145.651, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 900.789.716-6 y **MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.610.957, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.** de NIT. 900.790.064-4, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección **LOP-SIN-0006-2018** cuyo objeto es **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL – LOTE 1 Y LOTE 2**, y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, incluyendo la financiación y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	70,00%
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.	30,00%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS.**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

5. el presente consorcio no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia del contrato que se suscriba, así como de las prórrogas que se llegaren a suscribir.
6. El representante del Consorcio es **MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ**, identificado con C. C. No. 1.065.610.957, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se designa a **LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS** identificado con C.C. No. 17.145.651 como suplente del representante legal, quien tendrá las mismas facultades que el representante legal principal en caso de que este llegare a faltar absoluta o temporalmente.
7. Los abajo firmantes manifestamos que ninguno de los integrantes del consorcio se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el estado.
8. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo
Dirección electrónica
Ciudad
Teléfono

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
Valledupar, Cesar
301 637 5963

En constancia, se firma en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
C.C. 17.145.651
Representante Legal
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit. 900.789.716-6
Vía al aeropuerto km 1+200, Valledupar



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit. 900.790.064-4
calle 4D # 27 – 05 Brr. Oriente de callejas

Acepto,



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
C.C. 17.145.651
representante Legal suplente
CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.618.957**
ARAUJO DIAZ

APELLIDOS
MARYURIS YULIETH

NOMBRES
Maryuris Araujo D.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1989**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-FEB-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Anibal Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P 1200100-00218215-F-1085610967-20100225

0021292059A 1

33463611



EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



Paz Construcciones S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:00 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN qtr7HyzhVf

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5897868 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccvalledupar.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900789716-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 125335
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 11 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 22 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 16,618,075,180.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRETERA VIA AL AEROPUERTO KM 1 200
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3003773079
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pazconstruccionessas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRETERA VIA AL AEROPUERTO KM 1 200
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO :
TELÉFONO 1 : 3003773079
CORREO ELECTRÓNICO : pazconstruccionessas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:00 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN qtR7HyzhVf

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26485 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Actual.) PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 15 DE ENERO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35089 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S POR PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20150413	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-27368	20150416
AC-014	20180115	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-35089	20180201
AC-016	20180209	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR	RM09-35195	20180216

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA, MECANICA, MATALEMECANICA, ARQUITECTURA, COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO, GESTION, CONTROL, PROVEDURIA, ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMAS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, METALMECANICA, ARQUITECTURA, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES EN LA RAMA, DE LA INGENIERIA, ANOTADAS, ADEMAS: 1) CELEBRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONVENIOS, ENTRE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL. ADEMAS CONCERTAR O CONTRATAR CON PARTICULARES O CON EL ESTADO Y/ O SUS ENTIDADES TERRITORIALES LA PROMOCION, EJECUCION, EVALUACION, ASESORIA O ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO E INTERVENTORIAS DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIOECONOMICOS, DE PRE INVERSION O INVERSION, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD. 2)CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION CON PERSONAS JURIDICAS DERECHO PUBLICO Y PRIVADO CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO. 3)IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE MODERNIZACION EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y TODO LO RELACIONADO A REALIZAR CONSULTORIAS EN LO REFERENTE A FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DICHAS EMPRESAS. 4) PROMOCIONAR GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. 5)PROMOCION Y EJECUCION DE PLANES DE ATENCION BASICA DE LOS ENTES TERRITORIALES, ASI COMO LA FORMULACION DE PLANES LOCALES PARA LA PREVENCION DE DESASTRES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA Y MANIPULACION DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL ASI COMO EL TRANSPORTE DE LA MISMA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	940.000.000,00	940.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	940.000.000,00	940.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	940.000.000,00	940.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:00 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN qtR7HyzhVf

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 15 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35090 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTINEZ CALLEJAS LUIS ARMANDO	CC 17,145,651

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31924 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONTES GOMEZ CAROLINA	CC 1,065,611,588	208679-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PAZ CONSTRUCCIONES A.M.

MATRICULA : 125344

FECHA DE MATRICULA : 20141111

FECHA DE RENOVACION : 20180222

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CARRETERA VIA AL AEROPUERTO KM 1 200

BARRIO :

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3003773079

CORREO ELECTRONICO : pazconstruccionessas@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:00 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN qtr7HyzhVf

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 16,618,075,180

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

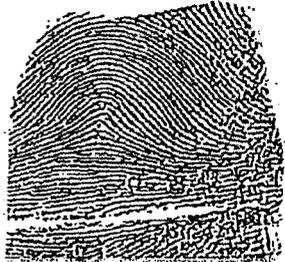
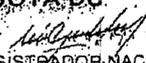
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, pueda verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qtr7HyzhVf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17145651
 NUMERO
MARTINEZ CALLEJAS
 APELLIDOS
LUIS ARMANDO
 NOMBRES
 FIRMA 



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO: **24-ABR-1946**
SANTAFE DE BOGOTA DC
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO:
1.73 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
08 JUN 1967 **SANTAFE DE BOGOTA DC**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 
 REGISTRADOR NACIONAL
 VAN DUQUE ESCOBAR

 A-1500100-42083319-M-0017145651-20000906 02664.00228A 02 093143212



Solución en Construcción S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

051



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 10:59:07 **** Recibo No. S000231120 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20181018-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4JGpft8xCN

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5897868 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccvallidupar.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900790064-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 125341
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 11 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 295,873,000.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 4D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3016375963
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soluconstruccion@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 4D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO :
TELÉFONO 1 : 3016375963
CORREO ELECTRÓNICO : soluconstruccion@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

052



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 10:59:07 **** Recibo No. S000231120 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20181018-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4JGpft8xCN

FOR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26488 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20150415	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-27372	20150416

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMERCIALIZAR TODO TIPO DE MATERIALES CON EL AREA DE LA CONSTRUCCION Y SUMINISTRAR EL TRANSPORTE DE LAS MISMAS. EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, COMO PUENTES, TUNELES, CARRETERAS, CAMPOS DE AVIACION, AEROPUERTOS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMAS DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO, TUBERIAS Y LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, CENTRALES HIDROELECTRICAS, VIADUCTOS, ACUEDUCTOS Y DE OTRAS CONSTRUCCIONES CIVILES COMO CALLES, PARQUES INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, ETC, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR LA HINCADURA DE PILOTES, CIMENTACION, ADEMÉS, ATAGUIAS, PERFORACION DE POZOS DE AGUA, ERECCION DE ESTRUCTURAS, EL MORMIGONADO, MANEJO DE MAQUINARIA PESADA, ETC. ADEMÁS PODRA REPARAR OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ETC. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA COMPAÑIA PODRA EFECTUAR LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA, TRANSPORTE, MANIPULACION, DISTRIBUCION, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICARON DE TODA CLASE DE BIENES, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA, ADMINISTRACION, CORRETAJE, CONSULTORIA O SIMILARES QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, FUNDAR, ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ADQUIRIR Y/O COMERCIALIZAR BIENES INMUEBLES, MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA TODA CLASE DE FINES Y TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL, SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS, CELEBRAR TODA CLASE DE CREDITOS, EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMERCIAL, CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS OPERACIONES CONDUCENTES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES DE BIENS MUEBLES INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOS GINES QUE ELLA PERSIGUE Y DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL DETERMINADO EN EL RPESENTE ARTICULO, COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PIGNORARLOS E HIPOTECARLOS SEGUN EL CASO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR, DAR EN PRENDA DE GARANTIA TODA CLASE DE TITULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES, IGUALES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE ESTA COMPAÑIA O QUE NEGOCIEN EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE, EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA: A) CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑIA, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES; B) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO FABRILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PARA LA EXPLOTACION DE LOS BIENES SOCIALES; C) OBTENER, CONCEDER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMO MARCAS COMERCIALES, PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICAS, ETC. Y TODA CLASE DE CONCESIONES DE BIENES UTILES PAR LA ACTIVIDAD SOCIAL; D) LA FABRICACION Y VENTA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE PRODUCTOS; E) LA FINANCIACION CON FONDOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DE LAS VENTAS DE LA EMPRESA; F) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; G) TRANSIGIR O ACEPTAR DECISIONES O ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
-----------------	-------	----------	---------------

053



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 10:59:07 **** Recibo No. S000231120 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20181018-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4JGpft8xCN

CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 08 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34600 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARAUJO DIAZ MARYURIS YULIETH	CC 1.065.610.957

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SOLUCION EN CONSTRUCCION

MATRICULA : 125346

FECHA DE MATRICULA : 20141111

FECHA DE RENOVACION : 20180328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 4D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS

BARRIO :

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3016375963

CORREO ELECTRONICO : soluconstruccion@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

054



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 10:59:07 **** Recibo No. S000231120 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20181018-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4JGpft8xCN

**OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 295,873,000**

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4JGpft8xCN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

055

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.646.957
ARAUJO DIAZ

APELLIDOS
MARYURIS YULIETH

NOMBRES
Maryuris Araujo D.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1989
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 0+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-FEB-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ TORRES



P 1200100-00218215-F-1086610967-20100225 0021292069A 1 33463611



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

957



Paz Construcciones S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

058



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN J7NQg6E8Dr

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:900789716-6
MATRICULA MERCANTIL:125335
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/11/2014
NÚMERO DEL PROponentE:3262
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:16/07/2018
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/11/2014
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:30/10/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO:29/10/2064

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:MARTINEZ CALLEJAS LUIS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 17145651
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACIÓN DE FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CARRETERA VIA AL AEROPUERTO KM 1 200
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1:3003773079
CORREO ELECTRÓNICO:pazconstruccionessas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRETERA VIA AL AEROPUERTO KM 1 200
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1 :3003773079
CORREO ELECTRÓNICO:pazconstruccionessas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTJE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	25	18	00	: TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	18	16	00	: CHASIS AUTOMOTRIZ
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	32	00	: ENREJADO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	:	\$10.506.540.446,00
ACTIVO TOTAL	:	\$12.810.147.631,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$349.832.965,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.478.906.462,00
PATRIMONIO	:	\$10.331.241.169,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$10.136.491.387,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$748.998.700,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	30,03
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,53

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,98
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,79

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	001
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE	:CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMLV	:9232,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
70 11 17 00	:	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5199,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO PAVIMENTO URBANISTICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6999,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EQUIOBRAS CESAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CESAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35537,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :48216,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 14 18 00 : ADMINISTRATION DE INSTALACIONES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :28567,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
31 15 22 00 : AJAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22414 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$47,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **J7NQg6E8Dr**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/02 - 12:38:13 **** Recibo No. S000226517 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181002-0015

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Solución en Construcción S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

068



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/18 - 12:04:19 **** Recibo No. S000231186 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181018-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN sn3hg5jn8v

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S
NIT:900790064-4
MATRICULA MERCANTIL:125341
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/11/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:3268
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/07/2018
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/11/2014
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:30/10/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ARAUJO DIAZ MARYURIS YULIETH
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1065610957
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 12:04:19 **** Recibo No. S000231186 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181018-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 4D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1:3016375963
CORREO ELECTRÓNICO:soluconstruccion@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 4D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS
MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:CESAR
TELEFONO 1 :3016375963
CORREO ELECTRÓNICO:soluconstruccion@yahoo.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 12:04:20 **** Recibo No. S000231186 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181018-0011

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	:	\$231.781.708,00
ACTIVO TOTAL	:	\$282.672.017,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$12.116.581,00
PASIVO TOTAL	:	\$25.513.789,00
PATRIMONIO	:	\$257.158.228,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$10.067.936,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.075.244,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	19,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,36

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S

Fecha expedición: 2018/10/18 - 12:04:20 **** Recibo No. S000231186 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181018-0011

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.II. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO VALLEDUPAR CL
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :143,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO EQUOBRAS VALLEDUPAR
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :487,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22413 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/18 - 12:04:20 **** Recibo No. S000231186 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181018-0011

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR DEL CERTIFICADO : \$47,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **sn3hg5jn8v**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

074



Paz Construcciones S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

075



FORMULARIO No. 3 – CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

1. PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo **CAROLINA MONTES GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.611.588 y matricula profesional 208679-T, permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal, que la sociedad **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT 900.789.716-6, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

CAROLINA MONTES GOMEZ
C.C. 1.065.611.588
M.P. 208679-T
Revisora fiscal
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.611.588

MONTES GOMEZ

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

Carolina Montes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1989

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

12-DIC-2007 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1200100-00350076-F-1065611588-20111213

0028656536A 1

7781546697

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208679-T

CAROLINA
MONTES GONZALEZ
C.C. 1068811749
RESOLUCION INSERCCION 711
UNIVERSIDAD PABLO NARRIN DEL CESAR
DIRECTOR GENERAL



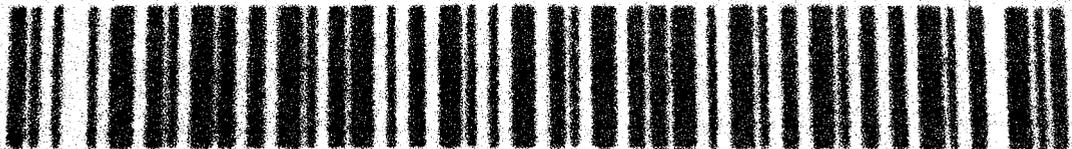
FECHA 30/10/2018

[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 227407

211523

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al FAX: 644 45 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

602A1985A3BA2452

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MONTES GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065611588 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 208679-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

079



Solución en Construcción S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

080



FORMULARIO No. 3 – CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

1. PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo **MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.610.957, me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal, que la sociedad **SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.** identificada con NIT 900.790.064-4, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

081



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

082



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

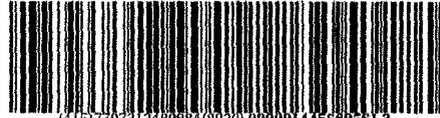
001

2. Concepto 02 Actualización

Modelo reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14456805612



(15)7707212489984(8020)0000014456805612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 8 9 7 1 6 - 6
6. DV: 6
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar
14. Buzón electrónico: 2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S
36. Nombre comercial: PAZ CONSTRUCCIONES A.M.
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Cesar
40. Ciudad/Municipio: Valledupar
41. Dirección principal: CR 19 9 A 55 BRR SAN JOAQUIN
42. Correo electrónico: pazconstruccionessas@gmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 0 0 3 7 7 3 0 7 9
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal: 46. Código: 4 2 9 0; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 1 0 3 0
Actividad secundaria: 48. Código: 4 2 1 0; 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 1 0 3 0
Otras actividades: 50. Código: 4 2 2 0 7 7 3 0
Ocupación: 51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 1 1 4 4 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar.
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:
55. Forma:
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:
59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 1 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Aprobado por el Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: MARTINEZ CALLEJAS LUIS ARMANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

083



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Autorizado

001

2. Concepto **0 2** Actualización

Reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14488396735



(415)7707212489984(8020)0000014488396735

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 7 9 0 0 6 4 - 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio:

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 D 27 05 BRR ORIENTE DE CALLEJAS

42. Correo electrónico:

onstruccion@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 1 6 3 7 5 9 6 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 1 1 0 7

48. Códigos:

4 2 9 0

43. Fecha inicio actividad:

2 0 1 4 1 1 0 7

50. Código:

4 2 1 0 4 2 2 0

1 2

4 2 1 0 4 2 2 0

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	1	4	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO

60. No. de Folio: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Año 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARAUJO DIAZ MARYURIS YULIETH

985. Cargo: Representante legal Certificado

084



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

085



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116822815



WEB

17:47:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S identificado(a) con NIT número 9007900644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

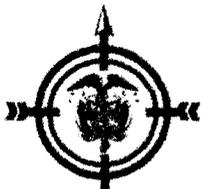
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
 LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116822768



WEB

17:46:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065610957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116822705



WEB

17:45:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007897166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

— CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
— LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

038

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116822648



WEB

17:44:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17145651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

039



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

090



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de octubre de 2018, a las 17:52:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065610957
Código de Verificación	1065610957181018175235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

091

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de octubre de 2018, a las 17:51:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17145651
Código de Verificación	17145651181018175131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

092

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de octubre de 2018, a las 17:50:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007900644
Código de Verificación	9007900644181018175022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

003

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de octubre de 2018, a las 17:49:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007897166
Código de Verificación	9007897166181018174945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

004

Digitó y Revisó: WEB



EXPERIENCIA

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

005



Contrato No. 1

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

098

CERTIFICACION DE EJECUCION DE OBRA CONTRATO CO-016-2017



El suscrito, **KATRIZZA MORELLI AROCA**, mayor de edad, en mi calidad de Gerente del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.** certifico la ejecución del contrato descrito a continuación;

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PÚBLICA
NO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LPN-004-2016
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO	CO-016-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/01/2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA FUNDACIÓN ENTRE GLORIETA OBELISCO Y CARRERA 12, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES	EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS . NIT 900.789.716-6 participación del 70% ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCRUSAL COLOMBIA NIT 900.291.240-3 participación del 30%
NIT	901.035.220-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.145.651 de Santa Fe de Bogota D.C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONESQUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS NOVECINTOS SEIS PESOS CON 70/100 M/CTE. (\$ 36.422.556.906,70)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.265.420.561,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, SETENTA CENTAVOS(\$37.687.977.467,70)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
PRORROGA	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 DE FEBRERO DE 2018

La ejecución del contrato CO-016-2017 comprendió la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades generales:

- La rehabilitación de la malla vial, para este fin se construyó una estructura de pavimento rígido en dos calzadas (norte y sur) en los tramos comprendidos uno (TRAMO1) entre la glorieta EL OBELISCO (K0+000) y la transversal 21 (K2+060) y el segundo (TRAMO 2) entre la transversal 18 (K2+410) y la carrera 12 (K3+160) , según el diseño aportado por la entidad contratante; el cual se conforma básicamente de una capa de mejoramiento con material seleccionado de espesor variable según las necesidades del sitio, más una capa de base granular tipo INVIAS 330-07 de 0,20 m de espesor, más una capa

CERTIFICACION DE EJECUCION DE OBRA CONTRATO CO-016-2017



de una mezcla densa en caliente tipo MDC-2 con 0,05 ml de espesor y una capa de rodadura en concreto MR-45 de 0,24 ml de espesor.

- La construcción del espacio público entre los tramos mencionados según los diseños arquitectónicos aportados por la entidad contratante.
- La construcción y ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y obras complementarias subyacentes y adyacentes al corredor vial rehabilitado.

Las anteriores actividades pueden ser verificadas en el acta de recibo final de cantidades debidamente diligenciada por el contratista y la interventoría.

El proyecto anteriormente descrito fue ejecutado por el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR** bajo los mas altos estándares de calidad y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas por **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.**

Certificamos que a la fecha de la presente certificación **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.** no ha declarado ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento, ni se han solicitado hacer efectivas las garantías contractuales establecidas de calidad y/o estabilidad de las obras ejecutadas por el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR.**

se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2018.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.





**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO CO-016-2017**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PUBLICA
NO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LPN-004-2016
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	CO-016-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	16/01/2017
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA FUNDACIÓN ENTRE GLORIETA OBELISCO Y CARRERA 12, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P
CONTRATISTA	CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR
NIT	901.035.220-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ARMANDO MARTINEZ C.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.145.651
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONESQUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS NOVECINTOS SEIS PESOS CON 70/100 M/CTE (\$ 36.422.556.906,70)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO/CONVENIO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 93/100 M/CTE (\$ 1.246.263.109,93)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	TRENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS CON 63/100 M./CTE. (\$ 37.668.820.016,63)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2017
PRORROGA	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE FEBRERO DE 2018
SUPERVISOR	ING. JOSE ANTONIO MANJARREZ ORTIZ



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

En el Municipio de Valledupar, a los veintiocho (26) días del mes de febrero de 2018, intervinieron: la **ING. MARIA JOSE DAZA MOJICA**, directora de interventoría y representante legal del **CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE** el **ING. LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJA**, representante legal del **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR**, como contratista como contratista de obra, con el propósito de suscribir la presente acta de entrega y recibo final de obra del Contrato de CO-016-2017 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo de la ejecución de la obra, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1) ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL CONTRATO:

- Que entre el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S** y el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR**, se suscribió el Contrato de obra N° CO-016-2017, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA FUNDACIÓN ENTRE GLORIETA OBELISCO Y CARRERA 12, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.**
- Que entre el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S** y el **CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE**, se suscribió el Contrato de obra N° CI-027-2017, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CIUADDELA 450 AÑOS, CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CARRERA 27 Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA FUNDACIÓN, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.**
- Que el acta de inicio se suscribió el 26 de enero de 2017.
- Según las condiciones contractuales el contrato fue iniciado sin que se desembolsara anticipo.



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

- Que en el desarrollo del proyecto se contempló:
 - a) **La rehabilitación de la malla vial**, para este fin se construyó una estructura de pavimento rígido en dos calzadas (norte y sur) en los tramos comprendidos uno (TRAMO1) entre la glorieta EL OBELISCO (K0+000) y la transversal 21 (K2+060) y el segundo (TRAMO 2) entre la transversal 18 (K2+410) y la carrera 12 (K3+160), según el diseño aportado por la entidad contratante; el cual se conforma básicamente de una capa de mejoramiento con material seleccionado de espesor variable según las necesidades del sitio, más una capa de base granular tipo INVIAS 330-07 de 0,20 ml de espesor, más una capa de una mezcala densa en caliente tipo MDC2 con 0,05 ml de espesor y una capa de rodadura en concreto MR-45 de 0,24 ml de espesor.
 - b) **La construcción del espacio público** entre los tramos mencionados según los diseños arquitectónicos aportados por la entidad contratante.
 - c) **La construcción y ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y obras complementarias** subyacentes y adyacentes al corredor vial rehabilitado.

- El contrato fue objeto de modificaciones por concepto de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si variaciones sobre el valor final contratado.

- El contrato fue objeto de una prórroga en tiempo de un mes entre el 26 de enero de 2018 y el 26 de febrero de 2018.

- Las pólizas (cumplimiento, responsabilidad civil y todo riesgo), requeridas para la suscripción del contrato se encuentran vigentes y en firme.

- El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

- EL interventor del contrato deja constancia que el contratista ha cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos y demás condiciones contractuales pactadas en el Contrato de obra No 016-2017



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

2) TERMINACION DE LAS OBRAS

Con el fin de dar por terminado el contrato de obra N° CO-016-2017, con ocasión de la terminación del plazo contractual y la culminación de las obras asociadas al referido contrato las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que el contratista finalizó la ejecución de las obras objeto del contrato mencionado dentro del periodo contractual "26 de febrero de 2018".
- Que el contratista realizó las correcciones de los detalles constructivos a nivel de pavimento y de espacio público (losetas, adoquines, andenes, bordillos, ciclorruta y componentes silviculturales), esto de acuerdo a informe levantado por la interventoría mediante recorrido de obra realizado por las partes intervinientes en el contrato.

3) ACTA DE RECIBO FINAL Y RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS.

- En fecha 9 de febrero de 2018, se realiza un recorrido sobre el corredor vial intervenido, con el fin de establecer su estado actual en la fecha de suscripción del acta de recibo final de obra. Durante el recorrido se pudo evidenciar que los tramos ejecutados se encuentran en perfecto estado, y que, según inspección visual, no presentan ni hundimientos, ni agrietamientos, ni fisuras en toda su área, por lo que no existen patologías que comprometan la estabilidad de las obras ejecutadas a la fecha de la visita. Se logra observar la existencia de un desgaste prematuro del texturizado en algunos sectores del corredor vial, en algunos casos generado por la ocurrencia de lluvias durante la actividad de colocación de los concretos y en algunos otros casos por la puesta en servicio del corredor vial de manera temprana. En tal virtud el contratista asume la corrección de los detalles constructivos mencionados antes del día 26 de febrero de 2018 fecha que se pacta para la suscripción de la presente acta.
- Durante el mismo recorrido se logran evidenciar que el contratista realizó las correcciones sobre el espacio público solicitadas por la interventoría de manera previa a la suscripción de la presente acta.
- Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no existen detalles constructivos que corregir en los tramos viales ejecutados y pavimentados, los cuales se encuentran en perfectas condiciones, las partes acuerdan suscribir la presente acta de recibo final de obra del contrato N° CO-016-2017 y se deja constancia del recibo a satisfacción de las obras.



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

4) CANTIDADES DE OBRAS CONTRATADAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACUMULADO
1.1	EXPLANACIÓN				1.162.622.868
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	97.700,02	1.399	136.682.328
1.1.2	EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN (INCLUYE RETIRO)	M3	31.850,70	30.324	965.840.627
1.2	DEMOLICIONES Y REMOCIONES				806.747.234
1.2.1	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	ML	14.672,41	10.317	151.375.254
1.2.2	DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	3.810,00	78.411	298.745.910
1.2.3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO ESPESOR VARIABLE, (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M2	34.027,50	4.356	148.223.790
1.2.4	DESMONTE REJILLAS MBORNALES TRANSVERSALES (NO INCLUYE BODEGAJE, INCLUYE CARGUE EN OBRA Y TRANSPORTE)	UN	24,00	350.095	8.402.280
1.3	CONFORMACIÓN, TERRAPLEN Y BASE GRANULAR				1.938.597.018
1.3.1	RENOVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	58.982,77	2.759	162.733.462
1.3.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL SELECCIONADO	M3	8.847,42	64.496	570.623.200
1.3.3	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	11.913,61	101.165	1.205.240.356
1.4	PAVIMENTOS				16.883.284.984
1.4.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA	M2	57.812,25	3.487	201.591.316
1.4.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	2.880,61	638.914	1.846.851.198
1.4.3	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	14.516,41	718.914	10.436.050.379
1.4.4	ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	KG	410.530,36	6.235	2.559.658.795
1.4.5	CORTE Y SELLO DE JUNTAS PARA CALZADA	ML	20.895,48	8.281	173.035.470
1.4.6	CANASTILLA PARA ACERO TRANSVERSAL ANCHO 3,65 MTS	UN	3.631,00	183.426	666.019.808



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

RESUMEN DE OBRAS						
2.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN					1.554.015.428
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. INCLUYE TRANSPORTE)	M3	22.015,48	43.762	963.441.438	
2.1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO E MAX=0.20 M (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. INCLUYE TRANSPORTE)	M2	4.990,84	18.666	93.173.992	
2.2	ARCENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					6.516.756.335
	BORDILLOS Y SARDINELES					
2.2.1	SARDINEL (GUARDARRUEDA) EN CONCRETO F'c=210 KG / CM2 (3000 PSI) SECCION 0.20 X 0.30	ML	11.086,87	44.357	492.223.863	
2.2.2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.15 x 0.30	ML	18.471,19	30.853	569.891.625	
2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL RECTO PARA RAMPAS (800x200x350)	ML	858,47	74.637	64.073.625	
	RELLENOS					
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA ESPACIO PUBLICO	M3	11.463,39	58.826	672.052.702	
	CONCRETOS					
2.2.5	CONCRETO HIDRAULICO MR 43 KG/CM2 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	735,00	602.289	442.682.415	
2.2.6	CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, HECHO EN OBRA O PREMEZCLADO)	M3	163,29	530.336	86.598.565	
	LOSETAS Y ADOQUINES					
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (ALERTA) (200X200X80)	M2	848,46	82.204	69.746.806	
2.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (GUIA) (200X200X80)	M2	868,89	82.204	73.070.314	
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X8 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR ROJO, ARENA O NEGRO TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	9.820,55	84.513	829.964.142	
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X8 cm, TRAFICO PEATONAL, DIFERENTE COLOR TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	ML	372,46	14.794	5.510.173	
2.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	8.423,83	86.463	728.349.613	
2.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	5.712,57	82.947	473.840.544	
2.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR SALMON, SALMON CENEFA, IVORY CENEFA, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	12.873,41	84.513	1.087.970.499	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
2.2.14	CONSTRUCCIÓN DE PIEZA DE REMATE ESPECIAL FUNDIDA EN SITO EN CONCRETO 3500 PSI	ML	512,40	43.177	22.123.895	
2.2.15	ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI E:0.07M	M2	181,36	38.929	8.281.583	
2.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑUELA EN BLOQUE COLOR GRIS	ML	276,62	60.990	16.871.054	
2.2.17	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE FUNDIDA EN SITO CONCRETO DE 3500 PSI E=100 MM (INCLUYE ESTAMPADA PARA CENEFA)	M2	438,07	45.763	20.047.387	
2.2.18	MURO EN CCTO REFORZADO PARA CONTENEDOR DE RAIZ DE ARBOL	ML	3.976,00	111.119	441.809.144	
COMPONENTE SILVICULTURAL						
2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL COTOPRIX H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	76,00	161.868	12.266.768	
2.2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL OLIVO NEGRO H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	54,00	161.868	8.730.072	
2.2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL ROBLE MORADO H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	10,00	152.666	1.526.960	
2.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL NIM H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	53,00	133.263	7.062.938	
2.2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA (Incluye Transporte)	M3	579,85	50.753	29.429.127	
2.2.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPEDÓN (Incluye primera poda y un mes de riego)	M2	1.932,84	37.207	71.815.178	
2.2.25	TALA DE ARBOLES (H>5M<<10. INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCÓNADO, DESEÑRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESEÑRAME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE (TOCON), DESEÑRAIZADO, EXCAVACION, FRACCIONAMIENTO Y RETIRO DEL SISTEMA RADICULAR. RESTAURACION DEL SITO CON ESCOMBRO PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION).	UN	36,00	700.856	25.230.816	
2.2.26	BLOQUEO Y TRASLADO DE ARBOLES DE ALTURA, COMPRENDIDA ENTRE 5.1ML A 10ML (Incluye tratamiento de la raiz "cicatización", coneada, encostada o amarrada con yute, poda aérea con cicatrización, ahoyada con tierra negra y cascanilla (8:1), fertilización inicial Mantenimiento durante 6 meses, cargue y Transporte)	UN	158,00	1.842.212	259.469.496	
2.3	CICLONUTA					217.174.820
2.3.1	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	1.804,65	42.011	75.815.151	
2.3.2	MEJORAM. SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	3.113,17	1.097	3.415.147	
2.3.3	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	530,04	98.500	52.208.940	
2.3.4	RIEGO DE IMPRIMACION	M2	2.397,79	3.487	8.361.094	
2.3.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2. INC. SUM. COLOCACION Y COMPACTACION	M3	119,89	645.378	77.374.488	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.000	PRELIMINARES				23.861.838
1.001	Localización, replanteo y nivelación	Mi	8.294,00	2.877	23.861.838
2.000	EXCAVACIONES				348.971.968
2.001	Excavación para redes sanitarias ≤ 12", incluye manejo de aguas	M3	4.580,00	15.184	69.542.720
2.002	Excavación para redes sanitarias >12" incluye manejo de aguas	M3	16.473,00	16.565	272.875.245
2.003	Excavación para estructuras	M3	458,00	16.565	7.553.640
2.100	CORTES Y DEMOLICIONES				66.962.267
2.101	Demolición estructuras	M3	10,00	136.553	1.365.530
2.102	Demolición pavimento hidráulico hasta 0.20 m de espesor	M2	1.502,81	24.827	37.305.298
2.105	Corte concreto con disco profundidad 5 cm	Mi	3.005,22	9.088	27.311.438
2.200	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRAANTE				214.772.887
2.201	Retiro y disposición de material sobrante. Incluye cargue	M3	9.211,00	23.317	214.772.887
2.300	ENTIBADOS				209.762.103
2.301	Entibado continuo en malla de madera y acodelado	m2	9.211,00	22.773	209.762.103
3.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS				694.259.728
3.001	Relleno con material proveniente de la excavación incluye traseigo	M3	12.298,00	14.502	178.345.596
3.002	Arena	M3	417,00	87.461	28.131.237
3.003	Recebo	M3	7.008,00	56.917	398.674.336
3.007	Gravilla	M3	761,00	118.897	92.656.557
4.100	POZOS DE INSPECCIÓN				390.927.921
4.101	Cilindro pozo inspección, en concreto 24,5 Mpa. impermeabilizado a=0.20 m Dext=1.80 m	Mi	201,70	618.337	185.260.273
4.102	Placa de fondo e. 0.20 m concreto 21 Mpa.	Un	114,00	427.517	48.738.938
4.103	Placa superior e. 0.25 m concreto 28 Mpa.	Un	114,00	762.546	86.930.244
4.104	Tapa en concreto 28 Mpa. reforzado	Un	114,00	176.246	20.092.044
4.105	Cañuela concreto 21 Mpa.	Un	114,00	350.073	39.906.322
4.200	CAJAS DE INSPECCIÓN				269.036.469
4.201	Caja de inspección 60x60 en concreto 21 Mpa tapa removible, hasta h=1 m	Un	993,00	270.933	269.036.469
4.300	INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO				175.971.916
4.301	Instalación tubería flexible alcantarillado de 6"	Mi	8.951,00	8.645	60.091.395
4.302	Instalación tubería flexible alcantarillado de 8"	Mi	5.784,00	11.188	64.711.392
4.303	Instalación tubería flexible alcantarillado de 10"	Mi	412,00	13.585	5.597.020
4.304	Instalación tubería flexible alcantarillado de 12"	Mi	332,00	17.280	5.740.260
4.305	Instalación tubería flexible alcantarillado de 14"	Mi	858,00	19.019	16.318.302
4.306	Instalación tubería flexible alcantarillado de 16"	Mi	515,00	21.132	10.882.080
4.307	Instalación tubería flexible alcantarillado de 18"	Mi	50,00	23.773	1.188.650
4.308	Instalación tubería flexible alcantarillado de 20"	Mi	73,00	27.169	1.983.337
4.309	Instalación tubería flexible alcantarillado de 24"	Mi	270,00	31.698	8.558.460
4.400	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO				21.428.721
4.401	Instalación kit silla yee 8"x6"	UN	723,00	17.280	12.500.670
4.402	Instalación kit silla yee 10"x6"	UN	52,00	19.019	988.985
4.403	Instalación kit silla yee 12"x6"	UN	41,00	21.132	866.412
4.404	Instalación kit silla yee 14"x6"	UN	107,00	27.169	2.907.063
4.405	Instalación kit silla yee 16"x6"	Un	64,00	38.037	2.434.368
4.405	Instalación codo 45o 6" para domiciliar	Un	400,00	4.323	1.729.200



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

4.000	SUMINISTRO TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO					1.011.783.520
4.501	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 6"	Ml	6.951,00	39.597	275.238.747	
4.502	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 8"	Ml	5.784,00	52.597	304.221.046	
4.503	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 10"	Ml	412,00	75.217	30.988.404	
4.504	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 12"	Ml	332,00	114.217	37.920.044	
4.505	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 14"	Ml	858,00	134.875	115.551.150	
4.506	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 16"	Ml	515,00	186.944	86.276.180	
4.507	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 18"	Ml	50,00	238.844	11.947.200	
4.508	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 20"	Ml	73,00	311.819	22.762.787	
4.509	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 24"	Ml	270,00	432.877	118.676.790	
4.600	SUMINISTRO ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO					206.068.712
4.601	suministro kit silla yee 8"x6"	Un	723,00	149.244	107.903.412	
4.602	suministro kit silla yee 10"x6"	Un	52,00	173.050	8.998.600	
4.603	suministro kit silla yee 12"x6"	Un	41,00	257.550	10.558.550	
4.604	suministro kit silla yee 14"x6"	Un	107,00	261.450	27.975.150	
4.605	suministro kit silla yee 16"x6"	Un	64,00	379.750	24.304.000	
4.607	suministro codo 45o 6" para domo/horla	Un	400,00	50.850	20.340.000	
6.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETOS					94.613.773
6.001	Concreto pobre para solidos 1:3:4	M3	11,50	352.512	4.053.885	
6.006	Concreto 28 Mpa impermeabilizado para cámaras y tanques	M3	125,40	739.712	92.759.885	
6.100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEROS					5.787.210
6.101	Varilla corrugada 60000 PSI	Kg	1.254,00	4.615	5.787.210	
8	ALCANTARILLADO PLUVIAL					561.110.850
1.00	PRELIMINARES					3.016.534
1.001	Localización, replanteo y nivelación	Ml	823,00	3.658	3.016.534	
2.000	EXCAVACIONES					31.616.348
2.005	Excavación para redes pluviales	M3	1.999,50	15.184	30.360.408	
2.003	Excavación para estructuras	M3	78,00	16.565	1.256.940	
2.200	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBANTE					31.720.447
2.201	Retiro y disposición de material sobrante. Incluye cargue	M3	1.360,40	23.317	31.720.447	
2.300	ENTIBADOS					170.797.500
2.301	Entibado continuo en malla de madera y acodado	m2	7.500,00	22.773	170.797.500	
3.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS					76.136.604
3.001	Releño con material proveniente de la excavación incluye trasego	M3	715,10	14.502	10.370.380	
3.003	Recebo	M3	833,60	56.917	47.448.011	
3.007	Gravilla	M3	145,70	118.897	17.323.293	
4.100	POZOS DE INSPECCIÓN					36.862.463
4.101	Cilindro pozo inspección, en concreto 24,5 Mpa impermeabilizado e=0,20 m Dext=1,60 m	Ml	22,00	819.337	18.025.414	
4.103	Placa superior e= 0,25 m concreto 28 Mpa.	Un	19,00	762.546	14.488.374	
4.104	Tapa en concreto 28 Mpa. reforzado	Un	19,00	176.246	3.348.674	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

4.300	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO					28.628.214
4.304	Instalación tubería flexible alcantarillado de 12"	MI	318,00	17.200	5.408.220	
4.308	Instalación tubería flexible alcantarillado de 20"	MI	112,00	27.169	3.042.928	
4.311	Instalación tubería flexible alcantarillado de 30"	MI	168,00	38.037	6.390.216	
4.313	Instalación tubería flexible alcantarillado de 36" y 1m	MI	225,00	47.546	10.697.850	
4.500	SUMINISTRO TUBERIA GRP ALCANTARILLADO PLUVIAL					505.883.174
4.504	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 12"	MI	318,00	114.217	36.321.008	
4.508	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 20"	MI	112,00	311.819	34.923.728	
4.511	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 30"	MI	168,00	628.050	105.512.400	
4.514	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 36"	MI	69,00	831.592	43.579.848	
4.514	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 42"	MI	118,00	1.827.592	212.000.672	
4.515	Suministro tubería PVC para alcantarillado de 45" (incluye union)	MI	40,00	1.831.388	73.255.520	
6.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETOS					26.063.546
6.001	Concreto pobre para solados 1:3:4	M3	2,00	352.512	705.024	
6.006	Concreto 28 Mpa. Impermeabilizado para cámaras y Box	M3	29,00	881.318	24.978.222	
6.200	ACEROS					16.060.200
6.201	Acero de refuerzo barra corrugada 60000 PSI	Kg	3.480,00	4.615	16.060.200	
7	ACUEDUCTO					14.068.211.704
1.00	PRELIMINARES					19.095.064
1.001	Localización, replanteo y nivelación	MI	6.558,00	2.898	19.095.064	
2.00	EXCAVACIONES					98.437.872
2.008	Excavación para redes acueducto	M3	6.483,00	15.184	98.437.872	
2.200	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRIANTE					86.342.851
2.201	Retiro y disposición de material sobrante. Incluye cargue	M3	3.703,00	23.317	86.342.851	
3.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS					234.044.000
3.001	Relleno con material proveniente de la excavación incluye trasiego	M3	2.780,00	14.502	40.315.560	
3.002	Arena	M3	856,00	67.461	44.254.416	
3.003	Recebo	M3	2.642,00	58.917	150.374.714	
5.100	INSTALACIÓN TUBERIA ACUEDUCTO					131.988.486
5.101	Instalación tubería PVC 3" a 4"	MI	4.378,00	6.559	28.715.302	
5.102	Instalación tubería PVC 6" a 8"	MI	4.368,00	12.879	55.381.872	
5.103	Instalación tubería PVC 10" a 14"	MI	1.767,00	19.019	33.808.573	
5.104	Instalación tubería PVC 18" a 20"	MI	145,00	23.773	3.447.085	
5.105	Instalación tubería PVC 24" a 30"	MI	328,40	31.898	10.408.623	
5.300	SUMINISTRO TUBERIA ACUEDUCTO					2.388.787.324
5.301	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 3"	MI	4.368,00	30.337	132.512.018	
5.302	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 4"	MI	10,00	88.014	880.140	
5.303	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 6"	MI	1.869,00	107.644	201.188.638	
5.304	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 8"	MI	2.499,00	184.344	460.675.656	
5.305	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 10"	MI	105,00	278.644	29.047.820	
5.306	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 12"	MI	680,00	400.461	272.313.480	
5.307	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 14"	MI	982,00	485.338	476.601.916	
5.308	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 18"	MI	145,00	648.296	94.002.920	
5.311	Tubería PVC RDE 21 D = 24"	MI	162,40	1.526.694	247.935.108	
5.331	Tubería HD D = 28"	MI	168,00	2.871.999	443.551.834	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

5.400 SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ADUECTO							444,100,467
5.401	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	61.00	913 740	55 738 140		
5.402	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	1.00	1 140 393	1 140 393		
5.403	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	3.00	1 957 315	5 871 945		
5.404	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	6.00	3 008 367	18 050 322		
5.405	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	2.00	3 012 348	6 024 696		
5.406	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso	Un	3.00	7 234 019	21 702 057		
5.427	Suministro e instalación válvula mariposa 14"	Un	1.00	10 431 698	10 431 698		
5.431	Suministro e instalación válvula mariposa 24"	Un	2.00	23 265 185	46 530 370		
5.421	Suministro e instalación unión PVC tipo Z 3"	Un	1.00	47 369	47 369		
5.423	Suministro e instalación unión PVC tipo Z 6"	Un	1.00	187 040	187 040		
5.424	Suministro e instalación unión PVC tipo Z 8"	Un	1.00	354 010	354 010		
5.425	Suministro e instalación unión PVC tipo Z 10"	Un	1.00	622 887	622 887		
5.426	Suministro e instalación unión PVC tipo Z 12"	Un	1.00	977 848	977 848		
5.441	Suministro e instalación unión DRESSER 3"	Un	50.00	89 237	4 461 850		
5.442	Suministro e instalación unión DRESSER 4"	Un	2.00	137 085	274 170		
5.443	Suministro e instalación unión DRESSER 6"	Un	2.00	319 085	638 170		
5.444	Suministro e instalación unión DRESSER 8"	Un	5.00	353 848	1 769 240		
5.445	Suministro e instalación unión DRESSER 10"	Un	1.00	565 019	565 019		
5.446	Suministro e instalación unión DRESSER 12"	Un	2.00	915 698	1 831 396		
5.448	Suministro e instalación unión DRESSER 16"	Un	2.00	1 493 395	2 986 790		
5.461	Suministro e instalación tee HD 3"X3"	Un	46.00	224 853	10 343 238		
5.464	Suministro e instalación tee HD 8"X3"	Un	16.00	495 517	7 928 272		
5.466	Suministro e instalación tee HD 8"X6"	Un	1.00	693 752	693 752		
5.467	Suministro e instalación tee HD 8"X3"	Un	24.00	968 925	23 254 200		
5.469	Suministro e instalación tee HD 8"X8"	Un	2.00	1 168 051	2 336 102		
5.470	Suministro e instalación tee HD 8"X8"	Un	7.00	1 251 995	8 763 965		
5.471	Suministro e instalación tee HD 10"X3"	Un	1.00	1 521 035	1 521 035		
5.473	Suministro e instalación tee HD 10"X6"	Un	1.00	1 658 470	1 658 470		
5.474	Suministro e instalación tee HD 10"X8"	Un	1.00	1 948 508	1 948 508		
5.475	Suministro e instalación tee HD 10"X10"	Un	1.00	2 140 627	2 140 627		
5.476	Suministro e instalación tee HD 12"X3"	Un	8.00	2 199 367	17 594 936		
5.477	Suministro e instalación tee HD 12"X6"	Un	1.00	2 736 568	2 736 568		
5.478	Suministro e instalación tee HD 12"X8"	Un	2.00	3 011 454	6 022 908		
5.480	Suministro e instalación tee HD 12"X12"	Un	1.00	4 091 950	4 091 950		
5.481	Suministro e instalación tee HD 14"X3"	Un	3.00	3 028 344	9 085 032		
5.482	Suministro e instalación tee HD 14"X4"	Un	2.00	3 258 515	6 517 030		
5.485	Suministro e instalación tee HD 14"X10"	Un	1.00	3 726 763	3 726 763		
5.487	Suministro e instalación tee HD 14"X14"	Un	2.00	4 604 584	9 209 168		
5.494	Suministro e instalación tee HD 16"X14"	Un	1.00	6 008 155	6 008 155		
5.501	Suministro e instalación codo HD 3" 90°	Un	14.00	172 396	2 413 544		
5.507	Suministro e instalación codo HD 14" 90°	Un	1.00	3 130 500	3 130 500		
5.510.2	Suministro e instalación codo HD 28" 90°	Un	1.00	18 888 169	18 888 169		
5.511	Suministro e instalación codo HD 3" 45°	Un	26.00	176 085	4 578 210		
5.513	Suministro e instalación codo HD 6" 45°	Un	2.00	436 996	873 992		
5.516	Suministro e instalación codo HD 12" 45°	Un	1.00	1 140 919	1 140 919		
5.517	Suministro e instalación codo HD 14" 45°	Un	3.00	2 503 987	7 511 961		
5.520.1	Suministro e instalación codo HD 24" 45°	Un	1.00	8 001 374	8 001 374		
5.521	Suministro e instalación codo HD 3" 11 25°	Un	151.00	158 791	23 977 441		
5.523	Suministro e instalación codo HD 6" 11 25°	Un	1.00	388 569	388 569		
5.524	Suministro e instalación codo HD 8" 11 25°	Un	2.00	626 318	1 252 636		
5.525	Suministro e instalación codo HD 10" 11 25°	Un	1.00	1 121 904	1 121 904		
5.528	Suministro e instalación codo HD 16" 11 25°	Un	4.00	3 089 106	12 356 424		
5.531	Suministro e instalación codo HD 24" 11 25°	Un	1.00	6 433 811	6 433 811		
5.535	Suministro e instalación codo HD 3" 22 5°	Un	40.00	163 918	6 556 640		
5.537	Suministro e instalación codo HD 6" 22 5°	Un	4.00	390 837	1 563 348		
5.538	Suministro e instalación codo HD 8" 22 5°	Un	2.00	640 389	1 280 778		
5.540	Suministro e instalación codo HD 12" 22 5°	Un	2.00	1 138 190	2 276 380		



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

5.571	Suministro e instalación leon HD 3"	Un	8,00	77.357	464.142	
5.581	Suministro e instalación leon HD 24"	Un	2,00	3.329.244	6.658.488	
5.580	Suministro e instalación leon HD 28"	Un	2,00	5.836.866	11.673.732	
5.583	Suministro e instalación Reducción HD 8"X8"	Un	1,00	1.099.820	1.099.820	
5.584.1	Suministro e instalación Reducción HD 10"X8"	Un	1,00	1.155.483	1.155.483	
5.585	Suministro e instalación Reducción HD 12"X8"	Un	1,00	1.236.683	1.236.683	
5.586	Suministro e instalación Reducción HD 12"X8"	Un	1,00	1.851.898	1.851.898	
5.589	Suministro e instalación Reducción HD 14"X10"	Un	1,00	2.848.866	2.848.866	
5.619	Suministro e instalación Reducción HD 24"X14"		1,00	7.528.866	7.528.866	
5.700	Acomodadas de acueducto					111.757.976
5.702	Acomoda acueducto 1/2" en manguera PEAD (Incluye cofferín, manguera, llave antirfuga y de corte, demás accesorios)	Un	781,00	143.088	111.757.976	
6.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETOS					5.894.645
6.003	Concreto 21 Mpa. Instalado. Para atraques	M3	15,00	579.643	6.894.645	
6.200	ACEROS					5.870.400
6.201	Acero de refuerzo barra corrugada 60000 PSI	Kg	1.200,00	4.892	5.870.400	
COSTO DIRECTO						25.407.000
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GB	1,00	661.913.300	661.913.300	
	PLAN DE MANEJO SOCIAL	GB	1,00	190.000.000	190.000.000	
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS	GB	1,00	123.000.000	123.000.000	

5) CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS – INCLUYE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS.

1.1	EXPLICACION					\$	\$
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	\$	1.399,00	86.922,30	\$	135.964.301,20
1.1.2	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (INCLUYE RETIRO)	M3	\$	30.324,00	39.288,97	\$	1.161.338.172,28
1.2	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					\$	624.819.495,08
1.2.1	DEMOLICION DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. INCLUYE TRANSPORTE)	ML	\$	10.317,00	11.822,31	\$	119.907.320,69
1.2.2	DEMOLICION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. INCLUYE TRANSPORTE)	M3	\$	78.411,00	4.691,29	\$	360.004.203,83
1.2.3	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ASFALTO ESPESOR VARIABLE. (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. INCLUYE TRANSPORTE)	M2	\$	4.359,00	31.209,52	\$	139.205.890,54
1.2.4	DESMONTE REJILLAS IMBORNALES TRANSVERSALES (NO INCLUYE BODEGAJE. INCLUYE CARGUE EN OBRA Y TRANSPORTE)	UN	\$	350.095,00	24,00	\$	8.402.280,00
1.3	CONFORMACION, TOPAPLEN Y BASE GRANULAR					\$	1.848.541.232,52
1.3.1	RENOVACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	\$	2.759,00	55.738,57	\$	153.782.707,73
1.3.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL SELECCIONADO	M3	\$	64.496,00	8.662,04	\$	571.566.260,83
1.3.3	BASE GRANULAR INV 330.07 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	\$	101.185,00	11.102,58	\$	1.123.192.353,95
1.4	PAVIMENTOS					\$	13.474.042.720,19
1.4.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	\$	3.487,00	46.174,19	\$	161.009.393,98
1.4.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 ASFALTO 60-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	\$	636.914,00	2.176,31	\$	1.390.474.607,88
1.4.3	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALTEADO, COLOCACION Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	\$	718.914,00	12.368,36	\$	8.691.788.667,80
1.4.4	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	\$	6.235,00	344.836,06	\$	2.150.046.550,26
1.4.5	CORTE Y BELLO DE JUNTAS PARA CALZADA	ML	\$	6.291,00	20.963,60	\$	173.569.582,70
1.4.6	CANASTILLA PARA ACERO TRANSVERSAL ANCHO 3.85 MTS.	UN	\$	183.426,00	3.528,00	\$	647.126.928,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

I.3	ORINAJES				\$	1,394,476,963.26
2 101	Demolición estructuras	M3	\$	136 553.00	80.30	\$ 8 234 145.90
2 003	Excavación para estructuras	M3	\$	16 565.00	1 285.09	\$ 20 956 189.35
2 201	Relevo y disposición de material sobrante incluye cargue	M3	\$	23 317.00	1 293.16	\$ 30 199 336.66
3 001	Relevo con material proveniente de la excavación incluye trasiego	M3	\$	14 502.00	271.92	\$ 3 943 449.10
1 4 4	ACERO DE REFUERZO DE 8000 PSI	KG	\$	6 235.00	42 511.09	\$ 266 068 827.45
8 001	Concreto pobre para cimientos 1:3:4	M3	\$	352 512.00	29.73	\$ 10 481 450.50
8 006	Concreto 28 Mpa fidesmeblizado para cámaras y banquetas	M3	\$	861 318.00	330.42	\$ 283 028 300.01
N P 12	REJILLA PARA SUMIDERO EN ANCHO DE 6" 160MM PARA CARGAMOS TRANSVERSALES	ML	\$	1841 348.00	418.00	\$ 770 519 484.00
N.P	NO PREVISTOS REABILITACION DE VM					\$ 128 394 864.00
N P 13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL PEDRAPLEN PARA MEJORAMIENTOS DE TERRENO	M3	\$	91 194.00	1 386.00	\$ 126 564 884.00
2.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN					\$ 1,421,219,743.43
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE INCLUYE TRANSPORTE)	M3	\$	43 782.00	22 278.70	\$ 974 960 411.60
2.1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO E MAXIMO 20 M (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M2	\$	18 648.00	27 096.90	\$ 515 208 610.11
1.3.1	RENOVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	\$	2 709.00	47 500.89	\$ 131 052 720.72
2.2	ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$ 5 780 745 603.94
	BORDILLOS Y BARRILES					\$ 387 398 852.40
2.2.1	SARDINEL (GUARDARRUEDA) EN CONCRETO F C>210 KG / CM2 (3000 PSI) SECCION 0.20 X 0.30	ML	\$	44 357.00	-	\$ -
2.2.2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.15 x 0.30	ML	\$	30 853.00	10 964.46	\$ 338 266 490.55
2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL RECTO PARA RAMPAS (800x200x350)	ML	\$	74 637.00	390.05	\$ 29 112 161.85
	RELLENOS					\$ 733 766 572.61
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA ESPACIO PUBLICO	M3	\$	68 826.00	12 516.04	\$ 733 766 572.61
	CONCRETOS					\$ 638 997 777.74
2.2.5	CONCRETO HIDRAULICO MR 43 KG/CM2 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	\$	602 269.00	947.74	\$ 570 813 185.33
2.2.6	CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, HECHO EN OBRA O PREMEZCLADO)	M3	\$	530 336.00	126.57	\$ 68 184 592.41
	LOSETAS Y ADOQUINES					\$ 2 548 371 313.03
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (ALERTA) (200X200X60)	M2	\$	82 204.00	263.97	\$ 23 343 489.88
2.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (GUÍA) (200X200X60)	M2	\$	82 204.00	1 026.34	\$ 84 533 332.54
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm. TRAFICO PEATONAL, COLOR ROJO, ARENA O NEGRO TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	\$	84 513.00	8 202.96	\$ 700 862 606.92
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm. TRAFICO PEATONAL, DIFERENTE COLOR TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	ML	\$	14 784.00	3 535.89	\$ 52 309 956.66
2.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm. TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	\$	66 463.00	1 563.03	\$ 135 144 176.43
2.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 cm. TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	\$	82 047.00	10 761.09	\$ 892 599 965.34
2.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR SALMON, SALMON CENEFA, IVORY CENEFA, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	\$	64 513.00	7 780.79	\$ 667 677 906.27
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					\$ 1 040 146 440.51
2.2.14	CONSTRUCCION DE PIEZA DE REMATE ESPECIAL FUNDIDA EN SITIO EN CONCRETO 3500 PSI	ML	\$	43 177.00	-	\$ -
2.2.15	ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.07M	M2	\$	38 929.00	1 387.43	\$ 54 011 379.28
2.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANUELA EN BLOQUE, COLOR GRIS	ML	\$	60 980.00	-	\$ -
2.2.17	CONSTRUCCION DE FRANJA DE AJUSTE FUNDIDA EN SITIO CONCRETO DE 3500 PSI E=100 MM (INCLUYE ESTAMPADA PARA CENEFA)	M2	\$	45 763.00	5 590.37	\$ 255 632 102.31
2.2.18	MURO EN CCTO REFORZADO PARA CONTENEDOR DE RAIZ DE ARBOL	ML	\$	111 119.00	6 572.26	\$ 730 302 958.04



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

COMPONENTE SILVICULTURAL						\$	87.285.180,00
2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL COTOPRIX H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	\$	161.668,00	86,00	\$	13.903.448,00
2.2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL OLIVO NEGRO H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN(01) AÑO	UN	\$	161.668,00	64,00	\$	10.346.752,00
2.2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL ROBLE MORADO H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	\$	152.898,00	5,00	\$	763.490,00
2.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL NIM H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO	UN	\$	133.263,00		\$	
2.2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA (Incluye Transporte)	M3	\$	50.753,00	579,85	\$	29.429.127,05
2.2.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPEDÓN (Incluye primera poda y un mes de riego)	M2	\$	37.207,00	732,00	\$	27.235.524,00
2.2.25	TALA DE ARBOLES (H>5M<<10 INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCADO, DESENRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESENRAIME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE (TOCON), DESENRAIZADO, EXCAVACION, FRACCIONAMIENTO Y RETIRO DEL SISTEMA RADICULAR, RESTAURACION DEL SITIO CON ESCOMBRO PROVENIENTE DE LA MISMA EXCAVACION), BLOQUEO Y TRASLADO DE ARBOLES DE ALTURA COMPRENDIDA ENTRE 5 1ML A 10ML (Incluye tratamiento de la raíz "cicatización", conada, encostada o amarre con yute, poda aérea con cicarización, ahoyada con tierra negra y cascanta (8:1), fertilización inicial Mantenimiento durante 6 meses, cargue y Transporte)	UN	\$	700.856,00	8,00	\$	5.808.848,00
2.2.26	BLOQUEO Y TRASLADO DE ARBOLES DE ALTURA COMPRENDIDA ENTRE 5 1ML A 10ML (Incluye tratamiento de la raíz "cicatización", conada, encostada o amarre con yute, poda aérea con cicarización, ahoyada con tierra negra y cascanta (8:1), fertilización inicial Mantenimiento durante 6 meses, cargue y Transporte)	UN	\$	1.642.212,00		\$	
2.3	CICLONUTA					\$	346.780.558,64
2.3.1	EXCAVACION MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	\$	42.011,00	1.829,64	\$	68.420.796,04
2.3.2	MEJORAM. SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	\$	1.097,00	4.698,90	\$	5.152.499,30
2.3.3	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	\$	98.500,00	936,40	\$	92.530.900,00
2.3.4	REGO DE IMPRIMACION	M2	\$	3.487,00	4.698,90	\$	16.378.090,30
2.3.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 INC. SUM. COLOCACION Y COMPACTACION	M3	\$	845.379,00	285,57	\$	184.206.274,00
N.P	BORDILLOS Y ANDENES					\$	1.025.372.863,34
N.P.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO GUARDARUELAS RECTANGULAR RECTO PREFABRICADO (80X150X1450)	ML	\$	101.170,00	2.241,98	\$	226.822.128,30
N.P.2	BORDILLO GUARDARUELAS EN CONCRETO MRAS FUNDIDO EN SITIO (0,20MX0,20M)	ML	\$	35.749,00	11.442,08	\$	406.042.739,18
N.P.3	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI 20M X 0,10M	ML	\$	23.101,00	1.307,78	\$	75.413.025,78
N.P.4	ANDEEN EN CONCRETO DE 3000 PSI- PARA SEPARADOR CENTRAL ESPESOR 10 CM	M2	\$	55.946,00	5.596,48	\$	313.100.670,08
N.P.	SILVICULTURAL					\$	21.559.168,00
N.P.5	PALMERA ALTURA MINIMA 1,10M	UND	\$	232.514,00	32,00	\$	7.440.448,00
N.P.6	ARBOL DE MANGO ALTURA MINIMA 1,10M	UND	\$	176.484,00	60,00	\$	14.110.720,00
N.P	DEMOLICIONES					\$	139.887.918,02
N.P.11	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO Y PIEDRA PEGADA	M2	\$	23.082,00	6.059,81	\$	139.887.918,02
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GB	\$	661.913.300,00	100%	\$	661.913.300,00
	PLAN DE MANEJO SOCIAL	GB	\$	190.000.000,00	100%	\$	190.000.000,00
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS	GB	\$	123.000.000,00	100%	\$	123.000.000,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

RESUMEN DE OBRAS				
1.000	PRELIMINARES			\$ 42.008.999,51
1.001	Localización replanteo y nivelación	M	\$ 2.877,00	14.810,22 \$ 42.008.999,51
2.000	EXCAVACIONES			\$ 352.514.822,33
2.001	Excavación para redes sanitarias < 12", incluye manejo de aguas	M3	\$ 15.184,00	13.587,00 \$ 206.304.982,82
2.002	Excavación para redes sanitarias > 12", incluye manejo de aguas	M3	\$ 16.565,00	6.756,70 \$ 111.924.752,07
2.003	Excavación para estructuras	M3	\$ 16.565,00	2.089,73 \$ 34.285.077,45
2.100	CORTES Y DEMOLICIONES			\$ -
2.101	Demolición estructuras	M3	\$ 138.553,00	\$ -
2.102	Demolición pavimento hidráulico hasta 0,20 m de espesor	M2	\$ 24.827,00	\$ -
2.105	Corte concreto con disco profundidad 5 cm	M	\$ 9.088,00	\$ -
2.200	RETRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRENTE			\$ 411.831.689,41
2.201	Retro y disposición de material sobrante incluye carga	M3	\$ 23.317,00	17.662,29 \$ 411.831.689,41
2.300	ENTRADOS			\$ 222.013.086,08
2.301	Entrado continuo en malla de madera y acodado	m2	\$ 22.773,00	9.748,96 \$ 222.013.086,08
3.000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS			\$ 836.271.629,29
3.001	Relleno con material proveniente de la excavación incluye bascuje	M3	\$ 14.502,00	8.137,46 \$ 118.009.752,97
3.002	Arena	M3	\$ 67.461,00	842,93 \$ 56.864.698,35
3.003	Revoque	M3	\$ 58.817,00	9.754,13 \$ 556.175.646,46
3.007	Gravilla	M3	\$ 118.897,00	842,93 \$ 100.221.491,52
4.100	POZOS DE INSPECCIÓN			\$ 451.143.489,79
4.101	Cilindro pozo inspección, en concreto 24,5 Mpa, impermeabilizado e=0,20 m Dext=1,80 m	M	\$ 919.337,00	286,67 \$ 234.879.337,79
4.102	Pieza de fondo e= 0,20 m concreto 21 Mpa	Un	\$ 427.517,00	126,00 \$ 53.867.142,00
4.103	Pieza superior e= 0,25 m concreto 28 Mpa	Un	\$ 762.546,00	126,00 \$ 96.080.796,00
4.104	Tapa en concreto 28 Mpa reforzado	Un	\$ 176.246,00	126,00 \$ 22.206.996,00
4.105	Cañuela concreto 21 Mpa	Un	\$ 350.073,00	126,00 \$ 44.109.198,00
4.200	CAJAS DE INSPECCIÓN			\$ 256.031.686,00
4.201	Caja de inspección 60x60 en concreto 21 Mpa tapa removible, hasta h=1 m	Un	\$ 270.933,00	945,00 \$ 256.031.686,00
4.300	INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO			\$ 174.478.188,09
4.301	Instalación tubería flexible alcantarillado de 8"	M	\$ 8.945,00	6.728,00 \$ 58.146.270,00
4.302	Instalación tubería flexible alcantarillado de 8"	M	\$ 11.188,00	5.824,98 \$ 65.189.878,24
4.303	Instalación tubería flexible alcantarillado de 10"	M	\$ 13.585,00	532,09 \$ 7.228.442,85
4.304	Instalación tubería flexible alcantarillado de 12"	M	\$ 17.290,00	355,36 \$ 6.144.174,40
4.305	Instalación tubería flexible alcantarillado de 14"	M	\$ 19.018,00	715,27 \$ 13.603.720,13
4.306	Instalación tubería flexible alcantarillado de 16"	M	\$ 21.132,00	712,73 \$ 15.081.410,36
4.307	Instalación tubería flexible alcantarillado de 18"	M	\$ 23.773,00	50,00 \$ 1.188.950,00
4.308	Instalación tubería flexible alcantarillado de 20"	M	\$ 27.169,00	130,75 \$ 3.532.346,75
4.309	Instalación tubería flexible alcantarillado de 24"	M	\$ 31.698,00	138,22 \$ 4.381.267,56
4.400	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO			\$ 171.897,00
4.401	Instalación kit slla yee 8"x6"	UN	\$ 17.290,00	4,00 \$ 69.160,00
4.402	Instalación kit slla yee 10"x6"	UN	\$ 19.019,00	
4.403	Instalación kit slla yee 12"x6"	UN	\$ 21.132,00	1,00 \$ 21.132,00
4.404	Instalación kit slla yee 14"x6"	UN	\$ 27.169,00	
4.405	Instalación kit slla yee 18"x6"	UN	\$ 38.037,00	
4.406	Instalación codo 45o 6" para domo/cámara	Un	\$ 4.323,00	5,00 \$ 21.815,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

4500	SUMINISTRO TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO								\$	1 076.377 840,02	
4.501	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 6"	M	\$	39.587,00	6.726,00	\$				266.329.422,00	
4.502	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 8"	M	\$	52.587,00	5.784,00	\$				304.221.048,00	
4.503	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 10"	M	\$	75.217,00	532,00	\$				40.022.213,54	
4.504	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 12"	M	\$	114.217,00	365,36	\$				40.566.153,12	
4.505	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 14"	M	\$	134.675,00	858,00	\$				116.551.150,00	
4.506	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 16"	M	\$	186.944,00	712,73	\$				133.249.587,12	
4.507	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 18"	M	\$	238.944,00	90,00	\$				11.947.200,00	
4.508	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 20"	M	\$	311.819,00	158,75	\$				49.501.266,25	
4.509	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 24"	M	\$	432.877,00	270,00	\$				118.876.790,00	
4600	SUMINISTRO ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO									\$	853.272.490,00
4.601	suministro kit sala yee 8"x6"	Un	\$	149.244,00	845,00	\$				141.035.580,00	
4.602	suministro kit sala yee 10"x6"	Un	\$	173.080,00	52,00	\$				9.996.890,00	
4.603	suministro kit sala yee 12"x6"	Un	\$	257.650,00	41,00	\$				10.559.550,00	
4.604	suministro kit sala yee 14"x6"	Un	\$	261.450,00	107,00	\$				27.975.150,00	
4.605	suministro kit sala yee 16"x6"	Un	\$	379.750,00	64,00	\$				24.304.900,00	
4.607	suministro nodo 450 8" para domo lateral	Un	\$	50.850,00	400,00	\$				20.340.000,00	
6000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETOS									\$	5.640.897,02
6.001	Concreto pobre para soleado 1:3:4	M3	\$	352.512,00	16,00	\$				5.640.897,02	
6.006	Concreto 28 Mpa impermeabilizado para cámaras y tanques	M3	\$	739.712,00		\$					
8100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACEROS									\$	
8.101	Varilla corrugada 60000 PSI	Kg	\$	4.615,00		\$					
1.00	PRELIMINARES									\$	4.378.760,42
1.001	Localización, replanteo y nivelación	M	\$	3.650,00	1.196,49	\$				4.378.760,42	
2000	EXCAVACIONES									\$	43 134.470,56
2.005	Excavación para redes pluviales	M3	\$	15.184,00	2.784,32	\$				42.272.592,25	
2.003	Excavación para estructuras	M3	\$	16.565,00	173,97	\$				2.861.878,31	
2300	RETRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRENTE									\$	51.726.696,03
2.201	Retro y disposición de material sobrante incluye cargue	M3	\$	23.317,00	2.218,50	\$				51.726.696,03	
2300	ENTRADOS									\$	41.623.172,32
2.301	Entrado continuo en malla de madera y acodado	m2	\$	22.773,00	1.823,35	\$				41.623.172,32	
3000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS									\$	135.528.481,20
3.001	Relevo con material proveniente de la excavación incluye traccageo	M3	\$	14.502,00	1.183,20	\$				17.166.743,89	
3.003	Recebo	M3	\$	56.917,00	627,50	\$				35.715.520,26	
3.007	Gravilla	M3	\$	118.897,00	895,17	\$				62.654.217,22	
4100	POZOS DE INSPECCIÓN									\$	33.908.369,85
4.101	Cilindro pozo inspección en concreto 28 Mpa impermeabilizado ø=0.20 m Diámetro	M	\$	619.337,00	23,05	\$				18.865.717,85	
4.103	Placa superior ø 0.26 m concreto 28 Mpa	Un	\$	762.546,00	16,00	\$				12.200.738,00	
4.104	Tapa en concreto 28 Mpa rebrazado	Un	\$	176.248,00	16,00	\$				2.819.938,00	
4300	INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO									\$	34.174.887,22
4.304	Instalación tubería flexible alcantarillado de 12"	M	\$	17.290,00		\$					
4.306	Instalación tubería flexible alcantarillado de 20"	M	\$	27.168,00	111,71	\$				3.035.048,99	
4.311	Instalación tubería flexible alcantarillado de 30"	M	\$	38.037,00		\$					
4.313	Instalación tubería flexible alcantarillado de 36" y 1m	M	\$	47.548,00	236,89	\$				11.263.171,94	
4.305	Instalación tubería flexible alcantarillado de 14"	M	\$	19.019,00	578,26	\$				10.996.307,32	
	Instalación tubería flexible alcantarillado de 42 Y 45	M	\$	57.055,20	156,61	\$				6.678.359,67	



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

4000 SUMINISTRO TUBERÍA EN P/ALCANTARILLADO PLUMAL				\$	441.744.363,37
4.504	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 12"	M	\$ 114.217,00	\$	
4.506	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 20"	M	\$ 311.819,00	111,71	\$ 34.833.300,45
4.511	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 30"	M	\$ 628.050,00		\$
4.514	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 38"	M	\$ 631.992,00	68,08	\$ 43.611.427,60
4.514	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 42"	M	\$ 1.827.992,00	116,09	\$ 212.165.155,28
4.515	Suministro tubería PVC para alcantarillado de 45" (incluye union)	M	\$ 1.831.286,00	40,00	\$ 73.251.520,00
4.305	Suministro tubería PVC corrugada para alcantarillado de 14"	M	\$ 134.675,00	578,26	\$ 77.879.659,00
6000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETOS			\$	32.174.722,89
6.001	Concreto pobre para soleados 1:3:4	M3	\$ 352.612,00	2,76	\$ 980.864,64
6.006	Concreto 28 Mpa Impermeabilizado para cámaras y Box	M3	\$ 861.318,00	28,52	\$ 24.564.160,25
6.003	Concreto 21 Mpa Instalado. Para atraques	M3	\$ 579.643,00	11,44	\$ 6.629.698,00
8200	ACEROS			\$	5.948.680,38
8.201	Acero de refuerzo barra corrugada 80000 PSI	Kg	\$ 4.615,00	1.288,99	\$ 5.948.680,38
1.00	PRELIMINARES			\$	33.244.928,64
1.001	Localización replanteo e instalación	M	\$ 2.898,00	11.471,68	\$ 33.244.928,64
2.00	EXCAVACIONES			\$	187.007.178,13
2.006	Excavación para redes acueducto	M3	\$ 15.164,00	10.998,89	\$ 167.007.178,13
2.20	RETRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRAANTE			\$	160.474.169,39
2.201	Retro y disposición de material sobrante incluye carga	M3	\$ 23.317,00	6.682,26	\$ 160.474.169,39
3.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS			\$	109.028.987,78
3.001	Relleno con material proveniente de la excavación incluye trasegado	M3	\$ 14.502,00	4.116,61	\$ 59.699.078,22
3.002	Araya	M3	\$ 87.461,00	1.306,40	\$ 88.131.982,94
3.003	Racato	M3	\$ 56.817,00	4.588,74	\$ 261.205.830,00
5.10	INSTALACIÓN TUBERÍA ACUEDUCTO			\$	81.858.098,68
5.101	Instalación tubería PVC 3" a 4"	M	\$ 8.658,00	3.902,26	\$ 25.585.054,52
5.102	Instalación tubería PVC 6" a 8"	M	\$ 12.679,00	3.275,48	\$ 41.529.810,92
5.103	Instalación tubería PVC 10" a 14"	M	\$ 19.019,00	1.005,96	\$ 19.132.363,24
5.104	Instalación tubería PVC 16" a 20"	M	\$ 23.773,00		\$
5.106	Instalación tubería PVC 24" a 30"	M	\$ 31.896,00	178,00	\$ 5.578.648,00
5.30	SUMINISTRO TUBERÍA ACUEDUCTO			\$	2.354.272.808,69
5.301	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 3"	M	\$ 30.337,00	8.226,26	\$ 249.580.686,36
5.302	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 4"	M	\$ 88.014,00	22,00	\$ 1.936.308,00
5.303	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 6"	M	\$ 107.844,00	1.868,06	\$ 201.198.436,00
5.304	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 8"	M	\$ 184.344,00	2.459,00	\$ 460.675.658,00
5.305	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 10"	M	\$ 275.644,00	105,00	\$ 29.347.620,00
5.306	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 12"	M	\$ 400.461,00	680,93	\$ 272.685.908,73
5.307	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 14"	M	\$ 465.338,00	362,00	\$ 476.001.916,00
5.308	Suministro tubería PVC RDE 21 D = 16"	M	\$ 548.296,00	145,00	\$ 94.002.920,00
5.311	Tubería PVC RDE 21 D = 24"	M	\$ 1.526.994,00	162,40	\$ 247.936.105,60
5.331	Tubería HD D = 28"	M	\$ 2.871.999,00	120,00	\$ 320.639.880,00
5.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS ACUEDUCTO			\$	338.008.884,00
5.401	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 3"	Un	\$ 913.740,00	33,00	\$ 30.153.420,00
5.402	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 4"	Un	\$ 1.140.993,00		\$
5.403	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 6"	Un	\$ 1.967.315,00	3,00	\$ 5.871.945,00
5.404	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 8"	Un	\$ 3.008.397,00	6,00	\$ 18.050.322,00
5.405	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 10"	Un	\$ 3.012.348,00	2,00	\$ 6.024.696,00
5.406	Suministro e instalación válvula comp. elástica vna extremo liso 12"	Un	\$ 7.234.019,00	2,00	\$ 14.468.038,00
5.427	Suministro e instalación válvula mariposa 14"	Un	\$ 10.431.698,00	1,00	\$ 10.431.698,00
5.431	Suministro e instalación válvula mariposa 24"	Un	\$ 23.265.185,00	2,00	\$ 46.530.370,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

5 421	Suministro e instalación unión PVC Ipo Z 3"	Un	\$	47 389.00	11.00	\$	521 029.00
5 423	Suministro e instalación unión PVC Ipo Z 6"	Un	\$	187 040.00	16.00	\$	2 992 640.00
5 424	Suministro e instalación unión PVC Ipo Z 8"	Un	\$	359 610.00	4.00	\$	1 438 040.00
5 425	Suministro e instalación unión PVC Ipo Z 10"	Un	\$	622 887.00	3.00	\$	1 868 661.00
5 426	Suministro e instalación unión PVC Ipo Z 12"	Un	\$	977 848.00	-	\$	-
5 441	Suministro e instalación unión DRESSER 3"	Un	\$	89 237.00	74.00	\$	6 603 538.00
5 442	Suministro e instalación unión DRESSER 4"	Un	\$	137 085.00	7.00	\$	959 595.00
5 443	Suministro e instalación unión DRESSER 6"	Un	\$	319 085.00	22.00	\$	7 019 870.00
5 444	Suministro e instalación unión DRESSER 8"	Un	\$	383 848.00	35.00	\$	12 384 680.00
5 445	Suministro e instalación unión DRESSER 10"	Un	\$	566 019.00	9.00	\$	5 085 171.00
5 446	Suministro e instalación unión DRESSER 12"	Un	\$	915 698.00	5.00	\$	4 578 490.00
5 448	Suministro e instalación unión DRESSER 16"	Un	\$	1 493 395.00	1.00	\$	1 493 395.00
5 461	Suministro e instalación tee HD 3"X3"	Un	\$	224 853.00	24.00	\$	5 396 472.00
5 464	Suministro e instalación tee HD 6"X3"	Un	\$	436 517.00	9.00	\$	4 436 653.00
5 466	Suministro e instalación tee HD 8"X6"	Un	\$	693 752.00	1.00	\$	693 752.00
5 467	Suministro e instalación tee HD 8"X3"	Un	\$	988 925.00	20.00	\$	19 378 500.00
5 489	Suministro e instalación tee HD 8"X8"	Un	\$	1 169 051.00	2.00	\$	2 338 102.00
5 470	Suministro e instalación tee HD 8"X6"	Un	\$	1 251 895.00	6.00	\$	7 511 970.00
5 471	Suministro e instalación tee HD 10"X3"	Un	\$	1 521 035.00	-	\$	-
5 473	Suministro e instalación tee HD 10"X6"	Un	\$	1 658 470.00	-	\$	-
5 474	Suministro e instalación tee HD 10"X8"	Un	\$	1 948 508.00	3.00	\$	5 845 524.00
5 475	Suministro e instalación tee HD 10"X10"	Un	\$	2 140 627.00	2.00	\$	4 281 254.00
5 476	Suministro e instalación tee HD 12"X3"	Un	\$	2 199 367.00	4.00	\$	8 797 468.00
5 477	Suministro e instalación tee HD 12"X6"	Un	\$	2 736 568.00	-	\$	-
5 478	Suministro e instalación tee HD 12"X8"	Un	\$	2 911 454.00	2.00	\$	5 822 908.00
5 480	Suministro e instalación tee HD 12"X12"	Un	\$	4 091 950.00	1.00	\$	4 091 950.00
5 481	Suministro e instalación tee HD 14"X3"	Un	\$	3 028 344.00	2.00	\$	6 056 688.00
5 482	Suministro e instalación tee HD 14"X4"	Un	\$	3 258 515.00	2.00	\$	6 517 030.00
5 485	Suministro e instalación tee HD 14"X10"	Un	\$	3 726 763.00	3.00	\$	11 180 289.00
5 487	Suministro e instalación tee HD 14"X14"	Un	\$	4 604 584.00	1.00	\$	4 604 584.00
5 494	Suministro e instalación tee HD 16"X14"	Un	\$	6 008 155.00	1.00	\$	6 008 155.00
5 501	Suministro e instalación codo HD 3" 90°	Un	\$	172 396.00	2.00	\$	344 792.00
5 507	Suministro e instalación codo HD 14" 90°	Un	\$	3 130 500.00	1.00	\$	3 130 500.00
5 510 2	Suministro e instalación codo HD 28" 90°	Un	\$	18 888 189.00	-	\$	-
5 511	Suministro e instalación codo HD 3" 45°	Un	\$	178 085.00	-	\$	-
5 513	Suministro e instalación codo HD 6" 45°	Un	\$	416 886.00	-	\$	-
5 516	Suministro e instalación codo HD 12" 45°	Un	\$	1 140 919.00	-	\$	-
5 517	Suministro e instalación codo HD 14" 45°	Un	\$	2 003 987.00	1.00	\$	2 003 987.00
5 520 1	Suministro e instalación codo HD 24" 45°	Un	\$	8 001 374.00	1.00	\$	8 001 374.00
5 521	Suministro e instalación codo HD 3" 11.25°	Un	\$	158 791.00	-	\$	-
5 523	Suministro e instalación codo HD 6" 11.25°	Un	\$	388 569.00	1.00	\$	388 569.00
5 524	Suministro e instalación codo HD 8" 11.25°	Un	\$	626 318.00	2.00	\$	1 252 636.00
5 525	Suministro e instalación codo HD 10" 11.25°	Un	\$	1 121 904.00	1.00	\$	1 121 904.00
5 528	Suministro e instalación codo HD 18" 11.25°	Un	\$	3 099 106.00	1.00	\$	3 099 106.00
5 531	Suministro e instalación codo HD 24" 11.25°	Un	\$	6 433 811.00	1.00	\$	6 433 811.00
5 535	Suministro e instalación codo HD 3" 22.5°	Un	\$	183 916.00	5.00	\$	819 580.00
5 537	Suministro e instalación codo HD 6" 22.5°	Un	\$	360 837.00	4.00	\$	1 443 348.00
5 538	Suministro e instalación codo HD 8" 22.5°	Un	\$	640 359.00	-	\$	-
5 540	Suministro e instalación codo HD 12" 22.5°	Un	\$	1 128 100.00	2.00	\$	2 276 200.00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

5.571	Suministro e instalación leon HD 3"	Un	\$	77.987,00		\$	
5.581	Suministro e instalación leon HD 24"	Un	\$	3.329.244,00	2,00	\$	6.658.488,00
5.580	Suministro e instalación leon HD 28"	Un	\$	5.838.866,00	2,00	\$	11.677.732,00
5.583	Suministro e instalación Reducción HD 8"X6"	Un	\$	1.099.820,00		\$	
5.584.1	Suministro e instalación Reducción HD 10"X8"	Un	\$	1.155.483,00	1,00	\$	1.155.483,00
5.585	Suministro e instalación Reducción HD 12"X8"	Un	\$	1.238.683,00	1,00	\$	1.238.683,00
5.586	Suministro e instalación Reducción HD 12"X8"	Un	\$	1.851.898,00	1,00	\$	1.851.898,00
5.589	Suministro e instalación Reducción HD 14"X10"	Un	\$	2.948.968,00	1,00	\$	2.948.968,00
5.619	Suministro e instalación Reducción HD 24"X14"		\$	7.528.866,00		\$	
5.700	Accesorios de accesorios					\$	
5.702	Acornada acueducto 1/2" en manguera PEAD (incluye collar, manguera, llave entibada y de corte, demás accesorios)	Un	\$	143.096,00		\$	
6.000	CONCRETOS E INSTALACION CONCRETOS					\$	
6.003	Concreto 21 Mpa. habilitado Para atraques	M3	\$	579.643,00		\$	
8.300	ACEROS					\$	
8.301	Armad de cobertizo barra corrugada A1000 P60	Kg	\$	4.892,00		\$	
CAPITULO I. REHABILITACION DE VRS							\$ 202.498.388,79
1.1	EXPLANACION					\$	18.111.889,43
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	\$	1.399,00	1.725,56	\$	2.414.037,46
1.1.2	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION(INCLUYE RETIRO)	M3	\$	30.324,00	517,86	\$	15.697.627,97
1.3	CONFORMACION, TERRAPLEN Y BASE GRANULAR					\$	39.673.730,64
1.3.1	RENVELACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	M2	\$	2.759,00	1.725,56	\$	4.780.778,66
1.3.3	BASE GRANULAR INV 330/07 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	\$	101.166,00	345,11	\$	34.912.951,98
1.4	PANIMIENTOS					\$	194.754.184,72
1.4.3	LOSA DE CONCRETO MPAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACION Y ACABADO, NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	\$	718.914,00	258,83	\$	186.077.788,72
6.201	ACERO DE REFUERZO DE 6000 PBI	KG	\$	4.892,00	1.123,20	\$	5.494.894,40
2.105	Corte concreto con disco profundidad 5 cm	ML	\$	9.098,00	345,70	\$	3.141.721,60
1.4.8	CANASTILLA PARA ACERO TRANSVERSAL ANCHO 3.65 MTS	UN	\$	183.426,00		\$	
N.P.2	Instalacion tuberia flexible de 27 pig	ML	\$	39.621,00	459,58	\$	18.208.018,18
N.P.1	Instalacion tuberia de 30 nig	ML	\$	83.395,00	97,29	\$	6.187.898,54
N.P.4	Instalacion alfombra yes 27"x6"	UND	\$	79.244,00	1,00	\$	79.244,00
N.P.5	Suministro tuberia PVC corrugada para alcantarillado de 27"	ML	\$	340.284,36	459,58	\$	284.261.720,71
N.P.6	Suministro tuberia PVC corrugada para alcantarillado de 30"	ML	\$	834.058,00	97,29	\$	81.145.502,82
N.P.7	Instalacion alfombra yes 27"x6"	UND	\$	620.512,00	1,00	\$	620.512,00
N.P.8	Suministro tuberia PVC corrugada para alcantarillado de 36"	ML	\$	1.476.860,00	167,84	\$	247.673.088,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GB	\$	661.913.300,00	3,42%	\$	22.648.650,75
	PLAN DE MANEJO SOCIAL	GB	\$	190.000.000,00	3,42%	\$	6.501.190,78
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS	GB	\$	123.000.000,00	3,42%	\$	4.208.665,61
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$	37.669.263.122,77



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-016-2017

6) SALVEDADES

- El valor final del contrato, es el resultado de la evaluación final de las cantidades de obra ejecutadas multiplicada por el costo unitario de cada una de ellas.
- El valor final a cancelar al contratista una vez sea suscrita el acta de liquidación de obra, será el de restar el valor final del contrato menos los pagos realizados al contratista a la fecha.
- El contratista se compromete a actualizar las garantías estipuladas en el contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de recibo.
- La suscripción del acta de recibo final de obra, no exime al contratista de la atención de las diferentes patologías que se puedan presentar en las obras ejecutadas en cada uno de los tramos viales.

Para constancia de lo anterior se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron.

Firma del Interventor

Firma del contratista



MARIA JOSE MOJICA DAZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DESARROLLO VIAL
EFICIENTE



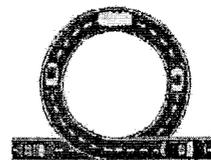
LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJA
REPRESENTANTE CONTRATISTA
CONSORCIO EQUIOBRAS
VALLEDUPAR



Contrato No. 2

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

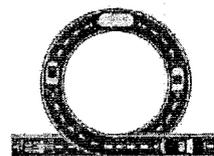
CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE



La suscrita, **MARIA JOSE MOJICA DAZA**, mayor de edad, en mi calidad de Representante legal del **CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE**, responsable de realizar la interventoría de obra al contrato al **CO-017-2017**, certifico la ejecución del contrato descrito a continuación;

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	LICITACION PUBLICA
NO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DE	LPN-001-2016
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO	DEL	CO-017-2017
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DE DEL	16/01/2017
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.
CONTRATISTA		CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR
INTEGRANTES		PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.789.716-6 participación del 70%
		ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCRUSAL COLOMBIA NIT 900.291.240-3 participación del 30%
NIT		901.034.969-6
REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DEL	77.194.950 de Valledupar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DEL	VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 21.384.838.075,94)

**CONSORCIO
DESARROLLO VIAL EFICIENTE**



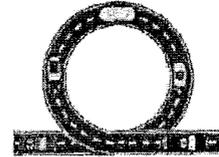
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 933.644.859,82)
VALOR EJECUTADO TOTAL	VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 22.318.482.935,76)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2017
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 2	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 3	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 DE JUNIO DE 2018

La ejecución del contrato **CO-017-2017** comprendió la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades generales:

- **La rehabilitación de la malla vial**, para este fin se construyó una estructura de pavimento rígido en dos calzadas (norte y sur) en los tramos comprendidos entre la avenida militares (K0+000) y la hacienda las mercedes (k2+020) con una longitud de 2020 ml, según diseño; el cual se conforma básicamente de una capa de mejoramiento con material seleccionado, una capa de base granular tipo INVIAS 330-07 de 0.43 ml de espesor, y una capa de rodadura en concreto MR-45 de 0.25 ml de espesor, un ancho típico de calzada de 7,50 y 7 ml delimitada en los hombros por bordillos guarda rueda en concreto reforzado.
- **La construcción del espacio público** entre los tramos mencionados según los diseños arquitectónicos aportados por la entidad contratante, se ejecutaron obras de zonas peatonales, accesos peatonales y vehiculares, ciclorruta y zonas verdes.
- **La construcción y ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y obras complementarias** subyacentes y adyacentes al corredor vial rehabilitado.

Las anteriores actividades pueden ser verificadas en el acta de recibo final de cantidades debidamente diligenciada por el contratista y la interventoría.

**CONSORCIO
DESARROLLO VIAL EFICIENTE**



El proyecto anteriormente descrito fue ejecutado por el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR** bajo los más altos estándares de calidad y cumpliendo de manera excelente con todas las especificaciones técnicas establecidas por **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.**

Certificamos que a la fecha de la presente certificación **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.** no ha declarado ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento, ni se han solicitado hacer efectivas las garantías contractuales establecidas de calidad y/o estabilidad de las obras ejecutadas por el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR.**

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año 2018.

MARIA JOSE MOJICA DAZA

Representante Legal

CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE

COPIA: Archivo



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO CO-017-2017**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PUBLICA
NO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LPN-001-2016
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	CO-017-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	16/01/2017
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P
CONTRATISTA	CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR
NIT	901034969-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77.194.950 DE VALLEDUPAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTE UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$21.384.838.075,94)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO/CONVENIO	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$933.644.859,82)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTE DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M./CTE. (\$ 22.318.482.935,76)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (9) MESES
FECHA DE INICIO	14 FEBRERO DE 2017
PRORROGA N. 1	2 MESES
PRORROGA N. 2	2 MESES

2



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

PRORROGA N. 3	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N. 3	13 DE JUNIO DE 2018
SUPERVISOR	ING. MANUEL MORALES

En el Municipio de Valledupar, a los trece (13) días del mes de Junio de 2018, intervinieron: la **ING. MARIA JOSE DAZA MOJICA** identificada con el documento de identidad número 49.769.398 de Valledupar, directora de interventoría y representante legal del **CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE** el **ING. CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ** identificado con el documento de identidad número 77.194.950 de Valledupar, representante legal del **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR**, como contratista de obra, con el propósito de suscribir la presente acta de entrega y recibo final de obra del Contrato de CO-017-2017 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo de la ejecución de la obra, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1) ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL CONTRATO:

- Que entre el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S** y el **CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR**, se suscribió el Contrato de obra N° CO-017-2017, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P**
- Que entre el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S** y el **CONSORCIO DESARROLLO VIAL EFICIENTE**, se suscribió el Contrato de obra N° CI-027-2017, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CIUDADELA 450 AÑOS, CONSTRUCCIÓN DE**

3 126



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CARRERA 27 Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA FUNDACIÓN, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.

- Que el **acta de inicio** se suscribió el día 14 de febrero de 2017.
- Según las condiciones contractuales el contrato fue iniciado sin que se desembolsara anticipo.
- Que en el desarrollo del proyecto se contempló:
 - a) **La rehabilitación de la malla vial**, para este fin se construyó una estructura de pavimento rígido en dos calzadas (norte y sur) en los tramos comprendidos entre la avenida militares (K0+000) y la hacienda las mercedes (K2+020) con una longitud de 2020 MI, según el diseño aportado por la entidad contratante; el cual se conforma básicamente de una capa de mejoramiento con material seleccionado de espesor variable según las necesidades de cada punto, una capa de base granular tipo INVIAS 330-07 de 0,43 ml de espesor, y una capa de rodadura en concreto MR-45 de 0,25 ml de espesor, un ancho típico de calzada de 7,50 y 7 MI delimitada en los hombros por bordillos guarda rueda en concreto reforzado fundido en sitio de sección 0,20MI X 0,20 MI. Adicionalmente para garantizar la funcionalidad de la vía y la estabilidad de la obra se construyeron los empalmes de la vía principal con cada una las vías que la intersectan, en una longitud variable y ancho variable de acuerdo a la sección típica de la vía a empalmar y de la intervención de redes húmedas.
 - b) **La construcción del espacio público** el cual se constituye básicamente de zonas peatonales, accesos peatonales y vehiculares, una ciclorruta y zonas verdes. A continuación, se describe de manera general cada uno de los componentes del espacio público:
 - Zonas peatonales: para las calzada norte y sur se realizó el suministro e instalación de losetas y adoquines con un ancho promedio de 5 ml, para zonas peatonales con todos sus elementos estructurales (estructura de

7 127



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

soporte, bordillos de confinamiento, contenedores de raíz) y complementarios (alertas, guías, demarcadores visuales, franjas de ajuste). Del mismo modo se construyeron andenes en concreto fundido en sitio con espesor de 0,10 MI en las zonas del separador central en la acequia Las Mercedes.

- **Accesos peatonales:** Se construyeron rampas de acceso peatonal sobre las esquinas del espacio público en la calzadas norte y sur en concreto de 3000 PSI para su elaboración.
- **Accesos vehiculares:** Estos se ejecutaron en concreto MR45 en zonas determinadas por la secretaria de planeación de la administración municipal.
- **Ciclorruta:** se construyó ciclorruta de ancho variable con una estructura compuesta por mejoramiento de la subrasante de espesor variable según las condiciones locales de cada tramo, más una capa de base granular tipo INVIAS 330-07 de 0,20 MI de espesor, una capa de riego de imprimación sobre la base granular y una carpeta asfáltica en una mezcla cerrada tipo MDC2. Es importante mencionar que el trazado de la ciclorruta fue modificado respecto a lo diseñado a fin de evitar el paso por el sector del humedal Maria Camila.
- **Zonas verdes (componente silvicultura):** este componente del proyecto consideró el suministro, instalación, siembra y mantenimiento de elementos y especies teniendo en cuenta el criterio y permisos legales emitidos por la autoridad ambiental competente.

c) **La construcción y ampliación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y obras complementarias** subyacentes y adyacentes al corredor vial rehabilitado. En términos generales se describe a continuación el alcance de la ejecución de las obras de redes húmedas:

- a. **ALCANTARILLADO SANITARIO:** las obras ejecutadas para este componente correspondieron al suministro e instalación de un colector de alcantarillado sanitario en distintos diámetros (8", 10", 12", 14", 16", 18", 20" y 24") tubería de 6" para acometidas, con sus respectivas obras preliminares, complementarias y anexas (pozos de inspección, cajas de registros, empalmes, instalación de accesorio).
- b. **ALCANATRILLADO PLUVIAL:** Para esto se debió realizar cárcamos sumideros transversales a la vía, Se realizó la adecuación de la acequia las mercedes y la acequia El Mamon. Con el fin de optimizar el sistema de



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

drenaje del sector.

c. ACUEDUCTO: estas obras concernieron básicamente al suministro e instalación de tubería de presión, en distintos diámetros, de tubería de presión para garantizar el suministro de agua potable para las áreas colindantes al corredor vial intervenido.

- El contrato fue objeto de modificaciones por concepto de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos requiriéndose un adicional de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$933.644.859,82)
- El contrato fue objeto de tres prorrogas en tiempo seguidas, que juntas suman 7 meses entre el 14 de Noviembre de 2017 al 13 de Junio de 2018.
- Las pólizas (cumplimiento, responsabilidad civil y todo riesgo), requeridas para la suscripción del contrato se encuentran vigentes y en firme.
- El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.
- El interventor del contrato deja constancia que el contratista ha cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos y demás condiciones contractuales pactadas en el Contrato de obra No 017-2017

2) TERMINACION DE LAS OBRAS

Con el fin de dar por terminado el contrato de obra N° CO-017-2017, con ocasión de la terminación del plazo contractual y la culminación de las obras asociadas al referido contrato las partes dejan constancia de lo siguiente:

- Que el contratista finalizó la ejecución de las obras objeto del contrato mencionado dentro del periodo contractual de acuerdo a las modificaciones al plazo, "26 de febrero de 2018". y



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

- Que el contratista realice las correcciones de los detalles constructivos en la rehabilitación de la malla vial y del espacio público (losetas, adoquines, andenes, bordillos, ciclo ruta y componentes silviculturales), esto de acuerdo a informe levantado por la interventoría mediante recorrido de obra realizado por las partes intervinientes en el contrato.

3) ACTA DE RECIBO FINAL Y RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS.

- En fecha 13 de junio de 2018, se realiza un recorrido sobre el corredor vial intervenido, con el fin de establecer su estado actual en la fecha de suscripción del acta de recibo final de obra. Durante el recorrido se pudo evidenciar que los tramos ejecutados se encuentran en perfecto estado, y que, según inspección visual, no presentan ni hundimientos, ni agrietamientos, ni fisuras en toda su área, por lo que no existen patologías que comprometan la estabilidad de las obras ejecutadas a la fecha de la visita.
- Durante el mismo recorrido se logran evidenciar que el contratista realice las correcciones sobre el corredor vial y el espacio público solicitadas por la interventoría de manera previa a la suscripción de la presente acta.
- Por lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha no existen detalles constructivos que corregir en los tramos viales ejecutados y pavimentados, los cuales se encuentran en perfectas condiciones, las partes acuerdan suscribir la presente acta de recibo final de obra del contrato N° CO-017-2017 y se deja constancia del recibo a satisfacción de las obras.

130
7

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

4) CANTIDADES DE OBRAS CONTRATADAS

CONTRATADO						
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
		CAPITULO 1. REHABILITACIÓN DE VÍAS				
	1.1	EXPLANACIÓN				
	1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	62.493,76	\$ 2.201,00	\$ 137.548.765,76
	1.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN- INC. RETIRO	M3	29.478,84	\$ 31.155,00	\$ 918.413.260,20
	1.2	DEMOLICIONES Y REMOCIONES				
	1.2.1	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	3.114,10	\$ 10.928,00	\$ 34.030.884,80
	1.2.2	DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	1.876,31	\$ 80.864,00	\$ 151.725.931,84
	1.2.3	LIMPIEZA CANAL	ML	2.500,00	\$ 13.667,00	\$ 34.167.500,00
	1.2.4	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	575,35	\$ 161.727,00	\$ 93.049.629,45
	1.3	CONFORMACION, TERRAPLEN Y MATERIALES GRANULARES				
	1.3.1	RENIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	40.633,76	\$ 2.812,00	\$ 114.262.133,12
	1.3.2	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	13.651,93	\$ 102.939,00	\$ 1.405.316.022,27
	1.3.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN - MAQUINA	M3	1.365,19	\$ 10.407,00	\$ 14.207.532,33
	1.4	PAVIMENTOS				
	1.4.1	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	8.141,27	\$ 761.721,00	\$ 6.201.376.325,67
	1.4.2	CORTE Y SELLO DE JUNTAS PARA CALZADA	ML	13.704,53	\$ 7.982,00	\$ 109.389.558,46
	1.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	288.773,52	\$ 5.356,00	\$ 1.546.670.973,12
	1.4.4	CANASTILLA DE LONG 3,95 PARA PASADOR LISO 1 1/4"	UN	1.117,00	\$ 191.057,00	\$ 213.410.669,00
	1.4.5	CANASTILLA DE LONG 3,70 PARA PASADOR LISO 1 1/4"	UN	1.183,00	\$ 188.647,00	\$ 223.169.401,00

3



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

CAPÍTULO 2. ESPACIO PÚBLICO						
2.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN					
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	M3	11.752,77	\$	43.735,00	\$ 514.007.395,95
2.1.2	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO E MAX=0.20 M (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	828,00	\$	19.253,00	\$ 15.941.484,00
2.2	ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					
2.2.1	BORDILLOS Y SARDINELES					
2.2.1.1	SARDINEL (GUARDARRUEDA) EN CONCRETO F'C=210 KG / CM2 (3000 PSI) SECCION 0.20 X 0.30	ML	12.209,00	\$	35.706,00	\$ 435.934.554,00
2.2.1.2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.15 X 0.30 PARA CICLORUTA	ML	7.586,00	\$	30.787,00	\$ 233.550.182,00
2.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO RECTANGULAR RECTO PREFABRICADO (800X200XH) H:SEGÚN SE INDIQUE EN EL DISEÑO (0.25 O 0.35M)	ML	5.258,00	\$	93.198,00	\$ 490.035.084,00
2.2.1.4	BORDILLO DE CONCRETO F'C=210 KG / CM2 (3000 PSI) SECCION 0.20 X 0.40 (PARA CICLORUTA)	ML	3.910,00	\$	44.754,00	\$ 174.988.140,00
2.2.2	RELLENOS					
2.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA ESPACIO PÚBLICO	M3	11.752,77	\$	58.406,00	\$ 686.432.284,62
2.2.2.2	RELLENO ARENA CIMENTACIÓN TUBERIA DRENAJE	M3	155,10	\$	94.870,00	\$ 14.714.337,00
2.2.2.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION - MAQUINA	M3	296,69	\$	10.407,00	\$ 3.087.652,83
2.2.2.4	RELLENO ARENA FINA	M3	662,96	\$	96.486,00	\$ 63.966.358,56
2.2.3	CONCRETOS					
2.2.3.1	CONCRETO HIDRAULICO MR 43 KG/CM2 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	195,00	\$	646.825,00	\$ 126.130.875,00
2.2.3.2	CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, HECHO EN OBRA O PREMEZCLADO)	M3	10,00	\$	532.047,00	\$ 5.320.470,00
2.2.3.3	SUMIDERO TRANSVERSAL EN VIA (FUNDIDO EN SITIO, FORM, REF Y CONSTR, INCLUYE REJILLA)	ML	74,00	\$	2.247.025,00	\$ 166.279.850,00

3

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA NOVAFORT 400 MM 16" DRENAJE	ML	420,00	\$ 284.102,00	\$ 119.322.840,00
2.2.4	LOSETAS Y ADOQUINES				
2.2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (ALERTA) (400X400X60) (INCLUYE ARENA DE BASE 4 CM Y SELLO)	M2	263,34	\$ 87.715,00	\$ 23.098.868,10
2.2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CUADRADA TACTIL (GUÍA) (400X400X60) (INCLUYE ARENA DE BASE 4CM Y SELLO)	M2	1.773,44	\$ 87.114,00	\$ 154.491.452,16
2.2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM. TRAFICO PEATONAL, COLOR SALMÓN TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	1.503,65	\$ 89.415,00	\$ 134.448.864,75
2.2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM. TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	709,31	\$ 89.176,00	\$ 63.253.428,56
2.2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM. TRAFICO PEATONAL, COLOR BLANCO TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	218,28	\$ 88.811,00	\$ 19.385.685,08
2.2.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM. TRAFICO PEATONAL, COLOR MARRON TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	283,84	\$ 91.229,00	\$ 25.894.439,36
2.2.4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO (400MMX400MMX60MM) COLOR GRIS CEMENTO (BASE 4 CMS ARENA NIVELACION Y SELLO).	M2	5.433,83	\$ 86.263,00	\$ 468.738.477,29

8

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.2.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM, TRAFICO PEATONAL, COLOR IVORY, TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	M2	3.073,44	\$	90.654,00	\$	278.619.629,76
2.2.5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
2.2.5.1	ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,07M	M2	623,72	\$	40.139,00	\$	25.035.497,08
2.2.5.2	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE FUNDIDA EN SITIO CONCRETO DE 3500 PSI E=100 MM (INCLUYE ESTAMPADA PARA CENEFA)	M2	257,00	\$	45.835,00	\$	11.779.595,00
2.2.5.3	MURO EN CCTO. REFORZADO PARA CONTENEDOR DE RAIZ DE ARBOL	ML	2.920,00	\$	111.001,00	\$	324.122.920,00
2.2.5.4	BARANDA EN Ø 1 1/2" + 4 UN TUBO HORIZONTALES DE 1 1/2" EN TUBO GALVANIZADO AGUA 1 1/2" - 3MM, REFUERZO VERTICAL EN ANGULO DOBLE DE 2 X 1/8" CADA 1,50 - ACABADO EN ESMALTE-H= 1.10	ML	670,00	\$	263.441,00	\$	176.505.470,00
2.2.6	COMPONENTE SILVICULTURAL						
2.2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL OLIVO NEGRO Y H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO.)	UN	620,00	\$	167.839,00	\$	104.060.180,00
2.2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	2.915,49	\$	53.048,00	\$	154.660.913,52
2.2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPEDÓN (INCLUYE PRIMERA PODA Y UN MES DE RIEGO)	M2	8.835,00	\$	40.273,00	\$	355.811.955,00
2.2.6.4	TALA DE ARBOLES (H>5M<<10. INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCONADO, DESENRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESENRAIME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE (TOCON	UN	221,00	\$	780.840,00	\$	172.565.640,00
2.2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL PARA COMPENSACION H= MINIMO DE 2.0 MTS.	UN	43,00	\$	63.369,00	\$	2.724.867,00

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.2.6.6	PODA DE ARBOLES DE DIFERENTES TIPOLOGIAS Y ALTURAS (INCLUYE CORTE DE RAMAS CON MOTOSIERRA, TROZADO, RETIRO Y APLICACIÓN DE QUIMICOS, FUNGICIDAS Y ALGICIDAS).	UN	110,00	\$ 108.814,00	\$ 11.969.540,00
2.2.6.7	ACTUALIZACIÓN INVENTARIO FORESTAL	GLB	1,00	\$ 2.565.805,00	\$ 2.565.805,00
2.2.7	CICLORUTA				
2.2.7.1	MEJORAMIENTO SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	6.120,25	\$ 1.114,00	\$ 6.817.958,50
2.2.7.2	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	918,04	\$ 104.391,00	\$ 95.835.113,64
2.2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA CICLORUTA	M3	1.224,05	\$ 61.186,00	\$ 74.894.723,30
2.2.7.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	6.120,25	\$ 3.545,00	\$ 21.696.286,25
2.2.7.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2. INC. SUM. COLOCACION Y COMPACTACION	M3	219,90	\$ 665.318,00	\$ 146.303.428,20
N.P	RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO - TRASLADO DE REJAS ALAMOS II				
	COSTO TOTAL OBRAS				\$ 17.101.730.812,53
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GB	1,00	\$ 425.880.452,00	\$ 425.880.452,00
	PLAN DE MANEJO SOCIAL	GB	1,00	\$ 163.709.500,00	\$ 163.709.500,00
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS	GB	1,00	\$ 265.910.000,00	\$ 265.910.000,00
	COSTO TOTAL REHABILITACION DE LA VIA + ESPACIO PUBLICO + PLANES DE MANEJO				\$ 17.957.230.784,53

3

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA
 CONTRATO CO-017-2017**

**5) CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS – INCLUYE
 MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS.**

No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	VR. UNITARIO	CANT.	VALOR
1.1 REHABILITACIÓN DE LA VÍA - ESPACIO PÚBLICO - PLANES DE MANEJO - NO PREVISTOS						
		CAPITULO 1. REHABILITACIÓN DE VÍAS				
	1.1	EXPLANACIÓN				
	1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	M2	\$ 2.201,00	76.693,20	\$ 168.801.733,20
	1.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN- INC. RETIRO	M3	\$ 31.155,00	33.912,70	\$ 1.056.550.106,19
	1.2	DEMOLICIONES Y REMOCIONES				
	1.2.1	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	\$ 10.928,00	1.718,00	\$ 18.774.304,00
	1.2.2	DEMOLICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESPESOR VARIABLE (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	\$ 80.864,00	1.387,61	\$ 112.207.371,58
	1.2.3	LIMPIEZA CANAL	ML	\$ 13.667,00	1.982,00	\$ 27.087.994,00
	1.2.4	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL)	M3	\$ 161.727,00	3,15	\$ 509.440,05
	1.3	CONFORMACION, TERRAPLEN Y MATERIALES GRANULARES				
	1.3.1	RENIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	\$ 2.812,00	56.537,17	\$ 158.982.533,29

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

1.3.2	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	\$ 102.939,00	13.038,45	\$ 1.342.164.940,62
N.P.4	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	M3	\$ 265.152,00	520,80	\$ 138.091.161,60
2	CONFIRMACION DE FILTRO				
N.P.1	PEDRAPLEN	M3	\$ 90.758,00	3.596,67	\$ 326.426.439,72
N.P.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRITURADO 1" 1/4	M3	\$ 126.361,00	1.330,53	\$ 168.126.469,53
N.P.3	GEOTEXTIL TEJIDO 2400	M2	\$ 13.226,00	7.050,00	\$ 93.243.300,00
N.P.5	POLIETILENO NEGRO PARA AISLAMIENTO	M2	\$ 9.406,00	1.500,00	\$ 14.109.000,00
1.4	PAVIMENTOS				
1.4.1	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, JUNTAS)	M3	\$ 761.721,00	7.940,94	\$ 6.048.778.816,87
1.4.2	CORTE Y SELLO DE JUNTAS PARA CALZADA	ML	\$ 7.982,00	13.115,85	\$ 104.690.714,70
1.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	\$ 5.356,00	279.338,37	\$ 1.496.136.320,58
1.4.4	CANASTILLA DE LONG 3,95 PARA PASADOR LISO 1 1/4"	UN	\$ 191.057,00	1.304,00	\$ 249.138.328,00
1.4.5	CANASTILLA DE LONG 3,70 PARA PASADOR LISO 1 1/4"	UN	\$ 188.647,00	738,00	\$ 139.221.486,00
1,5	DRENAJES				
	LOCALIZACION, REPLANTEO Y NIVELACION	MI	\$ 3.601,00	1.233,34	\$ 4.441.257,34
	EXCAVACION PARA REDES ≤ 12", INCLUYE MANEJO DE AGUAS	M3	\$ 17.212,00	260,74	\$ 4.487.915,40



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

		INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 10"	ML	\$ 18.327,00	163,08	\$ 2.988.767,16
		INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 20"	ML	\$ 36.655,00	39,60	\$ 1.451.538,00
		INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 30"	ML	\$ 51.316,00	113,00	\$ 5.798.708,00
		INSTALACION TUBERIA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 33"	ML	\$ 64.144,60	35,00	\$ 2.245.061,00
		INSTALACION TUBERIA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 36"	ML	\$ 71.272,50	358,10	\$ 25.522.682,25
		SUMINISTRO DE TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 10"	MI	\$ 74.928,00	163,08	\$ 12.219.258,24
		SUMINISTRO TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 20"	ML	\$ 303.078,00	39,60	\$ 12.001.888,80
		SUMINISTRO TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 30"	ML	\$ 622.356,00	113,00	\$ 70.326.228,00
		SUMINISTRO TUBERIA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 33"	ML	\$ 927.716,00	35,00	\$ 32.470.060,00
		SUMINISTRO TUBERIA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 36"	ML	\$ 1.350.889,00	358,10	\$ 483.753.350,90
		CAPITULO 2. ESPACIO PÚBLICO				
	2.1	EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN				
	2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	M3	\$ 43.735,00	7.257,26	\$ 317.396.441,04

2



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO E MAX=0.20 M (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	M2	\$ 19.253,00	987,80	\$ 19.018.113,40
2.2	ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
2.2.1	BORDILLOS Y SARDINELES				
2.2.1.2	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO 0.15 X 0.30 PARA CICLORUTA	ML	\$ 30.787,00	10.338,92	\$ 318.304.330,04
N.P.12	BORDILLO GUARDARRUEDAS DE 0,20 X 0,20 EN CONCRETO PRE - MEZCLADO DE 3000 PSI	ML	\$ 27.309,00	7.089,35	\$ 193.603.059,15
2.2.2	RELLENOS				
2.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA ESPACIO PUBLICO	M3	\$ 58.406,00	9.961,07	\$ 581.785.974,72
2.2.3.2	CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, HECHO EN OBRA O PREMEZCLADO)	M3	\$ 532.047,00	239,52	\$ 127.436.562,50
2.2.4	LOSETAS Y ADOQUINES				
2.2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA CUADRADA TACTIL (ALERTA) (400X400X60) (INVLUYE ARENA DE BASE 4 CM Y SELLO)	M2	\$ 87.715,00	554,89	\$ 48.671.825,49
2.2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA CUADRADA TACTIL (GUÍA) (400X400X60) (INCLUYE ARENA DE BASE 4CM Y SELLO)	M2	\$ 87.114,00	689,74	\$ 60.086.358,82
2.2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE	M2	\$ 89.176,00	8.406,67	\$ 749.673.560,62

8



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

	PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM, TRAFICO PEATONAL, COLOR GRIS					
2.2.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 20X20X6 CM, TRAFICO PEATONAL, COLOR IVORY,	M2	\$ 90.654,00	1.847,10	\$ 167.447.003,40	
2.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, COLOR ROJO, ARENA O NEGRO	M2	\$ 84.513,00	2.397,77	\$ 202.642.836,33	
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO EN BLOQUE DE CONCRETO TIPO ADOQUIN (INDULAR O SIMILAR) DE 10X20X6 cm, TRAFICO PEATONAL, DIFERENTE COLOR TEXTURA LISA CERRADA, BICAPA, CON BISEL ARISTA DE LAPIZ	ML	\$ 14.794,00	2.528,26	\$ 37.403.078,44	
2.2.5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			-		
2.2.5.1	ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,07M	M2	\$ 40.139,00	109,06	\$ 4.377.519,20	
2.2.5.2	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE FUNDIDA EN SITIO CONCRETO DE 3500 PSI E=100 MM (INCLUYE ESTAMPADA PARA CENEFA)	M2	\$ 45.835,00	239,54	\$ 10.979.132,56	
2.2.5.3	MURO EN CCTO. REFORZADO PARA CONTENEDOR DE RAIZ DE ARBOL	ML	\$ 111.001,00	1.050,14	\$ 116.566.590,14	

2

140

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.2.6	COMPONENTE SILVICULTURAL					
2.2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL OLIVO NEGRO Y H= MINIMO DE 1.50 MTS. (INCLUYE MANTENIMIENTO INTEGRAL DURANTE UN (01) AÑO.)	UN	\$ 167.839,00	18,00	\$ 3.021.102,00	
2.2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA NEGRA (INCLUYE TRANSPORTE)	M3	\$ 53.048,00	70,00	\$ 3.713.572,19	
2.2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPEDÓN (INCLUYE PRIMERA PODA Y UN MES DE RIEGO)	M2	\$ 40.273,00	350,02	\$ 14.096.355,46	
2.2.6.4	TALA DE ARBOLES (H>5M<<10. INCLUYE TALA, RETIRO, DESTOCONADO, DESENRAICE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL, DESCAPOTE, DESENROME, APEO DE FUSTE, POSTERIOR CORTE DEL MISMO HASTA 10 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE).	UN	\$ 780.840,00	11,00	\$ 8.589.240,00	
2.2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL PARA COMPENSACIÓN H= MINIMO DE 2.0 MTS.	UN	\$ 63.369,00	11,00	\$ 697.059,00	
2.2.6.6	PODA DE ARBOLES DE DIFERENTES TIPOLOGIAS Y ALTURAS (INCLUYE CORTE DE RAMAS CON MOTOSIERRA, TROZADO, RETIRO Y APLICACIÓN DE QUIMICOS, FUNGICIDAS Y ALGICIDAS).	UN	\$ 108.814,00	15,00	\$ 1.632.210,00	
2.2.6.7	ACTUALIZACIÓN INVENTARIO FORESTAL	GLB	\$ 2.565.805,00	1,00	\$ 2.565.805,00	

8



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

2.2.7	CICLORUTA					
2.2.7.1	MEJORAMIENTO SUBRASANTE INVOLUCRANDO SUELO EXISTENTE	M2	\$ 1.114,00	2.185,88	\$ 2.435.072,55	
2.2.7.2	BASE GRANULAR INV 330-07 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	\$ 104.391,00	437,18	\$ 45.637.281,57	
2.2.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR SBG-2 PARA CICLORUTA	M3	\$ 61.186,00	220,01	\$ 13.461.556,33	
2.2.7.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	\$ 3.545,00	2.185,88	\$ 7.748.951,69	
2.2.7.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2. INC. SUM, COLOCACION Y COMPACTACION	M3	\$ 665.318,00	153,01	\$ 101.801.464,83	
N.P	ADICIONALES					
	COSTO TOTAL OBRAS				\$ 17.177.995.996,51	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GB	\$ 425.880.452,00	0,926	\$ 394.207.182,87	
	PLAN DE MANEJO SOCIAL	GB	\$ 163.709.500,00	0,980	\$ 160.442.995,19	
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO Y DESVIOS	GB	\$ 265.910.000,00	0,882	\$ 234.593.939,34	
CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES SEGÚN ACTA MODIFICATORIA		
	COSTO TOTAL REHABILITACION DE LA VIA + ESPACIO PUBLICO + PLANES DE MANEJO				\$ 17.967.240.113,915	
REDES HUMEDAS						
	CAPITULO 3: REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					
3.1	PRELIMINARES					
	LOCALIZACION, REPLANTEO Y NIVELACION	MI	\$ 3.601,00	4.535,04	\$ 16.330.679,04	
3.2	EXCAVACIONES					
	EXCAVACION PARA REDES ≤ 12", INCLUYE MANEJO DE AGUAS	M3	\$ 17.212,00	6.841,13	\$ 117.749.449,35	

3



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

	EXCAVACION PARA REDES >12" ≤ 33", INCLUYE MANEJO DE AGUAS	M3	\$ 18.777,00	3.691,82	\$ 69.321.248,75
	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS	M3	\$ 18.777,00	1.166,07	\$ 21.895.293,95
3.3	CORTES Y DEMOLICIONES				
	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS	M3	\$ 144.457,00	-	\$ -
	DEMOLICIÓN PAVIMENTO HIDRAULICO HASTA 0.20 M DE ESPESOR	M2	\$ 26.265,00	225,00	\$ 5.909.625,00
	CORTE CONCRETO CON DISCO PROFUNDIDAD 5 CM	MI	\$ 10.045,00	514,00	\$ 5.163.130,00
3.4	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRENTE				
	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRENTE. INCLUYE CARGUE	M3	\$ 25.003,00	3.973,28	\$ 99.343.885,79
3.5	ENTIBADOS				
	ENTIBADO CONTINUO EN MALLA DE MADERA Y ACODALADO	m2	\$ 22.130,00	5.952,26	\$ 131.723.602,32
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENOS				
	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN INCLUYE TRASCIEGO	M3	\$ 16.891,00	5.585,32	\$ 94.341.719,35
	ARENA	M3	\$ 69.390,00	529,35	\$ 36.731.289,45
	RECEBO	M3	\$ 58.365,00	6.182,07	\$ 360.816.269,33
	GRAVILLA	M3	\$ 122.659,00	174,39	\$ 21.390.079,84
3.7	POZOS DE INSPECCIÓN				
	CILINDRO POZO INSPECCIÓN, CONCRETO 21 MPA. IMPERMEABILIZADO E=0.2 M DEXT=1.60 M	MI	\$ 832.621,00	89,67	\$ 74.661.125,07
	PLACA DE FONDO	Un	\$ 433.012,00	40,00	\$ 17.320.480,00

8

113



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

	PLACA SUPERIOR	Un	\$ 786.300,00	40,00	\$ 31.452.000,00
	TAPA EN CONCRETO	Un	\$ 191.563,00	40,00	\$ 7.662.520,00
	CAÑUELA	Un	\$ 331.078,00	40,00	\$ 13.243.120,00
3.8	CAJAS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS				
	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO CON TAPA REMOVIBLE, HASTA H=1 M	Un	\$ 271.872,00	368,00	\$ 100.048.896,00
	CONEXIÓN DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCIÓN EXISTENTE	Un	\$ 32.882,00	280,00	\$ 9.206.960,00
3.9	INSTALACION TUBERIA PARA ALCANTARILLADO				
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 6"	MI	\$ 11.662,00	1.691,60	\$ 19.727.439,20
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 8"	MI	\$ 15.093,00	1.400,55	\$ 21.138.501,15
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 10"	MI	\$ 18.327,00	102,05	\$ 1.870.270,35
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 12"	MI	\$ 23.326,00	1.043,30	\$ 24.336.015,80
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 14"	MI	\$ 25.658,00	130,55	\$ 3.349.651,90
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 16"	MI	\$ 28.509,00	46,00	\$ 1.311.414,00
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 24"	MI	\$ 42.764,00	116,20	\$ 4.969.176,80
	INSTALACIÓN TUBERÍA FLEXIBLE ALCANTARILLADO DE 30"	MI	\$ 51.316,00	548,19	\$ 28.130.918,04

3



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

3.10	INSTALACION DE ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO					
	INSTALACION KIT SILLA YEE 8"X6"	Un	\$ 23.326,00	289,00	\$ 6.741.214,00	
	INSTALACION KIT SILLA YEE 10"X6"	Un	\$ 25.658,00	24,00	\$ 615.792,00	
	INSTALACION KIT SILLA YEE 12"X6"	Un	\$ 28.509,00	57,00	\$ 1.625.013,00	
	INSTALACION CODO 450 6" PARA DOMICILIARIA	Un	\$ 5.832,00	356,00	\$ 2.076.192,00	
3.11	SUMINISTRO TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO					
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 6"	MI	\$ 39.664,00	2.922,40	\$ 115.914.073,60	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 8"	MI	\$ 52.534,00	1.400,55	\$ 73.576.493,70	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 10"	MI	\$ 74.928,00	127,00	\$ 9.515.856,00	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 12"	MI	\$ 113.538,00	1.043,30	\$ 118.454.195,40	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 14"	MI	\$ 132.504,00	225,00	\$ 29.813.400,00	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 16"	MI	\$ 191.103,00	54,00	\$ 10.319.562,00	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 20"	MI	\$ 303.078,00	53,00	\$ 16.063.134,00	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 24"	MI	\$ 416.239,00	120,00	\$ 49.948.680,00	
	SUMINISTRO TUBERÍA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 30"	MI	\$ 622.356,00	548,49	\$ 341.356.042,44	

8 125



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

3.12	SUMINISTRO ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO					
	SUMINISTRO KIT SILLA YEE 8"X6"	Un	\$ 151.652,00	238,00	\$ 36.093.176,00	
	SUMINISTRO KIT SILLA YEE 10"X6"	Un	\$ 175.286,00	24,00	\$ 4.206.864,00	
	SUMINISTRO KIT SILLA YEE 12"X6"	Un	\$ 260.631,00	151,00	\$ 39.355.281,00	
	SUMINISTRO KIT SILLA YEE 14"X6"	Un	\$ 259.422,00	38,00	\$ 9.858.036,00	
	SUMINISTRO KIT SILLA YEE 16"X6"	Un	\$ 372.782,00	6,00	\$ 2.236.692,00	
	SUMINISTRO CODO 450 6" PARA DOMICILIARIA	Un	\$ 50.928,00	188,00	\$ 9.574.464,00	
3.2	ACUEDUCTO					
3.2.1	INSTALACIÓN TUBERÍA ACUEDUCTO					
	TUBERÍA PVC 3" A 4"	Mi	\$ 8.848,00	548,40	\$ 4.852.243,20	
	TUBERÍA PVC 6" A 8"	Mi	\$ 17.105,00	1.299,00	\$ 22.219.395,00	
	TUBERÍA PVC 24" A 30"	Mi	\$ 42.764,00	-	\$ -	
3.2.2.	SUMINISTRO TUBERÍA ACUEDUCTO					
	TUBERÍA PVC RDE 21 D = 3"	Mi	\$ 29.929,00	720,00	\$ 21.548.880,00	
	TUBERÍA PVC RDE 21 D = 8"	Mi	\$ 188.291,00	942,00	\$ 177.370.122,00	
	TUBERÍA PVC RDE 21 D = 24"	Mi	\$ 1.545.211,00	46,00	\$ 71.079.706,00	
3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ACUEDUCTO					
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMP. ELÁSTICA VNA EXTREMO LISO 3"	Un	\$ 925.032,00	14,00	\$ 12.950.448,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMP. ELÁSTICA VNA EXTREMO LISO 8"	Un	\$ 2.922.647,00	3,00	\$ 8.767.941,00	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HIDRANTE DOS BOCAS 3" JUNTA RÁPIDA	Un	\$ 3.089.154,00	1,00	\$ 3.089.154,00	

8



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN PVC TIPO Z 3"	Un	\$ 49.365,00	20,00	\$ 987.300,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN PVC TIPO Z 6"	Un	\$ 187.451,00	7,00	\$ 1.312.157,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN PVC TIPO Z 8"	Un	\$ 360.779,00	34,00	\$ 12.266.486,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN DRESSER 3"	Un	\$ 94.166,00	9,00	\$ 847.494,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN DRESSER 6"	Un	\$ 314.668,00	6,00	\$ 1.888.008,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN DRESSER 8"	Un	\$ 362.766,00	25,00	\$ 9.069.150,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 3" 45°	Un	\$ 166.183,00	4,00	\$ 664.732,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 8" 45°	Un	\$ 984.169,00	11,00	\$ 10.825.859,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 3" 90°	Un	\$ 157.784,00	17,00	\$ 2.682.328,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 8" 90°	Un	\$ 1.033.309,00	4,00	\$ 4.133.236,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPON HD 6"	Un	\$ 340.409,00	7,00	\$ 2.382.863,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPON HD 8"	Un	\$ 652.279,00	6,00	\$ 3.913.674,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA VÁLVULA TP	Un	\$ 382.983,00	5,00	\$ 1.914.915,00
3.2.4	ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO			-	
	RAPARACIÓN ACOMETIDA 1/2" Y 3/4" (INCLUYE MATERIALES)	ML	\$ 23.085,00	124,00	\$ 2.862.540,00

2



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATO CO-017-2017

MAYORES CANTIDADES DE OBRA ALCANTARILLADO PLUVIAL

6) SALVEDADES

- El valor final del contrato, es el resultado de la evaluación final de las cantidades de obra ejecutadas multiplicada por el costo unitario de cada una de ellas.
- El valor final a cancelar al contratista una vez sea suscrita el acta de liquidación de obra, será el de restar el valor final del contrato menos los pagos realizados al contratista a la fecha.
- El contratista se compromete a actualizar las garantías estipuladas en el contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de recibo.
- La suscripción del acta de recibo final de obra, no exime al contratista de la atención de las diferentes patologías que se puedan presentar en las obras ejecutadas en cada uno de los tramos viales.

Para constancia de lo anterior se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron.

Firma del Interventor

Firma del contratista

MARIA JOSE MOJICA DAZA
Interventora
Consortio Desarrollo vial Eficiente

CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal Contratista
Consortio Equiobras Valledupar



CAPACIDAD RESIDUAL – calculada para el lote 1

119



Paz Construcciones S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE COMO CONSTRUCTOR para lote 1

PROPONENTE:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

INTEGRANTE:

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = $CO \times [(E + CT + CF) / 100] - SCE$

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100] A	SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN B	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE C = A - B
\$ 54.406.322.309,00	100	20	40	\$ 87.050.115.694,40	\$ 41.219.700.561,18	\$ 45.830.415.133,22

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Información Proveniente del Estado de resultados	año	Capacidad de organización
Mayor Ingreso Operacional	2017	\$ 54.406.322.309,00

EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 1)	Número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia	6,49

CAPACIDAD TÉCNICA

Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 2)	Número de profesionales
Capacidad Técnica; Número de Profesionales	1

CAPACIDAD FINANCIERA

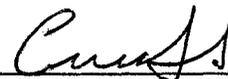
El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP.	Indicador
Índice de Liquidez	30,03

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE

Sumatoria de los valores de los saldos de los Contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 3)	Valor Total de los saldos de los Contratos en ejecución
Sumatoria de los saldos de los Contratos en ejecución	\$ 41.219.700.561,18

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.


 LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
 C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC


 CAROLINA MONTES GÓMEZ
 REVISOR FISCAL
 C.C. 1,065,611,588
 T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 02

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

porcentaje de participación

70%

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación porcentual del Proponente en el Contratista plural	Valor de los Contratos ejecutados
(A)	(B)	(valor del Contrato ponderado por la (A*B))
9.232,79	100,00%	\$ 7.213.043.325,18
5.199,23	100,00%	\$ 4.061.856.843,66
6.999,05	100,00%	\$ 5.467.951.820,10
35.537,91	70,00%	\$ 19.434.595.518,95
48.216,58	70,00%	\$ 26.368.172.174,65
28.567,95	70,00%	\$ 15.622.937.675,73
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RUP	\$ 78.168.557.358,28
Experiencia = Valor Total de los Contratos RUP (COP) (Presupuesto Oficial Estimado * % de Participación)	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1	\$ 17.203.072.361,40
	EXPERIENCIA	6,49

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 03

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

PROPONENTE

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

INTEGRANTE

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
jose david fragozo alvarez	INGENIERO CIVIL	68202-097608std	001-2018	2 ANOS

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 04

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

No de Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y adiciones)	Plazo del Contrato (meses) ¹	Oferente Plural (SI/NO) ²	Porcentaje de participación (%) ³	Fecha de presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (d/m/a) ⁴	Fecha de Inicio del Contrato (d/m/a) ⁴	Días ejecutados del Contrato	Días por ejecutar del Contrato a partir de la fecha de (D) ⁵	Saldo diario del Contrato en ejecución	Saldo del Contrato en ejecución
	(A)	(B)		(C)					A/(Bx30 días) = (E)	(E)x(D)x(C) = (F)
1	\$ 45.263.218.130,50	18	SI	50%	22/10/2018	NO TIENE ACTA DE INICIO	0	360	\$ 83.820.774,32	\$ 15.087.739.376,83
2	\$ 22.568.865.110,00	10	SI	50%	22/10/2018	12/09/2018	40	260	\$ 75.229.550,37	\$ 9.779.841.547,67
3	\$ 7.590.470.364,00	9	SI	70%	22/10/2018	10/09/2018	42	228	\$ 28.112.853,20	\$ 4.486.811.370,72
3	\$ 17.173.472.490,21	11	SI	75%	22/10/2018	26/09/2018	26	304	\$ 52.040.825,73	\$ 11.865.308.265,96
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN									\$ 41.219.700.561,18	

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.

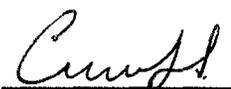


LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS

REPRESENTANTE LEGAL

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ

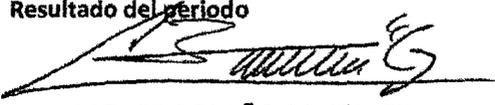
REVISOR FISCAL

C.C. 1,065,611,588

T.P. No 208679-T

EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**NIT 900.789.716-6****Estado del Resultado Integral****Enero 1 a Diciembre 31 de 2017**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos Ordinarios		
Ingresos de actividades ordinarias	54.406.322.309	1.482.278.454
Costo de venta	(42.248.880.202)	(873.289.321)
Utilidad bruta en ventas	12.157.442.107	608.989.133
Otros Ingresos Operacionales	-	-
Gastos Ordinarios		
De personal	466.042.447	281.492.865
Honorarios	192.425.640	2.543.589
Impuestos	-	45.704.563
Arrendamientos	94.860.000	-
Afiliaciones y sostenimiento	501.500	-
Seguros	10.151.720	-
Servicios	299.839.085	12.567.837
Gastos Legales	2.201.456	95.300
Mantenimiento	146.276.648	260.633
Adecuaciones e instalaciones	4.061.684	21.306
Gastos de Viaje	9.754.760	-
Depreciación	382.076.458	2.099.792
Diversos	412.759.322	3.396.138
Total Gastos Ordinarios	2.020.950.720	348.182.023
Resultado de la Operación	10.136.491.387	260.807.110
Otros Ingresos	17.451	-
Otros Gastos	120.588.866	104.873.411
Costos por Prestamos	748.998.700	9.325.322
Resultado del periodo	9.266.921.272	146.608.377



CARLOS BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal



CAROLINA MONTES GOMEZ
Revisor Fiscal
TP. 208679-T



HEIMER SAN MARTIN CONRADO
Contador público
TP. 142883-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.066.611.588
MONTES GOMEZ

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

Carolina Montes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1989

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-DIC-2007 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

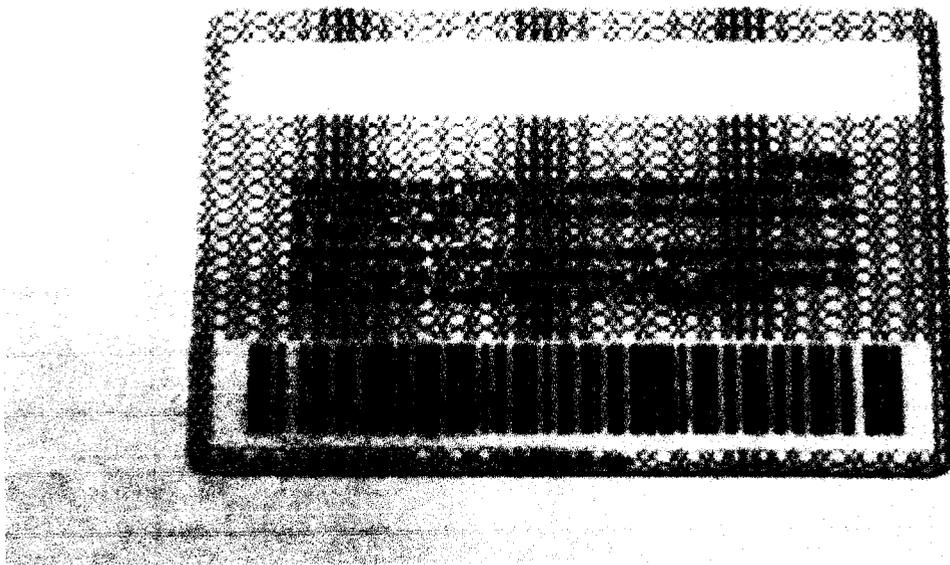
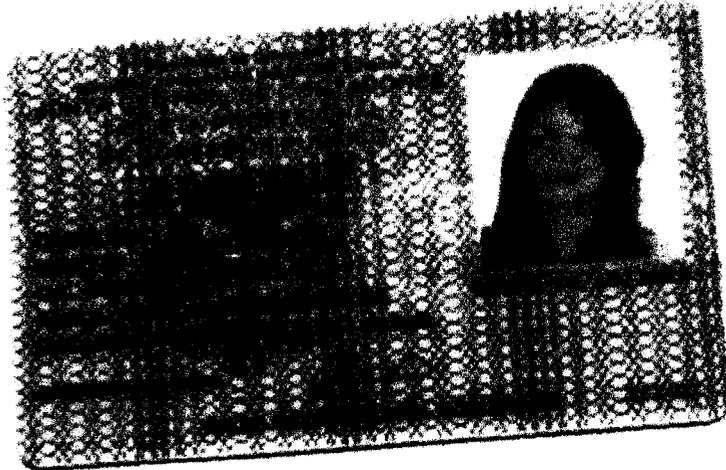
INDICE DERECHO



A-1200100-00350076-F-1086611588-20111213

0029666536A 1

7781546697



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 0 2 A 1 9 8 5 A 3 B A 2 4 5 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MONTES GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065611588 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 208679-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Solución en Construcción S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE COMO CONSTRUCTOR para lote 1

PROponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = $CO \times [(E + CT + CF) / 100] - SCE$

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100]		SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	
				A		B		C = A - B	
\$ 371.483.277,00	60	20	40	\$	445.779.932,40	\$	8.532.513.915,49	-\$	8.086.733.983,09

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Información Proveniente del Estado de resultados	año	Capacidad de organización
Mayor Ingreso Operacional	2014	\$ 371.483.277,00

EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 1)	Número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia	0,10

CAPACIDAD TÉCNICA

Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 2)	Número de profesionales
Capacidad Técnica; Número de Profesionales	2

CAPACIDAD FINANCIERA

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP.	Indicador
Índice de Liquidez	19,12

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE

Sumatoria de los valores de los saldos de los Contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 3)	Valor Total de los saldos de los Contratos en ejecución
Sumatoria de los saldos de los Contratos en ejecución	\$ 8.532.513.915,49

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONTRADO
CONTADOR
C.C. 7.572.200
T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 02

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

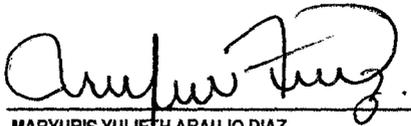
porcentaje de participación

30%

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación porcentual del Proponente en el Contratista plural	Valor de los Contratos ejecutados
(A)	(B)	(valor del Contrato ponderado por la (A*B))
143,95	100,00%	\$ 112.459.785,90
487,79	100,00%	\$ 381.082.035,18
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RUP	\$ 493.541.821,08
Experiencia = Valor Total de los Contratos RUP (COP) (Presupuesto Oficial Estimado * % de Participación)	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1	\$ 17.203.072.361,40
	EXPERIENCIA	0,10

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONTRADO

CONTADOR

C.C. 7.572.200

T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 04

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

No de Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y adiciones)	Plazo del Contrato (meses) ¹	Oferente Plural (SI/NO) ²	Porcentaje de participación (%) ³	Fecha de presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del Contrato (d/m/a) ⁴	Días ejecutados del Contrato	Días por ejecutar del Contrato a partir de la fecha de (D) ⁵	Saldo diario del Contrato en ejecución	Saldo del Contrato en ejecución
	(A)	(B)		(C)				(D) ⁵	A/(Bx30 días) = (E)	(E)x(D)x(C) = (F)
1	\$ 17.065.027.830,98	12	SI	50%	22/10/2018	NO TIENE ACTA DE INICIO	0	360	\$ 47.402.855,09	\$ 8.532.513.915,49
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN									\$	8.532.513.915,49

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONRADO

CONTADOR

C.C. 7.572.200

T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 03

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 1

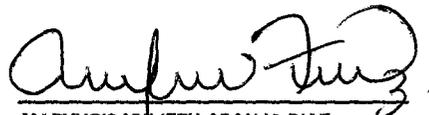
PROPONENTE
INTEGRANTE

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS
SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
edwin amaris gamez	INGENIERO CIVIL	08202-100363	001-2018	2 AÑOS
julieth orozco benitez	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO	20260-342245	002-2018	1 AÑO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.

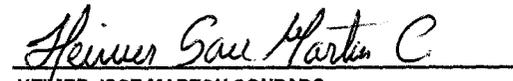


MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONRADO

CONTADOR

C.C. 7.572.200

T.P. No 142883-T

SOLUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 900.790.064-4
ESTADO DE RESULTADOS
OCTUBRE 30 A DICIEMBRE 31 DE 2014

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		371.483.277
Gravados	-	
No Gravados	371.483.277	
Devoluciones en Ingresos	-	
<hr/>		
COSTO DE VENTAS		(201.477.292)
Costo de Ventas	201.477.292	
<hr/>		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		170.005.985
GASTOS OPERACIONALES		(7.085.530)
Gastos de personal	1.467.200	
Honorarios	1.500.000	
Impuestos	-	
Servicios	4.016.330	
Gastos Legales	102.000	
Mantenimiento y Reparaciones	-	
Adecuaciones e instalaciones	-	
Diversos	-	
<hr/>		
UTILIDAD OPERACIONAL		162.920.455
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
Ingresos financieros	-	
GASTOS NO OPERACIONALES		(4.026.410)
Financieros	3.822.430	
Diversos	203.980	
<hr/>		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		158.894.045
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>158.894.045</u>



WILLIAM DAVID DURAN GHISAYS
Representante Legal
Representante Legal



CAROLINA MONTES GOMEZ
Contador Público
TP. 208679-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 7572200

APELLIDOS: SAN MARTIN CONTRADO

NOMBRES: HEIMER JOSE

FIRMA: *Heimer Jose Martin*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 05-ENE-1983
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

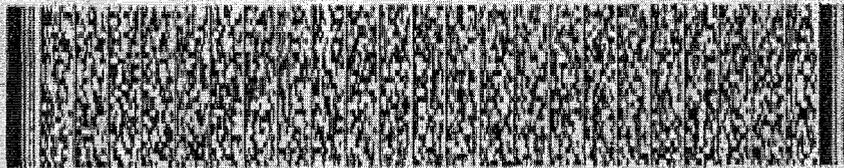
M

SEXO

28-MAR-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

W. Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-97097295-M-0007572200-20011205

0296501339A 02 101200584



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

H 9 2 8 0 A 5 4 5 3 6 A 3 C B 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
KAREN LORENA CANTILLO ANDRADE

Que el contador público **HEIMER JOSE SAN MARTIN CONTRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7572200 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 142883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CAPACIDAD RESIDUAL – calculada para el lote 2

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



Paz Construcciones S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE COMO CONSTRUCTOR para lote 2

PROPONENTE:
INTEGRANTE:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE = $CO \times [(E + CT + CF) / 100] - SCE$

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100]		SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE
				A	B	C = A - B	
\$ 54.406.322.309,00	80	20	40	\$ 76.168.851.232,60	\$ 41.219.700.561,18	\$ 34.949.150.671,42	

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Información Proveniente del Estado de resultados	año	Capacidad de organización
Mayor Ingreso Operacional	2017	\$ 54.406.322.309,00

EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 1)	Número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia	3,59

CAPACIDAD TÉCNICA

Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 2)	Número de profesionales
Capacidad Técnica; Número de Profesionales	1

CAPACIDAD FINANCIERA

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP.	Indicador
Índice de Liquidez	30,03

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE

Sumatoria de los valores de los saldos de los Contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 3)	Valor Total de los saldos de los Contratos en ejecución
Sumatoria de los saldos de los Contratos en ejecución	\$ 41.219.700.561,18

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 02

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

porcentaje de participación

70%

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción -- segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación porcentual del Proponente en el Contratista plural	Valor de los Contratos ejecutados
(A)	(B)	(valor del Contrato ponderado por la (A*B))
9.232,79	100,00%	\$ 7.213.043.325,18
5.199,23	100,00%	\$ 4.061.856.843,66
6.999,05	100,00%	\$ 5.467.951.820,10
35.537,91	70,00%	\$ 19.434.595.518,95
48.216,58	70,00%	\$ 26.368.172.174,65
28.567,95	70,00%	\$ 15.622.937.675,73
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RUP	\$ 78.168.557.358,28
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2	\$ 31.110.385.406,00
Experiencia = Valor Total de los Contratos RUP (COP) (Presupuesto Oficial Estimado * % de Participación)	EXPERIENCIA	3,59

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 03

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

PROPONENTE

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

INTEGRANTE

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
jose david fragozo alvarez	INGENIERO CIVIL	68202-097608std	001-2018	2 ANOS

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

capacidad residual

Formulario No. 04

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

No de Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y adiciones)	Plazo del Contrato (meses) ¹	Oferente Plural (SI/NO) ²	Porcentaje de participación (%) ³	Fecha de presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del Contrato (d/m/a) ⁴	Días ejecutados del Contrato	Días por ejecutar del Contrato a partir de la fecha de	Saldo diario del Contrato en ejecución	Saldo del Contrato en ejecución
	(A)	(B)		(C)				(D) ⁵	A/(Bx30 días) = (E)	(E)x(D)x(C) = (F)
1	\$ 45.263.218.130,50	18	SI	50%	22/10/2018	NO TIENE ACTA DE INICIO	0	360	\$ 83.820.774,32	\$ 15.087.739.376,83
2	\$ 22.568.865.110,00	10	SI	50%	22/10/2018	12/09/2018	40	260	\$ 75.229.550,37	\$ 9.779.841.547,67
3	\$ 7.590.470.364,00	9	SI	70%	22/10/2018	10/09/2018	42	228	\$ 28.112.853,20	\$ 4.486.811.370,72
3	\$ 17.173.472.490,21	11	SI	75%	22/10/2018	26/09/2018	26	304	\$ 52.040.825,73	\$ 11.865.308.265,96
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN									\$ 41.219.700.561,18	

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
C.C. 17,145,651 De Santa Fe de Bogotá DC



CAROLINA MONTES GOMEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1,065,611,588
T.P. No 208679-T

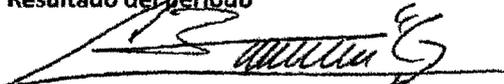
EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

NIT 900.789.716-6

Estado del Resultado Integral

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

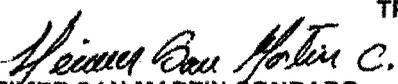
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos Ordinarios		
Ingresos de actividades ordinarias	54.406.322.309	1.482.278.454
Costo de venta	(42.248.880.202)	(873.289.321)
Utilidad bruta en ventas	12.157.442.107	608.989.133
Otros Ingresos Operacionales	-	-
Gastos Ordinarios		
De personal	466.042.447	281.492.865
Honorarios	192.425.640	2.543.589
Impuestos	-	45.704.563
Arrendamientos	94.860.000	-
Afiliaciones y sostenimiento	501.500	-
Seguros	10.151.720	-
Servicios	299.839.085	12.567.837
Gastos Legales	2.201.456	95.300
Mantenimiento	146.276.648	260.633
Adecuaciones e instalaciones	4.061.684	21.306
Gastos de Viaje	9.754.760	-
Depreciación	382.076.458	2.099.792
Diversos	412.759.322	3.396.138
Total Gastos Ordinarios	2.020.950.720	348.182.023
Resultado de la Operación	10.136.491.387	260.807.110
Otros Ingresos	17.451	-
Otros Gastos	120.588.866	104.873.411
Costos por Prestamos	748.998.700	9.325.322
Resultado del período	9.266.921.272	146.608.377



CARLOS BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal



CAROLINA MONTES GOMEZ
Revisor Fiscal
TP. 208679-T



HEIMER SAN MARTIN CONRADO
Contador público
TP. 142883-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.611.588**
MONTES GOMEZ

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

Carolina Montes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1989**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

12-DIC-2007 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

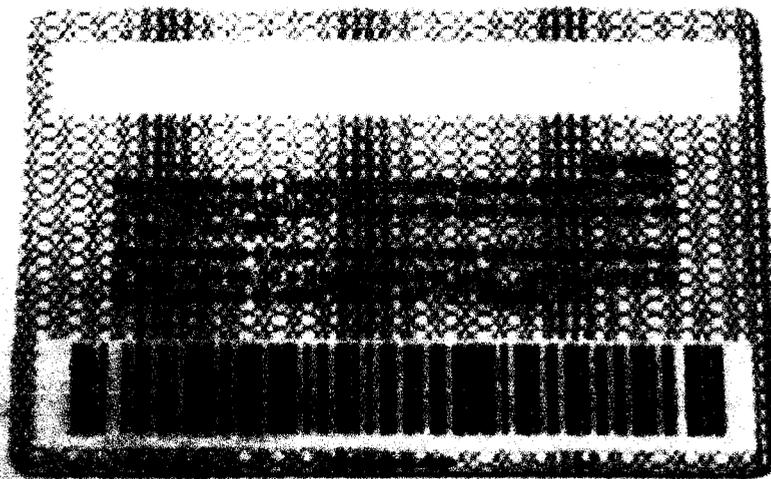
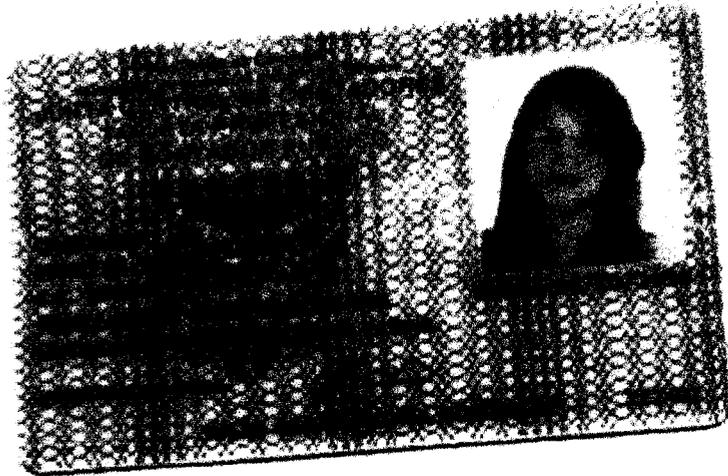
INDICE DERECHO



A-1200100-00350076-F-1065611588-20111213

0028866536A 1

7781546697



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

602A1985A3BA2452

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MONTES GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065611588 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 208679-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Solución en Construcción S.A.S.

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

capacidad residual
Formulario No. 01

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE COMO CONSTRUCTOR para lote 2

PROPONENTE:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

INTEGRANTE:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

$$\text{CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE} = \text{CO} \times \left[\frac{\text{E} + \text{CT} + \text{CF}}{100} \right] - \text{SCE}$$

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA	CO x [(E + CT + CF) / 100]	SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE
				A	B	C = A - B
\$ 371.483.277,00	60	20	40	\$ 445.779.932,40	\$ 8.532.513.915,49	\$ 8.086.733.983,09

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Información Proveniente del Estado de resultados	año	Capacidad de organización
Mayor Ingreso Operacional	2014	\$ 371.483.277,00

EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 1)	Número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación
Experiencia	0,05

CAPACIDAD TÉCNICA

Número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 2)	Número de profesionales
Capacidad Técnica; Número de Profesionales	2

CAPACIDAD FINANCIERA

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP.	Indicador
Índice de Liquidez	19,12

SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN - SCE

Sumatoria de los valores de los saldos de los Contratos en ejecución (Tomado del Formulario No. X - Anexo No. 3)	Valor Total de los saldos de los Contratos en ejecución
Sumatoria de los saldos de los Contratos en ejecución	\$ 8.532.513.915,49

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONTRADO
CONTADOR
C.C. 7.572.200
T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 02

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

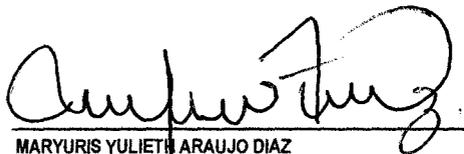
porcentaje de participación

30%

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación porcentual del Proponente en el Contratista plural	Valor de los Contratos ejecutados
(A)	(B)	(valor del Contrato ponderado por la (A*B))
143,95	100,00%	\$ 112.459.785,90
487,79	100,00%	\$ 381.082.035,18
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RUP	\$ 493.541.821,08
	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2	\$ 31.110.385.406,00
Experiencia = Valor Total de los Contratos RUP (COP) / (Presupuesto Oficial Estimado * % de Participación)	EXPERIENCIA	0,05

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONRADO

CONTADOR

C.C. 7.572.200

T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 03

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

PROPONENTE
INTEGRANTE

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS
SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
edwin amaris gamez	INGENIERO CIVIL	08202-100363	001-2018	2 ANOS
julieth orozco benitez	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO	20260-342245	002-2018	1 AÑO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONRADO

CONTADOR

C.C. 7.572.200

T.P. No 142883-T

capacidad residual

Formulario No. 04

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSTRUCTOR PARA LOTE 2

Proponente:

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS

Integrante:

SOLUCION EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

No de Contrato	Valor Total del Contrato (incluido IVA y adiciones)	Plazo del Contrato (meses) ¹	Oferente Plural (SI/NO) ²	Porcentaje de participación (%) ³	Fecha de presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del Contrato (d/m/a) ⁴	Días ejecutados del Contrato	Días por ejecutar del Contrato a partir de la fecha de	Saldo diario del Contrato en ejecución	Saldo del Contrato en ejecución
	(A)	(B)		(C)	(D) ⁵	A/(Bx30 días) = (E)		(E)x(D)x(C) = (F)		
1	\$ 17.065.027.830,98	12	SI	50%	22/10/2018	NO TIENE ACTA DE INICIO	0	360	\$ 47.402.855,09	\$ 8.532.513.915,49
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN										\$ 8.532.513.915,49

* La información contenida en el presente formulario es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2018.



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ
C.C. 1.065.610.957
Representante Legal
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



HEIMER JOSE MARTON CONRADO
CONTADOR
C.C. 7.572.200
T.P. No 142883-T

SOLUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 900.790.064-4
ESTADO DE RESULTADOS
OCTUBRE 30 A DICIEMBRE 31 DE 2014

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		371.483.277
Gravados	-	
No Gravados	371.483.277	
Devoluciones en Ingresos	-	
<hr/>		
COSTO DE VENTAS		(201.477.292)
Costo de Ventas	201.477.292	
<hr/>		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		170.005.985
GASTOS OPERACIONALES		(7.085.530)
Gastos de personal	1.467.200	
Honorarios	1.500.000	
Impuestos	-	
Servicios	4.016.330	
Gastos Legales	102.000	
Mantenimiento y Reparaciones	-	
Adecuaciones e instalaciones	-	
Diversos	-	
<hr/>		
UTILIDAD OPERACIONAL		162.920.455
INGRESOS NO OPERACIONALES		-
Ingresos financieros	-	
GASTOS NO OPERACIONALES		(4.026.410)
Financieros	3.822.430	
Diversos	203.980	
<hr/>		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		158.894.045
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>158.894.045</u>

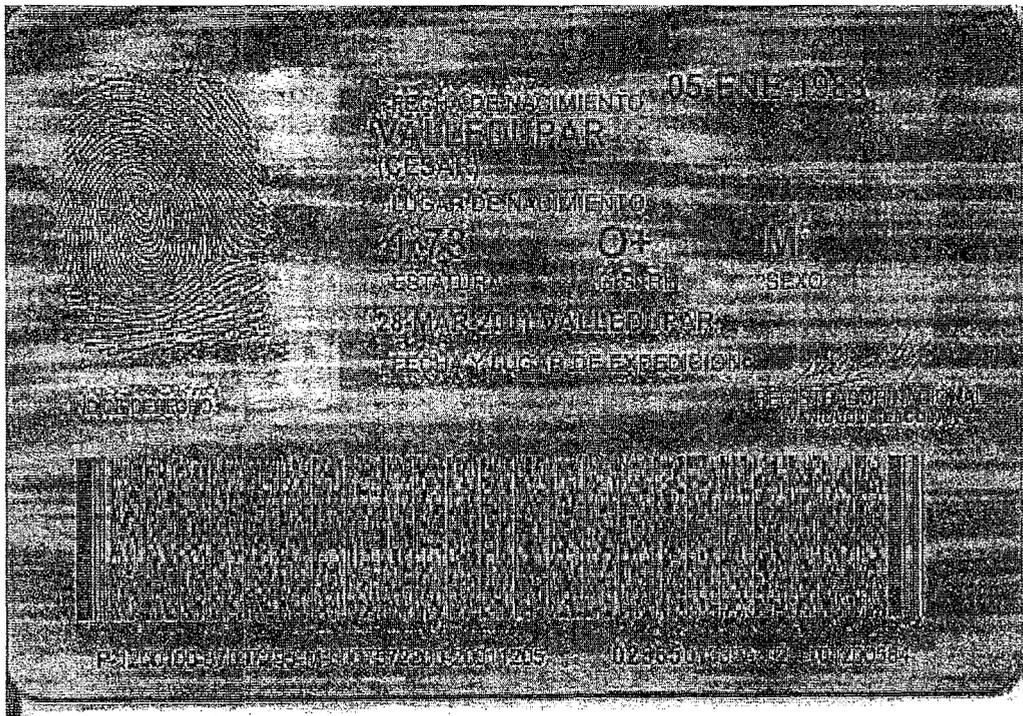
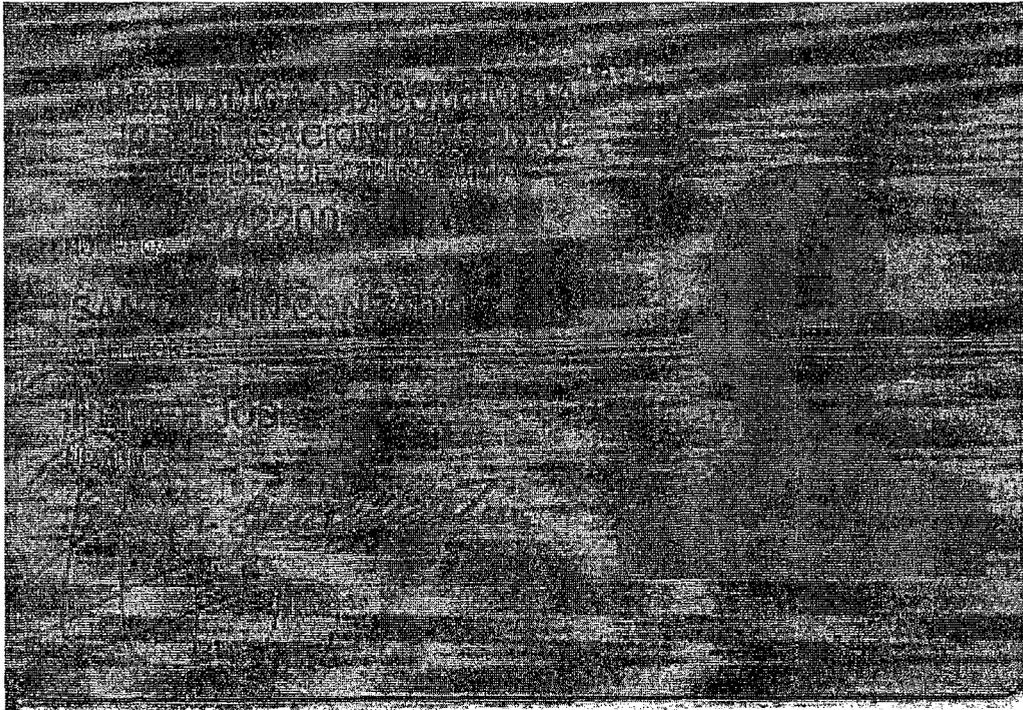


WILLIAN DAVID DURAN GHISAYS
Representante Legal
Representante Legal



CAROLINA MONTES GOMEZ
Contador Público
TP. 208679-T





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
KAREN LORENA CANTILLO ANDRADE

Que el contador público **HEIMER JOSE SAN MARTIN CONTRATO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7572200 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 142883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**FORMULARIO No. 6 –
PRESENTACION OFERTA CALIDAD Y
ACREDITACION DE TRABAJADORES
CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392
DE 2018)**

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



FORMULARIO No. 6 – PRESENTACION OFERTA CALIDAD Y ACREDITACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
Transcaribe S.A.
 Cartagena D.T y C

Referencia: FORMULARIO de PRESENTACION OFERTA TECNICA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002-2018.

Los suscritos, **LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS** identificado con C.C. No. 17.145.651, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 900.789.716-6 y **MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.610.957, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.** de NIT. 900.790.064-4, respectivamente, (en adelante colectivamente el "Proponente"), presentamos, a nombre del Proponente, una Oferta técnica, seria, formal e irrevocable para participar en la **LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-002-2018**, convocada por Transcaribe S.A., así:

- 1. EQUIPOS OFERTADOS:** en concordancia con los pliegos de condiciones manifestamos que los equipos presentados están disponibles para el **LOTE 1 Y EL LOTE 2** (según los pliegos de condiciones solo un lote puede ser adjudicado a cada proponente)

CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) OFERTADOS PARA EL PROYECTO	SEÑALAR CON UNA "X"		Relación detallada (marca, modelo, referencia, capacidad)
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	X		Marca NEW HOLLAND modelo B95B año 2016
		X		Marca LIUGONG modelo CLG766A año 2016
Retroexcavadora 20 ton o superior	1	X		Marca CATERPILLAR modelo 320D2GC año

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
 301 637 5963
 Valledupar, Cesar


**CONSORCIO RUTAS
COMPLEMENTARIAS**

				2014 peso operativo 21185 kg
Motoniveladora 120H o superior	1	X		Marca LIUGONG modelo CLG416 año 2015
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	X		Marca LIUGONG modelo CLG610H año 2017 peso operativo 10100 kg
Camión grúa	1	X		Marca VOLKSWAGEN modelo VW9150 año 2014 capacidad 4700 kg
Mini cargador	2	X		Marca NEW HOLLAND modelo L223 LOADER año 2016 peso 3413 kg
		X		Marca NEW HOLLAND modelo L223 LOADER año 2016 peso 3413 kg
Volquetas doble troque	8	X		Marca KENWORTH modelo T800 año 2015 capacidad 16980 kg
		X		Marca INTERNACIONA L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNACIONA L modelo 760SBA6X4 año

				2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNATIONAL L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNATIONAL L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNATIONAL L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNATIONAL L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg
		X		Marca INTERNATIONAL L modelo 760SBA6X4 año 2014 capacidad 16500 kg

2. LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES:

ADJUNTO carta del laboratorio **CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** contratado por el proponente donde consta que trabajará con nosotros, en caso de resultar adjudicatario del contrato, para efectos de realizar los ensayos que se requieran durante la ejecución de la obra.

3. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

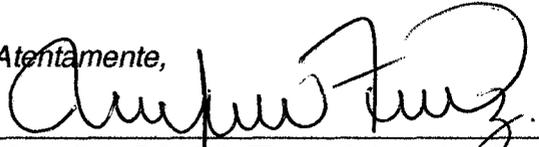
ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA ACCEDER A LA PUNTUACION:

- Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. No. de folios 114.

 **CONSORCIO RUTAS
COMPLEMENTARIAS**

- documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. No. de folios 114.
- documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. No. de folios 114.
- documento donde constan los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. No. de folios 114.

Atentamente,



MARYURIS YULIETH ARAUJO DIAZ

C.C. 1.065.610.957

Representante Legal

CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS



PONDERACION DE CALIDAD – calidad de los equipos

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

190

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores

TRANSCARIBE S.A.

Cartagena D.T y C

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA PROCESO No. TC-LPN-002-2018 de objeto: **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.**

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA

En atención a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de la referencia, la empresa **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** presenta la siguiente documentación de maquinaria y equipos que son de su propiedad y se encuentran con total disponibilidad para la ejecución del proyecto de la referencia, en caso de que esta nos llegare a ser adjudicada.

Adjuntamos a la presente la respectiva documentación que acreditan la disponibilidad e idoneidad de cada uno de los equipos mencionados en el **FORMULARIO No. 6 – PRESENTACION OFERTA CALIDAD Y ACREDITACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018).**

Atentamente,



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.



Retroexcavadoras cargadoras c/llantas

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



BARRANQUILLA
 VIA 40 No. 73 - 06 TEL.: 8362100 Fax: 3893169
 CARTAGENA
 BOSQUE TRANSV. 54 No. 22 - 136 TELS.: 6820848 - FAX: 6821179
 CALI
 AVENIDA 2a. B Norte No. 33AN - 45 PBX.: 680 7229 FAX: 683 2364
 BOGOTA
 Av. Calle 22 No. 34 - 37 TEL.: 3407517-16-19 - FAX: 3407532
 BUCARAMANGA
 Km 9 Vía Girón antiguo EDS Estoraques Tel 6377614 - 6370032
 NIT. 800.062.591 - 9 REGIMEN COMUN 02-1008-02

FACTURA DE VENTA No.
CG-18743

SEÑORES
EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.
 NIT. 900.789.716-6
 CR 19 B A 55 BRB SAN JOAQUIN
 Tel. 5885357

ORDEN DE COMPRA / No. PEDIDO		VENDEDOR / ZONA	
18-00082		ITM-CARTAGENA	
EMISION	VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	
21 03 2016	22 03 2016	CONTADO	

REFERENCIA	DESCRIPCION	IVA	DESC.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CL6768A 4X4 E	RETROCARGADOR CL6768A 4X4 EMS	18		1	131.522,414	131.522,414

OBSERVACIONES:

SERIE HERRAJERA, FELADIN Y MANTENIMIENTO OPERACION

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR EN CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1231/06 GRANDES CONTRIBUYENTES RETENEDORES DEL IVA RESOLUCION No. 7023 DEL 22 NOV. DE 1996.
 ACTIVIDAD ECONOMICA ICA, 204/ 71 1000. SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA RESOLUCION 246 ENERO 7/98.
 RESOLUCION DIAN No. 200001696685 DE 2014/05/29 DEL CG-18801 AL CG-20000 AUTORIZA.
 LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION: CARTAGENA - C.I.U: 4859
 SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 07978 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2005.

SUBTOTAL

131.522,414

IVA

21.043,558

TOTAL A PAGAR

152.565,972

NEUMATICA DEL CARIBE S.A.

SOMOS
 AUTORRETENEDORES

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE - C.C. / NIT.

FECHA DE RECIBO

ORIGINAL

[Wheel Loader](#)

[Excavator](#)

[Roller](#)

[Motor Grader](#)

[Bulldozer](#)

[Backhoe Loader](#)

[Truck Crane](#)

[Lorry Crane](#)

[Skid Steer Loader](#)

[Forklift](#)

[Concrete](#)

[Mining Truck](#)

CLG766A



Specifications

Features & Benefits

Engine	Weichai
Net Power	68 kw (92.5 hp) @ 2,200 rpm
Operating Weight	8,100 kg
Loader Bucket Capacity	1.0 m ³
Loader Bucket Dumping Height	2,691 mm
Loader Bucket Breakout Force	59.6 kN
Excavator Bucket Capacity	0.2 m ³
Excavator Bucket Digging Force	58.2 kN
Excavator Max. Digging Depth	4,440 mm

Find a LiuGong product

Choose product type ▼

Product tonnage ▼

Search

[Download Product Sale Sheet](#)

[Application Photos](#)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. DE REGISTRO MC055811	MARCA NEW HOLLAND	LINEA B95B	AÑO 2016
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE RETROEXCAVADORA	No. SERIE FNH0895BNGHH02547	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 001459964	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 7320 Kg	ALTO 2870 mm	ANCHO 2286 mm	LARGO 7010 mm
PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900 789.716	

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO 21-04-2017	FECHA EXPEDICIÓN 21-04-2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 482017000096929	FECHA DE LEVANTE 22/02/2017



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
11053000017837



Retroexcavadora 20 ton o superior

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. DE REGISTRO
MCD11403

MARCA
CATERPILLAR

LINEA
320D2GC

AÑO
2014

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
EXCAVADORA

No. SERIE
CAT0320DTJFM00951

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
D7A07206

RODAJE
ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO
24185 Kg

ALTO
3030 mm

ANCHO
2990 mm

LARGO
9460,mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.789.716

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BARRANQUILLA

FECHA DE REGISTRO
11-04-2016

FECHA EXPEDICIÓN
04-04-2017

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN
482014000521560

FECHA VENCIMIENTO

FECHA DE LEVANTE
12/12/2014



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM03000017806



Motoniveladora 120H o superior

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 50499

No. DE REGISTRO MC046044	MARCA LIUGONG	LINEA CLG418	AÑO MODELO 2015
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE MOTONIVELADORA	No. SERIE FG003967	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 78071556	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 15500 Kg	ALTO 3438 mm	ANCHO 2800 mm	LARGO 8731 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT 900.789.716

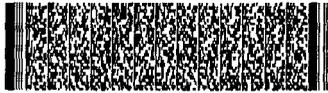
LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

FECHA REGISTRO 04-10-2018	FECHA EXPEDICIÓN 04-10-2018	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 872015000209525	FECHA DE LEVANTE 30/11/2015



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

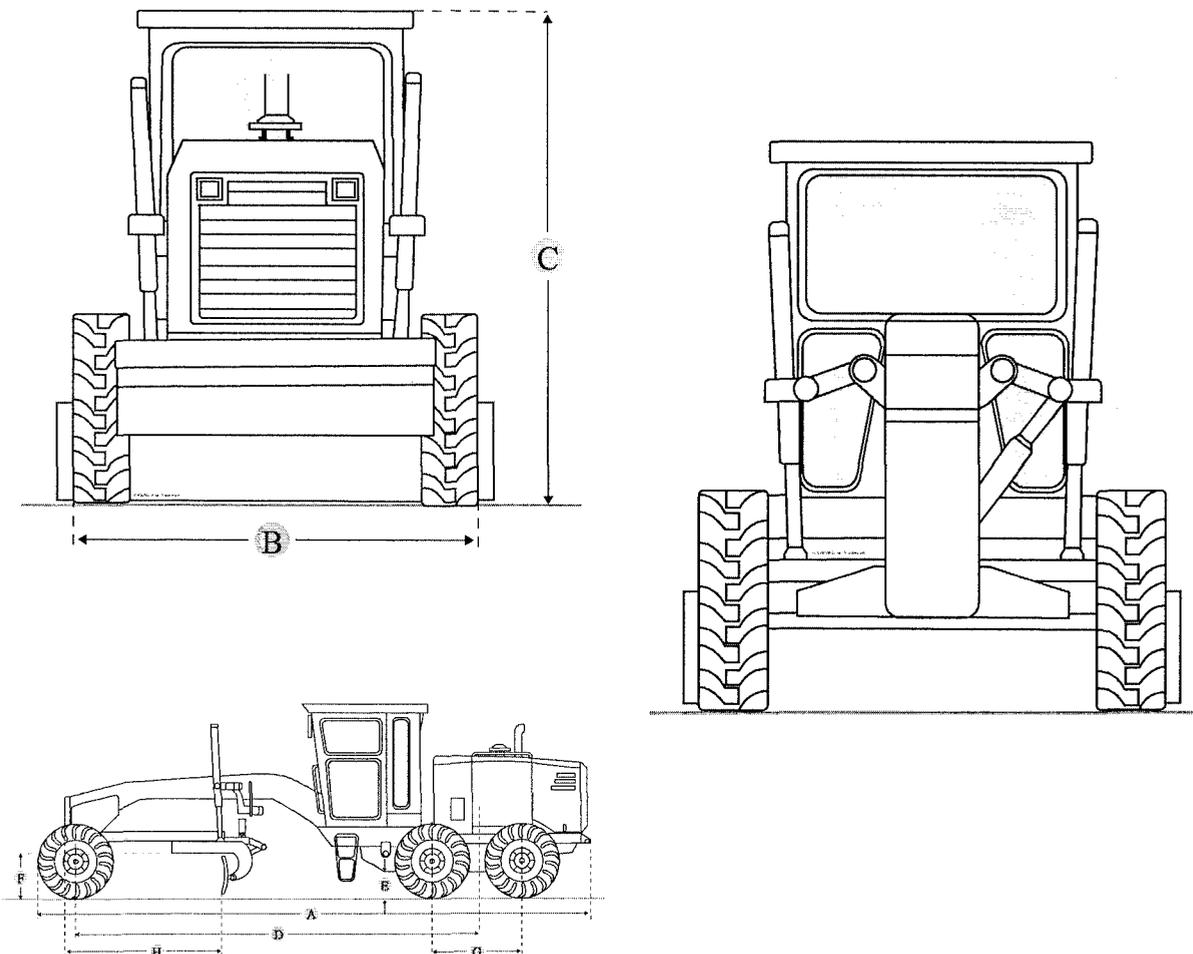
TM02000029767

[Equipment types](#)

[Manufacturers](#)

[Home](#)

LiuGong CLG418 Motor Grader



Units

Imperial

Metric

Dimensions

Dimensions

A	Overall Length	28.65 ft in
B	Width Over Tires	8.54 ft in

Specifications

Engine

Number of Cylinders	6
Engine Make	2347
Engine Model	6CTA-8.3
Net Power Gear 1-2	193.2 hp
Power Measured @	2200 rpm
Displacement	506.5 cu in

Operational

Std Operation Weight - Total	34171.7 lb
-------------------------------------	------------

Steering

Articulation Angle	20 degrees
Turning Radius	27.1 ft in

Transmission

Transmission Type	Powershift
Number of Gears - Forward	6
Number of Gears - Reverse	3
Max Speed - Forward	25.1 mph
Max Speed - Reverse	16.3 mph

Front Axle

Wheel Lean	17 degrees
Oscillation - Total	30 degrees

Moldboard

Moldboard Width	13 ft in
Moldboard Height	25.6 in
Moldboard Thickness	0.9 in

Circle

Max Reach Outside Tires - Left	104.6 in
Max Reach Outside Tires - Right	106.5 in
Max Lift Above Ground	26.6 in
Blade Tip Angle - Front	40 degrees
Blade Tip Angle - Rear	70 degrees
Dimensions	
Height to Top of Isomount Cab	11.3 ft in
Overall Length	28.7 ft in
Width Over Tires	8.6 ft in

Compare similar models

Manufacturer / Model	Std Operation Weight - Total	Moldboard Width
Volvo BM 3700	34171.7 lb	13 ft in
Zoomlion PY190D	33951.2 lb	13.1 ft in
Zoomlion PY190B	33951.2 lb	13.1 ft in

Compare

Find LiuGong CLG418 Motor Grader for Sale



[2011 LIUGONG CLG418 Motor Grader](#)

10069

DUBAI, ARE



[2011 LIUGONG CLG418 Motor Grader](#)

5611

DUBAI, ARE

Company

[About Ritchie Bros.](#)

rbauction.com

ironplanet.com

mascus.com

rbassetsolutions.com

[Contact us](#)

Popular searches

[JCB 407ZX Wheel Loader](#)

[Hyundai HL780-3A Wheel Loader](#)

[Caterpillar 143H Motor Grader](#)

[Caterpillar D9T Crawler Tractor](#)

[Caterpillar 365C L Hydraulic Excavator](#)

[Bobcat S175 Skid Steer Loader](#)

[Volvo L90D Wheel Loader](#)

[Terex TR70 Rock Truck](#)

[Terex TA40 Articulated Dump Truck](#)

Looking for equipment or trucks?

Ritchie Bros. sells more new and used industrial equipment and trucks than any other company in the world.

[Equipment for sale on rbauc...](#)

[Equipment for sale on ironpl...](#)

[Equipment for sale on maseo...](#)

[Sell your equipment](#)

© 2007-2018 RitchieSpecs Equipment Specifications Ritchie Bros. Auctioneers © [Terms of use](#) | [Privacy statement](#)
OEM specifications are provided for base units. Actual equipment may vary with options.

Vibrocompactador 10 Ton o superior



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 50722

No. DE REGISTRO MC072144	MARCA LIUGONG	LÍNEA CLG610H	AÑO MODELO 2017
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN	CLASE VIBROCOMPACTADORA	No. SERIE GR026282	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 73210977	RODAJE NEUMATICOS Y CILINDROS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 10100 Kg	ALTO 3200 mm	ANCHO 2150 mm	LARGO 5850 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT. 900.789.716	

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TROYTE MCPAL TURBACO

FECHA REGISTRO 11-10-2018	FECHA EXPEDICIÓN 11-10-2018	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 872017000073736	FECHA DE LEVANTE 03/05/2017



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000029772

Engine Cummins
Net Power 84 kW (112 hp) @ 2,200 rpm
Vibration Frequency Range 33 Hz
Centrifugal Force Range 270 kN / 170 kN
Working Width 2,130 mm
Operating Weight 10,100 kg

CLG610H Roller



CLG610H Single Drum Hydrostatic Vibratory Roller



ENGINE

Emission Regulation	Tier 2 / Stage II
Make	Cummins
Gross Power	93 kW (125 hp) @ 2,200 rpm
Net Power	84 kW (112 hp) @ 2,200 rpm
Peak Torque	480 N · m
Number of Cylinders	4
Aspiration	Turbo air-to-air , aftercooled
Cooling Type	water

ELECTRICAL SYSTEM

System Voltage	24 V
----------------	------

DRIVE TRAIN

Theoretical Gradeability, without / with Vibration	45%
Transmission Type	hydrostatic
Maximum Speed, fwd	10.5 km/h
Inside Turning Radius	< 4,370 mm
Outside Turning Radius	< 6,500 mm

AXLES

Steering System	hydraulic
Steering Method	articulation
Steering Angle	±35°
Steering Relief Pressure	16MPa
Differential Rear Type	limited slip

BRAKES

Service Brake Type	hydraulic
Service Brake Actuation	hydraulic
Parking Brake Actuation	mechanical apply; hydraulic release

TIRES

Tire Size	23.1 - 26 - 12 PR
-----------	-------------------

HYDRAULIC SYSTEM

Main Pump Type	piston pump + gear pump
Main Relief Pressure	420 + 180 bar

PERFORMANCE

Static Linear Front Drum Load	250 N/cm
Number of Vibrating Drum	1
Nominal Amplitude Range	1.8 / 1.2 mm
Vibration Frequency Range	33 Hz
Centrifugal Force Range	270 / 170 kN
Number of Amplitude Settings	2

OPERATING WEIGHTS

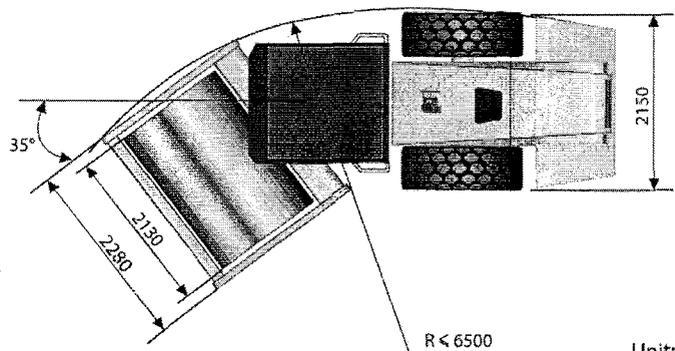
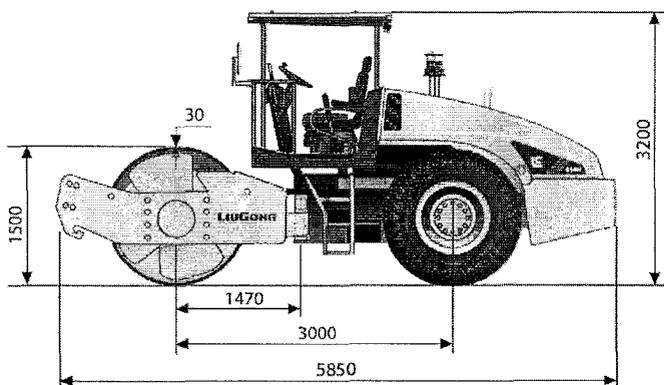
Operating Weight with Ballast	10,100 kg
Weight on Front Drum	5,450 kg
Weight on Tires	4,650 kg

SERVICE CAPACITIES

Fuel Tank	300 L
Engine Oil	17 L
Cooling System	28 L

OPTIONAL EQUIPMENT

- Padfoot Drum Segment Kit (PDH)
- Rotary Beacon
- Backup Alarm



Unit: mm



Camión Grúa

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

18/10/2018

WEO897.jpg

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10016987664

PLACA WEO897	MARCA VOLKSWAGEN	LINIA VW-9-150	MODELO 2014
DIRECCION 4300	COLOR BLANCO GRABA	USO PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMION	TIPO DE MOTOR GRUA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD MOTOR 4700
NUMERO DE MOTOR E17168336	REG N	VIN 9595D02R0ER411456	
NUMERO DE SERIE 9595D02R0ER411456	REG N	NUMERO DE PLACA 9595D02R0ER411456	REG N
PROPIETARIO: RAZON S.A. SOCIEDAD EN COMERCIO		IDENTIFICACION NIT 900789246	

18/10/2018

WEO897.jpg

RESTRICCION DE USOS

DECLARACION DE TIPO DE USUARIO
192013000086136

UNIDAD DE REGISTRO

www

FECHA DE CONTROL
03/12/2018

ORGANISMO DE TRANSPORTE

FECHA DE EMISION
06/10/2018

FECHA DE VENCIMIENTO

STRA-TTEY-MOV-GUINCHAMARCAUCOMA

LTO100789246





minicargadores

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. DE REGISTRO MI052281	MARCA NEW HOLLAND	LINEA L223 LOADER	AÑO 2016
TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	CLASE MINICARGADOR	No. SERIE NGM422723	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 000329449	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 3413 Kg	ALTO 2002 mm	ANCHO 1829 mm	LARGO 3863 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900.789.716	

CONDICIONARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO
30-12-2016

FECHA EXPEDICIÓN
13-01 2017

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACIÓN
482016000612704

FECHA DE LEVANTE
29/12/2016



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000017682



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. DE REGISTRO MI052278	MARCA NEW HOLLAND	LINEA L223 LOADER	AÑO 2016
TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	CLASE MINICARGADOR	No. SERIE NGM419782	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 000320348	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 3413 Kg	ALTO 2002 mm	ANCHO 1829 mm	LARGO 3863 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900.789.716	

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BARRANQUILLA

FECHA REGISTRO 30-12-2016	FECHA EXPEDICIÓN 13-01-2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 482016000612705	FECHA DE LEVANTE 29/12/2016



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000017683



volquetas

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10016984750

PLACA WFH901	MARCA KENWORTH	LÍNEA T800	MODELO 2016
CILINDRADA CC 10.800	COLOR ROJO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA	TIPO CARGA/GRUA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD HORSA 16980
NÚMERO DE MOTOR 35329649	REG N	VIN 3BKDL00X1PF721286	
NÚMERO DE SERIE 721286	REG N	NOMBRE DE CHASIS 721286	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	IDENTIFICACION NIT 900789716		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: SÍ NO

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192014000124372

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN: 12/11/2014

PLANTAS: 2

RESTRICCIÓN A LA PROPIEDAD: SÍ NO

FECHA MATRÍCULA: 14/05/2015

FECHA DE EJEC. TTD: 05/10/2018

FECHA VENCIMIENTO: SÍ NO

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTEYMOV CUNDY MOSQUERA

IDENTIFICACION: 

LT01007834284



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013439572

PLACA SOS607	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 6X4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSI 16500
NÚMERO DE MOTOR 35317262	REG N	VIN 3HTWYAHTXEN796989	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHTXEN796989	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHTXEN796989	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT 900788716

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192013000098845

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA IMPORT.
21/10/2013

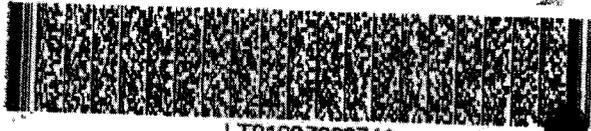
PUERTAS
2

FECHA MATRÍCULA
01/11/2013

FECHA EXP. LIC. TTD.
14/02/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEY MOV CUNDISIBATE



LTD1007083741



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

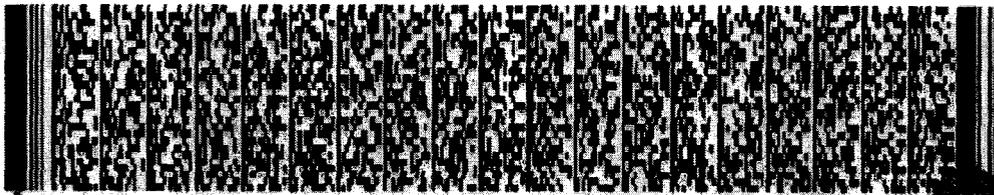


LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10013881444

PLACA SOS608	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 6X4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16500
NÚMERO DE MOTOR 35317231	REG N	VIN 3HTWYAHT6EN796990	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT6EN796990	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT6EN796990	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 900789716	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192013000086845	I/E I	FECHA IMPORT. 21/10/2013
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2
FECHA MATRÍCULA 02/11/2013	FECHA EXP. LIC. TTO. 03/05/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE		



LT01007191171



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

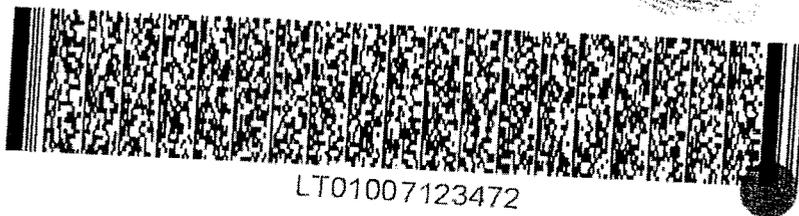


LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013561922

PLACA SOS609	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 6X4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16500
NÚMERO DE MOTOR 35317232	REG N	VIN 3HTWYAHT8EN796991	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT8EN796991	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT8EN796991	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT_900789716	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192013000086845	U/E 1	FECHA IMPORT. 21/10/2013
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS 2

FECHA MATRÍCULA 01/11/2013	FECHA EXP. LIC. TTO. 06/03/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEY MOV CUNDISIBATE		



LT01007123472



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10013881474**

PLACA SOS610	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 6X4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROGERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/RSJ 16500
NÚMERO DE MOTOR 3531 7264	REG N	VIN 3HTWYAHTXEN796992	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHTXEN796992	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHTXEN796992	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 900789716

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

0

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192013000086845

FECHA IMPORT.
21/10/2013

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

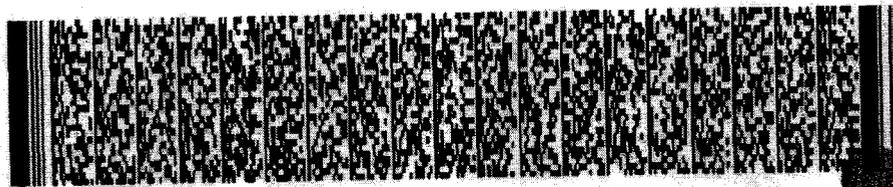
FECHA MATRÍCULA
01/11/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
03/05/2017

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT01007191172



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libre y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013439615

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
S05616	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2014
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
10.831	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARRROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
VOLICUETA	PLATON	DIESEL	16500
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
35317480	N	3HTWYAHTDEN796998	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHTDEN796998	N	3HTWYAHTDEN796998	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES(E)		IDENTIFICACIÓN	
EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS		NIT 900799716	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	SE	FECHA IMPORT.
182013000086845	1	2.HU/2013
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS
*****		2

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. YTO	FECHA VENCIMIENTO
02/11/2013	14/02/2017	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT01007083738



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10013439666**

PLACA S08619	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 8X4	MOOBLO 2014
CILINDRADA CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KGM/BJ 16600
NÚMERO DE MOTOR 35317484	REG N	VIN 3HTWYAHT5EN797001	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT5EN797001	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT5EN797001	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 900789716

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192013000086945	UE	FECHA IMPORT. 21/02/2013
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUNTAJES 2

FECHA MATRÍCULA 02/11/2013	FECHA EXP. LIC. TTD. 14/02/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE		



LT01007083736



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



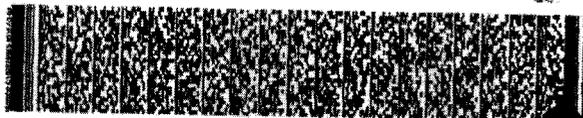
LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10013439545**

PLACA SO5622	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA 6X4	MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.851	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16500
NÚMERO DE MOTOR 35317476	REG N	VIN 3HTWYAHT0EN797004	REG N
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT0EN797004	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT0EN797004	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS			IDENTIFICACIÓN NIT 800788716

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	SLINGAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192013000066845	ME I	FECHA IMPORT. 21/10/2013
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUEBTAS 2

FECHA MATRÍCULA 01/11/2013	FECHA EXP. LIC. TTD. 14/02/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT01007083737



PONDERACION DE CALIDAD – disponibilidad de laboratorio de ensayo de materiales

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



CONSULTEC
INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCRIBE S.A.
Ciudad

Referencia: licitación pública No. **TC-LPN-002-2018**

Asunto: Disponibilidad de laboratorio de ensayo de materiales.

Cordial saludo,

De acuerdo a los requisitos del proceso de la referencia que tiene por objeto **MEJORAMIENTO VIA VARIANTE – VIA CAMPAÑA – MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, la empresa **CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** presentamos el siguiente equipo para ejecución de ensayos y toma de muestras de materiales los cuales se encuentran en optimas condiciones y a plena disposición de **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, al momento de ser requeridos en caso de ser adjudicado el proceso en referencia. Nuestra empresa realizara todos los ensayos que sean requeridos por parte del **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS.**

Adjuntamos todos los documentos necesarios para acreditar la idoneidad de los equipos presentados y la pertenencia de los mismos.

Cordialmente,

JUAN JOSE LOPEZ OLIVELLA
Representante Legal
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS SAS

DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS-PERFORACIONES

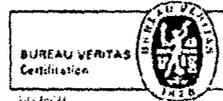
NIT: 800.006.900 - 3 IVA REGIMEN

Regimen Común

ICA 2816 - TARIFA 0,900 x 1000 TARIFA CREE 0.30%
 RESOLUCION DIAN 320001086351 FECHA: 2013-12-02

HABILITADO DEL 41250 AL 50000

IMPRESO EN COMPUTADORA POR PINZUAR LTDA



BOGOTÁ D.C.	2016-08-28	FACTURA DE VENTA N°	49478
SEÑORES	CON SULTECINGENIEROSASOCIADOS S.A.S	NIT	800.835.814 - 4
DIRECCION	CALLE 13B BIS 18 44 BRR ALFONSO LOPEZ	CIUDAD	VALLEDUPAR - COLOMBIA
ORDEN PEDIDO	8003000000041964 COTIZACION	00000000000085306	TELEFONO 5898288-3015013213
REMISION	00000042432	REC VENCIMIENTO	2016-08-28

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	000PC42	MAQ. DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETO S/N428	13,570,000.00	13,570,000.00
50.00	00PC127	MOLDE CILINDRICO PARA CONCRETO 6 x 12 METALICO	68,000.00	3,400,000.00
10.00	0PC1481	VARILLA DE APISONAR DE 5/8 x 80,5cm	20,000.00	200,000.00
5.00	0PC1101	CONO DE ASENTAMIENTO SLUMP METALICO	70,000.00	350,000.00
1.00	000PS09	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO	890,000.00	890,000.00
1.00	000PS14	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLASTICO	180,000.00	180,000.00
1.00	0000PS7	EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA	650,000.00	650,000.00
1.00	000PG70	GALÓN DE SOLUCIÓN STOCK	230,000.00	230,000.00
1.00	BSP4001	BALANZA DIGITAL CAP. 4 000gX01g S/N 8448308538	1,680,000.00	1,680,000.00
1.00	0000PS3	MOLDE PARA PRUEBA COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO	150,000.00	150,000.00
1.00	0000PS4	MARTILLO PRUEBA COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO	120,000.00	120,000.00
1.00	00PC130	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO INV E230	250,000.00	250,000.00
1.00	00PC131	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO INV E230	150,000.00	150,000.00
1.00	PS33003	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33212	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 2 1/2"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33002	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 2"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33112	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1 1/2"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33001	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33304	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3/4"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33112	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1/2"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33303	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3/8"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33114	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1/4"	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N04	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA N° 4	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N08	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 8	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N10	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA N° 10	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N16	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 16	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N20	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 20	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N30	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 30	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N40	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 40	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N50	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 50	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N60	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 60	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33N80	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 80	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33100	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 100	95,000.00	95,000.00
1.00	PS33200	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 200	95,000.00	95,000.00
1.00	0000B20	BAL. DIG. CAP. 20kgx1g MARCA PINZUAR S/N 8025510582	1,680,000.00	1,680,000.00

557 223

CANTIDAD		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	0000PAJ	BROCA DIAMANTADA DE 4 DIAM. PARA ASFALTOS	687,000.00	687,000.00
1.00	0000PAB	BROCA DIAMANTADA DE 4 DIAM. PARA CONCRETO	695,000.00	695,000.00
ITER. NEGOCIACION			SUBTOTAL	33,345,000.00
IMP. NETO			DESCUENTOS	.00
IMP. BRUTO			IVA	5,335,200.00
MONTO			FLETES	.00
MONTO			TOTAL	38,680,200.00

BANCO INTERMEDIARIO: CITYBANK NUEVA YORK ABA 021300089 SWIFT CITIUS 33

BANCO PAGADOR: Bancolombia Colombia SWIFT COLOCOBM CHIPS UID CH 005211

BANCO BENEFICIARIO: Bancolombia -Bogota Col Sucursal Av. El Dorado Cta. Contencia 23795535253

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL E_MAIL cartera@plizuar.com.co IDENTIFICANDO EL N° DE FACTURA QUE ESTA PAGANDO EN LA CONSIGNACION

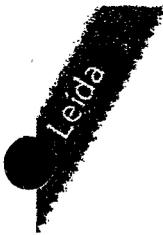
LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUES DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAQUEOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO N° 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA

COMENTARIO PRO FORMA 3138

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD	FIRMA Y SELLO	 PLIZUAR LTDA SIEMPRE A SUS ORDENES
--------------------------	---------------	--

558

224



PINZUAR LTDA

PINZUAR LTDA
NIT 800.006.900 - 3
CR 108 18 31
Tel: 7454535
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
No. ...- 52164

teléfonos: COSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
CIF: 900,935,914 Teléfono: 5885490
Dirección: CALLE 3 BIS N 18-44 B CALLE 3 BIS N 18- Ciudad: VALLEDUPAR- COLOMBIA

Fecha de Factura 2016-04-04
Fecha de Vencimiento 2016-04-04

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0310002000022	MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA DIGITAL MARSHALLY CBR	UN	1.00	8,500,000.00	8,500,000.00
0330003000006	MOLDE DE COMPACTACIÓN MARSHALL	UN	3.00	130,000.00	390,000.00
0330005000006	MARTILLO COMPACTACIÓN MARSHALL	UN	1.00	180,000.00	180,000.00
0330005000007	PEDESTAL DE COMPACTACIÓN	UN	1.00	550,000.00	550,000.00
0330002000005	FILTRO PARA CENTRIFUGA DE 1 500 g	UN	100.00	1,800.00	180,000.00
0500001000196	PICNÓMETRO DE 500ml	UN	3.00	87,500.00	262,500.00
0310003000002	MOLDE PARA COMPACTACIÓN CBR	UN	3.00	160,000.00	480,000.00
0310006000012	PLACA DE EXPANSIÓN EN BRONCE PARA CBR	UN	3.00	144,000.00	432,000.00
0300002000057	PESAS ABIERTAS PARA CBR	UN	3.00	45,000.00	135,000.00
0300004000016	PESAS CERRADAS PARA CBR	UN	3.00	65,000.00	195,000.00
0310002000033	TRÍPODE DE EXPANSIÓN PARA CBR	UN	1.00	58,000.00	58,000.00
0210005000025	COMPARADOR DE CARATULA 1 ⁢ X 0.001 ⁢ J50A	UN	1.00	245,000.00	245,000.00
0310003000006	ARO CORTANTE PARA CBR	UN	1.00	48,500.00	48,500.00
0310003000005	FALSO FONDO PARA CBR	UN	1.00	75,000.00	75,000.00
0310003000011	MOLDE CBR INALTERADO	UN	3.00	65,000.00	195,000.00
0320002000039	CALIBRADOR DE ALARGAMIENTO INV E230	UN	1.00	250,000.00	250,000.00
0320002000001	CALIBRADOR DE APLANAMIENTO INV E230	UN	1.00	150,000.00	150,000.00
0320003000021	BALANZA DIGITAL CAP 4000g X 0.1g MARCA OHAUS	UN	1.00	1,580,000.00	1,580,000.00
0320003000026	EQU DE ECONOCAP DE 4 ⁢ Ø	UN	1.00	160,000.00	160,000.00
0320003000018	JUEGO DE ALMOHADILLAS DE NEOPR ⁢ Ø	UN	10.00	25,000.00	250,000.00
0310004000487	DISPOSITIVO PARA ENSAYOS DE VIGAS A LA FLEXIÓN	UN	1.00	1,980,000.00	1,980,000.00
0310004000484	TAMIZ PARA LAVADO DE 8 ⁢ Ø	UN	1.00	108,000.00	108,000.00
0310005000006	FONDO CON TAPA PARA TAMIZ DE 8 ⁢ Ø H 2 ⁢	UN	1.00	98,000.00	98,000.00
0310001000017	CANASTA PARA DENSIDADES	UN	1.00	80,000.00	80,000.00
0300001000010	CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS	UN	1.00	60,000.00	60,000.00
0330005000012	HORNO ELÉCTRICO CALORIC 220V	UN	1.00	360,000.00	360,000.00
0330005000003	MOLDE DE ESTABILIDAD	UN	1.00	680,000.00	680,000.00
0330002000001	BAÑO MARÍA EN ACERO INOXIDABLE	UN	1.00	1,100,000.00	1,100,000.00
0320001000041	CENTRIFUGA DE OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 1500 g	UN	1.00	3,400,000.00	3,400,000.00
0320003000060	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	UN	1.00	7,200,000.00	7,200,000.00
0320002000035	SUPLEMENTO PARA FALLAR MOLDE D ⁢ X 8 ⁢	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
	MOLDE PARA VIGUETA DE 6 X 6 X 21 METÁLICO	UN	1.00	120,000.00	120,000.00

Elaborado por S. Ibañez S.A. NIT 830.048.145-9

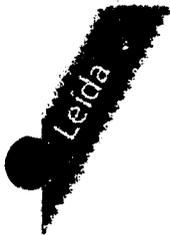
Valor en Letras: REINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MTCE

Forma de Pago: CREDITO CLIENTES NAC
Código No. 001 Vence el 2016-04-04 por \$ 34,332,520.00

Observaciones:

Total Bruto	\$ 29,597,000.00
IVA	\$ 4,735,520.00
	\$.00
Total a Pagar	\$ 34,332,520.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Resolución 320001323441 aprobado en 2015-10-15 por el ... desde el número 50001 al 60000
Regimen Común- Actividad Económica 000002619Tatit# D:000por mil -



PINZUAR LTDA

PINZUAR LTDA
NIT 800,008,900 - 3
CR 108 18 31
Tel: 7454555
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
No. ...- 52703

Señores: CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 900.935.914 Teléfono: 5885490
Dirección: CALLE 3 BIS N 18-44 B ALFONSO LOPEZ Ciudad: VALLEDUPAR-COLOMBIA

Fecha de Factura: 2016-05-12
Fecha de Vencimiento: 2016-05-12

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300002000008	BALANZA DIGITAL CAP 20kg X 1g MARCA PINZUAR	UN	1.00	1,880,000.00	1,880,000.00
300004000083	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 ⁢ MALLA 3/4 ⁢	UN	1.00	105,000.00	105,000.00
310002000008	HUMEDÓMETRO ANALOGO	UN	1.00	1,900,000.00	1,900,000.00
310002000097	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 ⁢ MALLA No 18	UN	1.00	105,000.00	105,000.00
310003000058	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 ⁢ MALLA No 30	UN	1.00	105,000.00	105,000.00
310002000105	TARRO DE CARBURO DE 500g	UN	1.00	15,000.00	15,000.00
300004000019	EQU PARA DENSIDADES DE 8 ⁢ (PLATO EN ALUMINIO)	UN	1.00	165,000.00	165,000.00
310002000042	MÁQ. DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETO S/N428	UN	1.00	13,570,000.00	13,570,000.00
300004500076	MOLDE PARA PRUEBA COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO	UN	1.00	150,000.00	150,000.00
300004500077	MARTILLO PRUEBA COMPACTACIÓN PROCTOR MODIFICADO	UN	1.00	120,000.00	120,000.00
330003000011	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000012	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 2 1/2"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000013	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 2"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000014	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1 1/2"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000015	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000016	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3/4"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000017	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1/2"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000018	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 3/8"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000019	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 1/4"	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000020	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA N° 4	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000021	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 8	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000022	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA No 10	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000023	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 16	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000024	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 20	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000025	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 30	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000026	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 40	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000027	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 50	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000028	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 60	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000029	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 80	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000030	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 100	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000031	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 200	UN	1.00	95,000.00	95,000.00
330003000032	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA 200	UN	1.00	95,000.00	95,000.00

Valor en Letras: VENTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MTCE

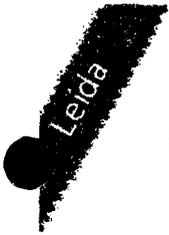
Forma de Pago: CREDITO CLIENTES NAC
Cuota No. 001 Vence el 2016-05-12 por \$ 23,205,800.00

Observaciones:

Total Bruto	\$ 20,005,000.00
IVA	\$ 3,200,800.00
	\$ 00
Total a Pagar	\$ 23,205,800.00

esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1291 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido total y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Resolución 320001323441 aprobado en 2015-10-15 prefiijo desde el número 50001 al 90000
Regimen Común- Actividad Económica 000002618/Tarifa 0.000por.mil

Elaborada por Silgo S.A. NIT 830 048 745-6



PINZUAR LTDA

PINZUAR LTDA
NIT 800,006,900 - 3
CR 108 18 31
Tel: 7454555
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
No. ...- 52781

Señores: COSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900,935,914 Teléfono: 5885490
Dirección: CALLE 3 BIS N 18-44 B ALFONSO LOPEZ Ciudad: VALLEDUPAR-COLOMBIA

Fecha de Factura: 2016-05-18
Fecha de Vencimiento: 2016-05-18

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
0320002000035	MOLDE PARA VIGUETA DE 6 X 6 X 21 METÁLICO	UN	6.00	140,000.00	840,000.00	
Valor en Letras: DIOCEINTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MTCE					Total Bruto	\$ 840,000.00
Forma de Pago: CREDITO CLIENTES NAC					IVA	\$ 134,400.00
Nota No. 001 Vence el 2016-05-18 por \$ 974,400.00						\$.00
Observaciones:					Total a Pagar	\$ 974,400.00

Elaborada por SIBO S.A. NIT 830.048.145-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1291 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Resolución 320001323441 aprobado en 2015-10-15 prójimo ... desde el número 50001 al 80000
Regimen Común- Actividad Económica 000002819Tarifa 0.000por mil -



PINZUAR LTDA

PRINCIPAL: Carrera 108 N° 18-31 LABORATORIO: Calle 18 N° 103B-72

TEL: 7434553

E_mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.com.co

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE
ENSAYOS DE MATERIALES SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS-PERFORACIONES

NIT: 80006900-3 IVA REGIMEN COMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA 2819 - TARIFA 11.04 x 1000 TARIFA CREE 0.40%

RESOLUCION DIAN 320001323441 FECHA:2015/10/15 HABILITADO DEL 50001 AL 60000

IMPRESO EN COMPUTADORA POR PINZUAR LTDA

**54300****FACTURA DE
VENTA N°**

BOGOTÁ D.C. 2016/09/16

SEÑORES	CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	NIT	900935914
DIRECCION	CALLE 3 B BIS N 18-44 BARRIO ALFONSO LOPEZ	CIUDAD	VALLDUPAR
O.PEDIDO	45224 COTIZACION 302008	TELEFONO	5885490
REMISION	45752	FEC. VENCIMIENTO	2016/09/16

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0000B20	BALANZA DIGITAL CAP 20kg X 1g MARCA PINZUAR	\$ 1,680,000.00	\$ 1,680,000.00
1	PS333/4	TAMIZ ACERO INOX Ø 8" MALLA 3/4"	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00
1	00PS15L	HUMEDÓMETRO DIGITAL	\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00
1	000PG96	TARRO DE CARBURO DE 500g	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	000PS22	EQU PARA DENSIDADES DE 6" (PLATO EN ALUMINIO)	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00
5	000PG50	ARENA DE GUAMO (kg)	\$ 6,500.00	\$ 32,500.00

TER. NEGOCIACION				SUBTOTAL	\$ 3,947,500.00	
P. NETO	N. PIEZAS	0	TRM	0	DESCUENTOS	
P. BRUTO	GUÍA AWB				IVA	\$ 631,600.00
SON	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIE				FLETES	
	PESOS MTCE				TOTAL	\$ 4,579,100.00

BANCO INTERMEDIARIO: CITYBANK NUEVA YORK ABA 021000089 SWIFT CITIUS 33

BANCO PAGADOR: Bancolombia, Colombia SWIFT COLOCOM CHPS UID CH 005211

BANCO BENEFICIARIO: Bancolombia Cta. Corriente: 2378558253, Base Av Villas Cuanta Corriente No. 39400723 - Cuenta Ahorros 394006537

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUÉS DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACÉN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAQUEOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO N° 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA SIEMPRE A SUS ORDENES

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL E_MAIL: ventas@pinzuar.com.co IDENTIFICANDO EL N° DE FACTURA QUE ESTA PAGANDO EN LA CONSIGNACIÓN



PINZUAR LTDA

PRINCIPAL: Carrera 108 N° 18-31 LABORATORIO: Calle 18 N° 1088-72
TEL: 7454555

E_mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

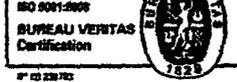
DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ENSAYOS DE
MATERIALES SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS-PERFORACIONES

NTI: 800006900-3 IVA REGIMEN COMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA 2819 - TARIFA 11.04 x 1000 TARIFA CREE 0.40%

RESOLUCION DIAN 320001323441 FECHA: 2015/10/15

HABILITADO DEL 50001 AL 60000 IMPRESO EN COMPUTADORA POR PINZUAR LTDA



N° 03 228 702

FACTURA DE
VENTA N°

54716

BOGOTÁ 2016/10/11
SEÑORES CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
DIRECCION CALLE 3 B BIS N 18-44 BARRIO ALFONSO LOPEZ
O.PEDIDO 45441 COTIZACION: 302832
REMISION 45999

NIT 900935914
CIUDAD VALLEDUPAR
TELEFONO 5885490
FEC. VENCIMIENTO 2016/10/11

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	PS33N30	TAMIZ ACERO INOX Ø 8" MALLA No 30	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
2	1	PS33N16	TAMIZ ACERO INOX Ø 8" MALLA No 16	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
3	1	PS33N12	TAMIZ ACERO INOX Ø 8" MALLA No 12	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00

ENVIAR PEDIDO MAS FRA CR 14 A No 7B - 36

TER. NEGOCIACION	CONTADO	SUBTOTAL	VALOR
P. NETO	N. PIEZAS 0 TRM 0	DESCUENTOS	\$ 285,000.00
P. BRUTO	GUIA AWB	IVA	\$ 45,600.00
SON	TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE	FLETES	
		TOTAL	\$ 330,600.00

BANCO INTERMEDIARIO: CITYBANK NUEVA YORK ABA 021000089 SWIFT CITIUS 33

BANCO PAGADOR: Bancolombia, Colombia SWIFT COLOCOB CHIPS UID CH 005211

BANCO BENEFICIARIO: Bancolombia Cta. Corriente: 23795535253, Banco Av Villas Cuenta Corriente No. 384000723 - Cuenta Ahorros 88400837

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUES DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAQUEOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO N° 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA EN VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA - SIEMPRE A SUS ORDENES

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL E_MAIL cartera@pinzuar.com.co IDENTIFICANDO EL N° DE FACTURA QUE ESTA PAGANDO EN LA CONSIGNACION



PINZUAR LTDA

PRINCIPAL: Carrera 108 N° 18-31 LABORATORIO: Calle 18 N° 1038-72
TEL: 7454555

E_mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.com.co
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

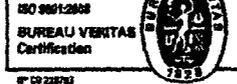
DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ENSAYOS DE
MATERIALES SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS-PERFORACIONES

NIT: 800006900-3 IVA REGIMEN COMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA 2819 - TARIFA 11.04 x 1000 TARIFA CREE 0.40%

RESOLUCION DIAN 320001323441 FECHA: 2015/10/15

HABILITADO DEL 50001 AL 60000 IMPRESO EN COMPUTADORA POR PINZUAR LTDA



FACTURA DE
VENTA N°

54814

MIT 900935914
CIUDAD VALLEDUPAR
TELEFONO 5885490
FEC. VENCIMIENTO 2016/10/19

BOGOTÁ 2016/10/19
SEÑORES CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
DIRECCION CALLE 3 B BIS N 18-44 BARRIO ALFONSO LOPEZ
O.PEDIDO 45586 COTIZACION: 303092
REMISION 46081

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	PG14034	MANTENIMIENTO BALANZA DIGITAL DE 20 kg	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
2	1	PG14034	MANTENIMIENTO BALANZA DIGITAL DE 20 kg	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
3	1	PG14003	MANTENIMIENTO PRENSA DE CONCRETO ELECTRICA	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00

SEGUN SALIDA 1276 SERV. PRESTADO POR OSCAR TECANO

TER. NEGOCIACION	CONTADO	SUBTOTAL	VALOR
P. NETO	N. PIEZAS 0 TRM 0	DESCUENTOS	
P. BRUTO	GUIA AWB	IVA	\$ 113,600.00
SON	OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE	FLETES	
		TOTAL	\$ 823,600.00

BANCO INTERMEDIARIO: CITYBANK NUEVA YORK ABA 021000089 SWIFT CITIUS 33

BANCO PAGADOR: Bancolombia, Colombia SWIFT COLOCOM CHIPS UID CH005211

BANCO BENEFICIARIO: Bancolombia Cta. Corriente: 23795335253, Banco Av Villas Cuenta Corriente No. 394000723 - Cuenta Ahorros 394003337

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUES DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAQUEOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO N° 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA.

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA SIEMPRE A SUS ORDENES

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL E_MAIL cartera@pinzuar.com.co IDENTIFICANDO EL N° DE FACTURA QUE ESTA PAGANDO EN LA COMISIÓN



PINZUAR LTDA

PRINCIPAL: Carrera 108 N° 18-31 LABORATORIO: Calle 18 N° 109B-72

TEL: 7454555

E_mail: ventas@pinzuar.com.co - www.pinzuar.com.co

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ENSAYOS DE

MATERIALES SUELOS-ASFALTOS-CONCRETOS-PERFORACIONES

NIT: 80006900-3 IVA REGIMEN COMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA 2819 - TARIFA 11.04 x 1000 TARIFA CREE 0.40%

RESOLUCION DIAN 320001323441 FECHA: 2015/10/15

HABILITADO DEL 50001 AL 60000 IMPRESO EN COMPUTADORA POR PINZUAR LTDA



FACTURA DE
VENTA N°

55710

BOGOTÁ 2017/01/10
SEÑORES CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
DIRECCION CALLE 3 B BIS N 18-44 BARRIO ALFONSO LOPEZ
O.PEDIDO COTIZACION:
REMISION 46666

NIT 900935914
CIUDAD VALLEDUPAR
TELEFONO 5885490
FEC. VENCIMIENTO 2017/01/10

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	PS33N30	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA No 30	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
2	1	PS33N16	TAMIZ ACERO INOX Ø 8 MALLA No 16	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00

TER. NEGOCIACION				SUBTOTAL	\$ 190.000,00
P. NETO		N. PIEZAS	TRM	DESCUENTOS	
P. BRUTO		GUIA AWB		IVA	\$ 36.100,00
SON	DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS MTCE			FLETES	
				TOTAL	\$ 226.100,00

BANCO INTERMEDIARIO: CITY BANK NUEVA YORK ABA 021000089 SWIFT CITIUS 33

BANCO PAGADOR: Bancolombia, Colombia SWIFT COLOCOM CHIPS UID CH 005211

BANCO BENEFICIARIO: Bancolombia Cta. Corriente: 23795535253, Banco Av Villas Cuenta Corriente No. 304000723 - Cuenta Ahorros 394008337

LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, DESPUES DE SALIDAS DE NUESTRO ALMACEN NO SOMOS RESPONSABLES DE PERDIDAS, AVERIAS O SAQUEOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO N° 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO OCASIONARA INTERESES DE MORA

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

PINZUAR LTDA SIEMPRE A SUS ORDENES

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL E_MAIL cartera@pinzuar.com.co IDENTIFICANDO EL N° DE FACTURA QUE ESTA PAGANDO EN LA CONSIGNACION



**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/12 - 11:09:42 **** Recibo No. S000229805 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181012-0006

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN VhYy6u4dj2

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5897868 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccvalledupar.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900935914-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 133863
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 08 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 93,218,941.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ D CASA 13 CONJUNTO CERRADO BRASIL
BARRIO : LOS MAYALES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5800378
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5885490
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : consultecingenieros900@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ D CASA 13 CONJUNTO CERRADO BRASIL
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : LOS MAYALES
TELÉFONO 1 : 5800378
TELÉFONO 2 : 5885490
CORREO ELECTRÓNICO : consultecingenieros900@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

332



**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/12 - 11:09:43 **** Recibo No. S000229805 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181012-0006

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN VhYy6u4dj2

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30117 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-30193	20160219

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA EN CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL, ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, PLANEACION AMBIENTAL, SISTEMAS Y DISEÑOS PARA TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA. SANEAMIENTO Y SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA. DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS DESTINADOS, A LA EVALUACION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL, AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS, AL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, A LA EJECUCION DE Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EN OBRAS TALES COMO, CENTRALES HIDROELECTRICAS, TERMOELECTRICAS, PARQUES INDUSTRIALES, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO, MINERIA ASENTAMIENTOS HUMANOS, CARRETERAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PUERTOS, Y CUALQUIER OTRO PROYECTO SUSCEPTIBLE DE DETERIORAR EL AMBIENTE. LA PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA, CONSULTORIAS, AUDITORIAS, Y ASISTENCIAS EN TODOS LOS CAMPOS PROFESIONALES EN LAS RAMAS DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SISTEMA DE GESTION DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PARA ENTIDADES PUBLICAS Y EN GENERAL DE TODOS LOS SISTEMAS DE GESTION QUE SE RIGEN BAJO NORMAS INTERNACIONALES. LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL EN GENERAL, YA SEA POR EL SISTEMA CONVENCIONAL DE EDIFICACIONES INDIVIDUALES O POR EL SISTEMA MULTIFAMILIAR O EL DE PROPIEDAD HORIZONTAL O DE CONDOMINIO, REALIZAR OBRAS DE ARQUITECTURA O DE INGENIERIA DE CUALQUIER GENERO O NATURALEZA TOTAL O PARCIALMENTE, YA FUERE PARA LA SOCIEDAD O PARA TERCEROS, ASI COMO SUBCONTRATAR LA MISMAS, REMODELAR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE EDIFICACIONES ANTIGUAS O MODERNAS; LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR O ARRENDAR, O DAR EN ARRIENDO, BIENES MUEBLES Y MAQUINARIA O EQUIPO Y DEMAS ENSERES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, LA COMPRAVENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES UBICADOS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA, LA SOCIEDAD PODRA TENER REPRESENTACION O ESENCIA DE OTRAS FIRMAS QUE PRODUZCAN MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA SOCIEDAD PUEDE PRODUCIR MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA SOCIEDAD PUEDE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. LA SOCIEDAD PODRA RECIBIR Y DAR HIPOTECAS COMO; GARANTIA DE SUS OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES. LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ESTABLECIENDOLAS O FUNDANDOLAS DIRECTAMENTE, O ADQUIRIENDO PARTE DEL CAPITAL O ACCIONES DE COMPAÑIAS EXISTENTES; PODRA TOMAR DINERO MUTUO, LIBERAR, GIRAR, OTORGAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR, DESCARGAR, Y PROTESTAR; TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DE OTROS QUE NO TENGAN ESA CALIDAD: LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR SERVICIOS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS Y METODOS ESPECIALES EN DETERMINADAS PROFESIONES, EN CUANTO A ORGANIZACION, DIRECCION, ASESORIA, CONTROL Y CONSULTORIA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURIA PUBLICA, LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLITICAS, LAS INGENIERIAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERIA CIVIL Y DE SISTEMAS, LA MEDICINA EN LO ATINENTE AL CONTROL, AUDITORIA, INTERVENTORIA, SUPERVISION, ADMINISTRACION, DIRECCION, OPERACION Y MANEJO DE SUS ACTIVIDADES Y ORGANISMOS, PODRA POR LO TANTO LA COMPAÑIA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD, REVISORIA FISCAL, AUDITORIAS EN GENERAL, EN ESPECIAL AUDITORIA FINANCIERA, OPERACIONAL, DE GESTION Y RESULTADOS, DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE CONTROL INTERNO Y DE SISTEMAS, AUDITORIA LEGAL A PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLITICOS, CANDIDATOS A ELECCION POPULAR, AUDITORIA EN EL SECTOR SALUD, PARTICULARMENTE AUDITORIA MEDICA, EN SALUD Y CLINICA; PERITAZGOS; INTERVENTORIA EN GENERAL, EN ESPECIAL INTERVENTORIA DE OBRAS, INTERVENTORIA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASESORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA LEGAL, ECONOMICO FINANCIERA, GERENCIAL, CAMBIARIA Y DE SISTEMAS; EL DISEÑO, IMPLANTACION Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSION; DE DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS; DE CONTROL FISCAL, DE MODELOS ECONOMICOS Y CONTABLES; DE COBRANZAS EN TODOS SUS AMBITOS, DE EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION EN LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, DE DIFUSION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES EN LOS TEMAS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL; ASI COMO LA REACTIVACION DE EMPRESAS DE QUE TRATA LA LEY COLOMBIANA; LA LIQUIDACION E INTERVENTORIA DE EMPRESAS, ENTIDADES U

233



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/12 - 11:09:43 **** Recibo No. S000229805 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181012-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN VhYy6u4dj2

ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y MIXTO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LA SALUD, COMERCIAL, FINANCIERO, DE CESION DE RENTAS, EMPRESAS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE MONOPOLIOS RENTISTICOS EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. LOS SERVICIOS; PODRAN SER PRESTADOS TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACION, DISTRIBUCION, TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS, LO CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE RECEPCION, TRANSPORTE, ORGANIZACION, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, CONSULTA SELECCION MASIVA DE HISTORIAS CLINICAS DE LOS USUARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL ISS, LEVANTAMIENTO, VERIFICACION Y CORRECCION DE SUS BASES DE DATOS. PODRA ADEMAS LA SOCIEDAD, EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL; A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES, B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES MUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE EL Y COMPROMETERLOS, C) GRAVARLOS COMO PRENDA E HIPOTECA, D) RECIBIR CREDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O GARANTIAS REALES O PERSONALES, E) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES, F) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O INCORPORARSE EN SI A OTRA U OTRAS, G) OTORGAR GARANTIAS, H) HACER, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION, ORGANIZACION, DIRECCION, ASESORIA, CONTROL Y CONSULTORIA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURIA PUBLICA, LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLITICAS, LAS INGENIERIAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERIA CIVIL Y DE SISTEMAS, LA MEDICINA, CON ELLO TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, I) REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, ANALISIS EVALUACION, PLANEACION Y CONTROL DE MERCADOS, ESTUDIOS DE MERCADOS, ASESORIA EN MERCADO Y PUBLICIDAD, CONSULTORIAS EMPRESARIALES EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, CREACION, CONCEPTUALIZACION Y REALIZACION DE TODO TIPO DE CAMPANAS PUBLICITARIA, DE COMUNICACION, Y/O DIVULGACION, CONTRATAR O SUBCONTRATAR CONSULTORES EXTERNOS EN RAMO DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES, REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACION, AMPLIACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE CUESTIONARIOS, ENCUESTAS, ENTREVISTAS, OBSERVACIONES INDIVIDUALES O GRUPALES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE METODOLOGIAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO, ANALISIS Y PROSPECCION DE MERCADOS, BASES DE DATOS, SEA EN MEDIO ESCRITO, MAGNETICO, COMPUTARIZADO O SISTEMATIZADO, Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICAS, PROFESIONAL Y CAPACITACION A TODO TIPO DE EMPRESAS, PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TECNICOS, COMERCIALES, LEGALES, LOGISTICOS OPERACIONALES; ADMINISTRACION Y MANEJO DE RECURSO HUMANO, ASESORIA TECNICA PROFESIONAL EN LAS AREAS GERENCIAL. ORGANIZACIONAL, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURIDICA, PSICOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, EN GENERAL EN TODAS LAS AREAS EMPRESARIALES; REALIZAR, DICTAR O DIRIGIR CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACION NO FORMAL, J) LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, K) LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUYENDO COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES, O PARTES Y PROGRAMAS, INSUMOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, UNIFORMES Y DOTACIONES PARA TRABAJADORES, JUGUETERIA Y ARTICULOS DEPORTIVOS Y OTROS SIMILARES. LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIRSE GARANTE O AVAL, CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES PROPIAS, DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, CON AUTORIZACION DEL 100% DE LA JUNTA DIRECTIVA, L) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL, EJECUCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS A TODO TIPO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES Y CUALQUIER OTRO QUE SEA UTIL PARA SU ACTIVIDAD SOCIAL. 1) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTOS. 2) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATAION, REALIZACION, CONSTRUCCION, FINANCIACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES. 3) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE CONSULTORIA Y DE ASESORIA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERIA CIVIL. 4) EL DISEÑO, FABRICACION, COMPRA VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACION DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 5) LA PLANEACION, CONTRATACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARITIMO, FERREO Y PORTUARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y MINERO Y PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERIA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 6) PODRA LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN YA SEAN COMERCIALES O CIVILES LICITAS, RELACIONADAS O NO CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL



**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/12 - 11:09:43 **** Recibo No. S000229805 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181012-0006

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN VhYy6u4dj2

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OLIVELLA LOPEZ JUAN JOSE	CC 15,172,092

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR EL SOCIO UNICO O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN CASO DE QUE EXISTA MAS DE UN SOCIO, PUDIENDO SER NOMBRADO NUEVAMENTE POR PERIODOS SUCESIVOS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE EL SOCIO UNICO O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN CASO DE QUE EXISTA MAS DE UN SOCIO, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE EL SOCIO UNICO O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN CASO DE QUE EXISTA MAS DE UN SOCIO NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR EL SOCIO UNICO O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN CASO DE QUE EXISTA MAS DE UN SOCIO. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, TIENE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPANIA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CREDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS CONTENCIOSAS- O ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPANIA TENGA INTERES O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICION DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPANIA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL GERENTE PODRA: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, REPRESENTEN A LA COMPANIA Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR

235



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/10/12 - 11:09:44 **** Recibo No. S000229805 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181012-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN VhYy6u4dj2

LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACION; CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; E) SI HAY LUGAR A ELLO, OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES EL PODER DE QUE TRATA EL ARTICULO 263 DEL CODIGO DE COMERCIO EN EL CUAL SE FIJARAN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS; F) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPOSITO SE MANTIENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES (INCLUIDA LA CAMARA DE COMERCIO) O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACION DE ESTA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; I) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑIA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; J) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VhYy6u4dj2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

236



PONDERACION DE CALIDAD – sistema de control de calidad

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores

TRANSCARIBE S.A.

Cartagena D.T y C

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA PROCESO No. TC-LPN-002-2018 de objeto: **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.**

ASUNTO: PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD

En atención a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de la referencia, la empresa **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** presenta a **TRANSCARIBE S.A.**, el plan de gestión de calidad de la empresa, el cual se aplicara a la ejecución del proyecto **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que el **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, del cual somos integrantes con el 70% de participación resulte adjudicatario con alguno de los lotes a los que nos estamos presentando.

Atentamente,



LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS

Representante Legal

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 1 de 27

**CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN
ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **2 de 27**

Tabla de contenido

CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN	1
ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1
1. ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	3
1.1. INTRODUCCION AL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3
1.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4
1.3. ALCANCE Y POLITICAS DEL ESQUEMA GENERAL PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5
1.4. RESPONSABILIDADES Y RESPONSABLES DE LA DIRECCION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	5
ESQUEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS	9
10. PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO	15
3.1 RELACIÓN / LISTADO DE ENSAYOS MINIMOS A REALIZAR A MATERIALES EQUIPOS SUMINISTRADO	15
a. NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS INVIAS 2013:	15
3.2. RELACIÓN / LISTADO DE NORMAS A APLICAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO.	17
PROCEDIMIENTOS ANEXOS AL PLAN DE CALIDAD.....	18

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **3 de 27**

CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN

1. ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para el correcto desarrollo de las obras es necesario planificar y desarrollar los procesos para la realización del producto, teniendo en cuenta la política y los objetivos de la calidad de la organización, las especificaciones técnicas, los requisitos y exigencias dadas por el cliente y en general lo descrito en la norma ISO 9001:2008; ISO 14000:2004 y OSHAS 18000 DEL 2007. En el desarrollo de este proyecto se adaptarán planes de calidad con el fin de establecer los parámetros para la planeación, ejecución y control de cada una de las actividades, las normas de necesarias tales como: NSR 10, las normas y procedimientos INVIAS, cuando sea necesario y la ISO 9001:2008. De esta manera, la empresa adoptara un enfoque basado en los procedimientos con miras a implementar y mejorar la eficacia de su sistema de gestión de la calidad y garantizar el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y su completa satisfacción. Se determina como cliente a la entidad contratante, su representación, la organización a cargo de la interventoría del proyecto, las veedurías ciudadanas y los usuarios y/o beneficiarios de la obra.

El documento que se presenta a continuación muestra de forma general los parámetros a seguir para el desarrollo del proyecto, dejando claro los objetivos específicos del mismo, proceso involucrados en su desarrollo, procedimientos del sistema aplicables, normas y especificaciones definidas por el cliente, recursos, programas de control, programa de adaptación de la guía ambiental, programa de auditorías internas de calidad, indicadores de gestión; todo esto con el fin de asegurar que el servicio prestado cumpla con las necesidades y requerimientos de la entidad.

1.1. INTRODUCCION AL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los planes de calidad se conciben con el fin de proporcionar a las organizaciones una herramienta eficaz que permita aumentar la satisfacción de la entidad contratante mediante la mejora continua de la gestión de los procesos internos. Para lograr este objetivo se define una serie de cláusulas cuyo cumplimiento por parte de la empresa traerá consigo una mejora de la calidad en los procesos, con la finalidad de ofrecer productos y servicios de alto valor añadido para la entidad.

El esquema general de procedimientos de aseguramiento de la calidad que se presenta a continuación muestra de forma general los parámetros a seguir para el desarrollo del proyecto, dejando claro objetivos específicos del mismo proceso involucrados en su desarrollo, procedimientos del sistema aplicable, normas y especificaciones definidas por el cliente, recursos, programas de control, programa de adaptación de la guía ambiental. Programa de auditorías internas de calidad, indicadores de gestión; todo esto con el fin de asegurar que el servicio prestado cumpla con las necesidades y requerimientos de la entidad.

El presente documento que constituye **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** es el **ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD** para ejecutar el proyecto de objeto **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, con el fin de asegurar los requisitos específicos en cuanto a calidad se planifiquen y se apliquen adecuadamente en el proyecto, conforme a los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos publicados por la entidad.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **4 de 27**

La metodología a utilizar, se basa en un enfoque de gerencia de proyectos el cual contiene aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicación e interrelación con el interventor, procesos, procedimiento y controles técnicos y administrativos.

Se plantearán los objetivos, el alcance, las responsabilidades y responsables de la ejecución del esquema general de procedimiento de la calidad, se pretende explicar de forma breve la metodología resumida de los trabajos, se detallará el plan de inspección y ensayos con el que se llevará el control estricto de los materiales y trabajos en obra, se hará la presentación el plan de señalización de vías y se definirá el plan de control de riesgos para la correcta ejecución de los trabajos.

Es necesario garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y requisitos de nuestros clientes para lograr así su entera satisfacción. Nos aseguramos de ejecutar los proyectos dentro de los costos y tiempos establecidos en los contratos.

1.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El objetivo principal del presente plan de aseguramiento de la calidad, es establecer las acciones a realizar por las organizaciones para la mejora continua en obra a cumplir a satisfacción cada una de las actividades necesarias para el **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**. Asimismo, los planes de calidad proporcionan a nivel sector de la construcción un punto de referencia hacia el que evolucionar en materia de calidad.

Los objetivos específicos del presente plan son los siguientes:

- Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus expectativas con el proyecto y las necesidades de la comunidad.
- Asegurar que los trabajos se realicen bajo los parámetros técnicos y de orden legal definidos en los pliegos de condiciones y en las normas nacionales e internacionales aplicables y dentro del marco de las practicas modernas más reconocidas en cada disciplina profesional. Para esto, se empleará personal competente y proveedores calificados para el buen desarrollo de los proyectos.
- Definir de manera detallada todas las actividades necesarias para la ejecución de las obras competente del proyecto, su interrelación, el personal requerido, los materiales, insumos, equipos, maquinarias, procedimientos constructivos, logística y en general todas las acciones que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.
- Reseñar las asignaciones y responsabilidades del personal asignado para el desarrollo del proyecto.
- Mejorar la eficacia del sistema de gestión de la calidad: el sistema de gestión de la calidad debe estar integrado en los procesos, procedimientos instrucciones de trabajo mediciones y controles etc., de las propias operaciones de la empresa e implementa el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). La utilización continua del PHVA nos brinda una solución que realmente nos permite mantener la competitividad de nuestros productos y servicios, mejorar la calidad, reduce los costos, mejora la productividad, reduce los precios, aumenta la participación de mercado, supervivencia de la empresa, provee nuevos puestos de trabajo, aumenta la rentabilidad de la empresa.
- Reseñar las pruebas y ensayos mínimos a realizar a materiales y equipos que garanticen la calidad de los elementos que hacen parte en la ejecución del proyecto.
- Mejorar la productividad de la organización: este sistema de gestión sirve para dirigir, medir, analizar, mejorar y controlar la organización de las actividades con respecto a la calidad de la hora, por lo tanto,

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 5 de 27

está integrado en las operaciones de la empresa u organización y sirve para asegurar su buen funcionamiento y control en todo momento.

- Reseñar los elementos de señalización y seguridad mínimos requeridos para dar cumplimiento cabal al objeto contractual de la presente oferta.

1.3. ALCANCE Y POLITICAS DEL ESQUEMA GENERAL PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con el presente plan de calidad se busca alcanzar altos niveles de organización controlando nuestros procesos constructivos, utilizando recursos humanos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial, urbana y de edificaciones en general.

Esta política de calidad, se divulga al interior de la organización por medio de capacitaciones y carteleras. Cada vez que ingresa una persona a la organización, en el momento de efectuar la inducción, se presenta la política y los objetivos de calidad y posteriormente se efectúa una encuesta para garantizar su entendimiento.

El alcance del plan de aseguramiento de la calidad consignado en el presente documento es para ser aplicado por la directiva y en general, del personal asignado para la ejecución del proyecto **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.**

En esencia, el alcance del plan de aseguramiento de la calidad debe garantizar la realización de Las actividades definidas para cada tramo a intervenir dentro del marco del proyecto.

1.4. RESPONSABILIDADES Y RESPONSABLES DE LA DIRECCION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El representante legal, es consiente que el sistema de gestión de calidad es un instrumento indispensable y básico para ser competitivo en el mercado de la construcción de obras civiles y para coordinar las actividades que lleven a la dirección y control de las obras a ejecutar con respecto a la calidad de las mismas, buscando la entera satisfacción del cliente. Por lo tanto, se compromete a liderar la implementación y mantenimiento del SGC de la organización en la obra a ejecutar.

Como muestra de esto se firma declaración formal, en la cual se establece la política de calidad de la organización, objetivos de calidad, recursos y el compromiso de la calidad en relación con el proyecto.

Este compromiso, no solo en cuanto a facilitar los recursos necesarios, sino también a liderar la toma de conciencia con respecto a la calidad, de cada uno de los miembros de la organización que participan de manera directa en la obra.

Por lo tanto, se relacionan las responsabilidades y autoridad del personal, haciendo énfasis en la planeación control de los procesos a aplicar en la obra, así como con las acciones correctivas y preventivas que lleven un mejoramiento continuo de los trabajos a realizar.

La dirección tendrá un papel fundamental. Ese papel implicara asumir parte del control de la implementación o del proyecto de transición.

Para involucrar a la dirección determine como estructura el liderazgo de control del proyecto. Un modo de guiar el proyecto consiste en crear un equipo de liderazgo. Este equipo debería estar compuesto por el representante de la dirección, directivos de cada área de la empresa y la dirección general. El equipo se encuentra regularmente durante todo el proyecto, incluso durante la planificación del proyecto.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 6 de 27

La planificación del proyecto implica asegurarse de que los recursos estén disponibles. Esta es una de las responsabilidades de la dirección general exigidas por la norma. Asimismo, al equipo pueden asignarse responsabilidades para la proyección del proceso y la definición de la política de calidad, de modo que se cumpla con los requisitos necesarios.

Dado que la planificación la definición de los objetivos y la revisión estadística son ahora mucho más significativa, ha aumentado la importancia de la revisión de la dirección. Verifique la disponibilidad de recursos. La planificación del proyecto implica asegurarse de que los recursos estén disponibles. Esta es una de las responsabilidades de la dirección general exigidas por la norma.

2. CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS

- **objetivo**

Suministrar los parámetros para el control de los documentos generados o usados por **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, dentro del Plan de Aseguramiento de la Calidad planteado para el proyecto.

- **ALCANCE**

Este procedimiento aplica a todos los documentos de origen interno y externo que se generen o hagan parte del Plan de Aseguramiento de la Calidad del proyecto.

GLOSARIO

actualización

Modificación que se le realiza a un documento por el cambio en un proceso, actividad o tarea.

documentos controlados

Son todos aquellos documentos requeridos para el desarrollo, control y mejoramiento de los procesos del contratista, cuya distribución es de carácter especial y se requiere conocer el poseedor de la copia entregada.

documentos no controlados

Son todos aquellos documentos cuya distribución es de carácter general y por lo tanto no se requiere conocer el poseedor de cada copia entregada. Al distribuirse un documento no controlado, no se adquiere el compromiso de actualizarlo cuando se presenten cambios en el.

documento obsoleto

Documentos que ya no se requieren para uso operacional. Pueden ser útiles como documentos históricos.

documento de origen externo

Se refiere a aquellos documentos provenientes de entes externos al contratista y que se hace necesario controlarlos.

Ejemplo: Documentos provenientes de clientes, proveedores, entes de vigilancia y control, etc.

aprobación

Evidencia de que un documento es adecuado para su uso, antes de su distribución.

emisión

Se refiere a la elaboración y publicación de los documentos.

DESCRIPCIÓN

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 7 de 27

CONDICIONES GENERALES

- Se deben aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión.
- Se deben revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente, antes de su emisión.
- Se debe asegurar de que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos.
- Se debe asegurar de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso.
- Se debe asegurar de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables
- Se debe asegurar de que se identifican los documentos de origen externo y se controla su distribución.
- Se debe prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.
- No se deben rayar los documentos originales entregados.
- No se debe cambiar la estructura de los documentos que se encuentren en medio magnético.

elaboración, revisión y aprobación de documentos antes de su emisión

La elaboración, revisión y aprobación de los documentos pertenecientes al Plan de Aseguramiento de la Calidad del contratista, se dará acorde a lo siguiente:

Elaboración	:	Responsable de la actividad o tarea.
Revisión	:	Responsable del Proceso o Persona Designada.
Aprobación	:	Gerente
Implementar y Mantener	:	La empresa y consorciados

EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La emisión puede incluir la generación de copias controladas y no controladas. El número de copias depende de las necesidades del Plan de Aseguramiento de la Calidad y la comunidad y ente contratante, y se registra en el listado de distribución de copias controladas. Una vez se generen las copias, se deben identificar si estas son controladas o no controladas, según el caso.

El Director de Obra es responsable por la emisión de los documentos del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO Y CONTROL DE SU DISTRIBUCIÓN

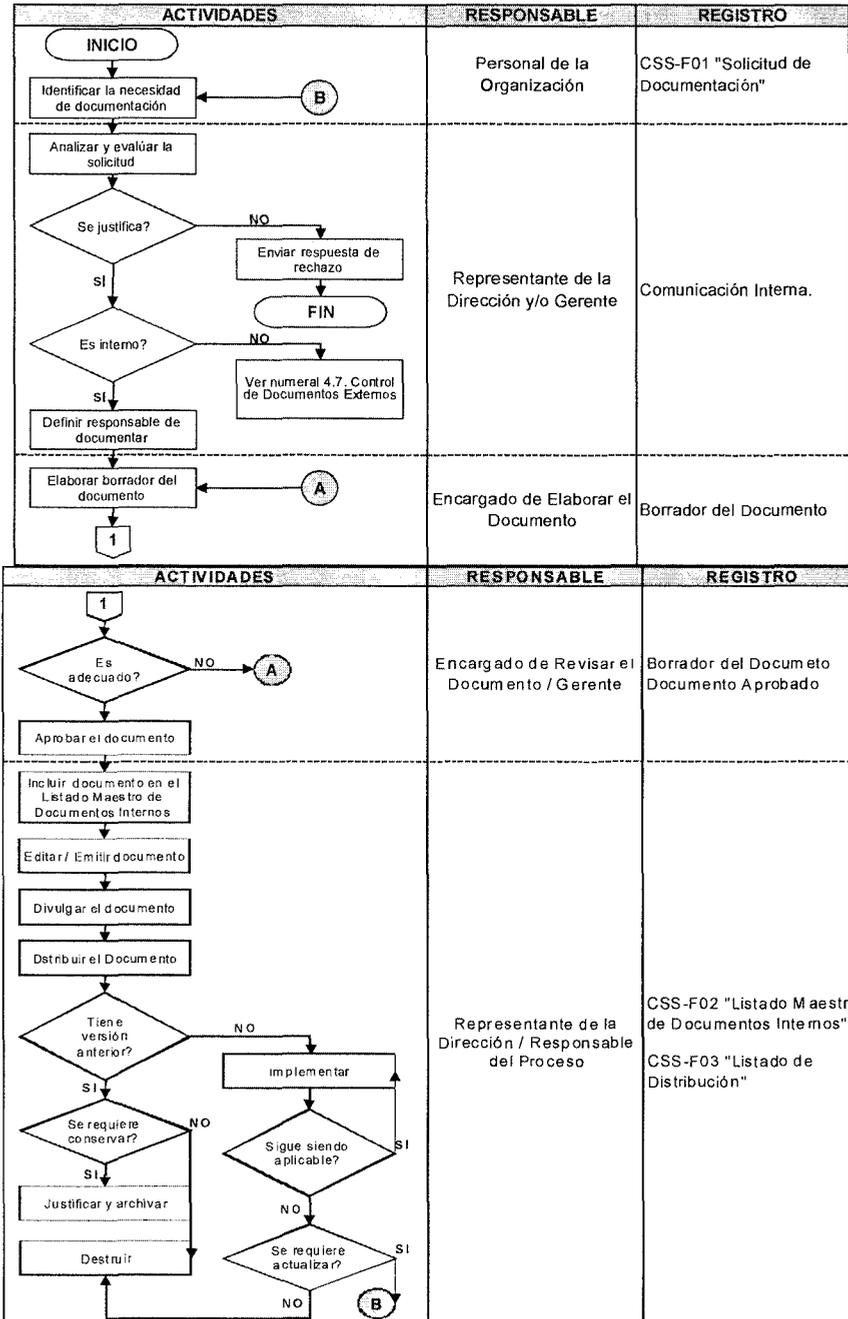
Los responsables de cada uno de los procesos son los encargados de identificar, mantener y actualizar los documentos de origen externo requeridos para la eficaz operación del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Los documentos de origen externo reposaran física o digitalmente en la oficina de las personas que lo necesiten, según sea el caso. Siempre que cambie el documento externo, los responsables de estos velaran por hacer que se actualicen y re-distribuyan conforme con lo descrito anteriormente.

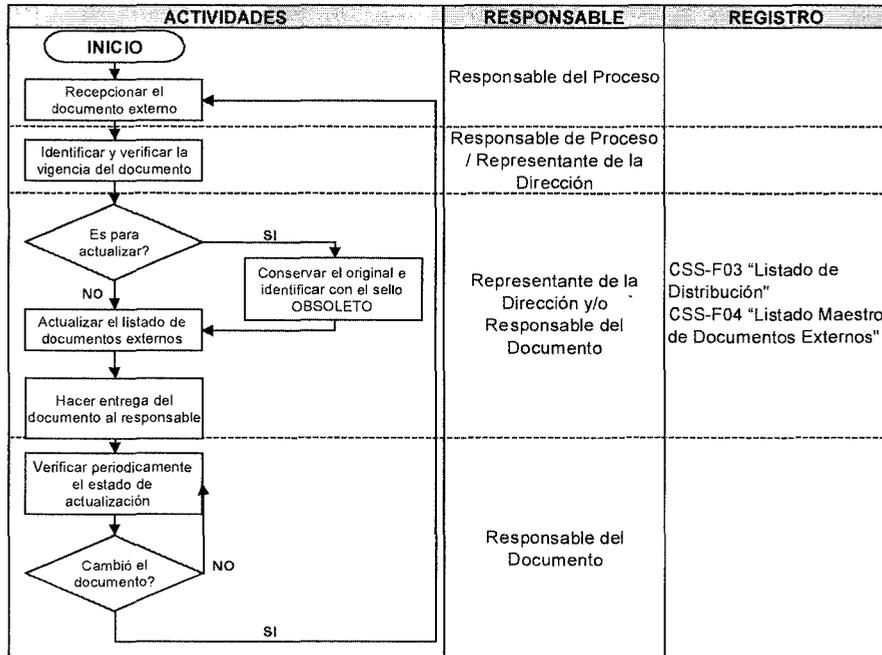
DOCUMENTOS OBSOLETOS

Los documentos internos que queden obsoletos son destruidos, a no ser que por alguna razón justificada se requiera conservar una copia, caso en el cual se deben identificar con el sello "Documento Obsoleto", para prevenir su uso no intencionado. Para verificar el retiro de documentos obsoletos se consulta el listado de distribución.

ESQUEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS



ESQUEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS



control de planos

- ✓ Emisión. La emisión de los planos generados, está a cargo del Director de Obra.
- ✓ Aprobación. Es realizada por el Gerente. Durante la aprobación se verifica que se cumplan con los requisitos de los elementos de entrada.
- ✓ Si durante la verificación se realizan ajustes, este documento se archiva hasta la validación del plano definitivo. El registro final de la verificación queda en la marquilla del plano.
- ✓ Control de cambios. Cuando un plano fue aprobado para construcción y se genere la necesidad de cambio, estos pueden controlarse de dos formas:
 - El documento se edita nuevamente, se cambia de versión y pasa por revisión y aprobación.
 - Sobre el documento se realizan los cambios.

En ambos casos los cambios solamente pueden ser autorizados por el Gerente del proyecto.

Esta forma de control de cambios puede aplicar cuando se genera la solicitud en obra.

El registro de revisión y aprobación del cambio se hace en la bitácora o mediante oficio. Estos cambios se comunican a los involucrados afectados por el cambio.

El control en la distribución de los planos es realizado por el Director de Obras.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 10 de 27

- ✓ Tiempo de retención de los planos. Los planos definitivos de las obras, en medio físico, tendrán un tiempo de retención de cinco (5) años en archivo activo y de cinco (5) años en archivo inactivo.
- ✓ Una vez terminada la obra se crea una copia de seguridad (Backup) de los planos en medio digital, con el fin de garantizar su conservación por un periodo de diez (10) años.
- ✓ Disposición de los planos. Una vez haya transcurrido el tiempo de retención, la disposición final de los planos es destrucción, y estará a cargo del Gerente.

documentos de referencia

- ✓ Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- ✓ Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

registros generados

- ✓ CSS-F01. Solicitud de Documentación.
- ✓ CSS-F02. Listado Maestro de Documentos Internos.
- ✓ CSS-F03. Listado de Distribución.
- ✓ CSS-F04. Listado Maestro de Documentos Externos.

3. RECURSOS

Provisión de recursos

Es una gestión eficiente y eficaz de los recursos con objeto entre otras razones de minimizar costos y satisfacer tanto a clientes como resto de las partes implicadas. La Provisión de Recursos se refiere a recursos tales como materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. a través de la revisión y aceptación de los Pliegos de Condiciones, y concomitante con la propuesta presentada, determina y proporciona los recursos necesarios para:

- a) implementar y mantener el Plan de Aseguramiento de la calidad y mejorar continuamente su eficacia, durante el desarrollo del proyecto, y
- b) Aumentar el grado de satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Materiales

El **contratista** establecerá y mantendrá actualizados procedimientos documentados para la adquisición de los materiales requeridos para la ejecución de las obras.

El **contratista** mediante el procedimiento de compras adquirirá los materiales necesarios para la ejecución de las obras de buena calidad solicitándoles a los proveedores los protocolos de calidad de cada material adquirido, que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por **EL CONTRATANTE** y con las garantías requeridas para este tipo de obras.

Recursos humanos

El **contratista** realizará un análisis previo de las distintas actividades que se van a llevar a cabo para la ejecución del contrato. Tras este análisis se podrá decidir el número de trabajadores que van a ser necesarios, la organización interna, la selección del personal y las modalidades de contratación más convenientes.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 11 de 27

Todo el personal que realice trabajos que afecten a la calidad del producto será competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiada y requerida por el Cliente y/o el contratista.

El contratista, velará por la competencia, toma de conciencia y formación del personal, para lo cual:

- a. Determinará la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a la calidad del producto,
- b. Proporcionará formación o tomará otras acciones para satisfacer dichas necesidades,
- c. Evaluará la eficacia de las acciones tomadas,
- d. Se asegurará de que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad, y
- e. Mantendrá los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia del personal.

Infraestructura y Ambiente de Trabajo.

- a. Infraestructura. El **contratista**, se asegura de proporcionar y mantener la infraestructura necesaria, acorde a cada proceso, para lograr la conformidad con los requisitos del producto. Esta actividad se realiza a través del mantenimiento de:

- Edificio de oficinas,
- Los espacios de trabajo,
- Los servicios asociados,
- Los equipos para los procesos, y
- Los servicios de apoyo tales como transporte y comunicación.

Cuando se contrata equipos para el desarrollo de los proyectos, el contratista vela por que los proveedores le efectúen los mantenimientos requeridos, con el fin de lograr la conformidad de los productos ofrecidos por ésta.

- b. Ambiente de Trabajo. Corresponde a las acciones desarrolladas por el **contratista**, para la mejora de las condiciones físicas, sociales, psicológicas y medioambientales, orientadas a alcanzar un desempeño óptimo del personal en el desarrollo de las funciones. Dentro de estas condiciones se encuentran:

- Salud Ocupacional,
- Seguridad industrial,
- Medio Ambiente,
- Actividades Recreacionales.

Horario de Trabajo

El horario de trabajo establecido para la ejecución de las obras será: 7:00 A.M – 12:00 M y de 1:00 – 4:00 P.M.

Proceso de selección de personal

El personal debe ser competente con base en los siguientes criterios:

- ✦ Educación.
- ✦ Habilidades.
- ✦ Entrenamiento.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 12 de 27

- ✚ Experiencia en la ejecución de este tipo de obras.

4. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

La organización debe asegurar que se satisfacen las expectativas del cliente en lo relativo a la atención y trato personal. En concreto se deben satisfacer los siguientes puntos:

- a. Los trabajadores deben de mantener una presencia personal adecuada (higiene y vestuario), considerándose recomendable la uniformidad del vestuario de los empleados.
- b. El personal de la organización que trate con el cliente debe disponer de una tarjeta o documento de identificación que le acredite.
- c. El trato del personal de la organización con el cliente debe ser cordial y amable en todos los casos. La dirección debe contemplar la atención y el trato al cliente en la política de calidad.
- d. El personal debe asesorar fielmente al cliente de las características, ventajas e inconvenientes de los productos y sus calidades. Para ello, la dirección debe asegurar la formación y conocimiento del personal de los productos suministrados por la organización.
- e. Se debe asegurar la capacidad de la organización para atender al cliente de acuerdo con sus expectativas y necesidades (rapidez y atención en resolución de reclamaciones, etc).
- f. Los responsables de la organización deben de ser accesibles al cliente en caso de que éste lo requiera.
- g. La atención al cliente se debe realizar por igual a todos los clientes, sin preferencias ni discriminaciones.
- h. La organización debe poner a disposición del cliente las hojas oficiales de reclamaciones, así como un cartel de información que así lo indique. Si el cliente no hace uso de las hojas oficiales, la organización debe documentar las reclamaciones y atenderlas de forma rápida y eficaz.
- i. Se deben documentar las acciones correctoras emprendidas ante las reclamaciones y hacer un seguimiento de las mismas para determinar su eficacia.
- j. El cliente debe ser informado con la antelación suficiente de cualquier circunstancia anómala o modificación de las condiciones pactadas con el mismo (plazos de entrega, calidad de los productos, etc.). Se deben documentar dichas modificaciones.

5. DISEÑO Y DESARROLLO (ELABORACION Y/O REVISION)

En cuanto al diseño y desarrollo, serán aplicables a la revisión y ajuste de los diseños cumpliendo con aspectos tales como las especificaciones técnicas y normas relativas a ensayos, las especificaciones particulares, el manual de construcción y otras según corresponda. De igual forma, el control de los cambios en el diseño y desarrollo a través de las especificaciones técnicas y particulares.

Cabe resaltar que el **contratista**, realizará una verificación del diseño, estudiado por el equipo especialista, quienes verificarán que no se vean afectadas las especificaciones técnicas inicialmente definidas, que cumplan con la normatividad respectiva y que el propósito sea optimizar los estudios actuales.

La planificación del desarrollo de la obra "**SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**", se llevará a cabo mediante la ejecución de los diferentes procesos, procedimientos o actividades establecidas para su ejecución y cumplimiento de los requisitos, mediante la implementación de un cronograma basado en el tiempo de duración del proyecto, recursos,

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 13 de 27

responsables, entre otros, también se desarrolla de acuerdo a las disposiciones establecidas para cada tipo en particular en el plan de inspección y ensayo del **contratista**, para llevar los controles de la ejecución en el desarrollo de la obra y este sea coherente con el SGC.

6. PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO

La producción y prestación del servicio del **contratista**, se realiza mediante la planificación de los procesos en cuanto a obra, materiales, equipos y métodos a utilizar.

El proyecto será controlado mediante normas, especificaciones del cliente, procedimientos e instructivos de construcción, se presentarán informes de avance de obra, donde se indicarán básicamente los siguientes parámetros;

- Planeación y programación del proyecto.
- Reporte de avance
- Reporte de recursos utilizados.

El Ingeniero/inspector de Calidad del **contratista**, controlará los siguientes aspectos en el sitio de la obra:

- Disponibilidad de la información que describa las características del producto.
- La disponibilidad de procedimiento e instrucciones de trabajo.
- Uso del equipo apropiado
- La disponibilidad y uso de dispositivos de seguimiento y medición
- La implementación del seguimiento y la medición

7. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD

El ingeniero/inspector de Calidad del **contratista**, debe asegurar el control de actividades, la identificación del estado de inspección y ensayo de los equipos y materiales a través de medios adecuados, que indiquen la conformidad de los mismos respecto a la inspección y ensayos realizados. Estas actividades se deben realizar de acuerdo al Plan de Inspección y Ensayos.

Actividades tales como identificación de requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios del proyecto y debe ser verificado mediante el estudio de los documentos del proyecto. Asimismo, la generación de registros de trazabilidad mediante la identificación de los títulos del plan de calidad del proyecto.

8. PRESERVACION DEL PRODUCTO

EL **contratista**, realizará un cronograma de trabajo de la obra de acuerdo a las actividades y tiempos propuestos para la ejecución del mismo con aprobación del interventor o el representante de **EL CONTRATANTE**. Por medio de Comités de Obra se evaluará la ejecución y avance del contrato en aspectos técnicos, administrativos, financieros, obligaciones y demás que hagan parte del contrato y que puedan afectar el desarrollo de este.

Se realizará una evaluación de los posibles riesgos que pueda tener el contrato o proyecto para su ejecución, ejemplo, tiempos de llegada de maquinaria, riesgo por excavaciones muy profundas con construcciones muy cercanas, presencia de lluvias para la época de construcción de las obras, protección a la integridad de redes

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 14 de 27

de servicios públicos existentes en el sitio de los trabajos, estabilización de taludes, accesos peatonales para los usuarios de la peatonal. La organización debe preservar la conformidad del producto durante el proceso interno y la entrega al destino previsto. Esta preservación debe incluir la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. La preservación se aplicará también, a las partes constitutivas del producto. Todos los materiales críticos que puedan sufrir deterioro se almacenarán adecuadamente y se llevará el control pertinente de cada uno de ellos para poder asegurar su preservación y su uso en óptimas condiciones de calidad para la entrega a **EL CONTRATANTE** de la obra.

La entrega de la obra se realizará por medio de actas parciales de obra, los cuales serán aprobados por la Interventoría y en su contenido se registrará, para cada uno de los frentes de trabajo:

- ✓ Avance de cada una de las actividades programadas.
- ✓ Cantidades de obra ejecutadas.
- ✓ Registros fotográficos.
- ✓ Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- ✓ Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- ✓ Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- ✓ Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
- ✓ Informe de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ✓ Informe de manejo ambiental.
- ✓ Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
- ✓ Actualización del programa de ejecución de obra.
- ✓ Acreditación, del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Se presentará un informe final, el cual estará aprobado por la interventoría y el cual debe contener:

- a. Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
- b. Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra, Planos record de obra, aprobados por la Interventoría.
- c. Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
- d. Acreditación, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- e. Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
- f. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- g. Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones.
- h. Registro fotográfico definitivo.

Se llevará una bitácora de obra, que es la memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Deberá entregarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de **EL CONTRATANTE**.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 15 de 27

9. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

El profesional de Calidad del **CONTRATANTE**, debe garantizar un manejo adecuado del material y procesos fuera de especificación en la obra, de acuerdo a los procedimientos de Control de Producto No Conforme. Cuando los materiales, equipos y/o productos que lleguen a la obra y no cumplan con las especificaciones requeridas se procederá a realizar la devolución del mismo hasta que se obtenga lo requerido. Para las actividades que se generen se deben garantizar por medio de revisiones, pruebas y ensayos que se cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad para poder entregar todo lo ejecutado bajo los requerimientos presentados al cliente.

10. PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO

En todo lo relacionado con ensayos de materiales, regirán en primer lugar las normas respectivas del instituto nacional de vías; para los ensayos no cubiertos por esta, se aplicarán las normas más recientes de la A.A.S.H.T.O (American Association of State Highways and Transportation Officials); la A.S.T.M. (American Society of Testing and Materiales) y las normas del ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas).

3.1 RELACIÓN / LISTADO DE ENSAYOS MINIMOS A REALIZAR A MATERIALES EQUIPOS SUMINISTRADO

De acuerdo a las actividades a realizar y teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el pliego de condiciones, se relacionan a continuación los ensayos mínimos a utilizar, de acuerdo a las normas:

a. NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS INVIAS 2013:

SUELOS

- I.N.V.E – 101 investigación de suelos y rocas para propósitos de ingeniería
- I.N.V.E – 104 toma de muestras inalteradas de suelo en superficie
- I.N.V.E – 111 ensayo normal de penetración (SPT) y muestreo de suelos con tubo partidos
- I.N.V.E – 123 determinación de los tamaños de las partículas de los suelos
- I.N.V.E – 125 determinación del límite líquido de los suelos
- I.N.V.E – 126 limite plástico e índice de plasticidad de los suelos
- I.N.V.E – 135 método para determinar la humedad de los suelos usando el horno microondas
- I.N.V.E – 136 determinación de las masas unitarias máximas y mínima para el cálculo de la densidad relativa
- I.N.V.E – 141 relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo normal de compactación)
- I.N.V.E – 142 relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)
- I.N.V.E – 146 determinación de los valores de equilibrio de la masa unitaria seca (densidad) y la humedad de un suelo de sub rasante.
- I.N.V.E – 148 CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada
- I.N.V.E – 161 densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena
- I.N.V.E – 168 ensayo de placa con carga estática no repetida sobre suelos y capas no tratadas de pavimentos, para emplear en la evaluación y el diseño de pavimentos, para emplear en la evaluación y el diseño de pavimentos
- I.N.V.E – 169 relación de soporte del suelo en el terreno (CBR "in situ")
- I.N.V.E – 180 clasificación de suelos y de mezclas de suelos y agregados con fines de construcción de carreteras (sistema AASHTO)
- I.N.V.E – 181 sistema unificado de clasificación de suelos para propósitos de ingeniería

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 16 de 27

AGREGADO PÉTREOS

- I.N.V.E – 201 muestreo de agregados para construcción de carreteras
- I.N.V.E – 202 reducción de muestras de agregados por cuarteo
- I.N.V.E – 211 determinación de terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados
- I.N.V.E – 212 presencia de impurezas orgánicas en arenas usadas en la preparación de morteros o concretos
- I.N.V.E – 213 análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino
- I.N.V.E – 214 determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (No.200) en los agregados pétreos mediante lavado
- I.N.V.E – 215 análisis granulométrico de la llenante mineral utilizado en la elaboración de mezclas asfálticas
- I.N.V.E – 216 contenido total de agua evaporable de los agregados por secado
- I.N.V.E – 217 densidad BULK (peso unitario) y porcentaje de vacíos de los agregados en estado suelto y compactado (SI APLICA)
- I.N.V.E – 218 resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles.
- I.N.V.E – 219 resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19mm (¾") por abrasión e impacto en la máquina de los ángeles
- I.N.V.E – 220 solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio (SI APLICA)
- I.N.V.E – 222 densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado fino (SI APLICA)
- I.N.V.E – 223 densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso
- I.N.V.E – 224 determinación del valor del 10% de finos
- I.N.V.E – 225 densidad BULK de la llenante mineral en kerosene
- I.N.V.E – 227 porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso

CEMENTO

- I.N.V.E – 301 muestreo y cantidad de ensayos de cemento hidráulico
- I.N.V.E – 307 densidad del cemento hidráulico
- CONCRETO HIDRAULICO
- I.N.V.E – 401 toma de muestras de concreto fresco
- I.N.V.E – 402 elaboración y curado de especímenes de concreto en el laboratorio para ensayos de compresión y flexión
- I.N.V.E -403 refrentado de cilindros de concreto
- I.N.V.E – 404 asentamiento del concreto de cemento hidráulico (SLUMP)
- I.N.V.E – 405 densidad (peso unitario), rendimiento y contenido de aire (gravimétrico) del concreto (SI APLICA)
- I.N.V.E – 406 contenido de aire en el concreto fresco por el método de presión (SI APLICA)
- I.N.V.E – 410 resistencia a la compresión de cilindros de concreto
- I.N.V.E – 411 ensayos de tracción por hendimiento (tracción indirecta) de cilindros de concreto (SI APLICA)
- I.N.V.E – 413 método para determinar el número de rebote (índice esclerométrico) en el concreto endurecido (SI APLICA)
- I.N.V.E – 415 resistencia a la flexión del concreto usando una viga simple apoyando y cargada en el punto central
- I.N.V.E – 418 obtención y ensayo de núcleos de concreto endurecido

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Responsable:

DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**

Versión: : **01**

Fecha de Emisión : **2018-10-20**

Página : **17 de 27**

- I.N.V.E – 419 medida del espesor de elementos de concreto empleado núcleos
- I.N.V.E – 420 elaboración y curado en obra de especímenes de concreto para ensayo
- I.N.V.E – 421 resistencia a la compresión de cilindros de concretos fundidos in-situ
- I.N.V.E – 422 medida de la resistencia a la compresión del concreto a edad temprana y proyección a una edad posterior
- I.N.V.E – 423 medición de la temperatura del concreto hidráulico recién mezclado
- I.N.V.E – 426 resistencia a la compresión de adoquines de concreto
- I.N.V.E – 427 absorción de agua por los adoquines de concreto

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS. ICONTEC

- Ensayo de doblamiento para productos metálico. (NTC 1 – ASTM A370).
- Ensayo de tracción para productos de acero. (NTC 2 – ASTM A370).
- NTC 2289. Barra corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
- NTC 174. Concretos, especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 1299. Concretos, aditivos químicos para el concreto

3.2. RELACIÓN / LISTADO DE NORMAS A APLICAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO.

- PRUEBAS Y ENSAYOS SUMINISTRADOS POR LOS FABRICANTES DE MATERIALES
- NORMA DE DISEÑO SISMO RESISTENTE PARA COLOMBIA NSR – 10
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS. ICONTEC
- NORMAS INVIAS 2013.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 18 de 27

PROCEDIMIENTOS ANEXOS AL PLAN DE CALIDAD

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 19 de 27

ANEXO 1.
FORMULARIOS DE CALIDAD

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Nombre del Solicitante: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Tipo de Solicitud:

Crear Documento

Modificar Documento

Eliminar Documento

Nombre del Documento: _____

Versión: _____

Código: _____

Proceso al que pertenece: _____

Justificación:

Firma del Solicitante: _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA COORDINACIÓN DE CALIDAD

¿Se aprueba la Solicitud? Si No

Fecha de Aprobación o Rechazo: _____

Observaciones:

Firma del Gerente y/o Representante de la Dirección: _____

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	LISTADO DE DISTRIBUCIÓN			
	Distribución Realizada por:	Cargo:	Fecha Distribución:	Código: CSS-F03
				Versión: 01
				Fecha: 20/10/2018

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	RECIBIDO POR	CARGO	FIRMA

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS			
	Actualizado por:	Cargo:	Fecha Actualización:	Código: CSS-F04
				Versión: 01
				Fecha: 20/10/2018

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	VERSIÓN No.	RESPONSABLE DEL DOCUMENTO EXTERNO	UBICACIÓN

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	LISTADO MAESTRO DE REGISTROS					
	Actualizado por:		Cargo:		Fecha Actualización:	Código: CSS-F05
						Versión: 01
						Fecha: 20/10/2018

CÓDIGO	NOMBRE	ALMACENAMIENTO			TIEMPO DE CONSERVACIÓN		DISPOSICIÓN	RESPONSABLE
		SECCIÓN	RUTA ELÉCTRICA	MEDIO IMPRESO	ARCHIVO ACTIVO	ARCHIVO INACTIVO		

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS	Código:	CSS-F06
		Versión:	01
		Fecha:	20/10/2018
		Página:	1 de 1

Objetivo:

Alcance:

Criterios:

Fecha: _____

No.	PROCESO	RESPONSABLE	AUDITOR	FECHA	OBSERVACIONES

Elaborado por: _____ **Cargo:** _____ **Firma:** _____

Aprobado por: _____ **Cargo:** _____ **Firma:** _____

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	AGENDA DE AUDITORÍA	Código:	CSS-F07
		Versión:	01
		Fecha:	20/10/2018
		Página:	1 de 1

Fecha: _____

Objeto de la Auditoria: _____

GRUPO AUDITOR	
NOMBRE	CARGO

ACTIVIDADES	DÍA	HORA	AUDITADO RESPONSABLE

Elaborada por: _____ Cargo: _____

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	LISTA DE CHEQUEO	Código:	CSS-F08
		Versión:	01
		Fecha:	20/10/2018
		Página:	1 de 1

Fecha: _____

AUDITOR	PROCESO AUDITADO

PREGUNTA, ACTIVIDAD, DOCUMENTO	ENTREVISTADO	HALLAZGOS

Elaborada por: _____ Cargo: _____

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	INFORME DE AUDITORÍA	Código:	CSS-F09
		Versión:	01
		Fecha:	20/10/2018
		Página:	1 de 1

Fecha: _____

Objetivo:

Alcance:

Proceso (s) Auditado (s):

Responsable:

Auditor (es):

Cargo en la Empresa:

Firma:

PERSONAL CONTACTADO		
Nombre:	Cargo:	Proceso:

Documentación Consultada:

Fortalezas:

Aspectos por Mejorar (Observaciones):

Hallazgos:

Conclusiones y Recomendaciones:

Firma Auditor Líder: _____

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	REGISTRO DEL PRODUCTO NO CONFORME						
	Proceso:	Responsable:	Cargo:	Proyecto:	Código: CSS-F10		
					Versión: 01		
					Fecha: 20/10/2018		

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD					PROCESO RESPONSABLE DE LA NO CONFORMIDAD	TRATAMIENTO DADO A LA NO CONFORMIDAD DETECTADO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA DE SOLUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	EVALUACIÓN DE LA NC					A.C.		
			RC	CPNC	RG	RAD	MSC							1	2	3	4	5	SI	NO	

Origen de la No Conformidad:
 RC = Reclamaciones del Cliente; CPNC = Control del Producto No Conforme; RG = Revisiones por la Gerencia; RAD = Resultado del Análisis de Datos; MSC = Medición de la Satisfacción del Cliente.

Evaluación de la No Conformidad:
 1. Costo mayor a un 1% de SMMLV; 2. Incumplimiento al Cliente; 3. Se ha presentado más de dos (2) veces; 4. Se originó por Quejas del Cliente; 5. Generó un Accidente.

Criterios para Generar una Acción Correctiva:
 Cuando en la evaluación de la No Conformidad se den dos (2) ó más de los criterios enunciados en el ítem Evaluación de la No Conformidad.
 Cuando se generen costos y atrasos.
 Cuando la No Conformidad sea repetitiva.
 Cuando se haya generado un accidente.

2018

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	ACCIÓN CORRECTIVA		
	Proceso:	Código:	CSS-F11
		Versión:	01
	Acción Correctiva No.:	Fecha:	20/10/2018

Proyecto:

Descripción de la No Conformidad:

Evaluación de la No Conformidad	Si	No	Evaluación del Costo:
1. Incumplimiento contractual.			
2. Costo mayor a 1/4 SMMLV.			
3. Queja del cliente.			
4. Incumplimiento del SGC.			
5. Se ha presentado más de dos (2) veces.			
6. Generó un accidente.			
7. Generó atrasos en el proyecto.			

Reportada por:	Cargo:	Fecha:
----------------	--------	--------

Teorías Propuestas (Causas de la No Conformidad)

Identificación de las Causas Reales		
1. ¿Por Qué?	2. ¿Por Qué?	3. ¿Por Qué?

Plan de Acciones Correctivas		
Acciones Correctivas	Responsable	Fecha

Preparado por:	Fecha:	Aprobado por:	Fecha:
----------------	--------	---------------	--------

Verificación de las Acciones Correctivas		
Seguimiento	Responsable	Fecha

¿Las Acciones Correctivas tomadas fueron eficaces? Si No

Resultado de las Acciones Tomadas

Nombre y Firma de Quien Cierra la A.C.

Fecha

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	ACCIÓN PREVENTIVA		
	Proceso:	Código:	CSS-F12
		Versión:	01
	Acción Correctiva No.:	Fecha:	20/10/2018

Proyecto:

Proceso donde se detecta la No Conformidad:	Proyecto:
---	-----------

Descripción de la No Conformidad Potencial:

Riesgos Potenciales	Si	No	Evaluación del Costo:
1. Incumplimiento contractual.			
2. Costo mayor a 1/4 SMMLV.			
3. Queja del cliente.			
4. Incumplimiento del SGC.			
6. Genera un accidente.			
7. Genera atrasos en el proyecto.			

Reportada por:	Cargo:	Fecha:
----------------	--------	--------

Teorías Propuestas (Causas de la Potencial No Conformidad)

Plan de Acciones Preventivas		
Acciones Preventivas	Responsable	Fecha

Preparado por:	Fecha:	Aprobado por:	Fecha:
----------------	--------	---------------	--------

Verificación de las Acciones Preventivas		
Seguimiento	Responsable	Fecha

¿Las Acciones Preventivas tomadas fueron eficaces? Si No

Resultado de las Acciones Tomadas

Nombre y Firma de Quien Cierra la A.P.

Fecha

100

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 20 de 27

ANEXO 2.
PROCEDIMIENTO CSS-P02 CONTROL DE REGISTROS

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
CONTROL DE REGISTROS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P02
Versión: : 01
Fecha de Emisión: : 20/10/2018
Página: : 1 de 5

CONTROL DE REGISTROS			
<u>Versión:</u>	<u>Fecha:</u>	<u>Descripción de los Cambios:</u>	<u>Autorizado Por:</u>
00	20/10/2018	Elaboración del Documento.	

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
CONTROL DE REGISTROS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P02
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. GLOSARIO.....	3
3.1. ALMACENAMIENTO DE LOS REGISTROS	3
3.2. ARCHIVO ACTIVO.....	3
3.3. ARCHIVO INACTIVO	3
3.4. DISPOSICIÓN	3
3.5. FORMATO	3
3.6. RECUPERACIÓN DE REGISTROS	3
3.7. REGISTRO.....	3
3.8. TIEMPO DE RETENCIÓN	3
4. DESCRIPCIÓN	3
4.1. CONDICIONES GENERALES.....	3
4.2. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS	4
4.3. CONTROL DE LOS REGISTROS	5
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
6. REGISTROS GENERADOS	5

272

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
CONTROL DE REGISTROS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P02
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 3 de 5

1. OBJETIVO

Establecer la forma de administrar y controlar los registros generados por cada una de los procesos que hacen parte del Plan de Aseguramiento de la Calidad, en cuanto a su identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y distribución.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los registros generados por los procesos que hacen parte del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

3. GLOSARIO

3.1. ALMACENAMIENTO DE LOS REGISTROS

Corresponde a la manera cómo y en donde es archivado el registro (impreso o en medio magnético) y la manera como es clasificado este archivo (Identificación de la carpeta, AZ o Legajador, etc.)

3.2. ARCHIVO ACTIVO

Archivos vigentes que se utilizan cotidianamente en la ejecución del proyecto.

3.3. ARCHIVO INACTIVO

Son archivos que no tienen un uso a corto o mediano plazo.

3.4. DISPOSICIÓN

Acción a tomar cuando se ha cumplido el tiempo de retención establecido para los registros. Son ejemplos de disposición: envío a archivo inactivo, destrucción.

3.5. FORMATO

Documento que define la información que debe contener un registro.

Nota: Un formato diligenciado genera un registro, sin embargo, no es el único medio de obtenerlo ya que estos pueden ser externos, como es el caso de los certificados de calidad y registros de productos por parte de los proveedores de la organización.

3.6. RECUPERACIÓN DE REGISTROS

Es la forma o guía para que el usuario del registro pueda tener acceso para su consulta, ubicación, ruta de acceso físico o en el computador.

3.7. REGISTRO

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

3.8. TIEMPO DE RETENCIÓN

Es el tiempo de vida útil de los registros.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. CONDICIONES GENERALES

- Ningún registro debe ser elaborado a lápiz.

213

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
CONTROL DE REGISTROS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P02
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 4 de 5

- Los registros obtenidos a través de fax, se les deben sacar copias, con el fin de garantizar su legibilidad en el tiempo.
- Los registros son identificados a través de su contenido, el cual permite conocer el proceso al cual pertenece, así como por la fecha de diligenciamiento.

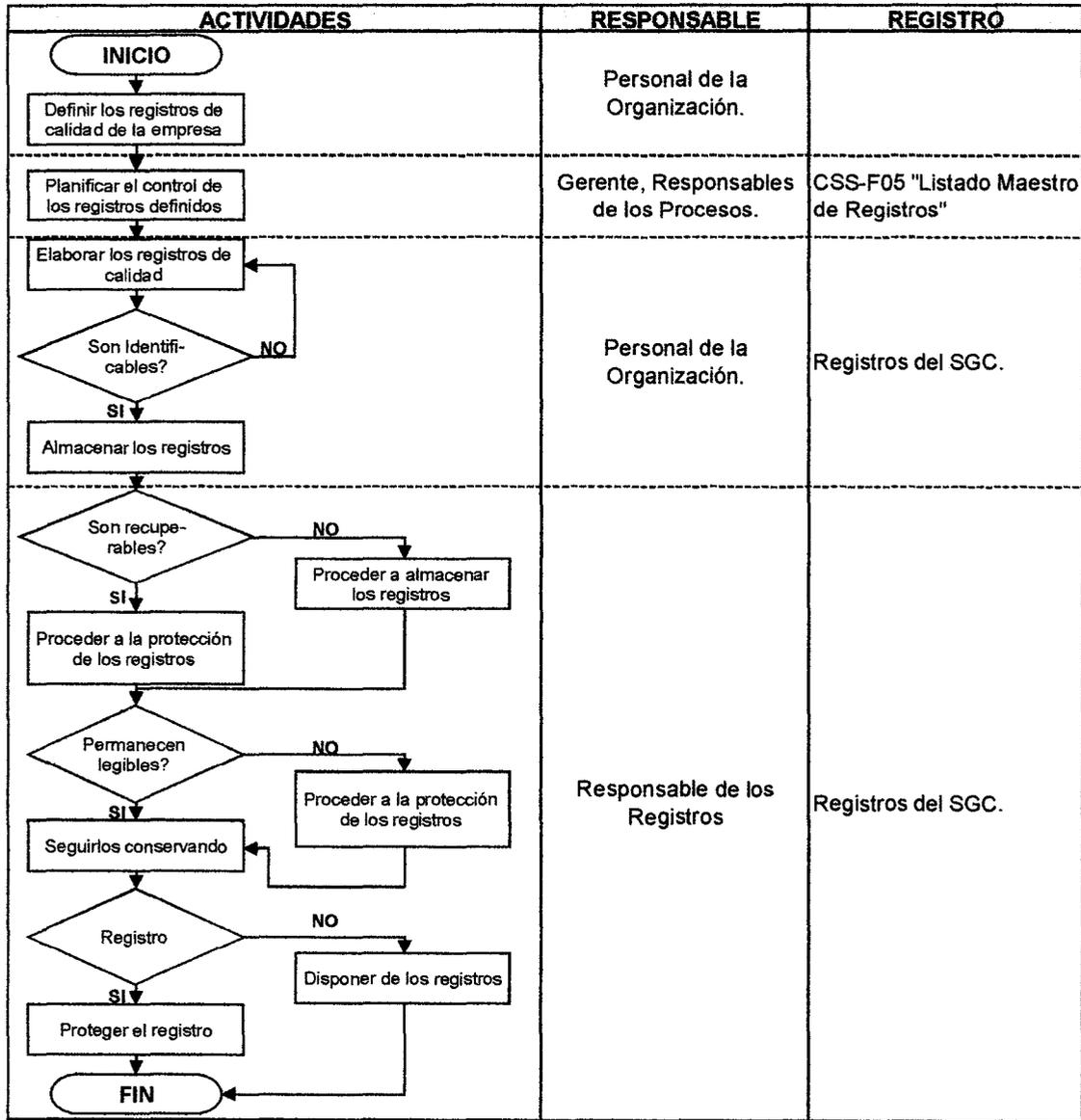
4.2. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS

- Todo registro debe ser archivado en cada área que lo diligencia o lo utiliza, de tal forma que se asegure su fácil consulta. La dependencia y el responsable del archivo se identifican en el formato CSS-F05 "Listado Maestro de Registros".
- Todo registro debe ser almacenado de tal forma que se proteja contra daños o deterioro y deben estar identificados.
- Para que los registros permanezcan legibles, se deben archivar en lugares que no estén a la intemperie u otras condiciones adversas que los puedan afectar.
- Todo registro debe archivarse a partir de la fecha en que se diligencia hasta que transcurra el tiempo de almacenamiento establecido por la Gerencia y/o los Responsables de Procesos en el formato CSS-F05 "Listado Maestro de Registros".
- Para los registros almacenados en medio electrónico y cuyo tiempo de almacenamiento se identifique como "permanente", no será necesario identificar su disposición.
- Las acciones de disposición son responsabilidad del Gerente y de los Responsables de Procesos, quienes estipulan los tiempos de retención de los mismos. Los tiempos de retención se definen con base en requisitos de los clientes, términos legales, frecuencia de consulta, entre otros.
- La disposición final de los registros puede ser destrucción o reciclado.
- Cuando sea necesario conservar, presentar, enviar o permitir el acceso a los registros del Consorcio por parte de personal externo, el Gerente es el responsable de cumplir con dicho requerimiento.

079

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

4.3. CONTROL DE LOS REGISTROS



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. REGISTROS GENERADOS

- CSS-F05. Listado Maestro de Registros.

2018

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 21 de 27

ANEXO 3.
PROCEDIMIENTO CSS-P03 AUDITORÍAS INTERNAS

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

AUDITORIAS INTERNAS

Responsable:

GERENTE

Código: : **CSS-P03**

Versión: : **01**

Fecha de Emisión: : **20/10/2018**

Página: : **1 de 8**

AUDITORIAS INTERNAS

277

TIPO DE DOCUMENTO: **CONTROLADO** **NO CONTROLADO**

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. GLOSARIO.....	3
3.1. AUDITADO.....	3
3.2. AUDITOR	3
3.3. AUDITORÍA INTERNA.....	3
3.4. CLIENTE DE LA AUDITORÍA.....	3
3.5. COMPETENCIA	3
3.6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	3
3.7. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
3.8. EQUIPO AUDITOR.....	3
3.9. EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA.....	3
3.10. EXPERTO TÉCNICO.....	4
3.11. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA	4
3.12. PROGRAMA DE LA AUDITORÍA.....	4
4. DESCRIPCIÓN	4
4.1. GENERALIDADES	4
4.2. PROGRAMA DE AUDITORÍAS	5
4.3. PREPARACION DE LA AUDITORÍA	5
4.4. EJECUCION DE LA AUDITORÍA	6
4.5. PREPARACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES.....	7
4.6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.....	8
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	8
6. REGISTROS GENERADOS	8

278

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 3 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para hacer el seguimiento y verificación a la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. ALCANCE

Aplica para la verificación del grado de cumplimiento de las disposiciones planificadas así como de los requisitos del Plan de Aseguramiento de la Calidad.

3. GLOSARIO

3.1. AUDITADO

Organización que es auditada.

3.2. AUDITOR

Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

3.3. AUDITORÍA INTERNA

Proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias que resulten de actividades, procesos, declaraciones documentadas y de otras informaciones, a fin de evaluarlas de forma objetiva para determinar la extensión del cumplimiento de los criterios de la auditoría.

3.4. CLIENTE DE LA AUDITORÍA

Organización o persona que solicita una auditoría.

3.5. COMPETENCIA

Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes.

3.6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

3.7. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

3.8. EQUIPO AUDITOR

Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.

Notas:

1. Un auditor del equipo auditor se designa generalmente como auditor jefe del equipo.
2. El equipo auditor puede incluir auditores en formación y, cuando sea preciso, expertos técnicos.
3. Los observadores pueden acompañar al equipo auditor pero no actúan como parte del mismo.

3.9. EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

219

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 4 de 8

Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

Nota. La evidencia de la auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa.

3.10. EXPERTO TÉCNICO

Persona que aporta experiencia o conocimientos específicos con respecto a la materia que se vaya a auditar.

Notas:

1. La experiencia o conocimientos técnicos incluyen conocimientos o experiencia en la organización, proceso o actividad a ser auditada, así como orientaciones lingüísticas o culturales.
2. Un experto técnico no actúa como un auditor en el equipo auditor.

3.11. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Nota. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios oportunidades de mejora.

3.12. PROGRAMA DE LA AUDITORÍA

Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. GENERALIDADES

La auditoría es un examen sistemático de las actuaciones y decisiones de las personas con respecto a procesos, procedimientos o estructuras definidas; siendo relacionado con comprobación, inspección, evaluación y valoración.

Las etapas para las auditorías internas son las siguientes:

- Programa de Auditorías.
- Preparación de la Auditoría.
 - Selección del grupo auditor.
 - Preparación y envío de la agenda.
 - Revisión de documentos.
 - Elaboración de listas de chequeo.
- Ejecución de la Auditoría.

330

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 5 de 8

- Reunión de apertura.
 - Recolección de la información (evidencias).
 - Reunión interna de auditores.
 - Reunión de cierre.
-
- Preparación y Entrega de Informes.
 - Actividades de Seguimiento.

4.2. PROGRAMA DE AUDITORÍAS

La programación de las auditorías estará a cargo del Representante de la Gerencia y obedecerá a los siguientes criterios:

- Cubrimiento de todos los procesos del Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- La importancia de cada uno de los procesos y la importancia en la satisfacción del cliente.
- Requerimientos de la Gerencia.
- Resultados de auditorías anteriores. Estos aplican cuando el proceso o actividad auditada ha presentado numerosos hallazgos u oportunidades de mejora.

El plan puede ser actualizado continuamente de acuerdo a la influencia de los criterios mencionados, y la gerencia es la encargada de verificar su cumplimiento.

La frecuencia de realización de las auditorías depende de cada proceso, y en particular de:

- Como el proceso afecta la satisfacción del cliente.
- Los cambios significativos en administración, organización, política, técnicas o tecnologías que puedan afectar al Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Los cambios al Plan de Aseguramiento de la Calidad sí mismo.
- Los Resultados de auditorías previas recientes.

En todo caso se deberá efectuar como mínimo dos auditorías internas al proyecto.

El programa incluye los procesos que se auditarán, las fechas, los auditores y los auditados según el formato CSS-F06 "Programa de Auditorías Internas".

4.3. PREPARACION DE LA AUDITORÍA

Consiste en la organización de cada auditoría, esta se realiza con anterioridad a la fecha de realización de la misma.

Las actividades que se desarrollan son:

- Selección del grupo auditor.
- Preparación y envío de la agenda.

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO



PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 6 de 8

- Revisión de documentos.
- Elaboración de listas de chequeo.

4.3.1. Selección del grupo auditor. El grupo auditor puede estar conformado por uno o varios auditores. En caso que se asignen grupos de auditores se selecciona un Auditor Líder, con base en la experiencia como auditor y el conocimiento técnico del proceso a auditar.

El criterio técnico para seleccionar los auditores es:

- Independencia con el proceso o actividad que se va auditar.
- Cumplimiento de la competencia para auditor.

4.3.2. Preparación y envío de la agenda. El Auditor Líder es el encargado de elaborar la agenda de auditoría, de acuerdo al formato CSS-F07 "Agenda de Auditoría", la cual es enviada a los auditados. La agenda Incluye la siguiente información:

- Fecha de la auditoría.
- Objeto de la auditoría. Se describe el propósito de lo que se quiere lograr con la auditoría.
- Grupo auditor. Se relacionan los nombres de los auditores.
- Actividades a desarrollar. En esta se describen reuniones y puntos claves a auditar.
- Días/Horas.
- Auditado responsable. Se relacionan los auditados de cada actividad.

El auditado una vez conoce la agenda puede justificar cambios y se los informa al Auditor Líder.

4.3.3. Revisión de documentos. Con base en el objeto de la auditoría el grupo auditor solicita a los auditados documentos que son necesarios conocer antes de dar inicio a la auditoría, por ejemplo: Procedimientos Específicos, Especificaciones Técnicas, Planos, etc.

Estos documentos se entregan nuevamente al auditado, una vez finalice la auditoría.

4.3.4. Elaboración de listas de chequeo. En el formato CSS-F08 "Lista de Chequeo" se enuncian los ítems a auditar y los aspectos a indagar. Estos ítems se identifican a partir de la revisión de documentos, reglamentos y otros, aplicados al proceso o actividad a auditar.

4.4. EJECUCION DE LA AUDITORÍA

4.4.1. Reunión de apertura. Esta actividad es liderada por el Auditor Líder. Sus funciones son:

- Conocer el grupo auditado.
- Confirmar objetivo de la auditoría.
- Acordar cambios en la agenda.
- Coordinar desplazamientos.

282

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 7 de 8

- Explicar la metodología a utilizar para recolectar la información.
- Aclarar las técnicas de auditoría.

4.4.2. Recolección de la información (evidencias). Esta se puede realizar a través de:

- Entrevistas: Preferiblemente en los puestos de trabajo de los auditados para tener mayor disponibilidad de documentos y registros.

Las preguntas utilizadas durante la entrevista deben ser claras y permitir a su vez respuestas que conlleven a la información requerida. La entrevista se puede complementar con revisión de documentos, con el fin de verificar que la ejecución real se hace ceñida al procedimiento escrito y que existe evidencia del cumplimiento sistemático del procedimiento (informes, registros).

- Visitas durante la ejecución de actividades: Con el fin de verificar los procedimientos aplicados para el desarrollo de las actividades.
- Recolección de registros.

Con base en la revisión de la información recolectada se identifican incumplimientos, los cuales son registrados en el formato CSS-F11 "Acción Correctiva".

Una vez documentado el hallazgo, el auditado o responsable del proceso o actividad firma el reporte, en señal de aceptación.

El líder del proceso es responsable de verificar que se tomen las acciones rápidamente, y especificar las fechas de cumplimiento de cada acción.

4.4.3. Reunión interna de auditores. Se realiza antes de la reunión de clausura, para concluir sobre el cumplimiento del objeto de la auditoría, y resumir los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas.

4.4.4. Reunión de cierre. Es liderada por el Auditor Líder y en esta participan todo el grupo auditor y los auditados. La siguiente información se transmite en esta reunión:

- Evaluar el cumplimiento del objeto y alcance de la auditoría.
- Comentar los inconvenientes presentados.
- Resaltar las fortalezas encontradas.
- Comentar las debilidades.
- Enunciar el resumen de hallazgos.
- Acordar acciones de seguimiento.
- Dar los agradecimientos por los recursos facilitados durante la auditoría.

4.5. PREPARACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES

253

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
AUDITORIAS INTERNAS
Responsable:
GERENTE

Código: : CSS-P03
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 8 de 8

El grupo auditor, con base en la información recolectada, elabora un informe, acorde con el formato CSS-F09 "Informe de Auditoría" el cual no debe tardar más de cinco (05) días hábiles luego de finalizada la auditoría. El informe contiene como mínimo la siguiente información:

- Datos generales como fecha, objeto y alcance de la auditoría y procesos auditados.
- Resumen de fortalezas, hallazgos y aspectos para mejorar.
- Conclusiones de la Auditoría.

4.6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Estas se pueden realizar a través de una auditoría o visitas puntuales de seguimiento, cuyo alcance sea solamente verificar implementación y eficacia de las acciones.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- Norma ISO 19011. Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión de Calidad y/o Ambiental.

6. REGISTROS GENERADOS

- CSS-F06. Programa de Auditorías Internas.
- CSS-F07. Agenda de Auditoría.
- CSS-F08. Lista de Chequeo.
- CSS-F09. Informe de Auditoría.
- CSS-F11. Acción Correctiva.

234

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 22 de 27

ANEXO 4.
PROCEDIMIENTO CSS-P04 PRODUCTO NO CONFORME

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P04**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **20/10/2018**
Página : **1 de 7**

PRODUCTO NO CONFORME

2018

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P04**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **20/10/2018**
Página : **2 de 7**

TABLA DE CONTENIDO

1. **OBJETIVO** 3

2. **ALCANCE** 3

3. **GLOSARIO** 3

 3.1. **CONCESIÓN** 3

 3.2. **CONFORMIDAD** 3

 3.3. **CORRECCIÓN** 3

 3.4. **DESECHO** 3

 3.5. **LIBERACIÓN** 3

 3.6. **NO CONFORMIDAD** 3

 3.7. **PERMISO DE DESVIACIÓN** 3

 3.8. **PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME** 3

 3.9. **RECLASIFICACIÓN** 4

 3.10. **REPARACIÓN** 4

 3.11. **REPROCESO** 4

4. **DESCRIPCIÓN** 4

 4.1. **GENERALIDADES** 4

 4.2. **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS NO CONFORMES** 4

 4.3. **DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS NO CONFORMES** 5

 4.4. **TRATAMIENTO DEL PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME** 6

5. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA** 7

6. **REGISTROS GENERADOS** 7

297

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P04
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 3 de 7

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir para asegurar que el producto que no sea conforme con los requisitos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencional.

2. ALCANCE

Aplica a todos los productos que no son conformes con los requisitos especificados por el cliente y/o por el Contratista.

3. GLOSARIO

3.1. CONCESIÓN

Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos especificados.

Nota. Una concesión está generalmente limitada a la entrega de un producto que tiene características no conformes, dentro de límites definidos por un tiempo o una cantidad acordados.

3.2. CONFORMIDAD

Cumplimiento de un requisito.

3.3. CORRECCIÓN

Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

3.4. DESECHO

Acción tomada sobre un producto no conforme para impedir su uso inicialmente previsto.

Ejemplos: Reciclaje, destrucción.

Nota. En el caso de un servicio no conforme, el uso se impide no continuando el servicio.

3.5. LIBERACIÓN

Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.

3.6. NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito.

3.7. PERMISO DE DESVIACIÓN

Autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto, antes de su realización.

Nota. Un permiso de desviación se da generalmente para una cantidad limitada de producto o para un periodo de tiempo limitado y para un uso específico.

3.8. PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME

Producto o servicio que no es conforme con los requisitos.

298

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P04
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 4 de 7

3.9. RECLASIFICACIÓN

Variación de la clase de un producto no conforme, de tal forma que sea conforme con requisitos que difieren de los iniciales.

3.10. REPARACIÓN

Acción tomada sobre un producto no conforme para convertirlo en aceptable para su utilización prevista.

Notas:

1. La reparación incluye las acciones reparadoras adoptadas sobre un producto previamente conforme para devolverle su aptitud al uso, por ejemplo, como parte del mantenimiento.
2. Al contrario que el reproceso, la reparación puede afectar o cambiar partes de un producto no conforme.

3.11. REPROCESO

Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.

Nota. Al contrario que el reproceso, la reparación puede afectar o cambiar partes del producto no conforme.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. GENERALIDADES

El control del producto no conforme, es el medio por el cual el Contratista registra cada uno de los problemas presentados durante el desarrollo del proyecto, con el fin de verificar si estos se relacionan con el incumplimiento de uno o varios de los requisitos especificados respecto a las características de los productos o servicios ofertados por el contratista. Al incumplimiento de uno o varios de los requisitos especificados se le denomina producto no conforme.

El contratista debe separar e identificar aquellos productos (materiales, informes, planos, etc.) que no son conformes con los criterios de aceptación planificados, por ejemplo la existencia en un proyecto de un material granular que no cumple con los requisitos especificados o un plano que no cumple con los requisitos y las necesidades del cliente se denominan productos no conformes.

Es factible que en todos los procesos del Contratista se evidencie el incumplimiento de uno o varios requisitos especificados por ésta, por el cliente y/o por Ley, ya sea por:

- La evaluación de gestión mensual de los procesos,
- Evaluación del producto, o
- Evaluación de la satisfacción del cliente.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS NO CONFORMES

289

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P04
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 5 de 7

Para la identificación de las situaciones más frecuentes que afectan la prestación del servicio se pueden utilizar, entre otras, las siguientes fuentes:

- La medición y control de los procesos.
- Análisis de los resultados de los indicadores de gestión.
- La verificación de los insumos o servicios comprados.
- Las quejas y reclamos que se deriven de servicios no conformes.

Cuando el contratista evidencia o detecta un producto no conforme, luego de la entrega del proyecto al cliente, ya sea a través de quejas o seguimiento realizado por el contratista, éste debe tomar acciones con respecto a los problemas existentes que determinaron la clasificación como producto no conforme. Así mismo, el contratista deberá tomar acciones con respecto a los efectos reales o potenciales a los cuales se ve avocada como consecuencia de la no conformidad; el método utilizado para cumplir los requisitos de identificación y trazabilidad puede servir para controlar los productos no conformes. Es el caso, por ejemplo, de una mezcla asfáltica que, de acuerdo con los ensayos realizados, resulta de mala calidad, y es utilizada en varios proyectos; el Contratista debe tomar acciones pertinentes con respecto a los efectos ocasionados, tratar correctamente el problema y no ocultar o negar lo que ocurre, ni esperar que la falla sea evidente y los hechos salgan a la luz pública.

4.3. DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS NO CONFORMES

Los productos no conformes se presentan en los procesos de forma inesperada, ya sea por mala planificación o por falta de control en algunas acciones tomadas. Por esta razón, el Contratista debe tomar acciones para atacar cada evento no conforme que se presente. Estos eventos se pueden determinar a través de:

- El seguimiento realizado al producto,
- El seguimiento realizado al proceso,
- Mediante la realización de auditorías internas de calidad, o
- A través de las quejas de los clientes.

230

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P04
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 6 de 7

4.4. TRATAMIENTO DEL PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>INICIO</p> <p>Identificar el Producto / Servicio No Conforme</p>	<p>Personal de la Organización</p>	
<p>Registrar y analizar los datos</p>	<p>Persona que Detectó el Producto No Conforme</p>	<p>CSS-F10 "Registro del Producto No Conforme"</p>
<p>Desviación permitida?</p> <p>NO</p> <p>Se permite concesión?</p> <p>SI</p> <p>Autorizar entrega</p>	<p>Cliente del Proceso / Responsable del Proceso</p>	<p>CSS-F10 "Registro del Producto No Conforme"</p>
<p>Se puede reclasificar?</p> <p>SI</p> <p>Reclasificar</p> <p>Verificar</p> <p>NO</p> <p>Cumple los requisitos?</p> <p>SI</p> <p>Autorizar entrega</p> <p>NO</p> <p>Se puede reparar?</p> <p>SI</p> <p>Reparar</p> <p>Verificar</p> <p>NO</p> <p>Cumple los requisitos?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>Se puede reprocesar?</p> <p>SI</p> <p>Reprocesar</p> <p>Verificar</p> <p>NO</p> <p>Cumple los requisitos?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>Desechar</p> <p>FIN</p>	<p>Responsable del Control del Producto No Conforme</p>	<p>CSS-F10 "Registro del Producto No Conforme"</p>

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PRODUCTO NO CONFORME
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P04
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 7 de 7

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. REGISTROS GENERADOS

- CSS-F10. Registro del Producto No Conforme.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 23 de 27

ANEXO 5.
PROCEDIMIENTO CSS-P05 ACCIONES CORRECTIVAS

CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P05**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **26/04/2013**
Página : **1 de 6**

ACCIONES CORRECTIVAS

291

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P05**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **26/04/2013**
Página : **2 de 6**

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	GLOSARIO.....	3
3.1.	ACCIÓN CORRECTIVA	3
3.2.	NO CONFORMIDAD	3
4.	DESCRIPCIÓN	3
4.1.	FUENTES DE ACCIONES CORRECTIVAS	3
4.2.	TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS.....	4
4.3.	INVESTIGACIÓN DE CAUSAS	5
4.4.	DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN	5
4.5.	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.....	6
4.6.	REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS.....	6
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	6
6.	REGISTROS GENERADOS	6

CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P05
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 26/04/2013
Página : 3 de 6

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias para establecer acciones correctivas que contrarresten la causa de las no conformidades que se presenten en los procesos del Plan de Aseguramiento de la Calidad del Contratista, en aras de su buen funcionamiento y eficacia.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades realizadas para mejorar los procesos del Plan de Aseguramiento de la Calidad que no cumplan con los requisitos frente a la prestación del servicio y/o los procesos.

3. GLOSARIO

3.1. ACCIÓN CORRECTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

3.2. NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. FUENTES DE ACCIONES CORRECTIVAS

Entre las fuentes para la detección de las acciones correctivas, determinadas por parte del Contratista, se encuentran las siguientes:

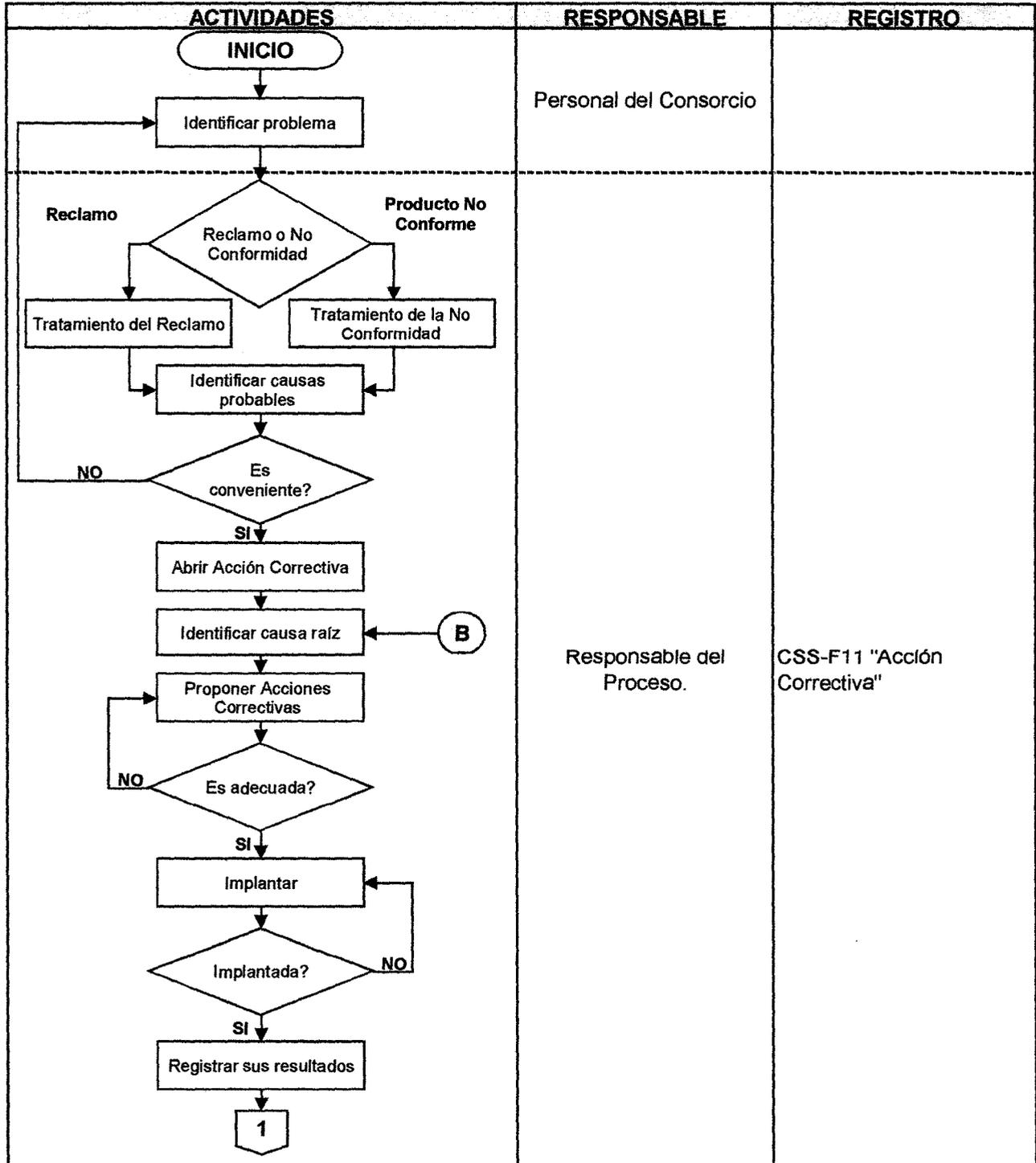
- Resultados de los análisis de datos (satisfacción del cliente, conformidad de los requisitos del producto/servicio, tendencias de los procesos y de los productos/servicios y los proveedores).
- Revisiones por la Gerencia.
- Reclamaciones del Cliente.
- Mediciones de la Satisfacción de los Clientes.
- Resultados de las Mediciones de los Procesos y del Producto / Servicio.
- Auditorias de Calidad (internas o externas).
- Informes de No Conformidades.
- Control del Producto No Conforme.
- Otras (No conformidades asociadas al proceso de formación, No conformidades asociadas al mantenimiento y a la prestación del servicio, etc.).

CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P05
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 26/04/2013
Página : 4 de 6

4.2. TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS



CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
 Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P05**
 Versión: : **01**
 Fecha de Emisión : **26/04/2013**
 Página : **5 de 6**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
<pre> graph TD 1[1] --> D{Fue eficaz?} D -- NO --> B((B)) D -- SI --> C[Cerrar Acción Correctiva] C --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Responsable del Proceso.</p>	<p>CSS-F11 "Acción Correctiva"</p>

4.3. INVESTIGACIÓN DE CAUSAS

- Todos los cargos pueden identificar los posibles problemas o posibles no conformidades asociadas a las fuentes informativas descritas en el numeral 4.1. Los posibles problemas o posibles no conformidades se deben registrar en el formato CSS-F10 "Registro del Producto No Conforme".
- Se pueden utilizar técnicas estadísticas para la recolección, clasificación y análisis de la información o datos asociados a la identificación de las causas.
- Teniendo en cuenta la incidencia o el impacto de la no conformidad presentada, en aspectos del Contratista tales como los mencionados en el numeral 4.1, el responsable del Proceso determina qué tipo de metodología se requiere para identificar las causas de la no conformidad. En caso de ser necesario debe reunir al personal involucrado con la no conformidad considerada como impactante, para analizar y determinar bajo los diversos puntos de vista, las posibles causas que la generan, llegando a requerir en algunos casos la utilización de las siguientes metodologías, entre otras:
 - Lluvia de Ideas
 - Diagrama Causa-Efecto.
 - Gráfico de Pareto.

Una vez se han priorizado y definido las causas generadoras del problema en estudio, se deben registrar en el formato CSS-F10 "Registro del Producto No Conforme".

4.4. DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en la investigación de la causa, se documentan las acciones. Estas deben corresponder a la causa investigada y su alcance debe corresponder a la magnitud del problema detectado.

En el formato CSS-F11 "Acción Correctiva" se documentan las acciones, además se registra el responsable de su implementación y la fecha a partir de la cual se implementará la acción.

El Responsable del Proceso donde se implemente la acción debe garantizar, a través de seguimientos, que se tomen las acciones en los tiempos planeados.

CONTRATISTA COMEDORES ESCOLARES 2013

Nombre del Documento:
ACCIONES CORRECTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P05
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 26/04/2013
Página : 6 de 6

4.5. SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN

A toda acción correctiva que se implemente se le realiza seguimiento para evidenciar la eficacia de esta.

Entiéndase la eficacia como la implementación de la acción y la eliminación de la causa que provocó el problema en el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Los seguimientos los pueden realizar:

- El Gerente.
- Los Responsables de Procesos, o la persona que se designe.
- Los Auditores Internos.

4.6. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS

Luego de implementadas las acciones para eliminar la causa raíz por la cual se presentó el evento no conforme, la persona responsable de realizar el seguimiento debe registrar los resultados de las acciones tomadas en el formato CSS-F11 "Acción Correctiva".

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. REGISTROS GENERADOS

- FG-10. Registro del Producto No Conforme.
- FG-11. Acción Correctiva.

239

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 24 de 27

ANEXO 6.
PROCEDIMIENTO CSS-P06 ACCIONES PREVENTIVAS

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
ACCIONES PREVENTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P06
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 1 de 6

ACCIONES PREVENTIVAS

301

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
ACCIONES PREVENTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P06
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
3.1. ACCIÓN PREVENTIVA.....	3
3.2. NO CONFORMIDAD.....	3
4. DESCRIPCIÓN	3
4.1. FUENTES DE ACCIONES PREVENTIVAS.....	3
4.2. TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS.....	4
4.3. DEFINICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS.....	5
4.4. DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN.....	5
4.5. SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.....	5
4.6. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS.....	6
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
6. REGISTROS GENERADOS	6

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
ACCIONES PREVENTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P06
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 3 de 6

1. OBJETIVO

Analizar el Plan de Aseguramiento de la Calidad del Contratista para detectar y eliminar causas potenciales de productos no conformes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la prevención de la ocurrencia de productos no conformes mediante la detección y la eliminación de las causas potenciales.

3. DEFINICIONES

3.1. ACCIÓN PREVENTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

3.2. NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. FUENTES DE ACCIONES PREVENTIVAS

Entre las fuentes para la detección de las acciones preventivas, determinadas por parte del Contratista, se encuentran las siguientes:

- Reuniones de análisis de los procesos.
- Reuniones de análisis de los proyectos.
- Análisis del entorno.
- Benchmarking.

4.2. TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Análisis de tendencias y riesgos] A --> D1{Alto riesgo de potencial no conformidad} D1 -- NO --> A D1 -- SI --> B[Identificar causas probables] B --> D2{Es conveniente?} D2 -- NO --> A D2 -- SI --> C[Abrir acción preventiva] C --> D[Proponer acción preventiva] D --> D3{Es adecuada?} D3 -- NO --> D D3 -- SI --> E[Implantar] E --> D4{Implantada?} D4 -- NO --> D D4 -- SI --> F[Registrar resultados] F --> D5{Fue eficaz?} D5 -- NO --> D D5 -- SI --> G[Cerrar acción preventiva] G --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Personal de la Organización</p>	<p>CSS-F12 "Acción Preventiva"</p>

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
ACCIONES PREVENTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : CSS-P06
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 20/10/2018
Página : 5 de 6

4.3. DEFINICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS

La definición de acciones preventivas, depende de los resultados obtenidos en un análisis permanente de la eficacia del Plan de Aseguramiento de la Calidad. No se debe esperar a que se presenten no conformidades para estudiar la necesidad de aplicar acciones preventivas.

La recopilación de información, especialmente referida a la identificación de no conformidades potenciales, que exijan la necesidad de aplicar acciones preventivas, se considera la etapa más importante en el Plan de Aseguramiento de la Calidad del Contratista. Para la toma de acciones preventivas, el Contratista debe determinar, en primer lugar, los aspectos que puedan determinar eventos no conformes potenciales. Estos aspectos pueden ser:

- Reuniones de análisis de los procesos,
- Reuniones de análisis del proyecto,
- Análisis del entorno,
- Benchmarking, o
- Cualquier otra fuente que lleve al Contratista a la toma de acciones preventivas.

La Gerencia, es responsable por revisar periódicamente los procesos para verificar la correcta aplicación de los procedimientos, analizar los procesos para optimizar los recursos disponibles e identificar posibles fallas con el fin de determinar la necesidad de aplicar acciones preventivas.

4.4. DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en la revisión de los procesos se documentan las acciones. Estas deben corresponder a los resultados de los análisis de los procesos y su alcance debe corresponder a la tendencia o riesgo de que se presente la posible no conformidad.

En el formato CSS-F12 "Acción Preventiva" se documentan las acciones, además se registra el responsable de su implementación y la fecha a partir de la cual se implementará la acción.

El Responsable del Proceso, donde se implemente la acción, debe garantizar, a través de seguimientos, que se tomen las acciones en los tiempos planeados.

4.5. SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN

A toda acción preventiva que se implemente se le realiza seguimiento para evidenciar la eficacia de esta.

Entiéndase la eficacia como la implementación de la acción y la eliminación del riesgo que pueda provocar el problema en el Plan de Aseguramiento de Calidad del Contratista.

Los seguimientos los pueden realizar:

- El Gerente.
- Los Responsables de Procesos, o la persona que se designe.

305

TIPO DE DOCUMENTO: CONTROLADO NO CONTROLADO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
ACCIONES PREVENTIVAS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **CSS-P06**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **20/10/2018**
Página : **6 de 6**

- Los Auditores Internos.

4.6. REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS

Luego de implementadas las acciones para eliminar la potencial causa raíz por la cual se presentó el potencial evento no conforme, la persona responsable de realizar el seguimiento debe registrar los resultados de las acciones tomadas en el formato CSS-F12 "Acción Preventiva".

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NTC-ISO 9000:2000. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- Norma NTC- ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. REGISTROS GENERADOS

- CSS-F12. Acción Preventiva.

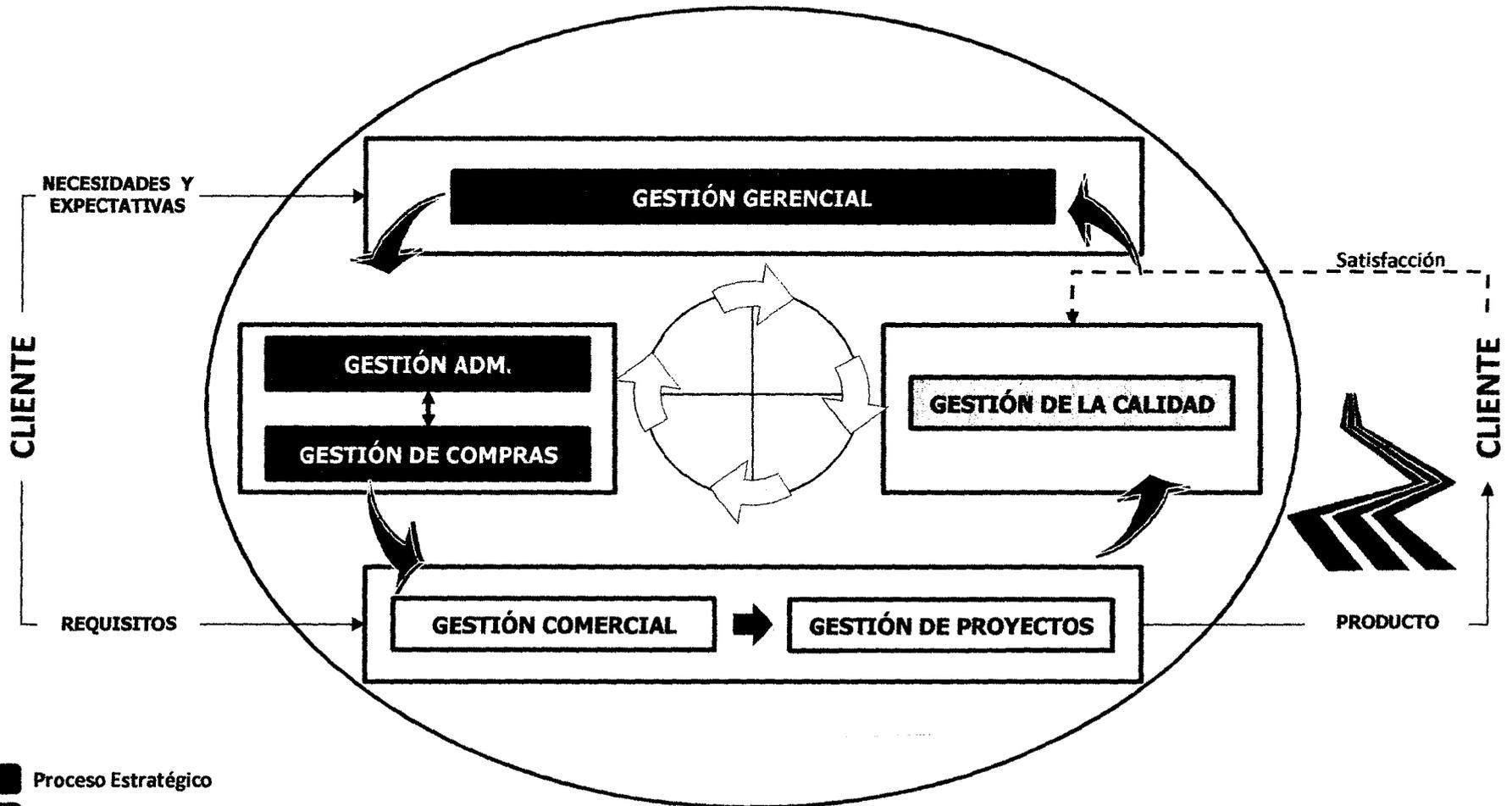
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión: : **2018-10-20**
Página: : **25 de 27**

ANEXO 7.
MAPA DE PROCESOS DEL CONSORCIO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. MAPA DE PROCESOS

Versión: 01
Fecha de Emisión: 20/10/2018



- Proceso Estratégico
- Procesos de Apoyo
- Procesos Misionales
- ▣ Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 26 de 27

ANEXO 8.
PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO -P.I.E-
	Proyecto: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (I) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (II) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

CONTRATO No.:	FECHA DEL P.I.E.:	VERSIÓN DEL P.I.E.:	ENTIDAD CONTRATANTE:
	20/10/2018	01	TRANSCARIBE S.A.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOMETIDAS A INSPECCIÓN Y ENSAYO

ACTIVIDAD	MATERIAL	ENSAYO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FRECUENCIA	DCTO. REFERENCIADO	REGISTRO	RESPONSABLE
RELLENOS ESTRUCTURALES	Tierra (apta según criterio del Ingeniero de Suelos), arenilla, gravilla, piedra y cemento.	Ensayo de Densidad.	Mínimo el 95% del Proctor Modificado.	No menos de una vez por día, ni menos de una vez por cada 250 m ³ .	Manual ETC - CAMACOL Estudio de Suelos.	Bitácora de obra. Registros de ensayos de laboratorio.	Residente de Obra.
ESTRUCTURAS DE CONCRETO	Concreto Fresco.	Ensayo de Asentamiento del Concreto o "Slump"	Fundaciones Reforzadas Asentamiento Max.: 8 cm. Asentamiento Min.: 2.5 cm.	Se debe medir el asentamiento cada vez que se va a hacer algún ensayo de compresión, flexión o fraguado de la mezcla y cada que se observen variaciones importantes en la mezcla.	Manual ETC - CAMACOL. Diseño Estructural. Diseño de Mezcla.	Bitácora de obra. Matriz de Seguimiento a los Ensayos de Laboratorio (Concretos) Registros de ensayos de asentamiento realizados en obra.	Residente de Obra.
			Losas, vigas y muros reforzados. Asentamiento Max.: 10 cm. Asentamiento Min.: 2.5 cm.				
			Columnas. Asentamiento Max.: 10 cm. Asentamiento Min.: 2.5 cm.				
		Ensayo de Resistencia a la Compresión.	<p>Las muestras para las pruebas de resistencia correspondiente a cada clase de concreto deben estar conformadas cuando menos por una pareja de cilindros.</p> <p>Como mínimo debe tomarse una pareja de muestras de concreto de columnas por piso.</p> <p>Como mínimo debe tomarse una pareja de muestras por cada 25 bachadas de cada clase de concreto.</p> <p>Resistencia a la compresión a los 7 días mínimo 65% del f_c especificado.</p> <p>Resistencia a la compresión a los 28 días mínimo 100% del f_c especificado.</p>	No menos de una (1) vez por día, ni menos de una (1) vez por cada 40 m ³ de concreto o una (1) vez por cada 200 m ² de área de losas o muros.	NSR-10 Manual ETC - CAMACOL. Diseño Estructural. Diseño de Mezcla.	Bitácora de obra. Matriz de Seguimiento a los Ensayos de Laboratorio (Concretos) Registros de ensayos de compresión realizados en laboratorios.	Residente de Obra.

010

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO -P.I.E-
	Proyecto: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (I) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (II) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

CONTRATO No:	FECHA DEL P.I.E.:	VERSIÓN DEL P.I.E.:	ENTIDAD CONTRATANTE:
	20/10/2018	01	TRANSCRIBE S.A.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOMETIDAS A INSPECCIÓN Y ENSAYO

ACTIVIDAD	MATERIAL	ENSAYO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FRECUENCIA	DCYO. REFERENCIADO	REGISTRO	RESPONSABLE
MAMPOSTERÍA	Mortero de Pega de Ladrillos y Bloque en Muros y Enchapes.	Ensayo de Resistencia a la Compresión.	Mortero Tipo M: 2500 PSI. Mortero Tipo S: 1800 PSI. Mortero Tipo N: 750 PSI.	Por lo menos un (1) ensayo de resistencia a la compresión por cada 200 m ² de muro o por cada día de pega.	NSR-10. Art. D.3.4; Art. D.3.8.1. Manual ETC - CAMACOL. Diseño Estructural. Diseño de Mezcla.	Bitácora de obra. Registros de ensayos de compresión realizados en laboratorios.	Residente de Obra.
	Mortero de Relleno.	Ensayo de Resistencia a la Compresión.	La resistencia a la compresión del mortero, medida a los 28 días, debe tener un valor máximo de 1,5 veces la Resistencia Nominal a la Compresión de la Mampostería y un valor mínimo de 1,2 veces la Resistencia Nominal a la Compresión de la Mampostería, pero en ningún caso la resistencia a la compresión a los 28 días puede ser inferior a 10 MPa (±1450 PSI)	Al menos un (1) ensayo de resistencia a la compresión por cada 10 m ³ de mortero inyectado o por cada día de inyección.	NSR-10. Art. D.3.5; Art. D.3.8.1. Diseño Estructural. Disño de Mezcla.	Bitácora de obra. Registros de ensayos de compresión realizados en laboratorios.	Residente de Obra.
	Unidades de Mampostería (Concreto, Cerámica (arcilla cocida), sílico calcáreas o de piedra)	Absorción Inicial. Absorción Total. Estabilidad Dimensional. Resistencia a la Compresión.	Para las unidades de mampostería se deben realizar los ensayos establecidos de absorción inicial, absorción total, estabilidad dimensional y resistencia a la compresión de por lo menos cinco (5) unidades por cada lote de producción y no menos de una unidad por cada 200 m ² de muro.	Por lote del fabricante.	NSR-10. Art. D.3.6; Art. D.3.8.1. Diseño Estructural.	Registros de calidad de las unidades de mampostería.	Residente de Obra.
ACEROS	Acero de Refuerzo.	Ensayo de Tracción, el cual debe incluir: •Resistencia a la Fluencia. •Resistencia Última. •% de Alargamiento Obtenido del Ensayo. Ensayo de Doblamiento.	Los ensayos deben demostrar, inequívocamente, que el acero utilizado cumple con la norma técnica NTC correspondiente y el laboratorio que realice los ensayos debe certificar la conformidad con ella.	Por lote del fabricante.	NSR-10. Art. C.3.5. Diseño Estructural.	Registros de calidad del acero.	Residente de Obra.

11

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nombre del Documento:
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **27 de 27**

ANEXO 9.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO DE RECEPCIÓN	MÉTODO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	MANIPULACIÓN	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
Aditivos e Impermeabilizantes. (Para Cementos, Concretos, Morteros y Otros)	Acelerante de Fraguado. Sellador de Filtraciones. Adherente. Reductor de Grietas. Retardante Plástico. Impermeabilizantes y Limpiadores. Curadores y Desencofrantes. Adhesivos Epóxicos, etc.	Verificar que la cantidad despachada corresponda a la cantidad de material solicitado. Verificar Tipo, Marca, Presentación y Vigencia del Material.	Inspección Visual: Revisar las fechas de vencimiento del producto. Que el material se encuentre sellado y el empaque en perfectas condiciones. Verificar que la remisión del proveedor corresponda con la establecida en el documento de compra (Cantidad, Referencia, etc.)	Por despacho y cada vez que se utilice.	Manipular con guantes y mascarillas.	Conservar el producto bien cerrado en su envase original, bajo techo y en lugares secos y ventilados. De acuerdo a las indicaciones del fabricante.	Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad del Material. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Agregados Péticos.	Agregados Finos y Gruesos.	Verificar a la recepción del material: Volumen. Granulometría. Límites de Consistencia. Proctor Modificado. Limpieza.	Medida con flexómetro. Ensayo de laboratorio. Ensayo de laboratorio. Ensayo de laboratorio. Inspección Visual: Verificar que esté libre de material orgánico, basuras o escombros.	Por viaje recibido. Al inicio de la obra, cuando se cambia de proveedor o cuando se encuentren indicios de mala calidad. Por viaje recibido.	Usar herramientas manuales o equipos como cargador, retrocargador, volquetas.	Depositar en el sitio determinado por el Director de Obra y/o Residente de Obra, lo más próximo al sitio donde se utilizará. Verificar que las zonas de acopio estén secas, libres de material contaminante como basuras, escombros, etc.	Almacenista. Residente de Obra.	Resultados de Ensayos. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Agua.	Agua para Mezcla y Lavado de Herramientas o Equipos.	Agua Potable.	Inspección Visual: Verificar que no contenga sales y aceites en suspensión.	Durante su almacenamiento y cada vez que se utilice en obra.	En galones o tanques metálicos de 55 galones.	Almacenar en las pilatas de mampostería construidas para tal fin o en cualquier otro medio que sirva como depósito.	Almacenista.	Entradas a Almacén.
Aparatos Sanitarios.	Sanitarios o Inodoros, Lavamanos, Orinales.	Verificar a la recepción del material: Cantidad, Referencia, Línea o Estilo. Certificado o Sello de Calidad. Estado General (Que no esté averiado o partido) Accesorios Adicionales (Grifería, Canastillas, Sifones, Mangueras de Conexión, etc.) Color.	Inspección Visual: Verificar que la remisión del proveedor corresponda con lo establecido en el documentos de compra (Cantidad, referencia, línea o estilo, color y accesorios)	Por despacho, cada vez que se reciba en obra.	Manual, controlar que al descargue se haga adecuadamente a fin de evitar el deterioro o rotura, ya que es un material frágil.	Se debe almacenar bajo techo, en área seca y libre de humedad. Acopiar cerca del sitio donde se va a utilizar para evitar daños en el transporte interno. Disponer de un sitio nivelado para el descargue sobre estibas de madera.	Almacenista. Residente de Obra.	Certificado o Sello de Calidad del Material. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.

**PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES**

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO DE RECEPCIÓN	MÉTODO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	MANIPULACIÓN	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
Cemento.	Cemento Portland Tipo I y Especiales.	Verificar a la recepción del material: Cantidad, Referencia, Marca. Certificado o Sello de Calidad. Presentación (Empaque, Peso) Color (Gris o Blanco) Consistencia (Suelta)	Inspección Visual: Verificar que la remisión del proveedor corresponda con lo establecido en el documentos de compra. Revisar sello de calidad del producto. Revisar que se encuentre sellado y el empaque y producto en perfectas condiciones.	Durante su almacenamiento y cada vez que se utilice en obra.	Manipular con careta y Cargar el material entre dos personas.	Almacenar sobre tablas o tableros de madera aislándolo del piso y las paredes. Clasificarlo por orden de recibo, en un lugar bajo techo y seco. Altura máxima de ecopio de 12 a 15 bultos.	Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad del Material. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Combustibles y Lubricantes.	ACPM, Aceite, Gasolina.	Verificar a la recepción del material: Cantidad o Volumen. Cantidad o Volumen. Tipo. Color. Olor. Viscosidad.	Cubar/Recibo del Proveedor. Inspección Visual. Inspección Visual. Inspección Olfativa. Inspección Visual o al Tacto.	Por despacho.	Usar el equipo de protección adecuado como guantes, casco, mascarilla, dependiendo del tipo de combustible a manipular.	Almacenar o colocar bajo techo, en un lugar seco, ventilado y demarcado.	Almacenista.	Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Concretos y Morteros.	Resistencia a la Compresión y/o Flexión.	Verificar a la recepción del material: Cantidad o Volumen. Concreto: Tipo (Normal, bombeable, plástico, para pavimento, etc.) Mortero: Tipo (Para pega y pañete) Resistencia Especificada. Tiempo de Fraguado. Asentamiento o Consistencia. Tamaño Máximo Agregado.	Remisión Proveedor. Remisión Proveedor. Remisión Proveedor. Ensayo de laboratorio. Remisión Proveedor. Cono. Inspección Visual.	Por despacho. Los ensayos se harán a acriterio del Director de Obra y/o Residente de Obra.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuado como guantes, mascarilla, paños, galones.	Se debe tener cuidado con el Slump durante el tiempo en el que recibe y se utiliza el concreto. No debe ser colocado bajo lluvias torrenciales.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado de Calidad. Remisión y Resultados de Ensayos. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Enchapes.	Enchapes en Baldosas y Vitrificados.	Verificar a la recepción del material: Cantidad, Marca y Referencia (Lote) Dimensiones. Acabado o Textura. Color. Geometría o Forma.	Visual/Remisión del Proveedor. Medida con flexómetro. Inspección Visual. Inspección Visual. Inspección Visual.	Por despacho. Cada vez que se recibe en obra.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuado como guantes. Controlar que el descargue se haga adecuadamente a fin de evitar la rotura de estos materiales.	Almacenar bajo techo, en área seca y libre de humedad. Se debe acopiar cerca al sitio donde se va a utilizar para evitar daños en el transporte interno. Disponer de un sitio nivelado para el descargue, sobre estibas de madera.	Residente de Obra. Almacenista.	Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO DE RECEPCIÓN	MÉTODO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	MANIPULACIÓN	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
Equipos Electromecánicos.	Bombas y Motores, Polipastos, Transformador, Celdas de Media y Baja Tensión.	Verificar a la recepción del equipo: Cantidad, Tipo o Referencia. Capacidad o Especificación. Marca o Fabricante. Homogeneidad de la superficie y color (Que no tenga golpes, rayones, grietas, etc.)	Contabilizar/Remisión Proveedor. Remisión Proveedor. Remisión Proveedor. Inspección Visual.	Por despacho. Cada vez que se reciba en obra.	Usar el equipo y herramientas de protección de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.	Almacenar o colocar bajo techo, en un lugar protegido, seco, ventilado y demarcado siguiendo las recomendaciones del fabricante.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Hierros y Aceros.	Barra Corrugadas y Lisas, Mallas Electrosoldadas, Perfiles o Láminas.	Verificar a la recepción del material: Resistencia Especificada. Lisas o Corrugadas. Diámetro. Longitud. Cantidad o Peso.	Verificar que la resistencia definida en la remisión del proveedor corresponda con lo establecido en el documento de compra. Inspección Visual. Medida con flexómetro. Medida con flexómetro. Inspección Visual (Contar y/o Medir) / Remisión Proveedor.	Por despacho.	Usar el equipo de protección adecuado como guantes. El corte realizarlo con seguetas o cizallas. Cargar el material entre dos personas.	El hierro en barras se almacenará en cercos de madera separados por diámetros y longitudes. El hierro figurado, perfiles o láminas se almacenarán sobre listones de madera o tableros para aislarlo del piso y evitar su oxidación. En caso de presentarse oxidación superficial o profunda, se debe limpiar con un cepillo de acero o grata.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Madera.	Ceiba, Abarco, Triplex, etc.	Verificar a la recepción del material: Cantidad, Tipo. Homogeneidad de la superficie. Dimensiones.	Contabilizar/Inspección Visual. Inspección Visual. Medida con flexómetro.	Por despacho.	Usar el equipo de protección adecuado como guantes, casco, dependiendo del tipo de material a manipular.	Almacenar o colocar bajo techo, en lugar fresco y seco.	Almacenista.	Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO DE RECEPCIÓN	MÉTODO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	MANIPULACIÓN	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
Mampostería.	Bloque Estructural y Bloque No Estructural.	Cantidad. Resistencia Especificada. Referencia o Dimensiones. Acabado o Textura.	Contabilizar. Ensayo de laboratorio. Remisión Proveedor/Medida con Flexómetro. Remisión Proveedor.	Por despacho. Cada vez que se reciba en obra.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuados, como guantes. Controlar que el descargue se haga adecuadamente a fin de evitar la rotura de estos materiales.	El almacenamiento puede ser a la intemperie, se debe acopiar cerca al sitio donde se va a utilizar para evitar daños en el transporte interno. Disponer de un sitio nivelado para el descargue. Almacenar en hileras verticales y trabadas a una altura máxima de 1,50 metros.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
	Bloque Texturizado.	Cantidad. Color. Referencia o Dimensiones. Acabado o Textura.	Contabilizar. Inspección Visual. Remisión Proveedor/Medida con Flexómetro. Inspección Visual.					
	Bloque Vitrificado.	Cantidad, Referencia o Dimensiones.	Contabilizar/Remisión Proveedor/Medida con Flexómetro.					
	Ladrillo Tolete Refractario.	Cantidad, Referencia o Dimensiones.	Remisión Proveedor/Medida con Flexómetro/Inspección Visual.					
Materiales Eléctricos.	Cables, Alambres, Aisladores, Herrajes, Tableros, Cajas, Tomas, Luminarias, etc.	Verificar a la recepción del material: Cantidad (Unidad, rollos o metro lineal), Tipo o Referencia. Color. Calibre. Dimensiones. Textura. Homogeneidad de Superficie.	Inspección Visual/Contabilizar/Remisión Proveedor. Inspección Visual. Remisión Proveedor. Medida con flexómetro. Inspección Visual. Inspección Visual.	Por despacho.	Usar el equipo de protección adecuado como guantes y cascos.	Almacenar o colocar bajo techo, en un lugar protegido, seco, ventilado y demarcado siguiendo las recomendaciones del fabricante.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Pinturas.	Vinilos, Esmaltes.	Verificar a la recepción del material: Cantidad o Volumen, Tipo o Referencia. Marca. Consistencia Liquida. Color.	Contabilizar/Inspección Visual/Remisión Proveedor. Remisión Proveedor. Inspección Visual. Inspección Visual.	Por despacho.	Usar el equipo de protección adecuado como guantes.	Almacenar en lugares secos y ventilados.	Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.

**PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
MATRIZ DE INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES**

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO DE RECEPCIÓN	MÉTODO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	MANIPULACIÓN	ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE	REGISTRO
Pisos.	Baldosas.	Cantidad, Referencia (Lote) Dimensiones. Acabado o Textura. Color. Geometría o Forma.	Inspección Visual/Remisión Proveedor. Medida con Flexómetro. Inspección Visual. Inspección Visual. Inspección Visual.	Por despacho. Cada vez que se reciba en obra.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuados como guantes. Controlar que el descargue se haga adecuadamente a fin de evitar la rotura de estos materiales.	El almacenamiento puede ser a la intemperie, pero se debe cubrir para protegerlo contra lluvia y sol. Acopiar cerca al sitio donde se va a utilizar para evitar daños en el transporte interno. Disponer de un sitio nivelado para el descargue sobre estibas de madera.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
	Adoquín Vehicular o Peatonal.	Cantidad, Referencia (Lote) Resistencia Especificada. Acabado o Textura. Cantidad, Referencia o Dimensiones. Color. Geometría o Forma.	Inspección Visual/Remisión Proveedor. Ensayo de laboratorio. Inspección Visual. Inspección Visual. Medida con Flexómetro. Inspección Visual. Inspección Visual.	Por despacho. Cada vez que se reciba en obra.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuados como guantes. Controlar que el descargue se haga adecuadamente a fin de evitar la rotura de estos materiales.	El almacenamiento puede ser a la intemperie. Acopiar cerca al sitio donde se va a utilizar para evitar daños en el transporte interno. Disponer de un sitio nivelado para el descargue. Almacenar en hiladas verticales y trabadas a una altura máxima de 1.50 metros.	Residente de Obra. Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.
Tuberías y Accesorios.	P.V.C., Polietileno, Concreto, etc.	Verificar a la recepción del material: Cantidad, Marca, Referencia, Sello de Calidad. Homogeneidad de la Superficie Color. Diámetro. Longitud.	Contabilizar/Remisión del Proveedor. Inspección Visual. Inspección Visual. Medida con flexómetro. Medida con flexómetro.	Por despacho.	Usar el equipo y herramientas de protección adecuados como guantes, botas de seguridad, mascarillas, cascos, dependiendo del tipo de tubería a manipular. Controlar que el descargue se haga adecuadamente a fin de evitar deterioro o rotura de estos materiales.	La tubería de diámetros menores o iguales a 6" se debe almacenar horizontalmente por diámetros o longitudes en burros, soportes o cercos de madera. La tubería de mayor diámetro se debe almacenar en lugares secos debidamente demarcados, preferiblemente cerca del sitio donde se va a instalar. Los accesorios se deben almacenar en cajas de cartón, costales o cajoneras de madera.	Almacenista.	Certificado o Sello de Calidad. Remisión del Proveedor. Entradas a Almacén. Salidas de Almacén.

517

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

FICHAS DE CARACTERIZACION DE PROCESOS

Responsable:

Código: : PC

Versión: : 01

Fecha de Emisión : 2018-10-20

Página : 1 de 1

FICHAS DE CARACTERIZACION DE PROCESOS DE CALIDAD

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Establecer las políticas y objetivos del Consorcio, así como las estrategias requeridas para el logro de los objetivos previstos.

Alcance : Aplica desde la planeación de los objetivos y metas del Consorcio hasta su evaluación.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Cientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas.	Establecimiento de las Políticas y Objetivos del Consorcio.	Gerente / Grupo de Trabajo	Información (Políticas, objetivos, grado de desarrollo del Plan de Aseg., de la Calidad, etc.)	Cientes del Consorcio.
Proceso Gestión de la Calidad.	Información del comportamiento de los otros procesos (Análisis de indicadores, cumplimiento de metas, No Conformidades detectadas, Acciones Correctivas y/o Preventivas Tomadas, etc.)	Diseño y establecimiento de las estrategias a seguir para el logro de las Políticas y los Objetivos establecidos.	Gerente / Grupo de Trabajo	Políticas. Objetivos Organizacionales. Estrategias. Información. Recursos. Acciones Correctivas. Acciones Preventivas. Planes de Mejora. Requisitos, Necesidades y Expectativas del Cliente.	Todos los Procesos.
		Provisión de los medios de comunicación requeridos para la divulgación de los requerimientos gerenciales.	Gerente / Grupo de Trabajo		
		Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para la consecución de las metas propuestas.	Gerente / Grupo de Trabajo		
		Realizar revisiones gerenciales periódicas, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las metas propuestas.	Gerente / Grupo de Trabajo		
		Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente / Grupo de Trabajo		

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Director de Obra.

Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina.

Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido; Aseo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre: % de Cump. del Programa de Revisiones Gerenciales.	Fórmula de Cálculo: (No. de Revisiones Realizadas / No. de Revisiones Programadas) x 100	Frecuencia de Medición: Bimensual.
--------------	---	---	---------------------------------------

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma: _____

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

610

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Determinar, proporcionar y mantener los recursos para la eficaz operación del Consorcio, así como gestionar el ambiente de trabajo necesario para lograr la conformidad con los requisitos del servicio.

Alcance : Aplica desde la determinación y selección de los recursos requeridos por el Consorcio hasta su seguimiento y evaluación.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Cientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas.	Determinación de los recursos requeridos por cada proceso.	Responsable de Procesos	Información (Calidades y/o cualidades de los recursos del Consorcio)	Cientes del Consorcio.
Todos los Procesos.	Provisión de recursos. Materiales. Recurso humano competente. Infraestructura y Ambiente de Trabajo adecuados.	Selección de los recursos.	Gerente	Recurso Humano Competente. Infraestructura y Ambiente de Trabajo Adecuados. Recursos Varios.	Todos los Procesos.
		Provisión de recursos (Recurso humano, físico, infraestructura, ambiente de trabajo, etc.)	Gerente		
		Administración y control de los recursos.	Responsable de Procesos		
		Evaluación de desempeño de los recursos proveídos.	Gerente		
		Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente		

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Personal Técnico-Administrativo.

Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina.

Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido; Aseo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre:	Fórmula de Cálculo:	Frecuencia de Medición:
	Cumplimiento de las Competencias del Personal.	Cumplimiento de los requisitos del cliente y/o el Consorcio en cuanto a personal.	Mensual.
	Cumplimiento del Plan de Capacitación.	$(\text{No. Capacitaciones Realizadas} / \text{No. Capacitaciones Programadas}) \times 100$	Según Plan Definido.
	Eficacia de los Programas de Formación.	$(\text{Total Puntos Obtenidos} / \text{Total Puntos Evaluados}) \times 100$	Según Plan Definido.
	% de Cumplimiento de los Programas de Mantenimiento.	$(\text{No. de Mantenimientos Realizados} / (\text{No. de Mantenimientos Programados})) \times 100$	Mensual.
	Cumplimiento de las Condiciones Contractuales en Cuanto a Equipos y Maquinaria en Obra.	Cumplimiento de los requisitos del cliente y/o el Consorcio en cuanto a Equipos y Maquinaria de Obra.	Mensual.

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Suministrar oportunamente los bienes y servicios requeridos por el Consorcio, para el normal desarrollo de las actividades planificadas.

Alicance : Aplica para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos por el Consorcio.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Cientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas.	Recibir solicitudes de bienes y/o servicios requeridos.	Gerente / Director de Obra	Información (Registros de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por el Consorcio)	Cientes del Consorcio.
Todos los Procesos.	Requerimiento de Bienes y/o Servicios.	Seleccionar proveedor.	Gerente	Bienes y/o Servicios con los requisitos requeridos y en el tiempo oportuno. Facturas Canceladas. Resultados de Evaluaciones.	Todos los Procesos. Proveedores.
		Realizar la Compra.	Gerente / Director de Obra		
		Inspeccionar que el bien y/o servicio comprado cumpla con los requisitos requeridos inicialmente.	Almacenista / Solicitantes de Bienes y/o Servicios		
		Almacenaje de bienes adquiridos.	Almacenista		
		Pago a los proveedores.	Gerente		
		Evaluación del desempeño de los proveedores.	Gerente / Solicitantes de Bienes y/o Servicios		
		Medición y análisis del proceso.	Gerente		
Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente				

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Director de Obra; Almacenista.
 Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina.
 Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido; Aseo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre:	Fórmula de Cálculo:	Frecuencia de Medición:
	Oportunidad en las Compras.	Fecha de Compra - Fecha de Solicitud de los Bienes y/o Servicios.	Mensual.
	% de Proveedores Evaluados.	(No. de Proveedores Evaluados / No. de Proveedores del Consorcio) x 100.	Mínimo una vez por proyecto.

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

100

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Estudiar las necesidades y requisitos del cliente, con el fin de presentarle propuestas serias, oportunas y competitivas, acorde a los requerimientos establecidos para la satisfacción de sus necesidades.

Alcance : Aplica para las actividades de licitaciones y contrataciones en que participe el Consorcio.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Clientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas. Licitaciones e Invitaciones públicas o privadas.	Investigación de oportunidades para participar en licitaciones públicas o privadas.	Gerente	Propuestas.	Clientes del Consorcio.
		Selección de oportunidades.	Gerente	Contratos Legalizados.	Todos los Procesos.
		Estudio de las oportunidades seleccionadas.	Gerente		
		Preparación de propuestas.	Gerente / Grupo de Trabajo		
		Entrega de propuestas.	Gerente		
		Seguimiento a las propuestas.	Gerente		
		Legalización de las propuestas en caso de ser adjudicadas.	Gerente		
		Medición y análisis del proceso.	Gerente		
		Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente		

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Personal Técnico-Administrativo.

Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina.

Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido; Aseo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre:	Fórmula de Cálculo:	Frecuencia de Medición:
	% de Licitaciones Rechazadas.	$(\text{No. de Licitaciones Rechazadas} / \text{No. de Licitaciones Presentadas}) \times 100.$	Trimestral.
	% de Licitaciones que Requirieron Aclaración.	$(\text{No. de Licitaciones que Requirieron Aclaraciones} / \text{No. de Licitaciones Presentadas}) \times 100.$	Trimestral.

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

322

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Desarrollar los trabajos necesarios para cumplir con las condiciones específicas establecidas por el cliente.

Alcance : Aplica para la ejecución de los proyectos asignados al Consorcio.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Clientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas.	Planear el inicio del proyecto.	Gerente / Director de Obra	Proyectos Ejecutados Acorde a los Requisitos del Cliente.	Clientes del Consorcio.
		Establecer preliminares de obra.	Dir., de Obra / Residente		
Gestión Comercial.	Contratos legalizados.	Ejecutar y administrar el proyecto.	Dir., de Obra / Residente		
Gestión de Compras.	Bienes y/o Servicios.	Entregar y liquidar los proyectos.	Gerente / Director de Obra		
Gestión Administrativa.	Provisión de Recursos.	Medición y análisis del proceso.	Gerente / Director de Obra		
		Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente / Director de Obra		

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Director de Obra / Residente de Obra, Maestro de Obra, Oficiales de Obra, Ayudantes.

Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina, Equipos y Maquinaria de Construcción.

Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido, Aseo, Elementos de Seguridad Industrial.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre:	Fórmula de Cálculo:	Frecuencia de Medición:
	% de Cumplimiento del Presupuesto Asignado.	$(\text{Inversión realizada en el período} / \text{Inversión programada en el período}) \times 100$	Mensual
	% de Cumplimiento de los Programas de Trabajo.	$(\% \text{ de Obra ejecutado en el período} / \% \text{ de Obra programado a realizar en el período}) \times 100$	Mensual
	Oportunidad en la Atención de Quejas y/o Reclamos.	$(\text{Fecha de Respuesta} - \text{Fecha de Recibido de la Queja y/o Reclamo})$	Mensual
	% de Satisfacción del Cliente.	$(\text{Total Puntos Obtenidos} / \text{Total Puntos Evaluados}) \times 100$	Mensual

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

003

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS		
	Proceso: GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable: GERENTE	Versión: 01 Fecha: 20/10/2018

Objetivo : Medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de los procesos.

Alcance : Aplica a todos los procesos del Consorcio.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTES
Clientes del Consorcio.	Requisitos. Necesidades y expectativas.	Hacer seguimiento y medición a los procesos y a sus producto (Seguimiento a través de la evaluación de la satisfacción del cliente, auditorías internas, etc.)	Gerente / Responsable de Procesos	Informes de Desempeño de los Procesos. Planes y Acciones de Mejora.	Todos los Procesos.
Todos los Procesos.	Información de comportamiento de los procesos.	Controlar el Producto No Conforme.	Responsable de Procesos		
		Analizar datos recopilados.	Responsable de Procesos		
		Mejorar continuamente la eficacia del Plan de Aseguramiento de la Calidad del Consorcio.	Gerente / Responsable de Procesos		
		Medición y análisis del proceso.	Gerente / Responsable de Procesos		
		Toma de Acciones Preventivas, Correctivas y/o de Mejora.	Gerente / Responsable de Procesos		

RECURSOS

Talento Humano : Gerente, Responsables de Procesos.

Infraestructura : Oficina, Equipo de Oficina (Computador, Impresora, etc.), Insumos de Oficina.

Amb., de Trabajo : Ergonomía, Ventilación, Iluminación, Bajo Nivel de Ruido; Aseo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Al proceso se le realizará seguimiento y medición a través de los indicadores de gestión definidos para tal fin.

Indicadores:	Nombre:	Fórmula de Cálculo:	Frecuencia de Medición:
	% de Cumplimiento del Programa de Auditorías Internas.	$(\text{No. de Auditorías Realizadas} / \text{No. de Auditorías Programadas}) \times 100$	Mensual.
	Eficacia de las Acciones de Mejora Tomadas (A.C.; A.P.)	$(\text{No. de Acciones de Mejora Eficaces} / \text{No. de Acciones Tomadas}) \times 100$	Mensual.

Aprobado por:

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma: _____

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2018

15

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Responsable:

DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC

Versión: : 01

Fecha de Emisión : 2018-10-20

Página : 1 de 20

PROCESOS CONSTRUCTIVOS ACTIVIDADES DE PAVIMENTO Y ADICIONALES

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 2 de 20

INTRODUCCION

El proyecto **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL** comprende la ejecución de diferentes actividades para poder culminarse con éxito.

Estas actividades comprenden actividades preliminares, demoliciones, movimientos de tierra, obras en concreto y actividades arquitectónicas, como contratista ejecutor nos encontramos atentos a los requerimientos de la entidad en cuanto a la calidad de las obras y el impacto que los procesos de calidad tienen sobre la ejecución de las actividades.

Las especificaciones técnicas a ejecutar de las actividades serán las determinadas por la entidad en sus anexos técnicos, a continuación presentamos las actividades relevantes dentro del proyecto **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, estas especificaciones se convertirán en la hoja de ruta de la ejecución del proyecto.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 3 de 20

METODO CONSTRUCTIVO DE PAVIMENTO RIGIDO

INTRODUCCIÓN

La construcción de un pavimento rígido incluye operaciones de explanación; construcción de capas de subbase y/o base granulares o estabilizadas; fabricación, transporte, colocación y acabado del concreto.

OPERACIONES PREVIAS A LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO.

PREPARACIÓN DEL SOPORTE

La capa de soporte se compacta a la densidad especificada y cumplir las tolerancias en cuanto a los alineamientos horizontal y vertical. Con el equipo especificado en los análisis unitarios.

INSTALACIÓN DE CANASTAS CON VARILLAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

- En los sitios previstos para las juntas transversales de contracción se fijan a la superficie canastas metálicas con varillas lisas de diámetro, longitud y separación según diseño, colocadas a una altura igual a la mitad del espesor de las losas.
- Las varillas se deben colocar en correspondencia con la junta transversal del carril contiguo.
- Se debe asegurar la perfecta alineación de las varillas en la canasta, para prevenir daños posteriores en la junta.

INSTALACIÓN DE CANASTAS SOBRE LÁMINA PLÁSTICA IMPERMEABLE.

Si se desean minimizar los esfuerzos de tracción en el concreto durante la etapa de fraguado, así como las posibilidades de que se produzca "bombeo", se coloca una lámina impermeable sobre el soporte del pavimento

INSTALACIÓN DE VARILLAS DE AMARRE.

Cuando se va a trabajar con una máquina que permite pavimentar dos carriles al tiempo, las varillas de amarre se colocan en la posición prevista para la junta longitudinal.

FORMALETAS FIJAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO

Las formaletas, generalmente metálicas, tendrá una altura igual al espesor de diseño del pavimento y se deben anclar firmemente al soporte para resistir el empuje lateral del concreto fresco y ofrecer apoyo al equipo de pavimentación, cuando se trate de rodillos vibratorios o de reglas.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 4 de 20

ELABORACIÓN Y TRANSPORTE DEL CONCRETO**ELABORACIÓN DE LA MEZCLA DE CONCRETO**

El concreto se produce en plantas Dosificadora, las cuales dosifican los materiales, pero el mezclado se realiza en los camiones que transportan el concreto.

CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO.**DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN MANUAL DEL CONCRETO.**

La descarga del concreto debe ser lo más baja posible para prevenir su segregación. A continuación, el concreto es esparcido en el ancho de la franja por pavimentar.

PAVIMENTACIÓN CON REGLA

El concreto no debe sobrepasar los bordes de la formaleta, pues la regla no está diseñada para empujar el concreto. Si la regla no es vibratoria, el concreto se deberá vibrar antes del paso de la regla

VIBRADO Y NIVELACIÓN

Una vez extendido el concreto e insertadas las varillas, una llana flotadora sella los poros y restablece la textura de la superficie del pavimento.

MICROTEXTURIZADO LONGITUDINAL

Tras la pavimentadora se arrastra se aplica un microtexturizado longitudinal en la superficie, para evitar el deslizamiento de los vehículos cuando el pavimento se encuentre húmedo.

TERMINADO SUPERFICIAL

Empleando una llana manual pesada, se eliminan las imperfecciones que aun pueda presentar la superficie.

CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA VERIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO**CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA
RESISTENCIA**

Aunque los pavimentos rígidos se diseñan y trabajan a la flexión, la verificación rutinaria de la resistencia por flexión de la mezcla es dispendiosa debido al peso de las vigas que se requieren para el ensayo y a la variabilidad que suelen presentar los resultados de éste

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 5 de 20

Por ese motivo, se aconseja establecer una relación entre las resistencias a flexión y compresión para el concreto al inicio de la obra y realizar las verificaciones rutinarias de resistencia a la flexión de manera indirecta a partir de la compresión **CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA.**

TOMA DE MUESTRAS PARA VERIFICAR LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN

TOMA DE MUESTRAS PARA VERIFICAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

CURADO DE LAS VIGAS Y CILINDROS

ENSAYO DE LAS VIGAS A FLEXIÓN

ENSAYO DE LOS CILINDROS A COMPRESIÓN

OPERACIONES ADICIONALES.

INSERCIÓN DE VARILLAS DE AMARRE EN LA JUNTA LONGITUDINAL.

- Si el pavimento se construye con formaleta fija, se insertan manualmente las varillas de anclaje, en los orificios que tiene para ello la formaleta, antes de que fragüe el concreto.
- Si el pavimento se construye con pavimentadora de formaleta deslizante, la inserción de las varillas también puede ser manual en el concreto fresco, aunque no existen las referencias de ubicación del caso anterior. Si se deja endurecer el concreto, se deben realizar perforaciones en la losa, en los lugares previstos para las varillas.
- Inserción manual en pavimento Perforaciones para inserción de construido con formaleta fija varillas en concreto endurecido.

UBICACIÓN DE LAS VARILLAS DE AMARRE EN LA JUNTA LONGITUDINAL

Ubicación adecuada cerca de la Ubicación inadecuada cerca de la junta transversal junta transversal.

EJECUCIÓN DE JUNTAS TRANSVERSALES EN FRESCO.

Las juntas transversales de contracción se pueden realizar en fresco, empelando una cuchilla vibrante o un elemento similar, inmediatamente después del paso de la pavimentadora y antes del microtexturizado longitudinal.

MACROTEXTURIZADO TRANSVERSAL

El pavimento se raya transversalmente para formar canales de drenaje que eliminen el problema de hidroplaneo.

Es deseable que las ranuras se dispongan a separaciones variadas, para evitar un zumbido molesto al circular los vehículos

CURADO

El mantenimiento de unas condiciones de humedad satisfactorias durante la edad temprana del pavimento retrasa la contracción del concreto y favorece la hidratación del cemento y el endurecimiento del concreto

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **6 de 20**

Existen diversos productos para el curado del concreto fresco: En este proyecto utilizaremos Compuestos líquidos de curado

CURADO. COMPUESTO LÍQUIDO PARA CURADO

El compuesto retarda o reduce la evaporación del agua del concreto y se aplica inmediatamente después del terminado final, con un cubrimiento uniforme sobre la superficie y los bordes del pavimento.

ASERRADO DE JUNTAS

Si no se han realizado juntas en fresco, después de aplicar el curado al pavimento se procede al aserrado de las juntas con discos abrasivos o de diamante. Esta operación tiene por finalidad dividir el pavimento en tramos adecuados, para evitar los agrietamientos por cambios térmicos. El momento para aserrar debe ser tal, que no genere descascamientos en la junta por debilidad del concreto, ni genere fisuras por tiempos tardíos.

Cuando la junta se va a sellar con un producto líquido, el proceso de aserrado comprende dos incisiones: (i) la primera, más profunda, genera una debilidad que produce el agrietamiento controlado de la losa en coincidencia con la junta; (ii) la segunda, menos profunda y más ancha, crea la caja para alojar el material sellante que se colocará con posterioridad y se debe realizar unas 72 horas después del vaciado del concreto

LIMPIEZA DE LA JUNTA

La aplicación de agua a presión y luego de aire a presión elimina los residuos que hayan quedado durante el aserrado y el polvo que pueda impedir la adhesión del sello a las paredes de la junta.

SELLO DE JUNTAS CON PRODUCTOS LÍQUIDOS EN CALIENTE O EN FRÍO

Se recomienda sellar las juntas transversales después de 7 días de aserradas. Según estudios de SIKA Colombia, conviene esperar 28 días hasta que el concreto haya alcanzado más de 50% de la contracción inicial por fraguado.

El material de sello deberá quedar unos 6 milímetros por debajo de la superficie del pavimento, para asegurar su adherencia al concreto e impedir que sea despegado por el tránsito.

Se inserta en la junta un cordón de respaldo de espuma (backer rod) y luego se aplica el sellante en frío o en caliente.

DETALLE DE UNA JUNTA SELLADA EN FRÍO CON SILICONA

Se aplica un adhesivo que actúa como lubricante durante la instalación del sellador y luego cura para convertirse en cordón un adhesivo débil.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **7 de 20**

Se inserta el sellador, el cual deberá permanecer en compresión durante toda su vida útil, lo que es necesario para mantener la presión de contacto requerida entre el sellador y la junta.

Como el sellador no trabaja a tensión, si la junta se abre más que el ancho del sello, éste deja de cumplir su función

JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN

Al final de la jornada de trabajo o cuando se presenta una interrupción prolongada, se dispone una junta transversal de construcción con una formaleta con perforaciones al medio del espesor de la losa, para insertar varillas de transferencia

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES

LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO

Descripción: El proyecto deberá localizarse horizontal y verticalmente dejando elementos de referencia permanente con base en las libretas de topografía y los planos del proyecto. El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el Contratista, utilizando personal que posea licencia para ejercer la profesión y equipos de precisión con certificado de calibración. Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la verificación y aprobación de la Interventoría la localización general del proyecto y su respectiva planimetría y altimetría.

Durante la construcción el Contratista deberá verificar periódicamente las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario, para ajustarse al proyecto. Deberá disponer permanentemente en la obra de un equipo adecuado para realizar esta actividad como parte integral de las labores administrativas de la obra.

Materiales: Se utilizan para estas labores Estacas de Madera de 5,0 cm x 510 cm x 3,0 m y repisas de 5,0 cm x 10 cm x 3,0 m, puntillas de acero, pintura esmalte y piola.

Equipo: Equipo de Topografía completo, Tránsito con distanciómetro, (o Estación Total) y nivel de Precisión. Los equipos de precisión deberán tener certificado de calibración reciente y deberán ser aprobados por la Interventoría.

Procedimiento de construcción: Se realizará inicialmente una localización de cada una de las actividades a ejecutar, comprobándose los puntos de referencia y niveles presentados en los planos. Se harán los ajustes necesarios y se continuará con el replanteo, la comisión elaborará una planilla general de actividades que será utilizada por los ingenieros Director, residentes, inspectores y maestros de la obra.

La comisión topográfica en coordinación con los inspectores y el maestro general investigarán todas y cada una de las estructuras y servicios existentes en el trazado del proyecto, tales como; box culvert,

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 8 de 20

pontones, puentes, cajas, pozos de Inspección, sumideros, Cajas de Servicios Públicos, Instalaciones Eléctricas, Gas, telefonía, televisión, Acueducto y alcantarillado, esto con el fin de corroborar el catastro previo a la ejecución, y que se efectúen los correctivos necesarios previa revisión y autorización de Interventoría del estado de los mismos para iniciar las labores de traslado, desmontes, demoliciones etc.

En la etapa de construcción la comisión registrará todas las variaciones, estructuras y tuberías que se encuentren en la excavación que no hayan sido identificadas previamente.

Al finalizar el proceso constructivo el Contratista presentará un informe detallado del avance y estado final de ejecución del contrato de obra, incluyendo todas las variaciones anteriormente mencionadas, en los denominados PLANOS RECORD y en MEDIO MAGNÉTICO.

El personal de la comisión deberá usar los elementos necesarios para su protección y seguridad, al laborar sobre las vías se usarán los chalecos reflectivos, casco, conos y los que sean necesarios para delimitar los sitios de trabajo acompañados de la debida señalización.

Control y tolerancia: En todas las actividades de localización, replanteo, nivelación y chequeos la admisibilidad o tolerancia se desarrollara al milímetro y la precisión de cualquier levantamiento debe ser mínimo de 1:10000.

DEMOLICIONES

Tomado de la Norma INVIAS art.201

Descripción: Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras, y edificaciones existentes en las zonas que indiquen los planos de diseño del proyecto, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición en las áreas aprobadas por el Interventor y de acuerdo con los lineamientos del plan de manejo ambiental. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes.

Clasificación: La demolición total o parcial y la remoción de estructuras y obstáculos, se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios aplicables al Proyecto construcción del SITM Cartagena:

EG-2.1 Demolición de estructuras existentes

EG-2.2 Demolición de pavimento en concreto rígido y/o asfáltico, andenes de concreto y bordillos

EG-2.3 Desmonte y traslado de estructuras metálicas y alcantarillas

EG-2.4 Demolición de los elementos demolidos.

Materiales: Los materiales provenientes de la demolición que, a juicio del Interventor sean aptos para rellenar y emparejar la zona de demolición u otras zonas del proyecto, se deberán utilizar para este fin.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **9 de 20**

Por otro lado se puede realizar un estudio del aprovechamiento del material sobrante de la demolición del pavimento existente a costa del Contratista se le interesa para que luego de ser sometido a un proceso de molienda y trituración adecuado adquiera la granulometría que al mezclar con material seleccionado y adición de cemento pueda servir como insumo para la conformación de una BEC, o en su defecto para la construcción de concreto ciclópeo y/o cualquier otra aplicación a la cual deberá dar conformidad y deberá contar con la aprobación de la Interventoría y Transcribe S.A.

Equipo: Los equipos que emplee el Constructor en esta actividad deberán tener la aprobación previa del Interventor y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo, sobre todo porque deben cumplirse los cronogramas de acuerdo con el plan de obra propuesto por el consultor.

Para remover estructuras, especies vegetales, obstáculos, cercas y conducciones de servicios, se deberán utilizar equipos que no les produzcan daño a terceros, de acuerdo con procedimientos aprobados por el Interventor.

Procedimiento de construcción: El Constructor no podrá iniciar la demolición de estructuras o del pavimento sin previa autorización escrita del Interventor, en la cual se definirá el alcance del trabajo por ejecutar y se incluirá la aprobación de los métodos propuestos para hacerlo. Tal autorización no exime al Constructor de su responsabilidad por las operaciones aquí señaladas, ni del cumplimiento de estas especificaciones y de las condiciones pertinentes establecidas en los documentos del contrato.

El Constructor será responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, así como a redes de servicios públicos, o propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados y deberá reparar a sus costas los daños realizados y que no sean previstos dentro del alcance del proyecto.

El Constructor, deberá seguir con rigor los lineamientos básicos establecidos en el plan de manejo de tráfico y debe estar de acuerdo con las disposiciones vigentes en cuanto a la correcta señalización de tipo preventiva e informativa y luces que indiquen, durante el día y la noche, los lugares donde se realicen trabajos de demolición o remoción y será responsable de mantener la vía transitable, cuando ello se requiera, colocando dispositivos de señalización que prioricen la seguridad del peatón para que prime la vida humana sobre cualquier circunstancia.

Los trabajos deberán efectuarse en tal forma, que produzcan la menor molestia posible a los habitantes de las zonas próximas a la obra y a los usuarios de la vía materia del contrato, cuando ésta permanezca abierta al tránsito durante la construcción.

Si los trabajos aquí descritos afectan el tránsito normal en la vía materia del contrato y en sus intersecciones, el Constructor será el responsable de mantenerlo adecuadamente, de acuerdo con las disposiciones y reglamentaciones vigentes del Instituto Nacional de Vías.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **10 de 20**

Si los trabajos implican la interrupción de los servicios públicos (energía, teléfono, acueducto, alcantarillado), conductos de combustible, u otros modos de transporte, el Constructor deberá coordinar y colaborar con las entidades encargadas del mantenimiento de tales servicios (E.S.P), para que las interrupciones sean mínimas. Todos los procedimientos aplicados en el desarrollo de los trabajos de demolición y remoción deberán ceñirse a las exigencias del Ministerio del Medio Ambiente y a las del Código Colombiano de Construcciones sismo-resistentes.

Demolición de pavimentos rígidos y/o asfálticos, andenes de concreto, sardineles y bordillos

En general los pavimentos, aceras, andenes y bordillos de concreto, bases de concreto y otros elementos cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto, deberán ser quebrados en pedazos de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado según el plan de manejo ambiental o según las necesidades del proyecto avaladas por la Interventoría y Transcribe S.A..

Cuando se usen en la construcción de rellenos, el tamaño máximo de cualquier fragmento no deberá exceder de dos tercios ($2/3$) del espesor de la capa en la cual se vaya a colocar. En ningún caso, el volumen de los fragmentos deberá exceder de veintiocho decímetros cúbicos (28 dm^3), debiendo ser apilados en los lugares indicados en los planos del proyecto o las especificaciones particulares, a menos que el Interventor autorice otro lugar.

EXCAVACIONES

Descripción: Se refiere a los trabajos de excavación de cualquier material sin importar su naturaleza ó dureza, y al cual no le puede ser asignada una clasificación según la "Unified soil classification (U.S.C.)"; que puede extraerse por métodos manuales o mecánicos, sin utilizar explosivos, y que se pueden extraer utilizando las herramientas y equipos de uso frecuente para esta clase de labor, tales como excavadoras mecánicas, barras, picas y palas. Se define como material común: conglomerado, cascajo, arcillas, limos, arenas y piedras sin tener en cuenta el grado de compactación o dureza y considerados en forma conjunta o independiente y con diámetros menores de 8".

Clasificación según la Profundidad.

- a) Excavación hasta 2,00 m de profundidad. Es aquella que se realiza a una profundidad menor o igual a 2,00 m realizada manualmente y medidos desde la superficie original del terreno en el momento de la excavación.
- b) Excavación menor de 4 m de profundidad. Es la que se ejecuta a una profundidad menor a 4 m medidos desde la superficie original del terreno en el momento de la excavación.
- c) Excavación a más de 4 metros y menos de 8,00 m de profundidad. Es la que se ejecuta entre a una profundidad mayor ó igual a 4 metros y menor ó igual a 8,00 m., medidos desde la superficie original del terreno en el momento de la excavación.

Clasificación según presencia de acuíferos.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 11 de 20

- a) Excavación en seco. Se denominan aquellas que no están sometidas a la presencia de acuíferos ni al continuo escurrimiento de aguas ya sea por niveles freáticos o por tuberías cercanas en mal estado que continuamente arrojen agua a la excavación.
- b) Excavación con nivel freático (N.F.). Son las excavaciones que aumentan el grado de dificultad de los trabajos a realizar y que requieren especial manejo. Dependiendo de la profundidad de la excavación se utilizarán equipos adecuados para el abatimiento del Nivel freático e igualmente para la protección de los taludes.

Materiales. No se incluyen materiales para ejecutar en este ítem, en caso de que sea necesario entibar o apuntalar, corresponde al ítem de Entibados y apuntalados.

Equipo:

Excavación Manual. No requiere equipo sino herramienta menor.

Excavación Mecánica:

- Profundidades menores a 4.0 m. El equipo estimado corresponde a una retroexcavadora sobre llantas. Para niveles freáticos altos se considerará una motobomba de 4" de diámetro.
- Para profundidades mayores o iguales a 4,00 m. El equipo corresponde a una retroexcavadora sobre orugas. Para niveles freáticos altos se considerará una motobomba sumergible de 4.0" de diámetro y planta eléctrica trifásica respectiva y en los casos de construcción de pantallas preexcavadas se deberá emplear equipo especializado de almejas Biválvicas o Bivalvas.

El Contratista deberá evaluar el sitio de las obras y conforme los planos de diseño entregados dentro del proceso licitatorio deberá con su equipo técnico prever en que zonas requerirá excavación mecánica bien sea con profundidades menores o mayores de 4 metros o excavación manual y contemplar estos costos dentro de su oferta. Para esta especificación aplican las actividades como: Excavación mecánica para subrasante y corte en área de calzada.

Control y tolerancias: En ningún punto la obra realizada variará de la proyectada más de 2 centímetros en cota, ni más de 5 centímetros en la localización en planta.

CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE

Descripción: En los casos especiales donde la excavación para la estructura de pavimento sea muy grande, se debe conformar y compactar la subrasante al 95% del próctor modificado en los sitios donde sea necesario.

Procedimiento constructivo: Cuando sea necesario sobre excavar más debido a obstáculos, piedras, bolsas de suelo blando, etc., los vacíos se llenarán con material seleccionado, compactado al 95 % del próctor modificado.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 12 de 20

El contratista usará los equipos como una motoniveladora, irrigador de agua o carrotanque y rodillo liso vibratorio para compactar la subrasante. Esta deberá llegar como mm1mo al 95% del próctor modificado, que será obtenido por el Contratista y con la aprobación de la Interventoría.

Se efectuarán las pruebas de densidad de campo.

La conformación de la subrasante se realiza con el objetivo de que el terreno base del relleno deberá estar libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción u otros materiales objetables y deberá ser preparado y enrasado adecuadamente.

Antes de iniciar la construcción de cualquier terraplén o relleno, el terreno base de éste deberá estar desmontado y limpio, y ejecutadas las demoliciones de estructuras que se requieran. El Interventor determinará los eventuales trabajos de descapote y retiro del material inadecuado.

Cuando el terreno base esté satisfactoriamente limpio y drenado, se deberá escarificar, conformar y compactar, de acuerdo con las exigencias de compactación definidas en la presente especificación, en una profundidad de quince centímetros (15cm) la cual se podrá reducir a diez centímetros (10cm) cuando el terraplén o relleno se deba construir sobre un afirmado existente.

En las zonas de ensanche de terraplenes o rellenos existentes o en la construcción de éstos sobre terreno inclinado, previamente preparado, el talud existente o el terreno natural deberán cortarse en forma escalonada, de acuerdo con los planos o las instrucciones del Interventor, para asegurar la estabilidad del terraplén nuevo. Si el terraplén o relleno hubiere de construirse sobre turba o suelos blandos, se deberá asegurar la eliminación total o parcial de estos materiales, su tratamiento previo y consolidación o la utilización de cualquier otro medio propuesto por el Constructor y autorizado por el Interventor, que permita mejorar la calidad del soporte, hasta que éste ofrezca la suficiente estabilidad para resistir esfuerzos debidos al peso del terraplén terminado.

El trabajo de conformación se dará por terminado cuando, el perfil y la sección estén de acuerdo con los planos del proyecto y las instrucciones de la interventoría. La cota de cualquier punto de la subrasante conformada y terminada no deberá variar en más de dos centímetros (2 cm.) con respecto a la cota proyectada. Todas las deficiencias que excedan las tolerancias mencionadas deberán ser corregidas por el Contratista, por su propia cuenta, a plena satisfacción de la interventoría.

RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO

Descripción: Esta especificación se refiere a la construcción de una capa de material seleccionado compactado que se colocara sobre la subrasante, ejecutada de acuerdo con esta norma y con el espesor determinado en los planos.

Materiales: podrán usarse gravas naturales angulosas o materiales resultantes de trituración de piedra o de grava que sean duros y durables, mezclados con arena, suelo seleccionados o con cualquier material ligante incorporado naturalmente o por mezcla artificial, de manera que pueda

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 13 de 20

obtenerse una capa bien firme y compactada. El material deberá estar libre de bolas de arcilla y partículas orgánicas y deberá cumplir con la siguiente gradación:

TAMIZ	% QUE PASA
2"	100
3/8"	60 - 100
Nº 40	30 - 70
Nº 200	0 - 20

La relación del porcentaje en peso que pase el tamiz NO 200 al que pase el N° 40 no deberá ser mayor de 0.65, además el material que pasa el tamiz N° 40 debe tener un índice de plasticidad inferior a 6 y el límite líquido no debe ser superior a 35°/o.

Equipo: El equipo, herramienta y demás implementos usados en la construcción deberán ser previamente aprobados por el interventor, el cual podrá exigir el cambio de los que a su juicio no sean aceptables o convenientes.

Para la mezcla de los materiales y conformación de la calzada deberá emplearse maquinaria provista de llantas que no ocasionen desperfectos en la subrasante o bases terminadas o en construcción.

Las motoniveladoras estarán equipadas con cuchilla de 3 mts de largo como mínimo y al menos una de ellas provistas de escarificador.

Los vehículos empleados en el transporte de los materiales estarán equipados con llantas neumáticas cuando deban realizar parte o todo el transporte sobre la sub-base terminada o en construcción. Estarán provistos de volquetas de formas regulares, cuyo volumen sea fácil de determinar y serán de una construcción tal que no haya posibilidad de pérdida de material transportado a través de juntas, orificios, etc.

Para la provisión y distribución del agua se dispondrá de un número suficiente de carro-tanques regadores equipados con llantas neumáticas. Deberán ser de un tipo tal que se asegure una distribución uniforme del agua y que haga posible la determinación de su capacidad.

Los rodillos neumáticos múltiples empleados en la compactación serán de 2 ejes, con las ruedas dispuestas en forma tal que abarquen el ancho total cubierto por el rodillo. La presión del aire en los neumáticos no será inferior a 3.5 kg/cm² (50 lbs/pulg²) y la presión ejercida por cada rueda será 35 Kg por centímetro de ancho de la llanta (banda de rodamiento) como mínimo. El rodillo será de un tipo tal que permita aumentar su peso hasta que la presión de cada rueda se eleve aproximadamente a 50 Kg. por centímetro de ancho de llanta. Los rodillos del tipo liso serán de un peso tal que ejerzan una presión no inferior a 20 Kg por centímetro de ancho de llanta. El diámetro del rodillo no deberá ser menor de 1.00 metro y el ancho de llanta será de 1.20 metros como mínimo.

Transporte de Materiales: No se permitirá el transporte de los materiales sobre la subrasante o sub-base terminada cuando, a juicio del Interventor, ello resultare perjudicial para dichas superficies debido

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 14 de 20

a su estado de humedad o a otras causas. El Constructor estará obligado a conservar y restaurar todo camino público sobre el que se efectúe el acarreo de material, dejándolo en condiciones tan satisfactorias como las que presentaba antes de iniciar los acarreos. Cuando no haya camino para efectuar el transporte de los materiales, la construcción de este será cuenta del Constructor.

Construcción: No se iniciará la construcción de sub-base hasta tanto no se observe que la subrasante se encuentra debidamente conformada o mejorada. Antes de extender la capa de sub-base, se procederá a corregir cualquier desperfecto de la subrasante y a limpiarla de barro y materiales orgánicos. Los desagües y cunetas se deberán mantener limpios a fin de garantizar un drenaje efectivo.

Previa comprobación de que los materiales cumplen con las especificaciones, se procederá a regar agua en la subrasante si fuere necesario, a juicio del Interventor. Se extenderá parcialmente el material y se procederá a agregarle agua por medio de riego y mezclados sucesivos hasta alcanzar la humedad óptima. Una vez húmeda la mezcla se iniciará su extendido en capas sucesivas que den espesores no mayores de 15 centímetros compactados hasta obtener el espesor y la sección del proyecto. Previamente se procederá a delimitar el ancho donde se efectuará el extendido mediante estacas colocadas a distancias fijadas por el Interventor. Una vez que se haya extendido la capa parcial de espesor uniforme se iniciará la compactación con el equipo más apropiado y aprobado por el Interventor. Durante la compactación se compensarán las pérdidas de humedad mediante oportunos riegos de agua.

Las irregularidades y depresiones que presente la capa de sub-base se corregirán de inmediato por cuenta del Constructor hasta lograr una superficie uniforme y consistente. La colocación del material sobre la subrasante se efectuará en una longitud no mayor de 2 kms. adelantados a la construcción de la Subbase.

A cada capa de sub-base deberán hacerse ensayos de densidad en el terreno por lo menos cada 250 metros y no se aceptarán tramos con compactaciones inferiores al 95% de la densidad máxima determinada según el ensayo Proctor Modificado. Los tramos que no cumplan con el anterior requisito deberán ser recompactados. Si después de aceptada la sub-base y de autorizada la ejecución de la siguiente etapa de construcción, de acuerdo con el programa de trabajos, el Constructor demore su iniciación por más de quince (15) días, correrá por su cuenta todo el mantenimiento, el cual deberá cumplir con las órdenes del Interventor en lo que respecta a cantidad y oportunidad de los riegos con agua.

CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO

Descripción: Este trabajo consiste en la remoción, desecho y disposición o en la remoción, cargue, transporte hasta la distancia de acarreo libre, desecho y disposición de los materiales provenientes de excavaciones, desplazamiento de taludes o del terreno natural, depositados sobre una vía existente o en construcción, y que se convierten en obstáculo para la utilización normal de la vía o para la ejecución de las obras.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 15 de 20

El trabajo se hará de acuerdo con esta especificación, el plan de manejo ambiental y las instrucciones del Interventor, quien exigirá su aplicación desde la entrega de la vía al Constructor hasta su recibo definitivo.

A juicio del Interventor y de acuerdo con sus instrucciones al respecto, los materiales de las edificaciones, estructuras demolidas, o material de excavación que sean aptos y necesarios para rellenar y emparejar la zona del proyecto u otras zonas laterales, se deberán utilizar para ese fin. Todos los demás materiales provenientes de estructuras demolidas, materiales de retiro de excavaciones, quedarán de propiedad del Constructor, quien deberá trasladarlos o disponerlos fuera de la zona de la vía, con procedimientos adecuados y en los sitios aprobados por la autoridad ambiental competente de conformidad con lo estipulado en el plan de manejo ambiental.

Los elementos que deban ser almacenados según lo establezcan los planos o las especificaciones particulares, se trasladarán al sitio establecido en ellos y se dispondrán de la manera que resulte apropiada para el Interventor.

Los elementos que deban ser relocalizados deberán trasladarse al sitio de nueva ubicación que indiquen los planos, donde se montarán de manera que se garantice su correcto funcionamiento.

Todas las labores de disposición de materiales se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Materiales: Los materiales por retirar serán los provenientes de las excavaciones y de aquellas actividades que contemplen retiro.

Equipo: Los equipos para la remoción de materiales están sujetos a la aprobación del Interventor y deben ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo, pueden tenerse en cuenta en esta actividad:

- Minicargadores.
- Cargador frontal
- Retroexcavadoras sobre llantas o sobre orugas
- Volquetas.

Estos equipos de acuerdo a la actividad a ejecutarse.

Procedimiento de construcción: El Constructor deberá emprender el trabajo en los sitios afectados del proyecto, previa aprobación del Interventor.

Cuando se requiera la disposición de algún material, el Constructor deberá colocar inmediatamente señales que indiquen, durante el día y la noche, la presencia del obstáculo de acuerdo con las

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **16 de 20**

disposiciones vigentes del Instituto Nacional de Vías; así mismo, será el responsable de mantener la vía transitable.

La remoción de los materiales se efectuará en las zonas indicadas por el Interventor y considerando siempre la estabilidad del talud aledaño a la masa de suelo desplazada y de las construcciones vecinas.

Si el material de desecho o retiro cae sobre cauces naturales en la zona de la vía, obras de drenaje, subrasantes, subbases, bases y pavimentos terminados, deberá extraerse con las precauciones necesarias, sin causar daños a las obras, las cuales deberán limpiarse totalmente.

Todo daño atribuible por el Interventor a descuido o negligencia del Constructor será reparado por éste, sin costo alguno para TRANSCARIBE Los materiales provenientes de los derrumbes deberán disponerse de la misma manera que el material sobrante de las excavaciones, conforme se determina en el Artículo 210 del INVIAS.

OBRAS EN CONCRETO y JUNTAS DE PAVIMENTO

Las obras que involucran la construcción de elementos de concreto como son las losas superiores para cámaras de inspección, el concreto para pavimento MR-45 incluyendo el sellado de las juntas, y la construcción de andenes y bordillos nos remitimos al **ANEXO A – ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS PAVIMENTOS, GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES** publicados en el portal secop en el proceso TC-LPN-002-2018.

ACERO DE REFUERZO

Descripción: Este trabajo consiste en el suministro, transportes, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de las barras de acero dentro de las diferentes estructuras permanentes de concreto, de acuerdo con los planos del proyecto, esta especificación y las instrucciones del Interventor.

Materiales: Cualquier tipo de acero a ser instalado debiera cumplir con las normas de calidad según su denominación y según como se establezca en los planos de construcción del proyecto:

- Barras de refuerzo: ICONTEC 161, 245 y 248; AASHTO M-31 y ASTM A-706.
- Alambre v mallas de alambre: Normas AASHTO, según corresponda: M-32, M-55, M-221 y M-225.

Pesos teóricos de las barras de refuerzo: Para efectos de pago de las barras, se considerarán los pesos unitarios que se indican en la Tabla No. 7.1

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 17 de 20

Tabla No. 7.1

BARRA No.	DIAMETRO NOMINAL		PESO kg/m
	Cm	pulgadas	
2	2.64	1/4	0.25
3	0.95	3/8	0.56
4	1.27	1/2	1.00
5	1.57	5/8	1.55
6	1.91	3/4	2.24
7	2.22	7/8	3.04
8	2.54	1	3.97
9	2.82	1 1/8	5.06
10	3.23	1 1/4	6.41
11	3.55	1 3/8	7.91
14	4.30	1 3/4	11.38
18	5.73	2 1/4	20.24

Los números de designación, son iguales al número de octavos de pulgada del diámetro nominal de las barras respectivas.

Equipo: Se requiere equipo idóneo para el corte y doblado de las barras de refuerzo. Si se autoriza el empleo de soldadura, el Constructor deberá disponer del equipo apropiado para dicha labor. Se requieren, además, elementos que permitan asegurar correctamente el refuerzo en su posición, así como herramientas menores.

Procedimiento de construcción: Antes de cortar el material a los tamaños indicados en los Planos y despiece, el Constructor deberá verificar las listas de despiece y los diagramas de doblado. Si los planos no los muestran, las listas y diagramas deberán ser preparados por el Constructor para la aprobación del Interventor, pero tal aprobación no exime a aquel de su responsabilidad por la exactitud de los mismos. En este caso, el Constructor deberá contemplar el costo de la elaboración de las listas y diagramas mencionados, en los precios de su oferta.

Si el Constructor desea relocalizar una junta de construcción en cualquier parte de una estructura para la cual el Interventor le haya suministrado planos de refuerzo y listas de despiece, y dicha relocalización es aprobada por el Interventor, el Constructor deberá revisar, a sus expensas, los planos y listas de despiece que correspondan a la junta propuesta, y someter las modificaciones respectivas a aprobación del Interventor, cuando menos treinta (30) días antes a la fecha prevista para el corte y doblamiento del refuerzo para dicha parte de la obra. Si, por cualquier razón, el Constructor no cumple este requisito, la junta y el refuerzo correspondiente deberán ser dejados sin modificación alguna, según se muestre en los planos suministrados por el Interventor.

Suministro y almacenamiento: Todo envío de acero de refuerzo que llegue al sitio de la obra o al lugar donde vaya a ser doblado, deberá estar identificado con etiquetas en las cuales se indiquen la fábrica, el grado del acero y el lote o colada correspondiente.

El acero deberá ser almacenado en forma ordenada por encima del nivel del terreno, sobre plataformas, largueros u otros soportes de material adecuado y deberá ser protegido, hasta donde sea posible, contra daños mecánicos y deterioro superficial, incluyendo los efectos de la intemperie y ambientes corrosivos.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : PC
Versión: : 01
Fecha de Emisión : 2018-10-20
Página : 18 de 20

Doblamiento: Las barras de refuerzo deberán ser dobladas en frío, de acuerdo con las listas de despiece aprobadas por el Interventor. Los diámetros mínimos de doblamiento, medidos en el interior de la barra, con excepción de flejes y estribos, serán los indicados en la Tabla No. 7.2

Tabla No. 7.2

NUMERO DE BARRA	DIAMETRO MINIMO
2 a 8	5 diámetros de barra
9 a 11	8 diámetros de barra
14 a 18	10 diámetros de barra

El diámetro mínimo de doblamiento para flejes u otros elementos similares de amarre, no será menor que cuatro (4) diámetros de la barra, para barras No.5 o menores. Las barras mayores se doblarán de acuerdo con lo que establece la Tabla No. 640.2.

Colocación y amarre: Al ser colocado en la obra y antes de fundir el concreto, todo el acero de refuerzo deberá estar libre de polvo, óxido en escamas, rebabas, pintura, aceite o cualquier otro material extraño que pueda afectar adversamente la adherencia. Todo el mortero seco deberá ser quitado del acero.

Las varillas deberán ser colocadas con exactitud, de acuerdo con las indicaciones de los planos, y deberán ser aseguradas firmemente en las posiciones señaladas, de manera que no sufran desplazamientos durante la colocación y fraguado del concreto. La posición del refuerzo dentro de las formaletas deberá ser mantenida por medio de tirantes, bloques, silletas de metal, espaciadores o cualquier otro soporte aprobado. Los bloques deberán ser de mortero de cemento prefabricado, de calidad, forma y dimensiones aprobadas. Las silletas de metal que entren en contacto con la superficie exterior del concreto, deberán ser galvanizadas. No se permitirá el uso de guijarros, fragmentos de piedra o ladrillos quebrantados, tubería de metal o bloques de madera.

Las barras se deberán amarrar con alambre en todas las intersecciones, excepto en el caso de espaciamientos menores de treinta centímetros (30 cm), en el cual se amarrarán alternadamente. El alambre usado para el amarre deberá tener un diámetro equivalente de 0.0625 ó 0.00800 pulgadas (1.5875 ó 2.032 mm), o calibre equivalente. No se permitirá la soldadura de las intersecciones de las barras de refuerzo.

Las barras deberán quedar colocadas de tal manera, que la distancia libre entre barras paralelas colocadas en una fila, no sea menor que el diámetro nominal de la barra, ni menor de veinticinco milímetros (25 mm), ni menor de una y un tercio (1 1/3) veces el tamaño máximo nominal del agregado grueso. Cuando se coloquen dos (2) o más filas de barras, las de las filas superiores deberán colocarse directamente encima de las de la fila inferior y la separación libre entre filas no deberá ser menor de veinticinco milímetros (25 mm).

Estos requisitos se deberán cumplir también en la separación libre entre un empalme por traslapo y otros empalmes u otras barras.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **19 de 20**

Además, se deberán obtener los recubrimientos mínimos especificados en el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y en la última edición del Código ACI-318. Si el refuerzo de malla se suministra en rollos para uso en superficies planas, la malla deberá ser enderezada en láminas planas, antes de su colocación.

El Interventor deberá revisar y aprobar el refuerzo de todas las partes de las estructuras, antes de que el Constructor inicie la colocación del concreto.

Traslapos y uniones: Los traslapos de las barras de refuerzo deberán cumplir los requisitos del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y se efectuarán en los sitios mostrados en los planos o donde lo indique el Interventor, debiendo ser localizados de acuerdo con las juntas del concreto.

El Constructor podrá introducir traslapos y uniones adicionales, en sitios diferentes a los mostrados en los planos, siempre y cuando dichas modificaciones sean aprobadas por el Interventor, los traslapos y uniones en barras adyacentes queden alternados según lo exija éste, y el costo del refuerzo adicional requerido sea asumido por el Constructor.

En los traslapos, las barras deberán quedar colocadas en contacto entre sí, amarrándose con alambre, de tal manera, que mantengan la alineación y su espaciamiento, dentro de las distancias libres mínimas especificadas, en relación a las demás varillas y a las superficies del concreto.

El Constructor podrá reemplazar las uniones traslapadas por uniones soldadas empleando soldadura que cumpla las normas de la American Welding Society, AWS 01.4. En tal caso, los soldadores y los procedimientos deberán ser precalificados por el Interventor de acuerdo con los requisitos de la AWS y las juntas soldadas deberán ser revisadas radiográficamente o por otro método no destructivo que esté sancionado por la práctica. El costo de este reemplazo y el de las pruebas de revisión del trabajo así ejecutado, correrán por cuenta del Constructor.

Las láminas de malla o parrillas de varillas se deberán traslapar entre sí suficientemente, para mantener una resistencia uniforme y se deberán asegurar en los extremos y bordes. El traslapo de borde deberá ser, como mínimo, igual a un (1) espaciamiento en ancho.

Control y tolerancia: Durante la ejecución de los trabajos, el Interventor adelantará los siguientes controles principales:

Verificar el estado y funcionamiento del equipo empleado por el Constructor.

Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de barras de acero.

- Comprobar que los materiales por utilizar cumplan con los requisitos de calidad exigidos por la presente especificación.

Verificar que el corte, doblado y colocación del refuerzo se efectúen de acuerdo con los planos, esta especificación y sus instrucciones.

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:
PROCESOS CONSTRUCTIVOS
Responsable:
DIRECTOR DE OBRA

Código: : **PC**
Versión: : **01**
Fecha de Emisión : **2018-10-20**
Página : **20 de 20**

Vigilar la regularidad del suministro del acero durante el período de ejecución de los trabajos.
Verificar que cuando se sustituya el refuerzo indicado en los planos, se utilice acero de área y perímetro iguales o superiores a los de diseño.
Efectuar las medidas correspondientes para el pago del acero de refuerzo correctamente suministrado y colocado.

Calidad del acero: Las barras y mallas de refuerzo deberán ser ensayadas en la fábrica y sus resultados deberán satisfacer los requerimientos de las normas respectivas de la AASHTO o ASTM correspondientes.

El Constructor deberá suministrar al Interventor una copia certificada de los resultados de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante para el lote correspondiente a cada envío de refuerzo a la obra. En caso de que el Constructor no cumpla este requisito, el Interventor ordenará, a expensas de aquel, la ejecución de todos los ensayos que considere necesarios sobre el refuerzo, antes de aceptar su utilización.

Cuando se autorice el empleo de soldadura para las uniones, su calidad y la del trabajo ejecutado se verificarán de acuerdo con lo indicado en el aparte 640.4.5.

Las varillas que tengan fisuras o hendiduras en los puntos de flexión, serán rechazadas.

Se aceptarán las siguientes tolerancias en la colocación del acero de refuerzo:

- a. Desviación en el espesor de recubrimiento: Con recubrimiento menor igual a cinco centímetros (~ 5 cm) 0.5 cm; Con recubrimiento superior a cinco centímetros (> 5 cm) 1.0 cm.
- b. Desviación en los espaciamientos prescritos: Se deberá cumplir lo indicado en el aparte colocación y amarre.
- c. Área: No se permitirá la colocación de acero con áreas y perímetros inferiores a los de diseño.

Todo defecto de calidad o de instalación que exceda las tolerancias de esta especificación, deberá ser corregido por el Constructor, a su costa, de acuerdo con procedimientos aceptados por el Interventor y a plena satisfacción de éste y de la Entidad Contratante.

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO

1. RESUMEN

El objeto del contrato indica la construcción de pavimento rígido, bordillos y andenes, con el fin de mejorar la infraestructura vial de las rutas alimentadoras y complementarias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO de la ciudad de Cartagena de Indias.

El presente documento expone de manera específica y concreta las actividades rutinarias establecidas por los entes de control correspondientes para el mantenimiento del pavimento rígido construido.

2. TIPOS DE MANTENIMIENTOS

Existen diferentes tipos de mantenimiento que se pueden aplicar, dentro de los cuales destacan:

- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento programado

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este mantenimiento organiza las técnicas y acciones pertinentes antes de que se produzca cualquier daño, por lo tanto, cuando se presente la falla se procederá de forma inmediata, debido a que se dispone de los materiales, instrumentos y personal asignado para estas tareas.

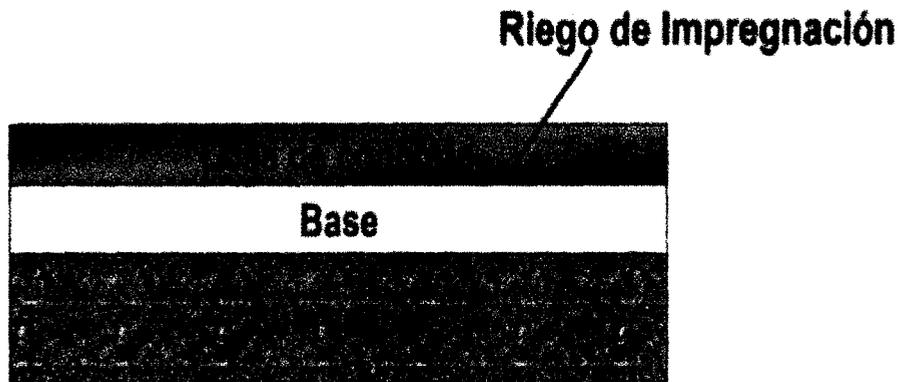
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se realiza con el fin de mantener cualquier elemento, en este caso las vías, funcionando en perfectas condiciones permanentemente. La principal característica de este mantenimiento es realizar inspecciones y monitoreos que permitan anticipar las fallas en la fase inicial y corregirlas oportunamente.

MANTENIMIENTO PROGRAMADO: Es un grupo de actividades que se realizan sobre la vía siguiendo un programa establecido que se basa en el tiempo de trabajo, las cargas a las que se somete o también rigiéndose bajo un programa que establezca de manera cíclica un mantenimiento rutinario.

3. PAVIMENTO RÍGIDO

Fundamentalmente está conformado por una losa de concreto hidráulico, apoyado sobre la subrasante o sobre una capa de material seleccionado, la cual se denomina sub-base del pavimento rígido. Este tipo de pavimento es altamente rígido, tiene un elevado coeficiente de elasticidad, es capaz de resistir en cierto grado, esfuerzos a la tensión y debido a esto la distribución de los esfuerzos se produce en una zona muy amplia.

Sección transversal general del pavimento rígido:



3.1. FUNCIONES DE LAS CAPAS DE UN PAVIMENTO RÍGIDO

3.1.1. SUB-BASE

La función más importante es impedir la acción del bombeo en las juntas, grietas y extremos del pavimento. Se entiende por bombeo a la fluencia de material fino con agua fuera de la estructura del pavimento, debido a la infiltración de agua por las juntas de las losas. El agua que penetra a través de las juntas licua el suelo fino de la subrasante facilitando así su evacuación a la superficie bajo la presión ejercida por las cargas circulantes a través de las losas.

- Servir como capa de transición y suministrar un apoyo uniforme, estable y permanente del pavimento.
- Facilitar los trabajos de pavimentación.
- Mejorar el drenaje y reducir por tanto al mínimo la acumulación de agua bajo el pavimento.
- Ayudar a controlar los cambios volumétricos de la subrasante y disminuir al mínimo la acción superficial de tales cambios volumétricos sobre el pavimento.
- Mejorar en parte la capacidad de soporte del suelo de la subrasante.

3.1.2. LOSA DE CONCRETO

La losa debe proporcionar una superficie uniforme y estable al tránsito, de textura y color conveniente y resistir los efectos abrasivos del tránsito.

- **Impermeabilidad:** Hasta donde sea posible, debe impedir el paso del agua al interior del pavimento.
- **Resistencia:** Su resistencia a la tensión complementa la capacidad estructural del pavimento, sumado a esto, debe soportar y transmitir en nivel adecuado los esfuerzos a los que se somete.

4. AFECTACIONES Y REPARACIONES DEL PAVIMENTO RIGIDO

Estructura	Daño	Descripción	Reparación	Código de ficha de mantenimiento
Pavimento rígido		endurecimiento, desprendimiento del sello de una o ambas paredes, fluencia fuera de la caja, carencia total del sello, incrustaciones de material extraño y crecimiento de vegetación. Deterioro del sello de las juntas que permite la incrustación de materiales incompresibles (piedras, arenas, etc.) y/o la infiltración de una cantidad considerable de agua superficial		
	Juntas desportilladas	Desintegración de las aristas de una junta, longitudinal o transversal o una grieta, con pérdida de trozos y que puede afectar hasta unos 500 mm de longitud de la losa	Sello de juntas en pavimento rígido. Parcheo en pavimento de concreto hidráulico.	PP-07 PR-13
	Separación de la junta longitudinal	Abertura en la junta longitudinal del pavimento mayor a 13 mm	Sello de juntas en pavimento rígido	PP-07 PP-08
Pavimento rígido	Desintegración	Desintegración progresiva de la superficie; primero se pierde la textura y luego el mortero, y queda el árido grueso expuesto	Reemplazo de losa	PP-03 PP-04
	Baches	Cavidad, normalmente de forma redondeada, que se forma al desprenderse concreto hidráulico de la superficie. Su diámetro varía entre unos 25 mm y 100 mm y la profundidad supera a los 15 mm	Parcheo en pavimento de concreto	PR-13
	Textura inadecuada	Carencia o pérdida de la textura superficial, necesaria para que exista una fricción adecuada entre el pavimento y los	Retexturizado de losa de concreto	PR-14 PR-15

Estructura	Daño	Descripción	Reparación	Código de ficha de mantenimiento
Pavimento rígido		neumáticos		
	Levantamiento localizado	Levantamiento de parte de la losa, localizado a ambos lados de una junta transversal o grieta. Habitualmente el concreto hidráulico afectado se quiebra en varios trozos	Parcheo en pavimento de concreto	PR-13 PP-08
	Parches deteriorados	Área superior a 0,1 m ² o losa completa que ha sido removida y reemplazada por un material que puede ser concreto hidráulico o mezcla asfáltica y que se encuentra deteriorada	Parcheo en pavimento de concreto hidráulico	PR-13
	Grieta de esquina	Consiste en grietas o fisuras que se presentan en las esquinas de las losas de concreto hidráulico (de esquina)	Sello de fisuras y grietas en pavimento rígido Parcheo en pavimento de concreto hidráulico	PR-03 PR-13
	Grieta longitudinal	Grietas predominantemente paralelas al eje de la calzada o que se extienden desde una junta transversal hasta el borde de la losa, pero la intersección se produce a una distancia mucho mayor que la mitad del ancho de la losa	Sello de fisuras y grietas en pavimento rígido Parcheo en pavimento de concreto hidráulico	PR-03 PR-13
	Grieta transversal	Grietas predominantemente perpendicular al eje de la calzada, a lo ancho de la calzada	Sello de fisuras y grietas en pavimento rígido	PR-03 PR-13
	Fisuramiento por retracción (tipo malla)	Grietas capilares (fisuras) limitadas sólo a la superficie del pavimento. Frecuentemente, las grietas de mayores dimensiones se orientan en sentido	Sello de fisuras y grietas en concreto hidráulico Parcheo en pavimento de concreto	PP-03 PP-04

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO

Código:

: PC

Versión:

: 01

Fecha de Emisión

: 2018-10-20

Página

: 4 de 9

5. PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS

El propósito es impedir el ingreso de agua a la subbase que puede generar bombeo (pumping) y la introducción de materiales incompresibles que impiden el cierre de las juntas cuando las losas se expanden, ocasionando astillados y voladuras del pavimento. El trabajo comprende en la remoción del sello antiguo (si existe), el aserrado de una nueva caja de dimensiones apropiadas para el sellante por usar, la limpieza de la nueva caja en todo su espesor y la instalación del sellante.

5.1. SELLO DE JUNTAS DE PAVIMENTO RÍGIDO

El propósito es impedir el ingreso de agua a la subbase que puede generar bombeo (pumping) y la introducción de materiales incompresibles que impiden el cierre de las juntas cuando las losas se expanden, ocasionando astillados y voladuras del pavimento. Para realizar esta actividad es necesario contar con los siguientes materiales:

- Asfalto-caucho
- Silicona
- Insertos preformados de neopreno

5.1.1. PROCEDIMIENTO

El trabajo comprende en la remoción del sello antiguo (si existe), el aserrado de una nueva caja de dimensiones apropiadas para el sellante por usar, la limpieza de la nueva caja en todo su espesor y la instalación del sellante.



5.1.2. SEÑALIZACIÓN

Es necesario que al momento de realizar el procedimiento se coloque la señalización debida por lo tanto es obligatorio contar con:

- Conos reflectivos, mínimo 6 unidades
- Señal de obreros en la vía, una en cada lado de la carretera

5.1.3 EQUIPO NECESARIO

Es obligatorio que los obreros que se encuentren trabajando en la vía cuenten con los siguientes implementos:

- Casco
- Chaleco reflectivo

- Guantes
- Botas industriales
- Elementos de seguridad y protección

5.2. LIMPIEZA DE VÍA Y CUNETAS

Esta actividad consiste en la limpieza de cunetas y recolección de basura en zona de vía, es necesario tener las siguientes herramientas:

- Azadón
- Pala
- Escoba
- Bolsas de fibra
- Elementos de seguridad y protección

5.2.1. PROCEDIMIENTO

Perfilado borde de cunetas: se debe retirar el material que se encuentre sobre el borde exterior de la cuneta, ya sea basura o terreno natural. Esta actividad se debe realizar con azadón botando el material a la cuneta.



Recolección de escombros: En las zonas donde se haya realizado el perfilado del borde de cuneta, se procederá a la recolección de escombros acumulados en la cuneta y basura encontrada en el área comprendida entre la cuneta y la cerca de la vía. Esta actividad se realizará con palas y escobas recolectando el material en bolsas de fibra que serán recogidas posteriormente.

5.2.2. SEÑALIZACIÓN

Para la ejecución de esta actividad es obligatorio contar con los siguientes elementos.

- Conos reflectivos, cantidad mínima 6 unidades.
- Señal de obreros en la vía, cantidad mínima 2 unidades.
-

5.2.3. EQUIPO NECESARIO

Es de carácter obligatorio que cada trabajador cuente con el siguiente equipo:



PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO

Código:

: PC

Versión:

: 01

Fecha de Emisión

: 2018-10-20

Página

: 6 de 9

- Casco
- chaleco reflectivo
- Guantes
- Botas pantaneras y/o calzado de protección.
- Elementos de seguridad y protección

5.3. ROCERÍA

Esta actividad se realizará una vez cada dos meses en la franja de zona de vía desde el borde de vía a lo largo del tramo y es necesario tener las siguientes herramientas:

- Guadañadora
- Rastrillo
- Bolsas de fibra
- Elementos de seguridad y protección

5.3.1. PROCEDIMIENTO

- **Corte de pasto:** mediante el uso de la guadañadora se cortará el pasto de la zona, en caso de haber arbustos y/o árboles, se retirarán las ramas que afecten la visibilidad de la vía.



- **Recolección:** con el uso del rastrillo se agrupará el pasto cortado para su recolección en bolsas de fibra.

5.3.2. SEÑALIZACIÓN

Para la ejecución de esta actividad es obligatorio contar con la siguiente señalización:

- Conos reflectivos, cantidad mínima 6 unidades
- Señal de obreros en la vía, cantidad mínima 2 unidades

5.3.3. EQUIPO NECESARIO

Es de carácter obligatorio que cada trabajador cuente con el siguiente equipo:

- Casco
- Chaleco reflectivo
- Guantes
- Botas pantaneras
- Botas con punta metálica solo para el operador de la guadaña
- Gafas protectoras solo para el operador de la guadaña
- Elementos de seguridad y protección

5.4. LAVADO DE SEÑALES VERTICALES Y DEFENSAS METÁLICAS

Esta actividad se realizará una vez cada dos meses con el fin de mantener limpias las señales, barandas y defensas a lo largo de la vía utilizando las siguientes herramientas:

- Escobas
- Fumigadora de espalda

5.4.1. PROCEDIMIENTO

- **Humedecimiento:** se deben mojar los elementos a limpiar
- **Cepillado:** mediante el uso de la escoba se cepillan los elementos humedecidos



**imágenes demostrativas*

5.4.2. SEÑALIZACIÓN

En caso de realizarse la labor con carro tanque, para la ejecución de esta actividad se dispondrá de una persona únicamente para movilizar la señalización y es obligatorio contar con los siguientes elementos.

5.4.3. EQUIPO NECESARIO

Es de carácter obligatorio que cada trabajador cuente con el siguiente equipo:

- Casco
- chaleco reflectivo
- Guantes
- Botas pantaneras
- Elementos de seguridad y protección

5.5. REPARACIÓN DE BACHES SUPERFICIALES O PROFUNDOS

restablecer la integridad del pavimento y prevenir daños extensos a la calzada que afecten la comodidad y seguridad en la circulación vehicular, para realizar esta actividad es necesario tener las siguientes herramientas:

- Carretilla
- Pala
- Elementos de seguridad y protección

Se realiza principalmente para corregir fallas tales como agrietamientos del tipo fisuras, depresiones, distorsiones y ahuellamientos localizados y fallas en los bordes de un pavimento Rígido, así como porciones muy deterioradas de losas de pavimentos rígidos

5.5.1. PROCEDIMIENTO

Se realiza una excavación en la zona afectada, se remueven los materiales defectuosos y posteriormente se recompacta la sección en el fondo y se aplica producto de pegar concreto viejo con nuevo en las paredes y para finalizar se coloca la mezcla de concreto rígido, se realiza vibrado, rayado y aplicación de antisol.



5.5.2. SEÑALIZACIÓN

Para la ejecución de esta actividad es obligatorio contar con los siguientes elementos:

- Conos reflectivos, cantidad mínima 6 unidades
- Señal de obreros en la vía, cantidad mínima 2 unidades.

5.5.3. EQUIPO NECESARIO

Es de carácter obligatorio que cada trabajador cuente con el siguiente equipo:

- Casco
- Chaleco reflectivo
- Guantes
- Botas industriales
- Elementos de seguridad y protección

6. MANTENIMIENTO SEGÚN AUSCULTACIÓN

Para la realización de este tipo de mantenimiento, los contratos no estipulan tiempos para la auscultación y la reparación de cada uno de los elementos de las vías, pero sí hacen énfasis en la necesidad de mantenerlos en perfectas condiciones físicas y de operación de cada componente. Es necesario establecer

PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nombre del Documento:

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO

Código:

: PC

Versión:

: 01

Fecha de Emisión

: 2018-10-20

Página

: 9 de 9

ciclos por tramo, para llegar a la optimización de las labores que comprenden el mantenimiento según auscultación. De acuerdo con lo anterior se ha establecido que paralelamente con el mantenimiento rutinario, se debe llevar el de auscultación, de tal manera que las labores se complementen y se hagan de manera eficiente, en procura de mantener las condiciones exigidas para la operación vial, dando comodidad y seguridad al usuario.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basados en lo expuesto en el presente documento se puede concluir que el mantenimiento de una vía es fundamental para que esta pueda perdurar a lo largo de los años, por lo tanto, es recomendable aplicar los procedimientos plasmados en el manual como el mantenimiento preventivo y el programado en el tiempo establecido y de forma correcta para el tránsito en la vía sea más óptima, confortable y se eviten accidentes por el estado de la misma.



PUNTAJE PARA ESTIMULAR A INDUSTRIA NACIONAL

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar



Director de obra

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

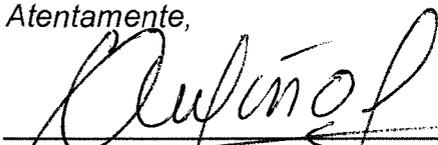
LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **ANTONY WONG LORDUY**, identificado con C.C. 73.142.127, me comprometo a prestar mis servicios como **DIRECTOR DE OBRA**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,



ANTONY WONG LORDUY
C.C. 73.142.127
M.P. 13202-085509BLV
DIRECTOR DE OBRA



HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: ANTONY WONG LORDUY

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: DIRECTOR DE OBRA

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INGENIERO CIVIL	mar-09	13202-085509BLV	26/04/2001
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	jun-13		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO OBELISCO	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALZADAS Y ANDENES, DE LOS ACCESOS VIALES A VALLEDUPAR, ENTRE LOS SECTORES COMPRENDIDOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES A LA FERIA GANADERA Y LA GLORIETA DEL OBELISCO Y LA ENTRADA DE LOS CACHOS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR -ETAPA I	11,37	DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO GARAGOA 2010	REHABILITACION MALLA VIAL URBANA, MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	7,53	DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL PARQUES CESAR	REMODELACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN TRES PARQUES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI Y UN PARQUE Y VIAS DE ACCESO Y ANEXAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR	17,40	DIRECTOR DE OBRA 2
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2	24,27	DIRECTOR DE OBRA 3
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO E TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.	16,13	DIRECTOR DE OBRA
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		76,70	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.142.127**

WONG LORDUY
APELLIDOS

ANTONY
NOMBRES

Antony Lorduy
FIRMA



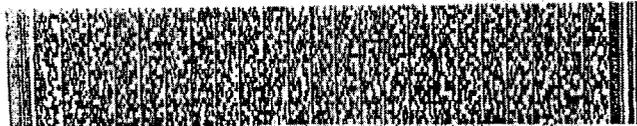
Nº AGE DE HECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1976**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-AGO-1988 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

W. Lorduy
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VALEA



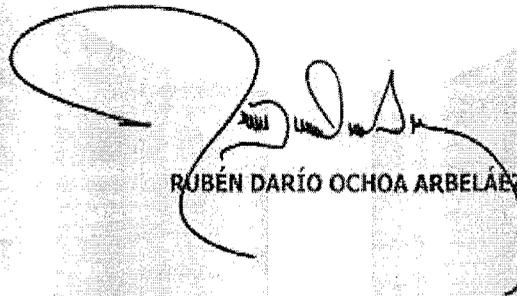
A-0560106-32152952-M-0073142127-20080611 0014308162H 01 200801183

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

	<p>MATRÍCULA PROFESIONAL No. 13202-085509 BLV INGENIERO CIVIL</p> <p>DE FECHA 26/04/2001 ANTONY WONG LORDUY C.C. 73142127 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</p> <p> PRESIDENTE DEL CONSEJO</p>
--	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA:

1. Que WONG LORDUY ANTONY identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 73142127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-085509 BLV desde el (los) veintiseis (26) día(s) del mes de abril del año dos mil uno (2001).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes (septiembre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



LA RECTORIA DE CARTAGENA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
T. 47.01.0005

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

ANTONY WONG LORDUY

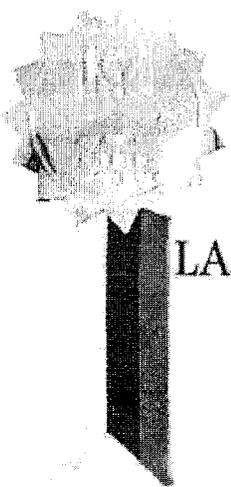
CE-16 71-14217 Exped. en Cartagena (2004)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 23 de julio de 1999


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Universidad
Tecnológica
de Bolívar



ACREDITADA
INSTITUCIONES
Resolución MEN 1100 de 2011

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

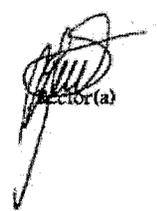
Confiere el Título de

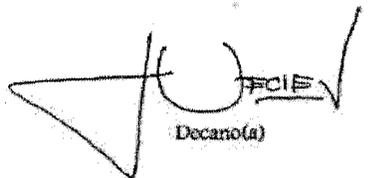
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

ANTONY WONG LORDUY

C.C. 73142127

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se
expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 07 días del mes de junio de 2013.


Rector(a)


Decano(a)


Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 23

Bajo el No. 2458

CONSORCIO OBELISCO

Nit. 900.162.548-3

El suscrito representante Legal

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero ANTONY WONG LORDUY, identificado con c.c. 73.142.127 y matrícula profesional 13202-085509BLV, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el proyecto cuyo objeto es:

REHABILITACION Y PAVIMENTACION E CALZADAS Y ANDENES, DE LOS ACCESOS VIALES A VALLEDUPAR, ENTRE LOS SECTORES COMPRENDIDOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES A LA FERIA GANADERA Y LA GLORIETA DEL OBELISCO Y LA ENTRADA DE LOS CACHOS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR – ETAPA I.

CONTRATO:	422-2007
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL CESAR
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 4.584.153.793,28
FECHA DE INICIO CONTRATO :	12 DE OCTUBRE DE 2007
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2008
Fecha de inicio de labores ingeniero:	12 DE OCTUBRE DE 2007
Fecha de terminación labores ingeniero:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de agosto de 2011.

Atentamente,


JUAN CARLOS ALDANA
Representante Legal
CONSORCIO OBELISCO

Calle 109 N° 14B – 60 oficina 304
propuestas@estructurasespecialies.com
6124132-6123859
Bogota D.C.

CONSORCIO GARAGOA 2010

NIT: 900.363.245-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

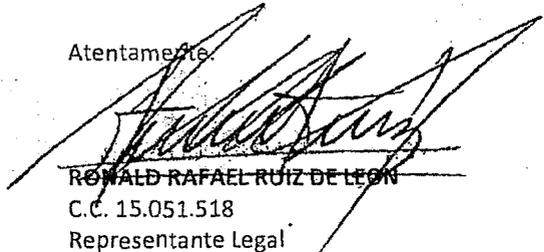
Que, el Ingeniero **ANTONY WONG LORDUY**, identificado con c.c. 73.142.127 y matrícula profesional 13202-085509BLV se desempeñó para nuestro consorcio como **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del siguiente proyecto:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GARAGOA
NUMERO DE CONTRATO: AMG-011-2010
OBJETO: REHABILITACION MALLA VIAL URBANA, MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR EJECUTADO: \$ 1.308.555.936.29
PLAZO: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DE 2010.
FECHA DE FINALIZACION: 31 DE MARZO DE 2011.

El Ingeniero se desempeñó de manera excelente, demostrando alta responsabilidad y dedicación en la ejecución del proyecto. El periodo en el cual el ingeniero nos prestó sus servicios correspondió al tiempo entre el 17 de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011 con una dedicación del 100%.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los quince (08) días del mes de marzo de 2012.

Atentamente,


RONALD RAFAEL RUIZ DE LEÓN
C.C. 15.051.518
Representante Legal
CONSORCIO GARAGOA 2010

Calle 109 No. 14B-60 oficina 404
6374724
BOGOTA, COLOMBIA

343

354

UNION TEMPORAL PARQUES CESAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PARQUES
CESAR

CERTIFICA QUE:

ANTONY WONG LORDUY, identificado con C.C. No. 73.142.127 y T.P. No. 13202-085509BLV, trabajó para la UNIÓN TEMPORAL PARQUES CESAR, ejerciendo el cargo de DIRECTOR DE OBRA 2, en el contrato que se describe a continuación, con un 100% de dedicación:

Nó. del Contrato:	2013-02-0706
Objeto del Contrato:	REMDELACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN TRES PARQUES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI Y UN PARQUE Y VIAS DE ACCESO Y ANEXAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor Final del Contrato:	\$ 4.870.016.008,48
Fecha de Inicio:	22 DE JULIO DE 2013
Fecha de Terminación:	26 DE DICIEMBRE DE 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de enero del 2015.

Atentamente,



AMAURY ANTONIO CABALEIRO DELGADO
Representante Legal
Unión Temporal Parques Cesar

Dir: Manga Avenida Jiménez No. 18B-29 Local 3

Teléfono: 6608781

E-mail: jorgecabaleirod@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2**

CERTIFICA:

Que **ANTONY WONG LORDUY** identificado con cedula de ciudadanía 73.142.127, y matricula profesional No. 13202-085509BLV, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA 3** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 5 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO EQUIOBRAS
VALLEDUPAR**

CERTIFICA

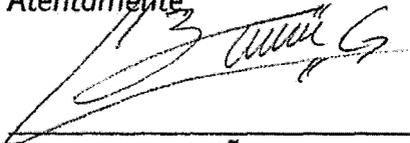
Que el ingeniero **ANTONY WONG LORDUY** identificado con cedula de ciudadanía **73.142.127** y matricula profesional No. **13202-085509BLV** se desempeñó para el consorcio como **DIRECTOR DE OBRA**, durante la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto descrito a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CO-017-2017
ENTIDAD CONTRANTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	13 DE JUNIO DE 2018
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 22.318.482.935,76

El profesional se desempeñó durante el periodo de 14/02/2017 hasta el 13/06/2018, demostrando altos estándares y ética laboral.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día treinta (30) de agosto de 2018.

Atentamente



CARLOS BOLAÑO
C.C. 77.194.950
Representante Legal
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

CARRERA 19 No. 9ª - 55
equiposyobrasc2015@gmail.com
VALLEDUPAR, CESAR
301 5013213

307



Ingeniero residente especialista en vías 1

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ**, identificado con C.C. 77.194.950, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
C.C. 77.194.950
M.P. 08202108140ATL
INGENIERO CIVIL





HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: CARLOS BOLAÑO GONZALEZ

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE OBRA

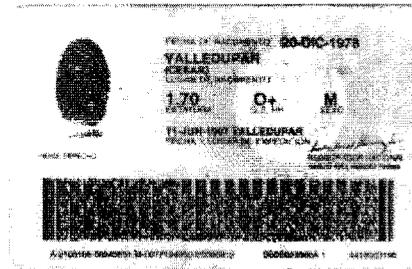
PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	INGENIERO CIVIL	mar-04	08202-108140ATL	17/06/2004
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	oct-11		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO VIAS 2004	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA COROZAL - BETULIA - SINCE, MUNICIPIO DE COROZAL	9,53	RESIDENTE DE OBRA 2
CONSORCIO OBELISCO	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALZADAS Y ANDENES, DE LOS ACCESOS VIALES A VALLEDUPAR, ENTRE LOS SECTORES COMPENDIDOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES A LA FERIA GANADERA Y LA GLORIETA DEL OBELISCO Y LA ENTRADA DE LOS CACHOS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR - ETAPA I	11,37	RESIDENTE DE OBRA
UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA	CONSTRUCCIÓN DE TRES KILOMETROS DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA ALGECIRAS - PARAISO MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA	11,63	RESIDENTE DE OBRA 2
CONSORCIO VIAS DE CALDAS	PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS: " EL LAGO - EL TREBOL - RIO SAN FRANCISCO (TRAMO VIAL 1) Y (TRAMO VIAL 2), MUNICIPIO DE CHINCHINA Y VILLA MARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS	20,76	RESIDENTE DE OBRA 2
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		53,29	

043



CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
Ing. Civil – Esp. en Vías y Transporte – Esp. en Gerencia en construcción de Obras



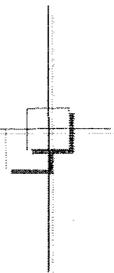
Vertical text on the left side of the page, possibly a page number or reference code.





CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ

Ing. Civil - Esp. en Vías y Transporte - Esp. en Gerencia en construcción de Obras

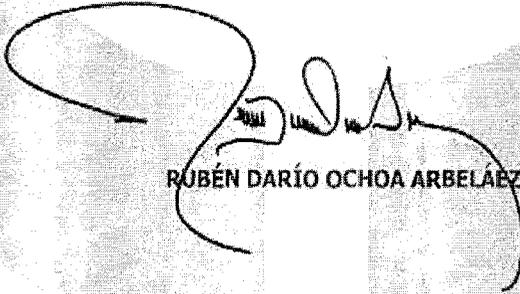


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BOLAÑO GONZALEZ CARLOS ALBERTO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 77194950, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 08202-108140 ATL desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de junio del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/investiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ

Ing. Civil – Esp. en Vías y Transporte – Esp. en Gerencia en construcción de Obras



y en su nombre, la

**Corporación Universitaria de la Costa,
CUC**

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuenta

Carlos Alberto Bolaño González

C.C. N° 77194950 de Valledupar L.M. 77194950

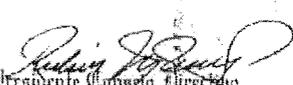
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobada por Resolución N° 0418, de marzo 4 de 1992 emanado del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 26 de Marzo de 2004

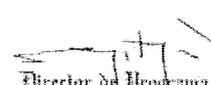

Presidente Consejo Directivo


Decano




Rector




Director de Programa




Secretario General



Anotado al folio N° 200 del Libro de Registro de Diplomas N° 04 - 007376
Refrendado en Barranquilla el 26 de Marzo de 2004



CARLOS ALBERTO BOLANO GONZALEZ
 Ing. Civil - Esp. en Vías y Transporte - Esp. en Gerencia en construcción de Obras



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

CARLOS ALBERTO BOLANO GONZALEZ

C.C. No. 77.194.950 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
 le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 7 días del mes Octubre de 2011

José Luis B.
 Rector

[Signature]
 Rector

[Signature]
 Decano de División

[Signature]
 Secretario Académico

Libro No. 11

Acta No. 2011-52-01-01-V
 0224

Registrado LR No. 20
 Folio 0818-0002

CONSORCIO VIAS 2004 NIT : 900.000.301-7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE:**

EL Ingeniero **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 77.194.950, y matricula profesional 08202-108140ATL, prestó sus servicios profesionales para el consorcio desde el 3 de enero de 2005 hasta el 16 de octubre de 2005, desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 2** en la obra que se relaciona a continuación:

CONTRATO:	CTO-2232 DE 2004
CONTRATANTE:	INVIAS
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA COROZAL – BETULIA – SINCE, MUNICIPIO DE COROZAL.
FECHA DE INICIO:	3 de enero de 2005
FECHA DE TERMINACION:	16 de octubre de 2005
VALOR EJECUTADO:	\$ 2.661.042.839,00
TIEMPO EN MESES	9,53

La presente se expide por solicitud del interesado a los 22 días del mes de septiembre del 2008.


JUAN CARLOS ALDANA ALDANA
Representante legal
CONSORCIO VIAS 2004

CONSORCIO OBELISCO

Nit. 900.162.548-3

El suscrito representante Legal

CERTIFICA QUE:

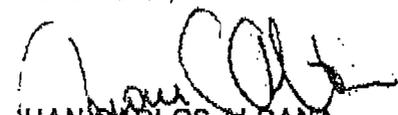
El Ingeniero **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ**, identificado con c.c. 77.194.950 y matrícula profesional 08202-108140ATL, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto cuyo objeto es:

REHABILITACION Y PAVIMENTACION E CALZADAS Y ANDENES, DE LOS ACCESOS VIALES A VALLEDUPAR, ENTRE LOS SECTORES COMPRENDIDOS DEL TERMINAL DE TRANSPORTES A LA FERIA GANADERA Y LA GLORIETA DEL OBELISCO Y LA ENTRADA DE LOS CACHOS, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR – ETAPA I.

CONTRATO:	422-2007
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL CESAR
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 4.584.153.793,28
FECHA DE INICIO CONTRATO :	12 DE OCTUBRE DE 2007
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2008
Fecha de inicio de labores ingeniero:	12 DE OCTUBRE DE 2007
Fecha de terminación labores ingeniero:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de agosto de 2016.

Atentamente,


JUAN CARLOS ALDANA
Representante Legal
CONSORCIO OBELISCO

Calle 109 N° 14B – 60 oficina 304
propuestas@estructurasespecialies.com
6124132-6123859
Bogota D.C.

UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA

nit. 900.483.355-6

El suscrito representante Legal de la
UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA,

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.194.950, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA 2** en el proyecto cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE TRES KILOMETROS DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA ALGECIRAS – PARAISO MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Entidad contratante:	fondo de inversión para la paz
contrato	169 de 2011
fecha de inicio:	22 de febrero de 2012
fecha de terminación:	5 de febrero de 2013
valor del contrato:	\$ 5.051.517.890,00
tiempo en meses:	11.63

Atentamente,



NELSON MOLINARES AMAYA
C.C. No 79.474.319
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA

CONSORCIO VIAS DE CALDAS 2011

900.328.934-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.194.950 y matrícula profesional No. 08202-108140ATL se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA 2**, en la ejecución del contrato 23122009-1298, el cual es descrito a continuación,

NUMERO DE CONTRATO	23122009-1298
OBJETO	PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS: "EL LAGO - EL TEBOL - RIO SAN FRANCISCO (TRAMO VIAL 1)" Y "CHINCHINA - RIO CLARO - VILLAMARIA (TRAMO VIAL 2), MUNICIPIO DE CHINCHINA Y VILLAMARIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 11.067.674.330,00
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2010
FECHA TERMINACION	4 DE OCTUBRE DE 2011
TIEMPO EN MESES	20.77

La dedicación del ingeniero fue del 100% y su desempeño fue de manera idónea y responsable durante el término que laboro para el consorcio, el cual fue desde el 19 de enero de 2010 hasta el 4 de octubre de 2011.

Se expide a solicitud del interesado el día veinte (20) de abril del año 2012.


JORGE EDUARDO CASTILLO MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS DE CALDAS

Calle 109 # 14 - 35
2143234
Bogotá, D.C.

379



Ingeniero residente especialista en vías 2

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

390

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

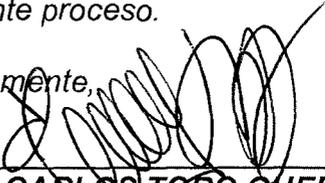
LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con C.C. 5.135.343, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,



JUAN CARLOS TORO GUERRA
C.C. 5.135.343
M.P. 05202-141881ANT
RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS



HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: JUAN CARLOS TORO GUERRA

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE OBRA

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	INGENIERO CIVIL	mar-07	05202-141881ANT	19/04/2007
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	oct-17		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO TECNIPLAN VIAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PLAN VIAL (FASE II) - GRUPO 1 Y GRUPO 2	5,37	RESIDENTE
CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	18,63	RESIDENTE
INCON LTDA	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUATROVIENTOS CODAZZI, RUTA 45CS09 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MODULO 3	7,07	RESIDENTE
MINISTERIO DE DEFENSA - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSTRUCCIÓN DE LA TRANSVERSAL MONTES DE MARIA ETAPA II	30,47	RESIDENTE DE OBRA
UNION TEMPORAL VIAL LA PAZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES DE 3000 PSI EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	4,10	RESIDENTE DE OBRA
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		65,64	

382

JUAN CARLOS TORO GUERRA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.195.343
TORO GUERRA
NOMBRE
JUAN CARLOS
FOTOGRAFIA



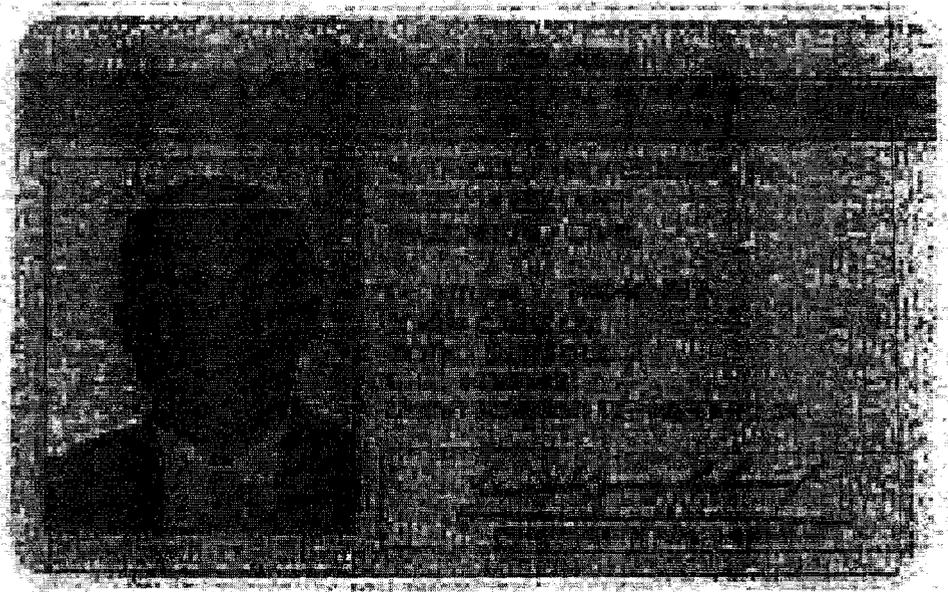
FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1980
BOGOTA D.C.
(GUINONAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. AH SEXO
21-ENE-1993 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DEFORO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA GARCIA TORO



A-1029500-0003 101-64-0003 10530-2-20100401 00718377414 P 70440700

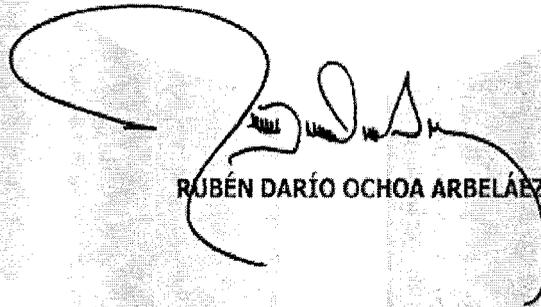


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TORO GUERRA JUAN CARLOS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 5135343, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 05202-141881 ANT desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de abril del año dos mil siete (2007).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

UNIVERSIDAD DE MECILLÉN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13107
de 13 de marzo de 2007

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A JUAN
CARLOS TORO GUERRA

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 07:00 horas de 13 de marzo de 2007, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** a **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.135.943, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y la Decana de la Facultad de Ingeniería. Actúa como Secretaria la Secretaría General.

Aplicada la documentación reglamentaria, el señor Rector, junto al graduando le entregó el diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los señores Rector, Decana de la Facultad de Ingeniería y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certificarán que ésta es una institución privada de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 21 de junio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia y que el Programa de Ingeniería Civil tiene estatutos aprobados mediante Resolución número 2577 de 13 de diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el Registro Calificando, con el código 8000001312102-100000000111100.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

MARÍA MARÍA GIL ZAPATA
Decana Facultad de Ingeniería

ESPERANZA RESTREPO DE INAZA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MECILLÉN

Vigencia: 2

JUAN CARLOS TORO GUERRA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Decreto del Rector de la Universidad de Medellín, de fecha 27 de marzo de 2009 del Ministerio de Educación

y en atención a que

JUAN CARLOS TORO GUERRA

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Ingenierías

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERO CIVIL.

Expedido en Medellín, el 15 de marzo de 2009

[Firma]
Rector de la Universidad

27 MAR 2009

[Firma]
Decano de la Facultad

[Firma]
El Rector

[Firma]

[Firma]
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Expedido en Medellín, el 15 de marzo de 2009

JUAN CARLOS TORO GUERRA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES

A

JUAN CARLOS TORO GUERRA

C.C. No. 5.135.343 expedida en Valledupar

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de octubre de 2017


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
POSTGRADO


EL SECRETARIO GENERAL

1974

Registrado al Folio No. 40 del Libro de Diplomas No. 44

338


**CONSORCIO TECNI PLAN
VIAL DEL CESAR**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

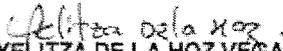
Que el señor **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.135.343, laboro en esta empresa desde el día 02 de enero de 2017 hasta el 12 de junio de 2017, como Residente de Obra con contrato de trabajo por la duración de una obra o labor contratada. En el "contrato de interventoría No. 2016-02-1382 celebrado con la Gobernación del Cesar, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PLAN VIAL (FASE II) – grupo 1 y grupo 2.

Que durante el tiempo que laboro con nosotros demostró ser una persona honesta y responsable con sus deberes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los (10) días del mes de Noviembre de 2017.

Atentamente,


**CONSORCIO TECNI PLAN
VIAL DEL CESAR**
NIT. 901.031.881-3


YELITZA DE LA HOZ VEGA
Representante Legal
Consortio Tecni Plan Vial del Cesar.

JUAN CARLOS TORO GUERRA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CARLOS TORO GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.135.343, laboró en esta empresa desde el día 18 de Febrero de 2015 hasta el 30 de Agosto de 2016 desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de **INTERVENTORÍA GRUPO 1, EN EL TRAMO MANDINGUILLA - DIOS ME VE**, con un salario de \$3.500.000 mensuales, con contrato de trabajo por la duración de una obra o labor contratada. En el "contrato de interventoría No. 2014-02-1290 celebrado con la Gobernación del Cesar, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" GRUPO 1, GRUPO2, GRUPO 3".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los (31) días del mes de Agosto del 2016.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL

JUAN CARLOS TORO GUERRA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES



INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
INCON LTDA
NIT: 813.003.402-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS TORO GUERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 5.135.343 de Valledupar, matriculado como ingeniero civil bajo el número de matrícula 05202141881ANT, estuvo vinculado a esta empresa como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA en el contrato No.3765-2013 que tiene por objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUATROVIENTOS CODAZZI, RUTA 45CS09 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MODULO 3. Con contrato por duración de obra, desde el 15 de Enero al 15 Agosto de 2014.

Para mayor constancia se firma a los 19 días del mes de Agosto de 2013.



LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT : 800.117.188-1



JUAN CARLOS TORO GUERRA, CON NIT 5.135.343 SUSCRIBIO EL CONTRATO
No 2120196 CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL NORTE, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESIDENTE DE OBRA EN LA CONSTRUCCION DE LA TRANSVERSAL MONTES DE MARIA ETAPA III
LUGAR DE EJECUCION	MONTES DE MARIA
FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO 2010
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	10 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2012
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO RESIDENTE DE OBRA
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA A CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PARAMETROS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. LA CALIDAD DEL SEVICIO HASIDO BUENO.

Para constancia, se firma la presente certificación en la ciudad de Maiambo, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

Mayor (r) LUIS RAMON OVALLE MEJIA
Director regional norte

UNION TEMPORAL VIAL LA PAZ
NIT. 800.126.535.-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JUAN CARLOS TORO GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° **5.135.343** de Valledupar, matriculado como ingeniero civil bajo el N° **05202141881ANT**, se desempeño como Residente de Obra del Proyecto **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES DE 3000PSI EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**,

Esta actividad se desarrollo en el periodo entre el 30 de Mayo y el 30 de Septiembre de 2010.

Se firma esta certificación a los 17 días del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,


Ing. GLIZMAN JOSÉ DAZA MIER
Rep. Legal



Ingeniero residente especialista en vías 3

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

304

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

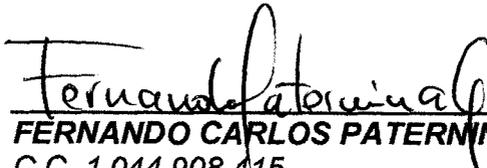
LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **FERNANDO CARLOS PATERMINA GARCIA**, identificado con C.C. 1.044.908.415, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,


FERNANDO CARLOS PATERMINA GARCIA
C.C. 1.044.908.415
M.P. 13202182898BLV
INGENIERO CIVIL



HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE OBRA

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	INGENIERO CIVIL	dic-09	13202-182898BLV	18/03/2010

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE VIAS	mar-12		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR	CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCÓN Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO E	16,13	RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2	24,27	RESIDENTE DE OBRA 4
CONSORCIO VIAS DE MANAURE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MINA - PUESTO BOLIVAR SECTOR CUATRO VIAS - URIBIA	12,17	RESIDENTE DE OBRA 2
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		52,57	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.044.908.415

PATERNINA GARCIA
APELLIDOS

FERNANDO CARLOS
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1986

ARJONA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

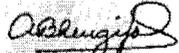
1.69
ESTATURA

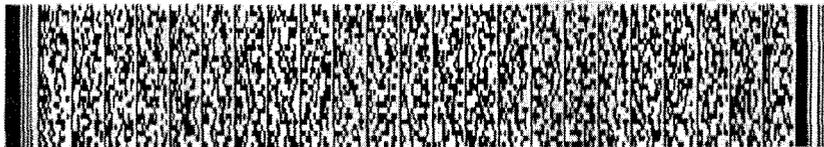
O+
G.S. RH

M
SEXO

01-SEP-2004 ARJONA

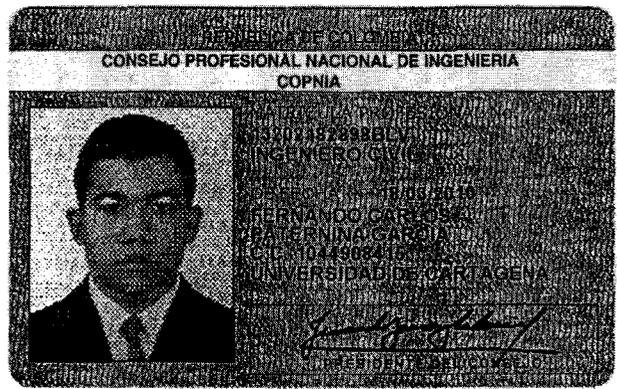
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0500700-30131881-M-1044908415-20041117

0003204322B 02 167550423

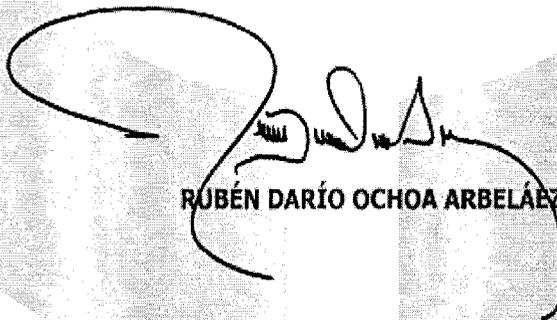


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PATERNINA GARCIA FERNANDO CARLOS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1044908415, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-182898 BLV desde el (los) dieciocho (18) día(s) del mes de marzo del año dos mil diez (2010).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

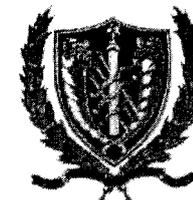
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

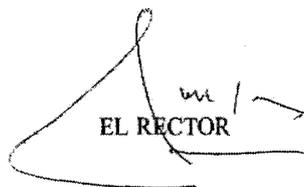
FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA

C.C. No. 1,044.908.415 expedida en Arjona

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 10 de diciembre de 2009


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

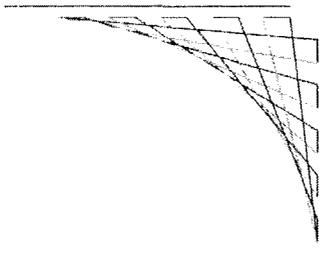

EL SECRETARIO GENERAL

012404

400

Registrado al Folio N° 29 del libro de Diplomas N° 32

República de Colombia



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 030 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Fernando Carlos Paternina García

c.c. 1.044.908.415 de Cúcuta

el día 6 del mes de marzo de 2012

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

En testimonio de ello se expide el presente diploma



Presidente del Consejo Directivo

Rector



Secretario General

401

Acta de grado No. 2361

Registro No. 8728

Libro de Diploma No. 01

Folio No. 4364

Bogotá, D. E. 6 de marzo de 2012

CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO EQUIOBRAS
VALLEDUPAR

CERTIFICA

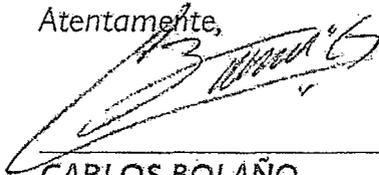
Que el ingeniero **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía **1.044.908.415** y matricula profesional No. **13202-182989BLV** se desempeñó para el consorcio como **RESIDENTE DE OBRA**, durante la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto descrito a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CO-017-2017
ENTIDAD CONTRANTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S.
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	13 DE JUNIO DE 2018
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 22.318.482.935,76

El profesional se desempeñó durante el periodo de 14/02/2017 hasta el 13/06/2018, demostrando altos estándares y ética laboral.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día treinta (30) de agosto de 2018.

Atentamente,



CARLOS BOLAÑO
C.C. 77.194.950
Representante Legal
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

CARRERA 19 No. 9ª - 55
equiobras2015@gmail.com
VALLEDUPAR, CESAR
301 5013213



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2**

CERTIFICA:

Que **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.044.908.415, y matricula profesional No. 13202-182898BLV, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 4** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1280
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

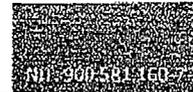
El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

CONSORCIO VIAS DE MANAURE



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO VIAS DE MANAURE
NIT. 900.581.160-7

CERTIFICA:

Que el ingeniero FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía 1.044.908.415 y matricula profesional No. 13202-182898 BLV participo como RESIDENTE DE OBRA 2 en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	239 DEL 2013
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE LA GUAJIRA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MINA-PUESTO BOLIVAR SECTOR CUATRO VIAS-URIBIA
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	09 DE OCTUBRE DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.204.935.140,00
INICIO LABORES	09 DE OCTUBRE DE 2013
TERMINACION DE LABORES	09 DE OCTUBRE DE 2014
DEDICACION	100%

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 27 días del mes de noviembre de 2014.

Cordialmente,


DE CAR GABRIEL SOLANO SOLANO
Representante Legal
CONSORCIO VIAS DE MANAURE

CALLE 13 No. 9 - 20, BARRANCAS - LA GUAJIRA



Ingeniero residente especialista en vías 4

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

405

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **MARCOS JAVIER DAZA JULIO**, identificado con C.C. 7.574.355, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,

MARCO JAVIER DAZA J
MARCOS JAVIER DAZA JULIO
C.C. 7.574.355
M.P. 08202-155557ATL
RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS



HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: MARCOS JAVIER DAZA JULIO

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE OBRA

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	INGENIERO CIVIL	abr-08	08202-155557ATL	19/06/2008
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	oct-11		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO GARAGOA 2010	REHABILITACION MALLA VIAL URBANA, MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	7,53	RESIDENTE DE OBRA 2
IGV	REHABILITACION VIA EL TERMINAL - LA PLAYA - EL ZINC - HATO - PARAMO - ALTO TIBIRITA MUNICIPIO LA CAPILLA - DEPARTAMENTO DE BOYACA	4,07	RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2	24,27	RESIDENTE DE OBRA 5
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA AVENIDA FUNDACION ENTRE GLORIETA OBELISCO Y CARRERA 12, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO E TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.	13,27	RESIDENTE DE OBRA 2
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		49,14	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

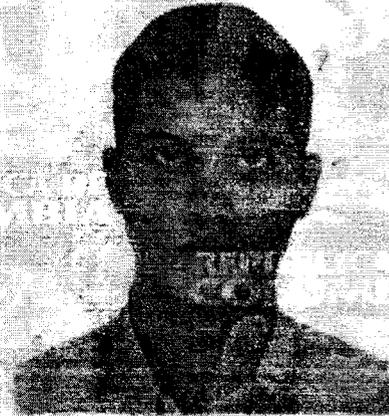
NUMERO **7574355**

DAZA JULIO
APELLIDOS

MARCO JAVIER
NOMBRES

MARCO JAVIER DAZA J

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1983**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

B+

G.S. RH

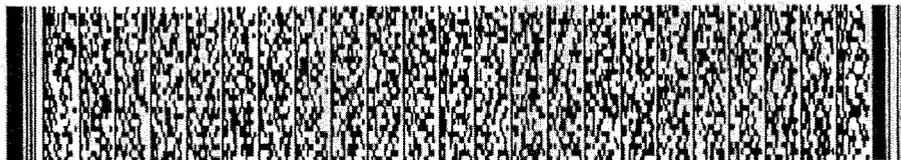
M

SEXO

26-OCT-2001 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37100054-M-0007574355-20020114

0342802014A 01 109110304

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
08202155557ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2008
MARCO JAVIER
DAZA JULIO
C.C. 7574355
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC

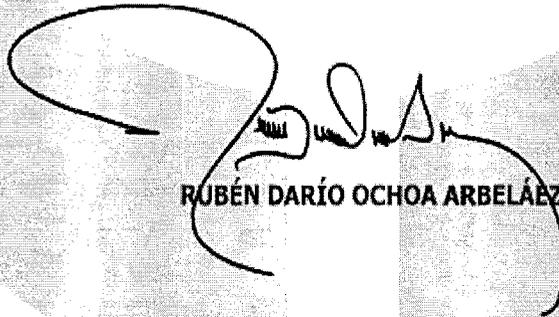

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAZA JULIO MARCO JAVIER identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 7574355, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-155557 ATL desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de junio del año dos mil ocho (2008).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la
Corporación Universitaria de la Costa,
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971
Por cuanto

Marco Javier Daza Julio

C.C. N° 7.574.355 de Valledupar L.M. 7574355

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
título de

Ingeniero Civil

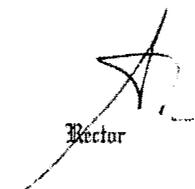
Aprobado por Resolución No. 0418 / 92 Emanado del Instituto Colombiano
para el Fomento de la Educación Superior ICFES

Con Registro Calificado según Resolución No. 3622, del 19 de Octubre de 2004 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 24 de Abril de 2008


Presidente Consejo Directivo


Decano


Rector


Director de Programa


Secretario General

Anotado al folio N° 50 del Libro de Registro de Diplomas N°06 - 010625
Refrendado en Barranquilla el 24 de Abril de 2008

411



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

MARCO JAVIER DAZA JULIO

C.C. No. 7.574.355 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 7 días del mes Octubre de 2011

José Luis B.
Rector

[Signature]
Rector

[Signature]

[Signature]

CONSORCIO GARAGOA 2010

NIT: 900.363.245-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que, el Ingeniero MARCOS JAVIER DAZA JULIO, identificado con c.c. 7.574.355 y matrícula profesional 08202-155557ATL se desempeñó para nuestro consorcio como RESIDENTE DE OBRA 2 en la ejecución del siguiente proyecto:

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GARAGOA

NUMERO DE CONTRATO: AMG-011-2010

OBJETO: REHABILITACION MALLA VIAL URBANA, MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR EJECUTADO: \$ 1.308.555.936.29

PLAZO: SEIS (6) MESES

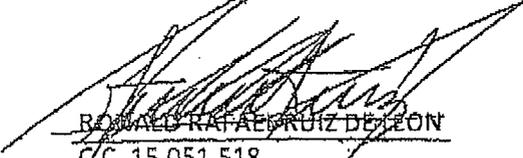
FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DE 2010.

FECHA DE FINALIZACION: 31 DE MARZO DE 2011.

El Ingeniero se desempeñó de manera excelente, demostrando alta responsabilidad y dedicación en la ejecución del proyecto. El periodo en el cual el Ingeniero nos prestó sus servicios correspondió al tiempo entre el 17 de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011 con una dedicación del 100%.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los quince (08) días del mes de marzo de 2012.

Atentamente,


RONALD RAFAEL RUIZ DE ZEDON
C.C. 15.051.518
Representante Legal
CONSORCIO GARAGOA 2010



El suscrito representante legal de

INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA:

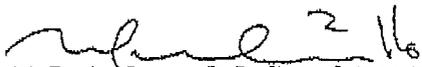
Que el Ingeniero MARCOS JAVIER DAZA JULIO, identificado con CC 7.574.355 y Matricula Profesional 08202-155557ATL, se desempeñó en nuestra empresa como RESIDENTE DE OBRA, del 27 de agosto de 2012 al 27 de diciembre de 2012.

La información del proyecto en el que participé como RESIDENTE DE OBRA con una disponibilidad del 100% es la siguiente:

OBJETO: REHABILITACION VIA EL TERMINAL – LA PLAYA – EL ZINC – HATO –
PARAMO – ALTO TIBIRITA MUNICIPIO LA CAPILLA – DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATO No: 003-2011.
FECHA INICIACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2012
FECHA TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2012
VALOR CONTRATO: \$219.698.701,00

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2013.

Atentamente


MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
CC N° 77.193.319
Gerente y Representante Legal

Bocagrande Calle 6ª No 3-17
Edificio Jasban Ofic. 507
PBX 6659402 / 6659324
Cartagena

Email. gerencia@inversionesgrandesvias.com
830.031.937 - 1



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2**

CERTIFICA:

Que **MARCOS JAVIER DAZA JULIO** identificado con cedula de ciudadanía 7.574.355, y matricula profesional No. 08202-155557ATL, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 5** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR

CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que el ingeniero **MARCOS JAVIER DAZA JULIO** identificado con cedula de ciudadanía **7.574.355** y matricula profesional No. **08202-155557ATL** se desempeñó para el consorcio como **RESIDENTE DE OBRA 2**, con una disponibilidad del **100%** durante la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto descrito a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CO-016-2017
ENTIDAD CONTRANTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA FUNDACION ENTRE GLORIETA OBELISCO Y CARRERA 12, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR – S.E.T.P.
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2018
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 37.669.263.122,77

El profesional se desempeñó con una dedicación laboral del **100%**, durante el tiempo de ejecución del contrato, demostrando altos estándares y ética laboral.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día treinta (30) de marzo de 2018.

Atentamente,


LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
C.C. 17.145.651
Representante Legal
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR



Ingeniero residente especialista en vías 5

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **EDWIN ASCANIO ROCHA**, identificado con C.C. 77.189.995, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,


EDWIN ASCANIO ROCHA
C.C. 77.189.995
M.P. 08202-108857ATL
RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS



HOJA DE VIDA PERSONAL

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: EDWIN ASCANIO ROCHA

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE OBRA

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA	INGENIERO CIVIL	mar-04	08202-108857atl	15/07/2004
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	oct-11		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
B&B INGENIEROS & CIA LTDA	MEJORAMIENTO DE LA RED TERCERARIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	1,97	RESIDENTE DE OBRA
ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	CONSTRUCCIÓN - REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE 37,5 KM, EN LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CESAR TRAMO CODAZZI - BECERRIL	6,10	RESIDENTE
ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	INTERVENTORIA DE LA REHABILITACION DE LA VIA CHIRIGUANA - AGUA FRIA SECTOR VEREDA SAN FERNANDO Y SIMILOA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	3,97	RESIDENTE
ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	INTERVENTORIA DE LA REHABILITACION DE LA VIA CHIRIGUANA - VEREDA LOS MARTINE - LA LIBERTAD Y VIA POTRERILLO - BUAGUAL A PARTIR DEL PUENTE EL CHUNGO A BUAGUAL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	8,17	RESIDENTE
ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIOS DE ASTREA Y CHIMICHAGUA	3,00	RESIDENTE
ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOSCONIA - VALLEDUPAR SECTOR PR63+000 AL PR116+000	2,03	RESIDENTE
CONSORCIO INTERVIAS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE 13,080 METROS CON MDC 2 REPARTIDOS EN LOS TRAMOS: K2+060 - K3+937; K4+012 - K11+600; K13+000 - K16+615. VIA TAMALAMEQUE - EL BURRO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	7,13	RESIDENTE
CDNSORCIO CONSTRUVIAS CESAR	REHABILITACION Y/D MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2	24,27	RESIDENTE DE OBRA
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		56,64	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.189.995**

ASCANIO ROCHA
 APELLIDOS

EDWIN ENRIQUE
 NOMBRES


 FIRMA



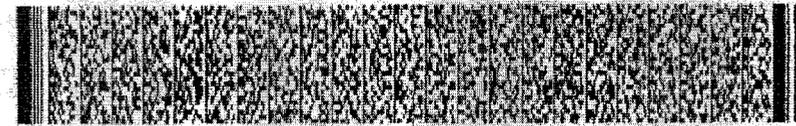

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1977**
VALLEDUPAR
 (CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ENE-1996 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMARESTRIZ BENGIBO LOPEZ



A-1200100-37136118-M-0077189995-20080110 0098006010B 02 147776934

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08202109957ATL

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/07/2004

EDWIN ENRIQUE

ASCARIO ROCHA

C.C. 37189995

CORPORACION UNIVERSITARIA

DE LA COSTA - CUC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Enrique Ascario Rocha'.

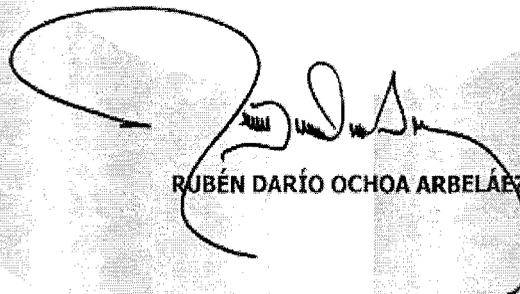
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ASCANIO ROCHA EDWIN ENRIQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 77189995, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-108857 ATL desde el (los) quince (15) día(s) del mes de julio del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la
Corporación Universitaria de la Costa
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Edwin Enrique Ascanio Rocha

C.C. N° 77109993 de Valledupar L.M. 77110914604

Curso todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución N° 0418, de marzo 4 de 1992 emanada del ICESI

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 26 de marzo de 2004

[Firma]
Presidente Consejo Directivo

[Firma]
Rector



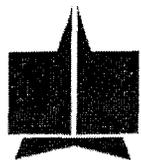
[Firma]
Director de Programas



[Firma]
Secretaría General

Anotado al folio N° 208 del Libro de Registro de Diplomas N° 04 - 007916
Releído en Barranquilla el 26 de marzo de 2004

00247



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

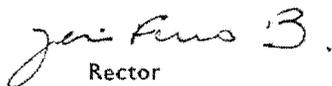
EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA

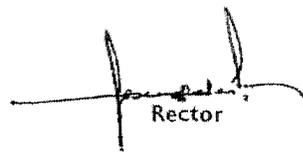
C.C. No. 77.189.995 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 7 días del mes Octubre de 2011


Rector


Rector


Decano de División


Secretario Académico

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-52-01-08-V

R.11 LR 20 FOLIO 0616-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 07 días del mes de octubre de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

a

EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA

Identificado (a) con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte; JESUALDO HERNANDEZ MIELES, Rector de la Universidad Popular del Cesar; MIGUEL PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones de la Universidad del Norte; IVAN MORENO CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica Universidad del Norte, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 07 días del mes de octubre de 2011.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 07 de octubre de 2011

W & B Ingenieros Cía. Ltda.
Mejoramiento de la Red Terciaria
en Valledupar

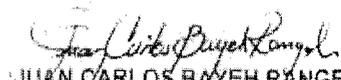
El suscrito Representante Legal de B & B Ingenieros Cía. Ltda.

CERTIFICA

Que el Ingeniero EDWIN ENRIQUE ASCANIO POCHA, identificado con cédula de ciudadanía número 77.189.995 expedida en Valledupar, Cesar realizó la Residencia de Obras, según contrato de prestación de servicios profesionales independientes No. BBPS-001-2006 en el Municipio de La Paz Corregimiento de San José de Oriente dentro de la ejecución de correspondiente al Contrato 2248 de 2005 que esta firma suscribió con el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, Mejoramiento de la Red Terciaria Nacional en el Departamento del Cesar; desempeñándose de manera profesional, acatando los procedimientos, normas y directrices que se le impartieron.

La residencia de obras se desarrolló desde el dieciocho (18) de enero de hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil seis (2006).

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil seis (2006).


JUAN CARLOS BAYEH RANGEL
Representante Legal B & B Ingenieros Cía. Ltda.

B & B Ingenieros Cía. Ltda.
Calle 16C No. 20 - 06
Teléfono: 0059801379
Valledupar Cesar

@ltaingcivil.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESA – UDES (VALLEDUPAR)
DIPLOMA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORÍA – E.C.I. e ICONTEC

CERTIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



EL SUSCRITO, ING ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA**, identificado con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar, se desempeñó como Ingeniero Residente de Interventoría en desarrollo del contrato de concesión No. 128 de 1999 cuyo objeto consistió en Construcción – Rehabilitación y Mantenimiento de 37.5 Km, en la Red vial secundaria del Departamento del Cesar tramo Codazzi – Becerril, en el periodo comprendido del 30 de junio de 2006 al 30 de diciembre de 2006.

Dado en Valledupar a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2006.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
C.C. No. 4.976.807 de Santa Marta
Contratista

@ltaingcivil.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESA – UDES (VALLEDUPAR)
DIPLOMA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORIA – E.C.J. e ICONTEC

CERTIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



EL SUSCRITO, ING ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA**, identificado con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar, se desempeñó como Ingeniero Residente en el desarrollo del contrato No. 003 de 2006 cuyo objeto consistió en Interventoría de la Rehabilitación de la Vía Chiriguana – Agua fría sector vereda San Fernando y Similoa del Municipio de Chiriguana, Departamento del cesar, en el periodo comprendido del 9 de Enero de 2007 al 8 de mayo de 2007.

Dado en Valledupar a los diez (10) días del mes de Mayo de 2007.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
C.C. No. 4.976.807 de Santa Marta
Contratista



ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESA – UDES (VALLEDUPAR)
DIPLOMA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORIA – E.C.I. e ICONTEC

CERTIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



EL SUSCRITO, ING ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA**, identificado con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar, se desempeñó como Ingeniero Residente en el desarrollo del contrato No. 002 de 2007 cuyo objeto consistió en Interventoría de la Rehabilitación de la Vía Chiriguana – Vereda los Martínez – la Libertad y vía Potrerillo – Bijagual a partir del puente el Chungo a Bijagual Municipio de Chiriguana, Departamento del cesar, en el periodo comprendido del 23 de mayo de 2007 al 26 de enero de 2008.

Dado en Valledupar a los diez (27) días del mes de Enero de 2008.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
C.C. No. 4.976.807 de Santa Marta
Contratista

@ltaingcivil.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESA – UDES (VALLEDUPAR)
DIPLOMA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORIA – E.C.I. e ICONTEC

CERTIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



EL SUSCRITO, ING ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

CERTIFICA:

Que, el ingeniero EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA, identificado con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar, se desempeñó como Ingeniero civil residente de la interventoria durante el desarrollo contrato de interventoria N° 2179 de 2008 interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos de mejoramiento de vías rurales municipales en el departamento del cesar, municipios de astrea y chimichagua. Desde el 09 de diciembre de 2008 al 9 de marzo de 2009

Dado en Valledupar a los Dos (2) días del mes de abril de 2009.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
C.C. No. 4.976.807 de Santa Marta
Contratista

@ltaingcivil.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS – UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE EMPRESA – UDES (VALLEDUPAR)
DIPLOMA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INGENIERÍA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y LA CONSULTORIA – E.C.I. e ICONTEC

CERTIFICADO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



EL SUSCRITO, ING ERNESTO ALTAHONA SUAREZ

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA**, identificado con C.C. No. 77.189.995 de Valledupar, se desempeñó como Ingeniero civil residente de la interventoria durante el desarrollo del contrato No. 1391 de 2009 cuyo objeto consistió en la interventoria para el mejoramiento de la carretera Bosconia – Valledupar sector PR 63+000 al PR 116+000 desde el 25 de Septiembre de 2009 al 25 de Noviembre de 2009.

Dado en Valledupar a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2009.

ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
C.C. No. 4.976.807 de Santa Marta
Contratista



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

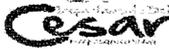
CERTIFICA

Que el CONSORCIO INTERVIAS, identificado con NIT: 900.578.305-7, conformado por INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A - INTERDISEÑOS, identificado con Nit: 860.027.091-8 (con una participación del 55%) e INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S. – INGENOBRAS S.A.S., identificada con NIT 824.004.441-2 (con una participación del 45%), ejecutó satisfactoriamente el contrato de Interventoría que se describe a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	02-1455-12
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2013
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE 13.080 METROS CON MDC 2 REPARTIDOS EN LOS TRAMOS: K2+060 - K3+937; K4+012 - K11+600; K13+000 - K16+615. VIA TAMALAMEQUE - EL BURRO. DEPARTAMENTO DEL CESAR.
VALOR INICIAL:	\$ 475.456,404,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 465.767.769
PLAZO INICIAL:	7 Meses
PLAZO FINAL	7 Meses
FECHA DE INICIO	04 de Marzo de 2013
FECHA DE FINALIZACIÓN	04 de Octubre de 2013
En el período de ejecución del contrato de interventoría intervinieron los siguientes profesionales:	
Director de Interventoría – 50%	Ing. Alvaro Zambrano Useche – M.P. 1521903526 BYC
Residente de Interventoría – 100%	Ing. Edwin Enrique Ascanio R. – M.P. 08202108857 ATL

11/3

8



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

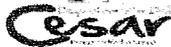
Especialista en Vías y Pavim. – 60%	Ing. Carlos Iván Gutiérrez Guevara M.P. 15142 CND
Asesor en Aseg. de Calidad – 60%	Ing Luz Marina Ortega M.P. 25202-56727 CND
Especialista Ambiental – 40%	Ing. Ángela María Vélez Pardo – M.P. 05256 69098 ANT
Topógrafo – 100%	Jhaner Patiño T.P. 01-13652 CPNT

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRAS OBJETO DE LA INTERVENTORIA

Número del Contrato de obra sobre el que se realizó la labor:	2013-02-0001
Contratante:	Departamento del Cesar
Contratista de obra:	CI GRODCO S EN CA INGENIEROS CIVILES
Objeto del Contrato de obra:	LA PAVIMENTACIÓN DE 13.080 METROS CON MDC 2 REPARTIDOS EN LOS TRAMOS: K2+060 - K3+937; K4+012 - K11+600; K13+000 - K16+615. VIA TAMALAMEQUE - EL BURRO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Valor del Contrato Ejecutado:	\$ 7.989.853.440
Plazo inicial:	Seis (6) meses
Plazo Actualizado:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	Marzo 04 de 2013
Fecha de terminación:	Septiembre 04 de 2013

Se realizó la Pavimentación de 13.080 metros con MDC-2, repartidos en los tramos: K2+060-K3+937; K4+012-K11+600; K13+000-K16+615, Vía El Burro - Tamalameque, Departamento del Cesar, con la aplicación de mezcla asfáltica tipo MDC-2 en un área de 18.480m² con espesor de 0,075m y en un área total de 112.030m² con espesor de 0,065m. Se destaca la realización de las siguientes actividades:

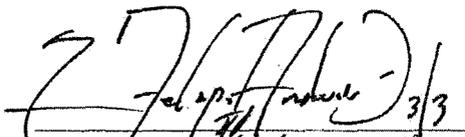
11/2/13



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

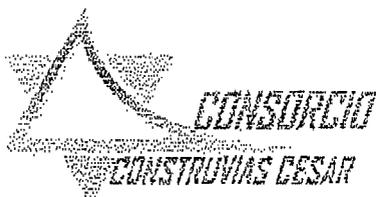
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ITEMS DEL CONTRATO INICIAL					
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	M2	130.850,00	221,00	28.917.850,00
2	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	134.724,00	803,00	108.183.372,00
3	CUJETAS REVESTIDAS EN CONCRETO CLASE	M3	555,00	390.403,00	216.673.685,00
4	LINEA DE DEMARCACIÓN	ML	36.817,00	1.518,00	55.888.206,00
5	SEÑALES DE TRANSITO GRUPO 4.(DELINEADORES DE CURVA)	UND.	30,00	153.350,00	4.600.500,00
6	SEÑALES DE TRANSITO GRUPO 1(75*75)	UND.	36,00	190.131,00	6.844.716,00
7	SEÑALES DE TRANSITO GRUPO 3(2 BANDEJAS DE 2,40mts*30cm)SP 54	UND.	2,00	264.898,00	529.796,00
8	SEÑALES DE TRANSITO GRUPO 5(0,90mts* 1,13mts)	UND.	0,00	318.012,00	0,00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVA.	UND.	1.698,00	11.698,00	19.859.808,00
SUBTOTAL ÍTEMS CONTRACTUALES					441.497.913,00
ITEMS NO PREVISTOS					
10	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 ESPESOR 7,5cm., (INCLUYE ASFALTO) TRANSPORTE DESDE BOSCONIA	M3	1.394,17	570.201,18	794.957.379,12
11	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 ESPESOR 6,5cm., (INCLUYE ASFALTO), TRANSPORTE DESDE BOSCONIA	M3	7.545,38	570.201,18	4.302.384.579,55
12	ENRÓCADÓ EN PIEDRA PEGADA PARA TALUDES VÍA, E=0,07MTS DE CONCRETO.	M2	10.000,00	47.095,59	470.955.900,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL	UND.	704,00	8.074,00	5.684.096,00
14	DEFENSA METALICÁS CON SUS RESPECTIVOS POSTES, TORNILLERIA Y CAPTAFAROS	ML	200,00	123.575,00	24.715.000,00
15	SECCION FINAL	UND.	2,00	69.843,56	139.687,12
16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	1.942,50	23.100,00	44.871.750,00
17	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	600,00	85.628,73	51.377.238,00
18	MARCAS VIALES	M2	456,16	20.733,00	9.457.565,28
SUBTOTAL ÍTEMS NO PREVISTOS					\$ 5.704.543.195,07
SUB-TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 6.146.041.108,07
AIU (30%)					\$ 1.843.812.332,42
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA					\$ 7.989.853.440,49

Para constancia, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2013.


 ING. FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZUÑIGA
 SUPERVISOR DE CONTRATO


 ING. OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ
 Vo.Bo. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Laura Murgas, Técnica Operativa
 Revisó: Felipe A. Cardenas Zuñiga., Supervisor del Contrato
 Archivo: Certificaciones 2013



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR
NIT. 900.785.550-2**

CERTIFICA:

Que **EDWIN ENRIQUE ASCANIO ROCHA** identificado con cedula de ciudadanía 77.189.995, y matricula profesional No. 08202-108857ATL, se desempeñó para nuestro consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del contrato descrito a continuación:

CONTRATO	2014-02-1260
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – GRUPO 2.
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	24 DE MAYO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.525.152.135,93
FECHA DE VINCULACION	10 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE RETIRO	07 DE DICIEMBRE DE 2016
DEDICACION	100%

El profesional se desempeñó de manera excelente, durante el tiempo que laboro, en la ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO MARTINEZ CALLEJAS
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR



Ingeniero residente de transito

Calle 4D # 27-05 barrio oriente de callejas
soluconstruccion@yahoo.com
301 637 5963
Valledupar, Cesar

436

MANIFESTACION DE INTENCION PARA PERSONAL

Cartagena, 22 de octubre de 2018

Señores
TRANSCARIBE S.A.
ciudad

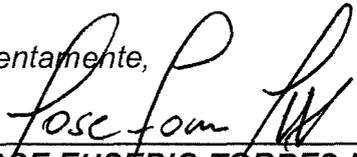
LICITACION NUMERO: TC-LPN-002-2018

OBJETO: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Estimados señores:

Yo, **JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO**, identificado con C.C. 7.482.574, me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE DE TRANSITO**, con la dedicación requerida en los pliegos de condiciones, a **CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS**, en la **SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**, en caso de que este resultare adjudicatario en el presente proceso.

Atentamente,



JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO
C.C. 7.482/574
M.P. 08202-08215ATL
RESIDENTE DE TRANSITO



HOJA DE VIDA PERSONAL

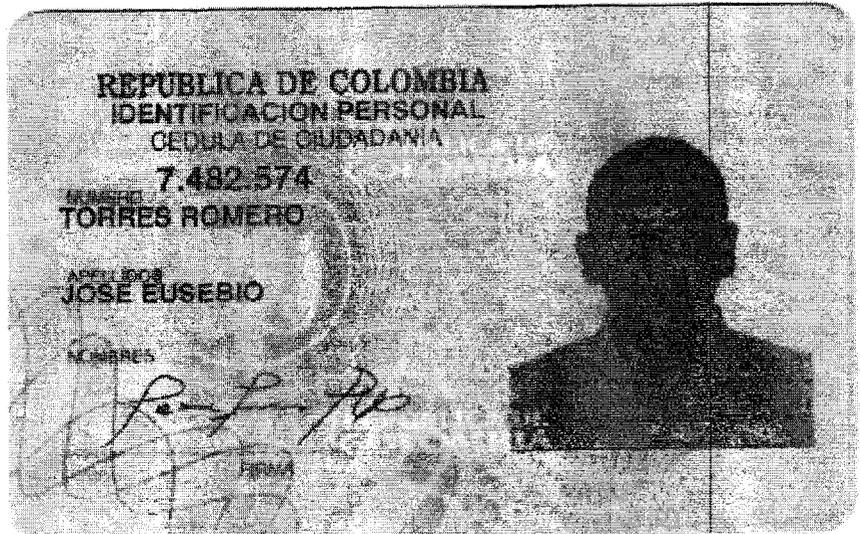
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE: JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: RESIDENTE DE TRANSITO

PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	TARJETA PROFESIONAL	
				Nº	fecha
1	CORPORACION UNICOSTA	INGENIERO CIVIL	dic-80	08202-08215ATL	24/08/1982
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes-año)	DEDICACION DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL
1	UNIVERSIDAD DEL NORTE	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	mar-04		X

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	OBJETO DEL PROYECTO	DURACION (meses)	CARGO DESEMPEÑADO
CONSORCIO VIAL 2006	1. CONSTRUCCION PLAN VIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, 2. MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL-ARBELAEZ- SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE ARBELAEZ, 3. MEJORAMIENTO DE LA VIA PASCA FUSAGASUGA DEL KM 0+000 AL KM 9+950, MUNICIPIO DE PASCA, 4. MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REPARCHEO VIA JERUSALEN-TOCAIMA, MUNICIPIO DE JERUSALEN, 5. CONSTRUCCION DE LA VIA PALOMAS-MAMBITA, MUNICIPIO DE UBALA Y GACHALA.	14,17	RESIDENTE DE TRANSITO
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR	CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO E TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.	16,13	RESIDENTE ASESOR DEL AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CONSORCIO CONSTRUVIAS CESAR	REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2	24,27	RESIDENTE DEL AREA DE TRANSPORTE Y TRANSITO
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		54,57	



REPUBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS

COLOMBIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0820208215ATL
INGENIERO CIVIL

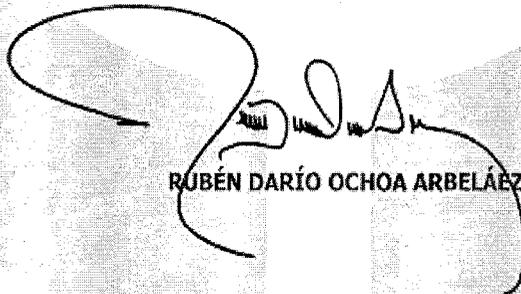
DEL C.O.A.I. 24/06/1982

JOSE ENRIQUE
TORRES ROMERO
C.C. 1482374
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC

Jose Enrique Torres Romero
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA:

1. Que TORRES ROMERO JOSE EUSEBIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 7482574, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-08215 ATL desde el (los) veinticuatro (24) día(s) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

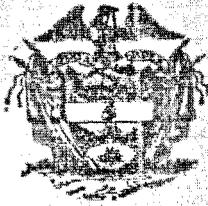
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre

La Corporación Unicosfa

Por intermedio de la Facultad de Ingeniería Civil

Por cuanto

JOSÉ EUSEBIO TORRES ROMERO

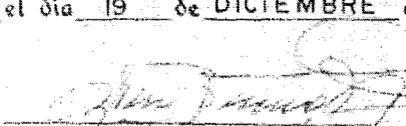
C.C. 7'482.574 Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución No. 6180 de Agosto 5 de 1976, emanada del
Ministerio de Educación Nacional.

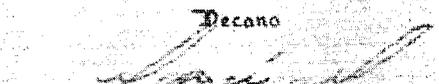
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia,
el día 19 de DICIEMBRE de 1980


El Presidente Junta Directiva.


Presidente Consejo Fundadores.


El Rector.


Decana


Secretario General


Gobernador del Atlántico


Secretario de Educación

Anotado al folio No. 020 del Libro de Registro de Diplomas No. 25

Afrendado en Barranquilla, el 7 de 1980 de 1981.

CORPORACION UNICOSTA

ACTA DE GRADO N° 041

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a los 19 días de diciembre de 1980, se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNICOSTA, con el objeto de otorgar el título de INGENIERO CIVIL, al estudiante JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía N° 7.482.574 de Barranquilla y Libreta Militar N° E-320606, Distrito Militar N° 10, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

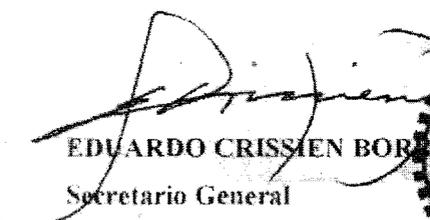
Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ingeniería Civil y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado:

Por Resolución N° 6180/76 emanada del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y después de cumplir con los requisitos exigidos por el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR - ICFES - se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

FDO: RAMIRO MORENO NORIEGA, Presidente del Consejo Directivo; ALVARO ANDRADE PAZ, Rector; ARNOLDO SABBAGH NUÑEZ, Decano Facultad de Ingeniería Civil y ONOFRE GARCIA GUERRERO, Secretario General.

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. DADO EN BARRANQUILLA A LOS (23) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


EDUARDO CRISSIEN BORJA
Secretario General





En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

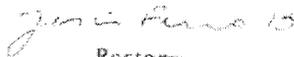
JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO

C.C. No. 7.482.574 de Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 12 días del mes Marzo de 2004


Rector

Decano de División


Rector


Secretario Académico

CONSORCIO VIAL 2006

NIT. : 900.114.445-9

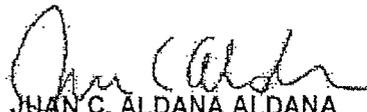
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.482.574 y matricula profesional No. 08202-08215 ATL se desempeñó como **RESIDENTE DE TRANSITO**, en las obras que se relacionan a continuación:

PROYECTO

CONTRATO No.	SOP-V-146-2006
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
OBJETO:	1. CONSTRUCCION PLAN VIAL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, 2. MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL-ARBELAEZ- SAN BERNANDO, MUNICIPIO DE ARBELAEZ, 3. MEJORAMIENTO DE LA VIA PASCA FUSAGASUGA DEL KM 0+000 AL KM 9+950, MUNICIPIO DE PASCA, 4. MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REPARCHEO VIA JERUSALEN-TOCAIMA, MUNICIPIO DE JERUSALEN, 5. CONSTRUCCION DE LA VIA PALOMAS-MAMBITA, MUNICIPIO DE UBALA Y GACHALA.
FECHA DE INICIO:	22 de enero de 2007
FECHA DE TERMINACION:	22 de marzo de 2008
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 17.712.550.408,00
INICIO FUNCIONES:	22 de enero de 2007
TERMINACION FUNCIONES:	22 de marzo de 2008
DEDICACION	100%

La presente se expide por solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio del 2009.


JUAN C. ALDANA ALDANA
C.C. 15.042.847
Representante Legal
CONSORCIO VIAL 2006



CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO EQUIOBRAS
VALLEDUPAR**

CERTIFICA

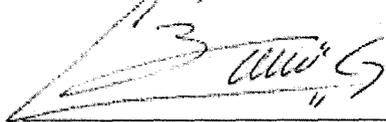
Que el ingeniero **JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía **7.482.574** y matricula profesional No. **08202-08215ATL** se desempeñó para el consorcio como **RESIDENTE ASESOR DEL AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, durante la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto descrito a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CO-017-2017
ENTIDAD CONTRANTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA AVENIDA 450 AÑOS ENTRE AVENIDA MILITARES Y BARRIO 450 AÑOS, INCLUYE LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR - S.E.T.P.
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	13 DE JUNIO DE 2018
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 22.318.482.935,76

El profesional se desempeñó durante el periodo de 14/02/2017 hasta el 13/06/2018, demostrando altos estándares y ética laboral.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día treinta (30) de agosto de 2018.

Atentamente,



CARLOS BOLAÑO
C.C. 77.194.950
Representante Legal
CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR